



CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANCO DE MÉXICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



COMISIÓN NACIONAL
DE SEGUROS Y FIANZAS



Informe anual sobre el estado que guarda la
estabilidad del sistema financiero en
México y sobre las actividades realizadas
por el Consejo de Estabilidad del
Sistema Financiero

Septiembre de 2020

CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRILLO

GABRIEL YORIO GONZÁLEZ

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

IRENE ESPINOSA CANTELLANO

JUAN PABLO GRAF NORIEGA

RICARDO ERNESTO OCHOA RODRÍGUEZ

ABRAHAM EVERARDO VELA DIB

GABRIEL ÁNGEL LIMÓN GONZÁLEZ

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, ESTA INSTANCIA DE COORDINACIÓN DA A CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL PAÍS Y SUS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1. ° DE ABRIL DE 2019 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CIUDAD DE MÉXICO

Septiembre de 2020

USO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

EN ESTE INFORME, LAS SIGLAS Y LOS ACRÓNIMOS QUE CORRESPONDEN A NOMBRES EN INGLÉS SE HAN ESCRITO EN LETRA CURSIVA, MIENTRAS QUE AQUELLOS QUE CORRESPONDEN A NOMBRES EN ESPAÑOL SE HAN ESCRITO EN LETRA REDONDA. EL TÉRMINO BILLÓN SE USA EN EL SENTIDO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ES DECIR, UN MILLÓN DE MILLONES.

Contenido

<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	14
<i>II. RIESGOS PROVENIENTES DEL ENTORNO ECONÓMICO</i>	18
II.1 LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y EL CONFINAMIENTO.....	18
II.1.1 <i>Medidas de política económica contra los efectos de la pandemia</i>	23
II.2 CONDICIONES FINANCIERAS.....	25
II.3 TENSIONES COMERCIALES Y GEOPOLÍTICAS.....	29
II.4 PERSPECTIVA DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA EN MÉXICO.....	30
II.5 BALANCE DE RIESGOS.....	33
<i>III. ACCIONES DE POLÍTICA</i>	35
III.1 FINANZAS PÚBLICAS	35
III.1.1 <i>Finanzas públicas en 2020</i>	36
III.2 POLÍTICA MONETARIA.....	37
III.2.1 <i>Inflación y sus expectativas</i>	37
III.2.2 <i>Política monetaria</i>	39
III.3 ACUERDO COMERCIAL ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.....	41
III.3.1 <i>La importancia y las implicaciones de un tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá</i>	41
III.3.2 <i>Oportunidades y riesgos para la economía mexicana</i>	43
III.4 MEDIDAS ANUNCIADAS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19	45
<i>IV. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</i>	49
IV.1 PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA BANCARIO	49
IV.2 ANÁLISIS DE RIESGOS DE CRÉDITO, DE LIQUIDEZ Y DE MERCADO QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	54
IV.2.1 <i>Riesgo de crédito</i>	54
IV.2.2 <i>Riesgo de liquidez</i>	91

CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

IV.2.3	<i>Riesgo de mercado</i>	106
IV.3	ANÁLISIS DE RIESGOS DE CRÉDITO, DE LIQUIDEZ Y DE MERCADO QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO	112
IV.3.1	<i>Riesgo de mercado</i>	112
IV.3.2	<i>Riesgo de crédito</i>	113
IV.4	ANÁLISIS DE RIESGOS TÉCNICOS, DE MERCADO, DE CRÉDITO, DE CONCENTRACIÓN, DE LIQUIDEZ Y OPERATIVOS QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGUROS Y FIANZAS.....	116
IV.4.1	<i>Riesgos técnicos</i>	119
IV.4.2	<i>Riesgos de mercado, de crédito y de concentración</i>	122
IV.4.3	<i>Riesgo de liquidez</i>	125
IV.4.4	<i>Riesgo operativo</i>	126
IV.5	ANÁLISIS DE RIESGOS DE CRÉDITO, LIQUIDEZ Y DE MERCADO QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BURSÁTIL.....	126
IV.5.1	<i>Fondos de inversión</i>	126
IV.5.2	<i>Casas de bolsa</i>	130
IV.6	ANÁLISIS DE RIESGOS DE CRÉDITO, LIQUIDEZ Y DE MERCADO QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, ENTIDADES DE FOMENTO Y SECTOR DE FINANZAS POPULARES	133
IV.6.1	<i>Banca de Desarrollo</i>	133
IV.6.2	<i>Organismos de Fomento, Entidades de Fomento y Organismos Descentralizados con Objeto Financiero</i>	140
IV.6.3	<i>Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como Sociedades Financieras Populares (sofipos)</i>	142
IV.6.4	<i>Uniones de Crédito</i>	146
IV.7	SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINTECH.....	148
V.	PRUEBAS DE ESTRÉS	150
V.1	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE BANCA MÚLTIPLE	151
V.1.1	<i>Resultados agregados</i>	151
V.1.2	<i>Conclusiones del ejercicio</i>	160
V.2	EJERCICIOS DE SENSIBILIDAD PARA MEDIR EL IMPACTO EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA PANDEMIA COVID-19	162
V.3	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO	166
V.3.1	<i>Resultados de las pruebas de estrés</i>	167

CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

V.4	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE SEGUROS Y FIANZAS	168
	V.4.1 <i>Resultados agregados</i>	169
V.5	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE FONDOS DE INVERSIÓN	170
	V.5.1 <i>Resultados de las pruebas de estrés</i>	170
	V.5.2 <i>Mitigantes</i>	171
V.6	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE CASAS DE BOLSA	172
	V.6.1 <i>Resultados agregados</i>	172
	V.6.2 <i>Conclusiones del ejercicio</i>	174
V.7	PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE BANCA DE DESARROLLO, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE FOMENTO; ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AHORRO Y DE CRÉDITO POPULAR	175
	V.7.1 <i>Pruebas de estrés para la banca de desarrollo y otros intermediarios financieros de fomento</i>	176
	V.7.2 <i>Pruebas de estrés para sociedades financieras populares (SOFIPOS)</i>	178
	V.7.3 <i>Pruebas de estrés para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo</i>	180
	V.7.4 <i>Pruebas de estrés para uniones de crédito</i>	183
VI.	CONCLUSIONES	185
VII.	LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	187
VIII.	ANEXO. PRUEBAS DE ESTRÉS	189
	VIII.1 DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO, OBJETIVOS Y MECÁNICA OPERATIVA	189
	VIII.1.1 <i>Descripción del ejercicio</i>	189
	VIII.1.2 <i>Mecánica operativa</i>	191
	VIII.2 PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE BANCA MÚLTIPLE	195
	VIII.3 PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SECTOR DE AHORRO PARA EL RETIRO	195
	ÍNDICE DE GRÁFICAS	197

I. Introducción

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 179 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se presenta el décimo *Informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero*, durante el periodo comprendido entre el 1 ° de abril de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Durante este periodo, que de manera excepcional abarcó un semestre adicional de análisis, el balance de riesgos para el sistema financiero mexicano experimentó un deterioro significativo respecto de lo publicado en el reporte anterior, particularmente derivado de la pandemia por COVID-19.

Dicha pandemia representa el mayor desafío que ha experimentado el sistema financiero desde la crisis financiera global de 2008-2009, pues, además de ser un considerable reto en materia de salud, las medidas necesarias para reducir los contagios han generado un choque macroeconómico mundial que ha llevado a la actividad económica global a una caída de considerable magnitud. En particular la situación generó la retroalimentación de afectaciones en la oferta y la demanda, así como un choque financiero, todos ellos con efectos negativos sobre la actividad económica. Por el lado de la oferta, el confinamiento y el distanciamiento social limitaron el acceso a los espacios de trabajo, interrumpiendo el suministro en las cadenas de producción. Por el lado de la demanda, las medidas de confinamiento, los despidos, la disminución de ingresos y la incertidumbre llevaron a las personas a contraer su gasto.

En este contexto se generaron condiciones de incertidumbre para las inversiones. Adicionalmente, el impacto negativo sobre la demanda, así como las menores expectativas de crecimiento futuro, provocaron una caída significativa en el precio de las materias primas y, notablemente, en el precio del petróleo. Asimismo, se produjo un aumento generalizado en las primas de riesgo, caídas en los mercados accionarios, y un aumento en la demanda de activos seguros ante una significativa disminución en el apetito por riesgo, lo cual contribuyó a generar pérdidas en los mercados de renta variable y al apretamiento de las condiciones financieras, limitando las oportunidades de financiamiento e inversión. Aunque se han registrado señales de recuperación en los últimos meses, la trayectoria y vigor de la actividad económica son todavía inciertas.

Como respuesta a las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19, varios países implementaron políticas económicas destinadas a mitigar su efecto y brindar un estímulo a la actividad económica. Así, la mayoría de los bancos centrales tomaron posturas de política monetaria más acomodaticias y establecieron diversos mecanismos para proveer liquidez a las instituciones financieras y a los mercados, contribuyendo así a relajar las condiciones financieras y a aminorar los choques negativos que se presentaron en los mercados financieros. Es probable que, ante la incertidumbre sobre el impacto y duración de las secuelas de la pandemia en la economía global, los bancos centrales mantengan estas medidas para fomentar el funcionamiento ordenado de los mercados financieros en general. Por la parte fiscal, la mayoría de los países ha implementado políticas destinadas a estimular la

actividad económica, mediante incentivos fiscales, así como préstamos, inyecciones de liquidez y garantías enfocadas a limitar las bancarrotas empresariales.

Las autoridades financieras en México también han implementado una amplia gama de medidas para mitigar el efecto de la pandemia en la economía y mantener la operación adecuada del sistema financiero. En particular, se anunciaron medidas para promover el funcionamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito – principalmente a las pequeñas y medianas empresas y a personas físicas – y proveer liquidez para fomentar la estabilidad y funcionamiento del sistema financiero. Adicionalmente, todas las autoridades financieras representadas en el Consejo han tomado medidas de continuidad operativa que, entre otras, flexibilizan los plazos para la entrega de información por parte de las instituciones reguladas, bajo el contexto de un marco normativo robusto.

En un entorno de expansión monetaria y fiscal sin precedentes y ante una mejora relativa en el número de nuevos casos de infecciones por COVID-19 (principalmente en algunas economías europeas y asiáticas), los mercados financieros internacionales registraron una recuperación importante desde mediados de mayo y hasta finales de junio. A ello también contribuyeron la gradual reapertura de algunas economías y la publicación de cifras de actividad económica que mostraron cambios de tendencia respecto a lo registrado en marzo y abril, así como las noticias de avances en el desarrollo de vacunas contra el COVID-19. En particular, en algunos países asiáticos y economías avanzadas, en el segundo trimestre del año se dio una reducción en la incertidumbre económica y una recuperación parcial del apetito por activos de riesgo. Asimismo, los precios de los energéticos mostraron una recuperación parcial y una estabilización ante el acuerdo entre los miembros de la OPEP para limitar la producción de crudo hasta finales de abril de 2021. En este contexto, los mercados financieros internacionales recuperaron la mayor parte de las pérdidas del primer trimestre y la volatilidad disminuyó notablemente, lo que sugiere cierta divergencia entre el comportamiento de los mercados financieros y el desempeño económico registrado, dado que las expectativas de actividad económica apuntan a una contracción histórica en la economía global durante 2020. No obstante lo anterior, el resurgimiento de contagios en algunos países podría generar nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros. Por lo tanto, la trayectoria de la pandemia será determinante para el ritmo de recuperación económica global, y por ende un factor de riesgo para el sistema financiero global, junto con un elevado nivel de incertidumbre, incluyendo un posible resurgimiento de tensiones comerciales y geopolíticas.

En lo que concierne a los riesgos internos, aquellos asociados a las tensiones comerciales disminuyeron ante la ratificación del T-MEC, el cual entró en vigor el 1 de julio, y se ha observado un cambio en la tendencia de las cifras de actividad económica a partir de junio; sin embargo, el confinamiento tendrá un severo impacto en el crecimiento económico, y persiste incertidumbre sobre la velocidad de la recuperación y el impacto definitivo sobre el crecimiento y algunos sectores, tal como ha sucedido en el resto del mundo. Asimismo, no pueden descartarse nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros, asociados a un aumento en la aversión al riesgo, lo que podría propiciar movimientos abruptos en las variables financieras y salidas adicionales de capital ante ajustes de portafolio.

Además, en este contexto de incertidumbre sobre la recuperación de la actividad económica tanto global como local, permanece el riesgo de una revisión adicional de la calificación de la deuda soberana de México. Ello, como consecuencia principalmente del bajo ritmo de crecimiento económico debido en gran medida al debilitamiento de la inversión que se ha observado desde 2018; la menor demanda por exportaciones, tanto por el descenso en la actividad económica global como por los conflictos comerciales; los menores precios del petróleo; y, en particular, por la incertidumbre sobre la duración e impacto de la pandemia sobre la economía nacional y las finanzas públicas. Asimismo, la caída en los precios mundiales del crudo y la expectativa de una lenta recuperación han incrementado los retos que enfrenta Pemex, a pesar de la estabilización de la plataforma de producción durante 2019 y la capitalización que realizó el Gobierno Federal en septiembre de ese año.

En estas circunstancias complejas e inciertas, la implementación de políticas económicas responsables y un marco macroeconómico sólido han abonado a la resiliencia que ha mostrado México ante los choques. Al respecto, si bien el sistema financiero se encuentra en general bien capitalizado y cuenta con suficiente liquidez, continúa enfrentando los siguientes retos: i) mantener buenas condiciones de operación en los mercados financieros nacionales y un funcionamiento apropiado de los sistemas de pagos; ii) evitar que se amplifiquen los problemas de liquidez y operatividad que puedan enfrentar los agentes económicos; iii) mantener el flujo de crédito a empresas, hogares e intermediarios financieros y conservar condiciones de liquidez adecuadas, tanto en moneda nacional como extranjera, procurando la estabilidad del sistema financiero; iv) trabajar con los agentes económicos solventes que han visto comprometida su situación a causa de problemas derivados de la pandemia; v) gestionar de forma adecuada el aumento en los riesgos de mercado, de crédito y operativos de las instituciones financieras; vi) adaptación y flexibilidad de la normatividad para hacer frente y dar seguimiento a la supervisión, la entrega de información y apoyo a los consumidores.

El análisis presentado en este reporte señala que, en general, la banca comercial cuenta con niveles de capital elevados y amplia liquidez. No obstante, si bien la situación del sistema bancario se mantiene estable, persisten riesgos de consideración que podrían intensificarse y afectar el adecuado funcionamiento del mismo. Además, no se pueden descartar problemas por la exposición a los sectores o segmentos con mayor afectación en sus ingresos, ya sea idiosincrásicos o por la gestión particular de alguna institución asociados a la originación crediticia. En particular, algunas instituciones enfrentan retos específicos asociados a la concentración en las fuentes de financiamiento. Dichas vulnerabilidades han sido y continuarán siendo vigiladas puntualmente.

Cabe señalar que en esta edición se presenta por primera vez un análisis respecto a los riesgos de intermediarios financieros no bancarios, así como su resiliencia ante situaciones de estrés. En general, otros intermediarios como los pertenecientes al sector de ahorro para el retiro y del sector de seguros y fianzas detallaron que los efectos de la pandemia se han mantenido acotados. Con respecto al sector bursátil, se identificó que las casas de bolsa continúan manteniendo niveles de capitalización y liquidez superiores a los mínimos regulatorios. Por otra parte, en los fondos de inversión no se han observado redenciones considerables a nivel sector. Finalmente, se señala que las sofipos y las Uniones de Crédito son las entidades

financieras más vulnerables ante la coyuntura actual, ya que su perfil de riesgo crediticio es más elevado que en otros sectores, por el tipo de mercado que atienden.

Durante el periodo que abarca este informe, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero sesionó en seis ocasiones con la finalidad de evaluar el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y la evolución del mismo ante los efectos de la pandemia. En las siguientes secciones se incluyen los resultados de los principales análisis presentados ante dicho Consejo.

En la sección II del presente informe se exponen con mayor detalle los riesgos provenientes del entorno económico en el corto y mediano plazo. En la sección III se describen las acciones de política económica tomadas por parte de las autoridades correspondientes y que el Consejo considera de primordial importancia para hacer frente a dichos riesgos. En la sección IV se analiza la evolución del sistema financiero, comenzando por el sistema bancario, el cual incluye a las instituciones que realizan la parte sustantiva de la intermediación financiera y que sustentan el funcionamiento de los sistemas de pagos de la economía nacional. Asimismo, se presenta la evolución de instituciones de los siguientes sectores: ahorro para el retiro, seguros y fianzas, bursátil, banca de desarrollo y entidades de fomento y Fintech. En la sección V se presentan los resultados de las pruebas de estrés que tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como otras instituciones aplicaron durante marzo de este mismo año. Cabe recordar que las pruebas de estrés se han convertido en un ejercicio regular de transparencia y evaluación comparativa y son importantes para la identificación de las vulnerabilidades. Asimismo, en esta sección se incluye un apartado que explica el efecto esperado para los próximos años de la pandemia ocasionada por el COVID-19 con la finalidad de evaluar la sensibilidad de las carteras de crédito de las instituciones ante entornos económicos adversos; así como un ejercicio de sensibilidad sobre la posible necesidad en las reservas preventivas de las diferentes carteras tras la culminación del periodo de aplicación de los Criterios Contables Especiales (CCE). El principal propósito de esta sección V es evaluar la resiliencia de las instituciones que componen el sistema financiero mexicano ante escenarios adversos y determinar acciones para fortalecer su situación financiera. Por último, en la sección VI se exponen las conclusiones del informe.

II. Riesgos provenientes del entorno económico

En este capítulo se analizan los riesgos provenientes tanto del entorno mundial como del nacional.

II.1 La crisis económica global ante la pandemia del COVID-19 y el confinamiento

A finales de diciembre de 2019, en Wuhan, en la provincia de Hubei, China, se detectaron casos de una enfermedad atípica causados por un virus luego identificado por la OMS como un nuevo coronavirus causante de la enfermedad COVID-19. La percepción de riesgo a nivel global sobre los efectos de este virus incrementó de manera importante el 23 de febrero, cuando el gobierno de Italia impuso una cuarentena en la región de Lombardía, una de las regiones más pobladas y productivas de dicho país. Este hecho puso de manifiesto la propagación del virus fuera de China y posteriormente, el 11 de marzo, la OMS declaró pandemia global por el COVID-19. La pandemia ha generado preocupación e incertidumbre en todo el mundo debido a la súbita expansión en 213 países, a la velocidad y número de contagios, con la consecuente saturación de los servicios de salud y un elevado número de muertes asociadas, así como a la falta de un tratamiento efectivo y de una vacuna contra la enfermedad.

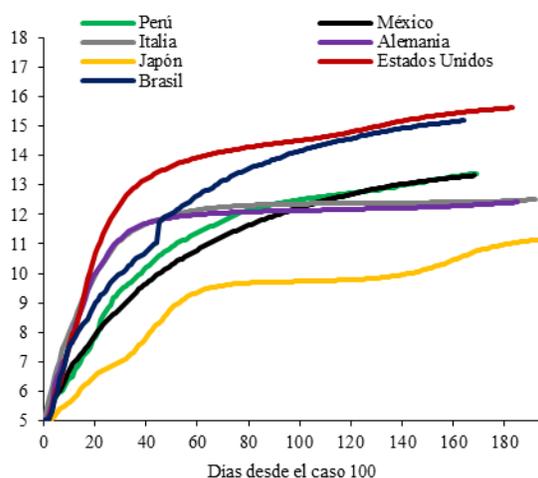
En este contexto, se generó la retroalimentación de afectaciones en la oferta y la demanda, así como un choque financiero con efectos negativos sobre la actividad económica. Por el lado de la oferta, el confinamiento y el distanciamiento social limitaron el acceso a los espacios de trabajo, interrumpiendo el suministro en las cadenas de producción. Por el lado de la demanda, las medidas de confinamiento, el cierre de los negocios y los consecuentes despidos, la disminución de ingresos y la incertidumbre llevaron a las personas a gastar menos. La combinación de estos factores ha tenido implicaciones importantes para el consumo, ha generado condiciones más inciertas para las inversiones y ha tenido efectos negativos sobre el empleo. Lo anterior tuvo un impacto considerable sobre la actividad económica, provocando un periodo de alta volatilidad y estrés en los mercados financieros.

La severidad de las medidas de confinamiento y el inicio de la reapertura han variado a través de los países. En algunos casos, las medidas propiciaron que el número de contagios diarios alcanzara un pico en los meses de febrero o marzo, y luego disminuyera considerablemente, generando cierto optimismo y permitiendo levantar gradualmente las medidas de confinamiento y reactivar la economía. Sin embargo, en otros países se observó un resurgimiento de contagios a partir de la reactivación y el levantamiento de las medidas desde junio (Gráfica 1 y Gráfica 2). Este resurgimiento ha provocado que la duración de la pandemia y la persistencia de las medidas de contención y sus efectos sobre las economías continúen siendo inciertos. Cabe destacar que, los esfuerzos científicos se han enfocado, entre otras cosas, en desarrollar una vacuna efectiva y accesible contra el COVID-19. Al 31 de agosto, existen más de 120 vacunas en proceso de elaboración, de las cuales 37 se encuentran en pruebas clínicas con humanos y, en algunos escenarios, se espera que pueda haber una

vacuna en distribución en el 2021. No obstante lo anterior, incluso en ese caso persiste el reto de aplicar la vacuna a la población en general.¹

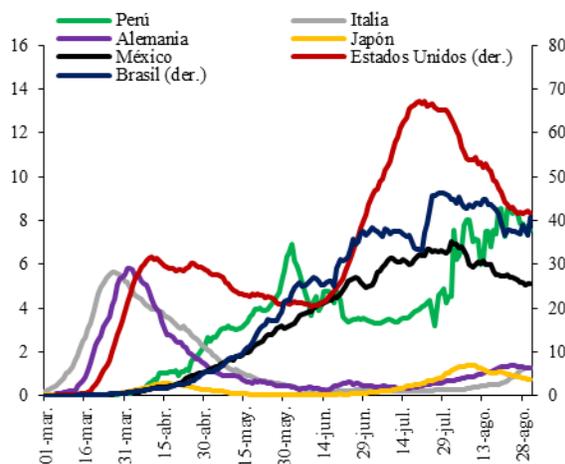
Gráfica 1. Trayectoria de Contagios Acumulados

(Logaritmo natural del número de casos confirmados)



Fuente: Johns Hopkins University.

Gráfica 2. Número de Contagios Diarios
(Miles, Promedio móvil de 7 días)



Fuente: Johns Hopkins University.

En términos de los efectos económicos globales, en un inicio, estos fueron resultado de la desaceleración registrada en China ante el cierre de actividades y su elevada participación en la economía mundial (16% del PIB mundial en 2019). Sin embargo, al extenderse fuera de China, la pandemia y las medidas para contener la propagación del virus, tales como los paros en la producción manufacturera y en diversos servicios, entre otras, han dado lugar a una reducción de la oferta y la demanda en varias de las economías más importantes en el mundo, lo que generó una afectación profunda de la actividad económica global durante el segundo trimestre del año.

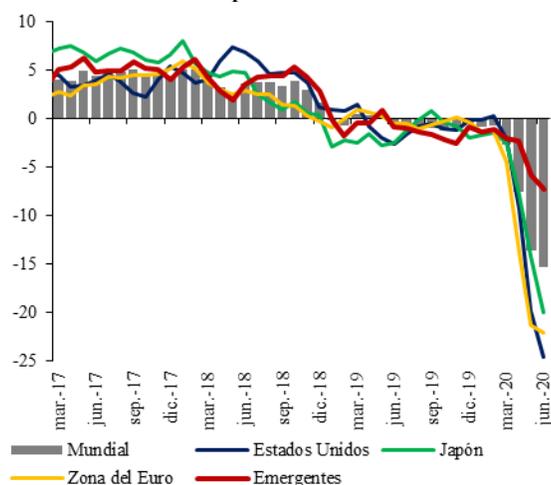
La contracción en la actividad económica se explicó por la menor oferta total de bienes y servicios debido al cierre de negocios en sectores asociados a los servicios en general y por la disrupción en las cadenas de valor. En particular, los sectores más afectados han sido el turismo, restaurantes, transporte, comercio, así como las manufacturas. Las medidas de confinamiento, obligatorias o voluntarias, y el entorno de incertidumbre también contribuyeron negativamente a la demanda de bienes y servicios por parte de la población, a

¹ Corum, J., Grady, D., Wee, S., & Zimmer, C. (2020). Coronavirus Vaccine Tracker. septiembre 8, 2020, de New York Times, Sitio web: <https://www.nytimes.com/interactive/2020/science/coronavirus-vaccine-tracker.html>

la vez que aumentó la tasa de ahorro de forma precautoria y disminuyeron los ingresos por motivos laborales.

La menor demanda de bienes y servicios también tuvo efectos trasfronterizos, ya que varios países emergentes experimentaron una contracción importante en su demanda por exportaciones derivada de un menor volumen de importaciones de las economías avanzadas (Gráfica 3) y un menor precio de las mismas, en particular destacan los precios de las materias primas que presentaron caídas significativas en marzo y abril, incluso en algunos casos presentando cotizaciones negativas en los precios de sus futuros financieros. Aunado a esto, la demanda por servicios turísticos también presentó una contracción importante ante las restricciones fronterizas que tomaron algunos países y el temor de la población a exponerse al contagio. Según estimaciones de junio de la OMC,² el comercio mundial de mercancías podría disminuir entre 13 y 32% en 2020, luego de registrar disminuciones anuales de 3.0 y 18.5% en el primer y segundo trimestre, respectivamente. Asimismo, el turismo internacional presentó una contracción mensual de 97% en abril con datos de la Organización Mundial del Turismo.³

Gráfica 3. Volumen de Exportaciones
(Variación % anual, promedio móvil de 3 meses)



Fuente: CPB Netherlands Bureau for Economic Policy Analysis.
Nota: Cifras ajustadas por estacionalidad.

En el continente americano, destacaron las contracciones durante el segundo trimestre del año de las economías de México, Colombia, Chile y Perú, las cuales fueron de 17.1, 14.9, 13.2 y 30.2%, respectivamente. En el continente europeo las mayores contracciones se registraron en el Reino Unido y España con contracciones de 20.4 y 18.5%. Por otra parte, en el continente asiático, destacan las contracciones de la India, Japón e Indonesia con caídas

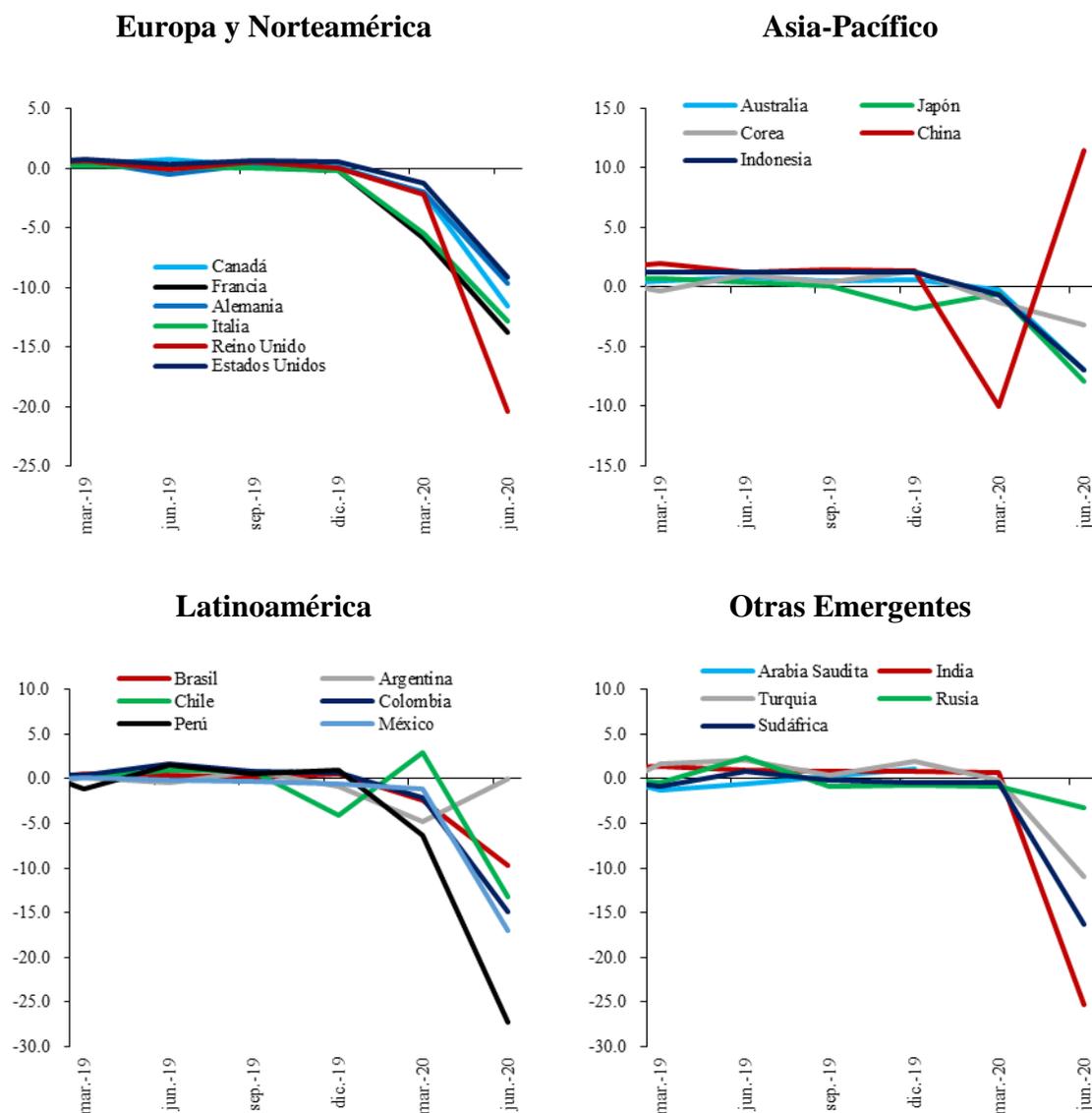
² World Trade Organization. (2020). Trade Statistics and Outlook. Junio 23, 2020, de WTO Sitio web: https://www.wto.org/english/news_e/pres20_e/pr858_e.pdf

³ World Tourism Organization. (2020). International Tourism and COVID-19. Julio 29, 2020, de UNWTO Sitio web: <https://www.unwto.org/international-tourism-and-covid-19>.

de 25.2, 7.9 y 6.9% durante el segundo trimestre, mientras que en China, donde inició la pandemia y el cierre de actividades sucedió antes, la mayor contracción sucedió en el primer trimestre de 2020 con una caída trimestral de 10.0% (Gráfica 4).

Gráfica 4. Trayectoria del Crecimiento Real del PIB por Grupos de Países

(Crecimiento real trimestral con ajuste estacional)

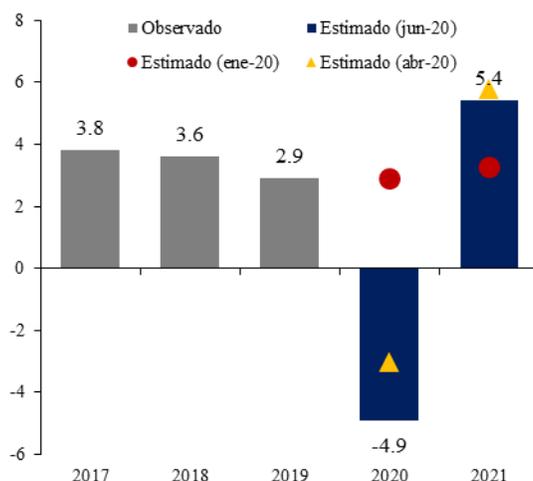


Fuente: OCDE, Quarterly National Accounts, y bancos centrales de cada país.

En un entorno en el que la actividad económica venía desacelerándose desde mediados de 2018 (Gráfica 5), el FMI fue disminuyendo sus perspectivas de crecimiento mundial para 2020 y 2021. Así, en 2020 esta institución anticipa una contracción de la actividad en términos reales de 4.9% que se contrasta con su pronóstico de crecimiento de 3.4% en octubre de 2019. Cabe destacar que por primera vez en los pronósticos del FMI se espera una contracción en todas las regiones del mundo. Cabe señalar que, como cada octubre, este

organismo internacional actualizará sus pronósticos y en algunos casos posiblemente el ajuste a la baja para 2020 sea menos pronunciado de lo anteriormente previsto. Para 2021, el FMI proyecta que la economía mundial tenga una recuperación de los niveles anteriores con un crecimiento anual de 5.4%. No obstante, aún existe alta incertidumbre sobre los pronósticos debido a la falta de certeza sobre la duración de la pandemia y sobre el grado de afectación en la población, respecto a la duración e intensidad de la suspensión de actividades, el impacto sobre las cadenas de valor y el efecto de los paquetes de apoyo implementados, así como su potencial extensión.

Gráfica 5. Crecimiento del PIB global
(Crecimiento real anual, %)



Fuente: FMI, Perspectivas Económicas.

En cuanto a las perspectivas económicas para Estados Unidos, los pronósticos publicados en junio de 2020 por el FMI para 2020 y 2021 fueron de - 8.0 y 4.5% respectivamente. El pronóstico para 2020 representaría una caída significativa del PIB en este país, si bien es posible que dados los datos más recientes las revisiones futuras consideren una caída menos pronunciada. Por otra parte, las perspectivas para México en la misma actualización para 2020 y 2021 fueron de - 10.5 y 3.3%, respectivamente.

Hacia adelante persisten riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19 por lo que las perspectivas de los próximos años dependen del desarrollo de tratamientos y vacunas, entre otros factores. El principal riesgo se presenta si no se logra mantener bajo control el número de contagios y la duración de la pandemia se extiende hacia el 2021 o bien, si se presenta un resurgimiento de contagios generalizado. En un escenario como este, las medidas sanitarias se tendrían que reactivar provocando un impacto adicional sobre la economía y los efectos de la recuperación económica hacia adelante. Adicionalmente, una duración más prolongada del confinamiento implicaría un mayor deterioro estructural en las economías y un mayor riesgo de que la recesión se profundice o se retrase aún más la recuperación. Es por ello que, dada la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia de COVID-19, las perspectivas de los próximos años dependen del desarrollo de tratamientos y vacunas, entre otros factores.

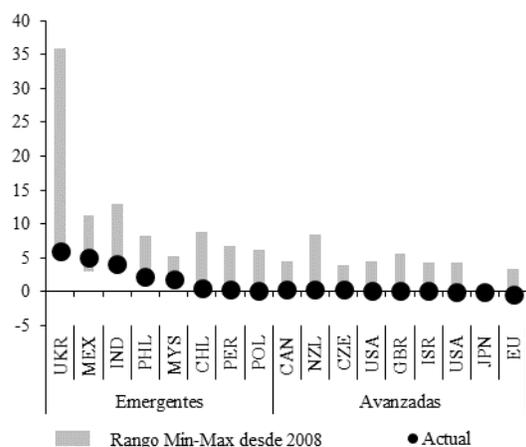
II.1.1 Medidas de política económica contra los efectos de la pandemia

Frente a los efectos de la pandemia de COVID-19 y las medidas de contención sobre la actividad económica, los gobiernos y bancos centrales de diversos países han implementado políticas para ayudar a la economía y aumentar la liquidez y solidez del sistema financiero. Por su parte, los organismos financieros internacionales han respondido a la pandemia de COVID-19 con la implementación de políticas económicas coordinadas, aumentos en el número de proyectos y montos de acceso a financiamiento, líneas de crédito de emergencia y un programa de alivio de deuda para los países de ingresos bajos.

Los anuncios y la implementación de las medidas de políticas fiscales y monetarias expansivas junto con las medidas de apoyo al sistema financiero mejoraron la expectativa de recuperación económica global y disminuyeron la incertidumbre sobre la estabilidad financiera. Asimismo, mejoraron las condiciones financieras globales y se redujo la volatilidad en los mercados financieros desde marzo de 2020 cuando se alcanzaron niveles que no se habían observado desde 2008. Por otra parte, se observó una recuperación parcial en el apetito por activos de los mercados emergentes y una reducción en las primas de riesgo; no obstante, estas aún mantienen niveles elevados con respecto a los primeros meses de 2020.

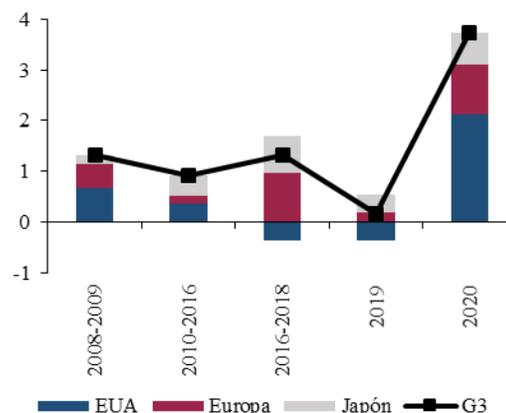
Las primeras medidas de política económica ante el deterioro de las perspectivas económicas vinieron de los bancos centrales, los cuales relajaron su postura de política monetaria (Gráfica 6) y llevaron a cabo operaciones para darle liquidez a los mercados financieros y propiciar su estabilidad y funcionamiento ordenado. Adicionalmente, los bancos centrales de Estados Unidos, Europa y Japón realizaron programas de expansión cuantitativa (QE, por sus siglas en inglés) a un ritmo mayor que en ocasiones anteriores (Gráfica 7). Asimismo, destaca la implementación de este esquema por parte de algunas economías emergentes como Chile y Colombia.

Gráfica 6. Tasas de referencia en economías avanzadas y emergentes (%)



Fuente: Bloomberg.

Gráfica 7. Promedio del Cambio en Activos Totales de los Bancos Centrales (Billones de dólares, variación acumulada 12 meses)



Fuente: FMI, Monitor Fiscal; Banco Mundial, WDI.

En este contexto, la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos en dos reuniones extraordinarias, el 3 y 15 de marzo, disminuyó su tasa de interés en 150 pb, para ubicarse en el rango objetivo actual de 0.00 a 0.25%. Adicionalmente, el 23 de marzo, la FED anunció la compra de bonos del tesoro estadounidense y valores respaldados por hipotecas (*mortgage-backed securities*) en la cantidad necesaria para apoyar el buen funcionamiento del mercado financiero, promover el crédito a las empresas y hogares.⁴

En su reunión de política monetaria del 16 de septiembre, el Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal mantuvo la tasa de referencia en un rango de entre 0% y 0.25%, e indicó que planea que se ubique en este rango por un periodo prolongado, hasta que los niveles del mercado laboral sean consistentes con los niveles de pleno empleo, y hasta que la inflación haya alcanzado el objetivo de inflación promedio de 2%. Asimismo, desde noviembre de 2018, la Reserva Federal llevó a cabo una revisión de las estrategias, herramientas y prácticas de comunicación que utiliza para alcanzar su objetivo de máximo empleo y la inflación cerca de un objetivo del 2%.⁵ Ante esta revisión, el 27 de agosto, el Comité Federal de Mercado Abierto anunció un cambio en su objetivo al pasar de tener un objetivo simétrico de inflación de 2% a un objetivo *promedio* de 2%. Además, el banco central indicó que continuarán con al menos el ritmo actual de compras de bonos gubernamentales y bonos respaldados por hipotecas con el objetivo de mantener el buen funcionamiento de los mercados. Cabe señalar que la Reserva Federal anunció que extenderá su programa temporal de intercambios de divisas (*swap lines*) con autoridades monetarias internacionales (FIMA, por sus siglas en inglés), incluido México, hasta el 31 de marzo de 2021, en los mismos términos que el programa original anunciado el 19 de marzo.

En cuanto a las medidas fiscales, además del seguro de desempleo, el Gobierno estadounidense expandió la asistencia médica y alimentaria. Asimismo, implementó un programa de transferencias directas a personas físicas al corriente en sus obligaciones fiscales y a beneficiarios de los programas de seguridad social. Más recientemente, el Departamento del Tesoro y el Servicio de Impuestos Internos anunciaron el otorgamiento de exenciones de impuestos a algunos de los contribuyentes más afectados por la pandemia. Además, el presidente de Estados Unidos aprobó una serie de medidas, destacando la extensión de los beneficios adicionales del seguro de desempleo por un monto de 400 dólares semanales, el aplazamiento del pago del impuesto sobre la nómina y del pago de deuda estudiantil, así como desalentar los desalojos residenciales.

En relación con las políticas fiscales implementadas por los gobiernos, el FMI, en su Reporte de expectativas económicas (WEO por sus siglas en inglés) del mes de junio de 2020, estimó que las medidas de apoyo fiscal suman alrededor de 11.0 billones de dólares. De este total, la mitad corresponde a gastos adicionales e incentivos fiscales, mientras que el resto corresponde a préstamos, inyecciones de liquidez y garantías enfocadas a limitar las bancarrotas empresariales.

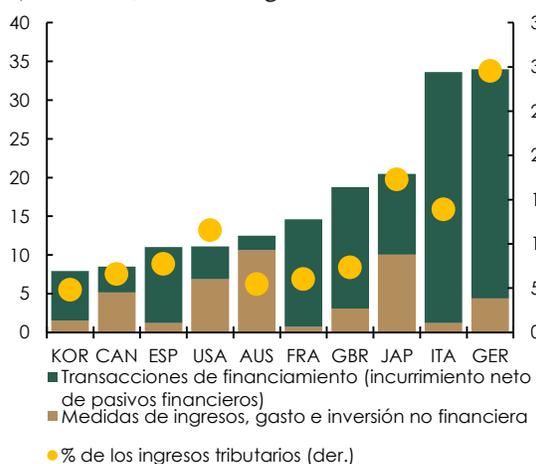
⁴ De este modo, el ritmo de compra semanal de activos de la FED alcanzó un máximo de 586 miles de millones de dólares (mmd) en la semana del 25 de marzo de 2020, con lo cual se observó un máximo histórico en la hoja de balance de 7,169 mmd el 10 de junio.

⁵ Ante esta revisión, el 27 de agosto, el Comité Federal de Mercado Abierto anunció un cambio en su objetivo al pasar de tener un objetivo simétrico de inflación de 2% a un objetivo *promedio* de 2%.

La magnitud de las políticas fiscales anunciadas, en la mayoría de los casos, se asignaron en proporción a la capacidad de financiamiento de los países. En este sentido, las economías avanzadas mostraron programas más ambiciosos que los países emergentes (Gráfica 8 y Gráfica 9). Particularmente, las medidas adoptadas por las economías avanzadas representan el 19.8% del PIB, , las cuales contrastan con el 5.1% del PIB que corresponde a los países emergentes,⁶ de acuerdo con datos del FMI. No obstante, las políticas fiscales implementadas en los países avanzados pueden beneficiar a los países de la periferia con alta conexión a los mercados internacionales a través del canal externo. Lo anterior es de especial relevancia para el caso mexicano, debido a su elevada integración económica con Estados Unidos.

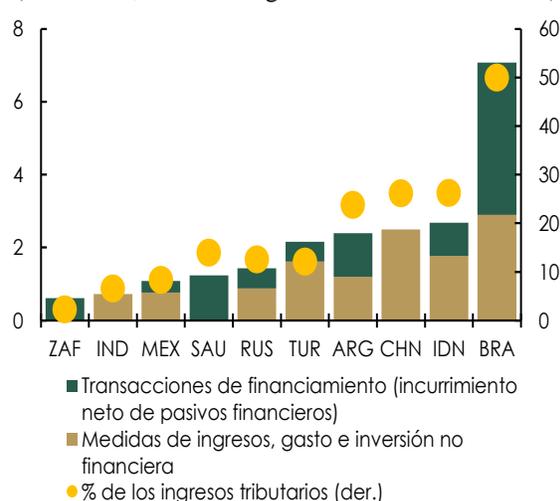
Gráfica 8. Medidas fiscales ante la pandemia en economías avanzadas

(% del PIB, % de los Ingresos Tributarios de 2018)



Gráfica 9. Medidas fiscales ante la pandemia en economías emergentes

(% del PIB, % de los Ingresos Tributarios de 2018)



Fuente: FMI, Monitor Fiscal; Banco Mundial, WDI.

Fuente: FMI, Monitor Fiscal; Banco Mundial, WDI.

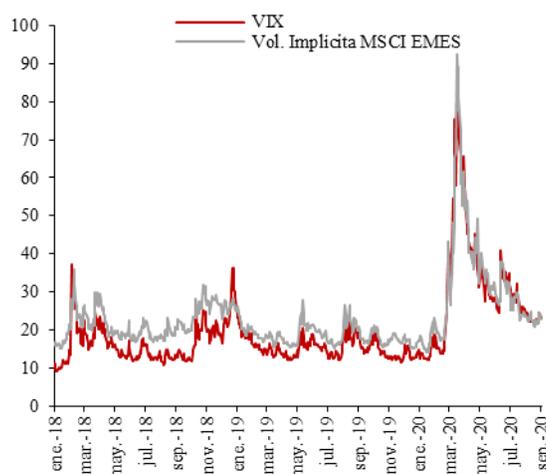
II.2 Condiciones financieras

Durante 2019, las tensiones comerciales, los conflictos geopolíticos y ciertos episodios idiosincrásicos, principalmente en economías emergentes, provocaron niveles elevados de incertidumbre, lo cual generó volatilidad en los mercados financieros internacionales. En particular, en las economías emergentes, la volatilidad se observó tanto en los índices accionarios, como en los tipos de cambio y en los flujos de inversión extranjera. No obstante, las señales más acomodaticias por parte de los bancos centrales al inicio de 2019 y el cambio de postura monetaria en la segunda mitad de 2019 contribuyeron a relajar las condiciones financieras y a reducir la aversión al riesgo en los mercados financieros, aminorando el efecto negativo de diversos choques que se presentaron durante ese año.

⁶ Cifras correspondientes a la suma de gastos adicionales (8.9% avanzadas y 3.1% emergentes) e inyección de liquidez (10.9% avanzadas y 2.0% emergentes).

Al comienzo de 2020 se observó un mejor panorama que en 2019. Sin embargo, entre finales de febrero y abril, la incertidumbre económica, el empeoramiento de las perspectivas económicas y la aversión al riesgo generalizada por la pandemia de COVID-19 afectaron los precios de los activos financieros, elevaron las primas de riesgo, estrecharon las condiciones financieras y aumentaron la volatilidad en los mercados financieros (Gráfica 10). En estos tres meses del año, la mayoría de las variables financieras nacionales e internacionales registraron su peor comportamiento desde 2008.

Gráfica 10. Volatilidad en mercados financieros
(%)



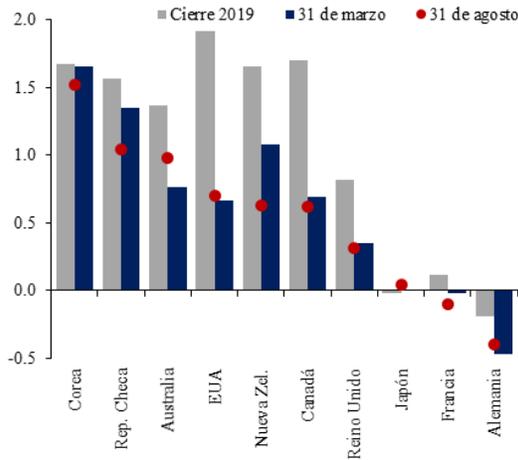
Fuente: Bloomberg.

Así, las primas de riesgo de países emergentes en marzo y abril alcanzaron niveles no observados desde 2008. La permuta de incumplimiento crediticio '*Credit Default Swaps*' (CDS) a 5 años y el índice EMBI+ para las economías emergentes se incrementaron de forma importante. En México, entre el cierre de 2019 y el 27 de abril de 2020 los CDS aumentaron 231 puntos base (pb) hasta alcanzar un nivel de 310 pb, mientras que el EMBI+ se incrementó 264 pb para alcanzar un nivel de 437 pb en la misma fecha. Desde entonces, aunque los niveles de las primas de riesgo se han mantenido por arriba de los niveles observados el 31 de enero (79 pb para los CDS y 179 para el EMBI+), estos se redujeron del 27 de abril al 31 de agosto. En este periodo, los CDS disminuyeron 192 pb para ubicarse en un nivel de 118 pb, mientras que el EMBI+ disminuyó 184 pb hasta alcanzar un nivel de 261 pb.

Los temores de la propagación del virus COVID-19 afectaron los precios en el mercado de bonos, particularmente a partir del 23 de febrero. Ante el entorno económico más pesimista, se observó una recomposición de portafolios hacia activos más líquidos y seguros, así como una recomposición regional de economías emergentes hacia economías avanzadas. En consecuencia, los rendimientos de los bonos de largo plazo en economías avanzadas disminuyeron significativamente (Gráfica 11), mientras que los rendimientos en los bonos de economías emergentes se incrementaron (Gráfica 12) al tiempo que se observó una reversión en los flujos de capitales hacia estas economías (Gráfica 13). En México estos movimientos implicaron que la proporción de bonos en manos de inversionistas extranjeros

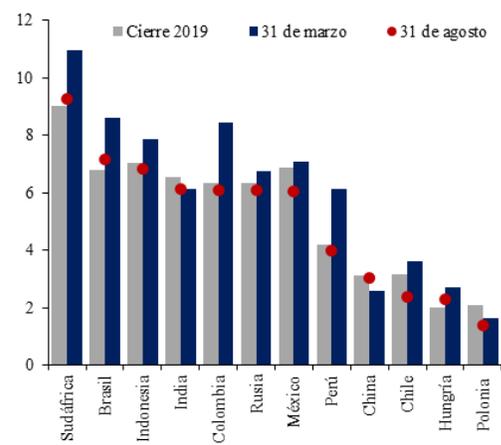
se redujera a su nivel mínimo desde 2011, después de que salieron capitales equivalentes a aproximadamente 1.5% del PIB (Gráfica 14).

Gráfica 11. Tasas de interés de bonos a 10 años en economías avanzadas durante 2020
(Puntos porcentuales)



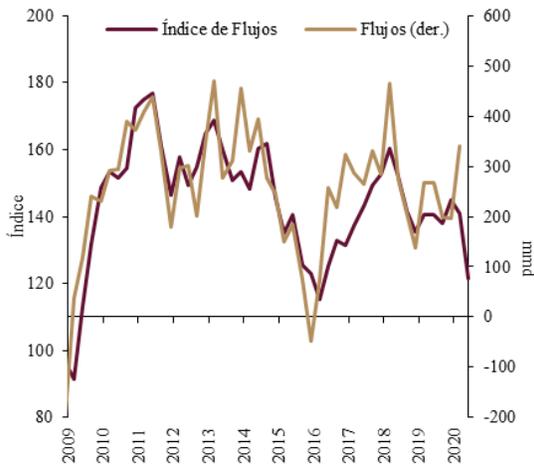
Fuente: Bloomberg.

Gráfica 12. Tasas de interés de bonos a 10 años en economías emergentes durante 2020
(Puntos porcentuales)



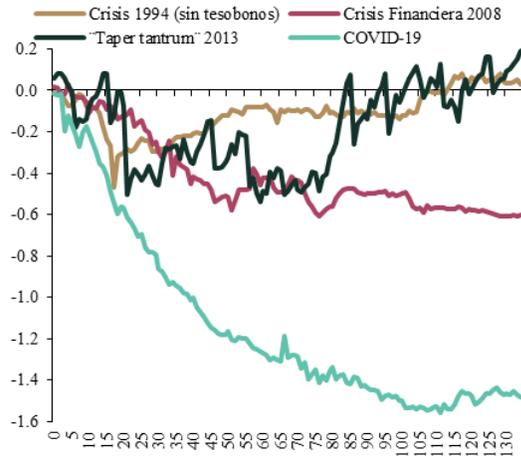
Fuente: Bloomberg.

Gráfica 13. Índice de Flujos de Capital a Economías Emergentes
(Índice)



Nota: Datos de flujos al primer trimestre, índice al segundo trimestre de 2020. Fuente: Bloomberg.

Gráfica 14. Flujo de Bonos del Gobierno Federal en Manos de Extranjeros
(Flujos diarios acumulados, % del PIB)



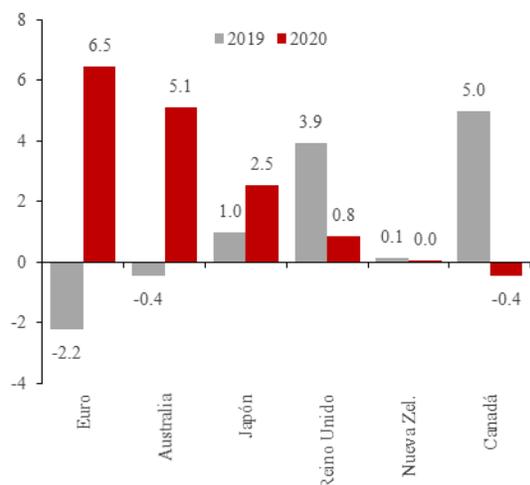
Fuente: Banco de México.

En este contexto, las curvas de rendimientos en la mayoría de los países, tanto con economías avanzadas como emergentes, se desplazaron a la baja mostrando mayores decrecimientos en los rendimientos de corto plazo por lo que las pendientes mostraron incrementos en general. En particular, las pendientes de 2 y 10 años en México y Estados Unidos registraron

incrementos de 123 y 23 pb, respectivamente, entre el cierre de 2019 y el 31 de agosto de 2020 con lo que se ubicaron en niveles de 141 y 47 pb, respectivamente.

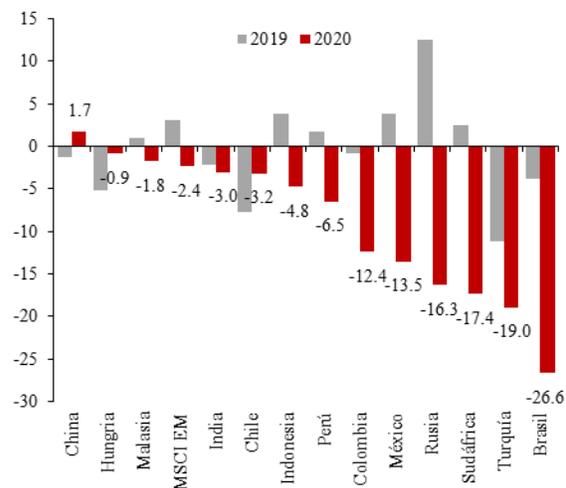
En el mercado cambiario, al 31 de agosto de 2020, el índice del dólar (DXY) presentó una depreciación de 4.4% con respecto al cierre de 2019, mientras tanto, ante la incertidumbre generada por la pandemia y sus efectos en la actividad económica de las economías emergentes, aunado a la caída en los precios de las materias primas, el índice de monedas MSCI para economías emergentes disminuyó 2.4% en el mismo periodo (Gráfica 15). De este modo, a pesar del mayor optimismo comercial y la reducción de algunos riesgos geopolíticos que habían impulsado un mayor apetito por activos de riesgo al inicio del año, desde finales de febrero el apetito por riesgo global disminuyó de manera considerable a raíz de la aceleración de la propagación de COVID-19 y su impacto sobre los efectos de la pandemia en la economía global. No obstante, desde el cierre del primer trimestre hasta el 31 de agosto, las monedas en economías emergentes se apreciaron, con lo que el índice de monedas MSCI para economías emergentes se incrementó 3.9% recuperando las pérdidas de valor que tuvieron durante el primer trimestre (Gráfica 16). En el caso del peso mexicano, la depreciación en el primer trimestre del año fue de 20.5% y, posteriormente, de esta fecha al 31 de agosto el peso se apreció 8.8%, lo anterior implica una depreciación acumulada de 13.5% al 31 de agosto.

Gráfica 15. Tipo de cambio frente al USD de economías avanzadas
(Var. % vs cierre del año anterior)



Fuente: Bloomberg.
Nota: (+) Apreciación.
*/ Datos de 2020 al 31 de agosto.

Gráfica 16. Tipo de cambio frente al USD de economías emergentes
(Var. % vs cierre del año anterior)



Fuente: Bloomberg.
Nota: (+) Apreciación.
MSCI EM es un índice ponderado del tipo de cambio de 25 economías emergentes frente al dólar.
*/ Datos de 2020 al 31 de agosto.

El comportamiento de los mercados de renta variable durante 2020 ha sido muy volátil, aunque ha seguido de forma clara los tres momentos de tendencia mencionados previamente. Durante la primera mitad de febrero de 2020, los principales índices de renta variable de las economías avanzadas, como el MSCI-Avanzadas (12 de febrero) y el S&P 500 (19 de

febrero), alcanzaron máximos históricos luego de crecer sobre los avances de 2019. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de ese mes, los mercados accionarios en todo el mundo fueron los principales impactados por la creciente aversión al riesgo en el contexto de las preocupaciones por los efectos de la epidemia del COVID-19. En este sentido, entre el 14 de febrero y el 17 de marzo, el índice MSCI de las bolsas de valores en economías avanzadas registró una caída de 24.8%, por su parte el índice MSCI de las bolsas de valores en economías emergentes cayó en 25.8%. Posteriormente, entre el 17 de marzo y el 31 de agosto, estos índices incrementaron en 38.5 y 33.2%, respectivamente, recuperándose de las pérdidas del periodo anterior.

En los últimos meses, los mercados de renta variable han incorporado la expectativa de efectos transitorios asociados a la pandemia y los estímulos de las medidas de apoyo, mientras que la actividad económica en el sector real ha registrado afectaciones considerables. Esto plantea un riesgo, ya que los precios de los activos pueden volver a contraerse ante nuevas afectaciones en el sector real, asociado a un empeoramiento en el desarrollo de la pandemia en los respectivos países o globalmente, o en caso de que se suspendan las medidas de apoyo al gasto. Si se presentase un nuevo episodio de aversión al riesgo, aquellas economías emergentes que cuentan con fundamentos económicos menos sólidos, altos niveles de deuda y necesidades de financiamiento externo amplias, así como para los países que cuentan con perspectivas de recuperación más débiles este riesgo podrá ser mayor.

II.3 Tensiones comerciales y geopolíticas

A inicios del 2020, las perspectivas globales sobre el comercio mostraban un mayor optimismo debido a los múltiples acuerdos comerciales alcanzados entre varios países, entre los que destacan, el acuerdo comercial “fase uno” entre Estados Unidos y China, así como la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Sin embargo, aunque el desarrollo de la pandemia de COVID-19 también contribuyó a una relajación en las tensiones comerciales globales, algunas de estas tensiones reavivaron durante el mes de junio.

La entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020 introdujo mayor certidumbre en la política de comercio en la región de América del Norte. Por su parte, en Europa, podrían observarse tensiones comerciales entre el Reino Unido y la Unión Europea en caso de que no se llegue a un acuerdo comercial en el contexto del Brexit.

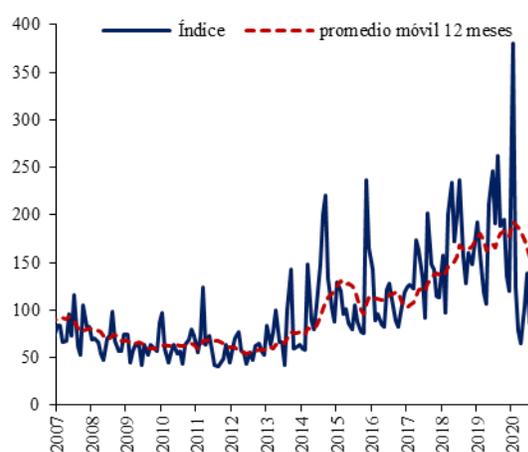
Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2020, los conflictos geopolíticos repuntaron en medio de la crisis sanitaria. Si bien estos conflictos han sido intermitentes y no han presentado una intensidad persistente, constituyen factores de riesgo que podrían resurgir o acentuarse durante el año.

Por otra parte, ante un entorno de contracción de precios del petróleo, en marzo del 2020 rompieron el acuerdo de recortes de producción de petróleo de la OPEP y otros países productores, lo que dio inicio a una guerra de precios. Este hecho aunado a un exceso de acumulación de inventarios provocó que el 20 de abril de 2020, los precios de petróleo WTI y de la mezcla mexicana alcanzaran niveles negativos por primera vez en su historia al

ubicarse en -37.63 y -2.37 dólares por barril, respectivamente, ante las expectativas de una pronta saturación de la capacidad de almacenamiento en Estados Unidos.

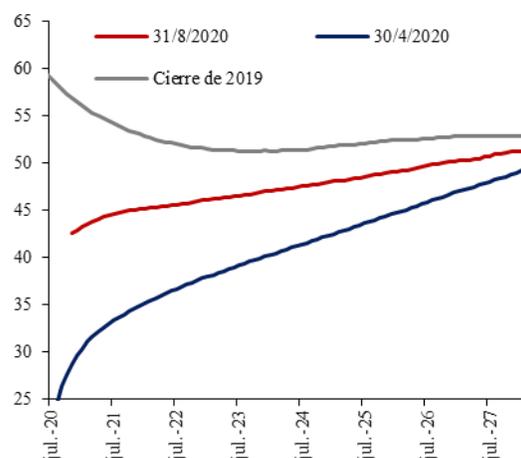
En este contexto, el precio de petróleo WTI, Brent y mezcla mexicana registraron un promedio de 16.97, 26.85 y 12.43 dólares por barril durante abril de 2020, lo que significó disminuciones de -40.05, -37.31 y -43.60 dólares por barril, respectivamente, respecto al precio promedio de 2019. La caída de los precios sin precedentes contribuyó a que la OPEP y sus aliados, con el objetivo de estabilizar el mercado, acordaran el 12 de abril realizar un recorte de producción histórico de 9.7 millones de barriles diarios (Mbd), entre el 1 de mayo y el 30 de junio. En la reunión del 6 de junio se decidió extender dicho acuerdo hasta el 31 de julio por 9.6 Mbd. Así, con la recuperación gradual de la demanda y los menores niveles de producción, los precios del petróleo mostraron un incremento continuo desde finales de abril (Gráfica 18). Adicionalmente, en el entorno de confinamiento y contracción económica significativa se han presentado tensiones sociales en diferentes países y regiones.

Gráfica 17. Índice de riesgo geopolítico
(Índice)



Fuente: Caldara, Dario and Matteo Iacoviello, "Measuring Geopolitical Risk," working paper, Board of Governors of the Federal Reserve Board, 2019

Gráfica 18. Curva implícita de futuros WTI
(Dólares por barril)



Fuente: Bolsa Mercantil de Nueva York.

II.4 Perspectiva de la Calificación Crediticia en México

México se ha beneficiado de un sólido historial de políticas consistentes con la estabilidad macroeconómica y financiera durante las últimas dos décadas. Esta dinámica ha generado confianza entre los inversionistas de cartera e inversión directa. Para mantenerla, es clave preservar un marco macroeconómico sólido y creíble además de un marco de políticas públicas transparente, congruente y abierto a la inversión productiva.

Cabe señalar que las agencias calificadoras han reconocido la resiliencia de la economía mexicana ante el entorno complicado que el país enfrentó en los últimos años. Destacan, por ejemplo, la autonomía del banco central con un alto grado de credibilidad. Otro factor

fundamental que permite mejorar la perspectiva de crecimiento y reducir la incertidumbre de políticas económicas fue la entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020.

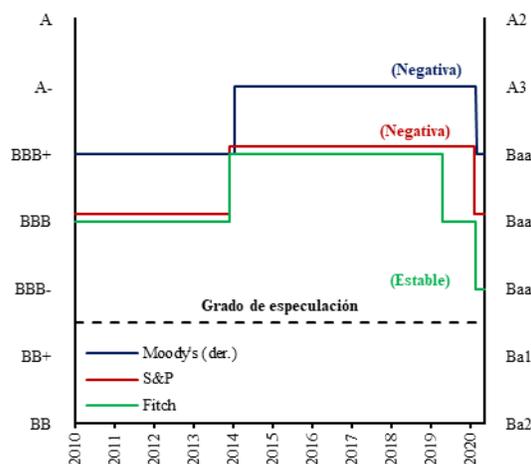
Adicionalmente, se cumplieron las metas fiscales en 2019, en particular, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia del saldo de la deuda, ascendió a 44.8% del PIB al cierre de 2019, menor que la estimación de 45.3% del PIB de los CGPE 2020 y que la cifra observada en 2018, de 44.9%, aun considerando el efecto adverso por el uso del FEIP por 125 mil millones de pesos, equivalente a 0.5% del PIB. Asimismo, el superávit primario alcanzado en 2019 fue equivalente a 1.1% del PIB, nivel superior al monto establecido en los CGPE 2020 de 1.0% del PIB.

Al mismo tiempo, con el objetivo de fortalecer a Pemex y reducir la incertidumbre respecto a su capacidad de pago, el Gobierno Federal realizó una capitalización a la empresa para mejorar su posición financiera, reducir su nivel de deuda y realizar un manejo de pasivos, que le permitiera mejorar su perfil de vencimientos en los próximos años. Dados los fuertes vínculos entre el soberano y la empresa petrolera, los retos financieros que enfrenta Pemex son importantes para los perfiles crediticios del gobierno federal.

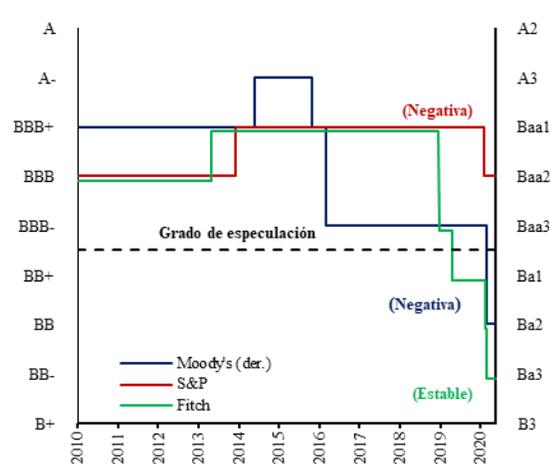
No obstante lo anterior, durante 2019 y 2020, las principales agencias calificadoras realizaron señalamientos sobre el debilitamiento de algunas variables del entorno económico y el ambiente de los negocios en México y de sus posibles repercusiones sobre las calificaciones crediticias. Entre los factores que destacan las calificadoras están un menor crecimiento económico, incertidumbre ante políticas públicas menos predecibles, la ausencia de un mayor apoyo fiscal ante la recesión económica, lo cual en su opinión podría retrasar la recuperación económica, así como un riesgo para las finanzas públicas debido al deterioro del perfil financiero de Pemex.

En respuesta al entorno más difícil frente la pandemia de COVID-19 y su impacto económico, el 26 de marzo de 2020 S&P revisó a la baja la calificación soberana de México de BBB+ a BBB con una perspectiva negativa (Gráfica 19). En su nota, la calificadora S&P previó que los choques del COVID-19 tendrán un efecto negativo importante pues impactarán directamente en México e indirectamente por el canal de comercio con Estados Unidos y por la caída de los precios de los energéticos. Adicionalmente, resaltaron que existe una menor confianza del sector privado y un bajo dinamismo de la inversión privada. También el 26 de marzo, S&P revisó a la baja la calificación de Pemex de BBB+ a BBB con una perspectiva negativa. La agencia calificadora subrayó que la estabilización en la producción de crudo puede no ser suficiente para contrarrestar su bajo desempeño operativo y financiero (Gráfica 20). Adicionalmente, mencionaron que la paraestatal puede generar pasivos contingentes que pueden pesar sobre la calificación crediticia del soberano.

Gráfica 19. Historial de calificaciones de la deuda de México en moneda extranjera
(Calificación)



Gráfica 20. Historial de calificaciones de la deuda de Pemex
(Calificación)



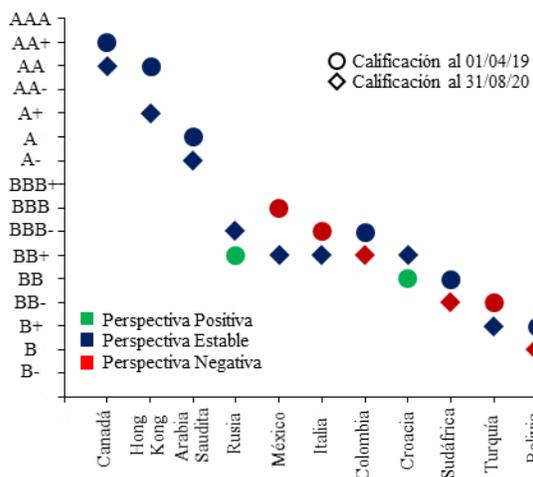
Fuente: Fitch, S&P, Moody's.

Nota: Escala de calificaciones S&P y Fitch a la izquierda, Moody's a la derecha.

Por su parte, el 5 de junio de 2019 la calificadora Fitch Ratings (Fitch) revisó a la baja la calificación soberana de México de BBB+ a BBB con perspectiva estable, mientras la calificadora Moody's mantuvo la calificación de México en A3, pero ajustando la perspectiva de estable a negativa. Sin embargo, el 15 de abril de este año Fitch redujo la calificación soberana de BBB a BBB- con una perspectiva estable y el 17 de abril bajó la calificación de Pemex de BB a BB- con perspectiva estable (Gráfica 21). El 17 de abril Moody's disminuyó la calificación de la deuda soberana de A3 a Baa1 con una perspectiva negativa, además de que rebajó la calificación de Pemex de Baa3 a Ba2 con perspectiva negativa. Lo anterior implica que la empresa estatal ha perdido su grado de inversión para dos de las tres calificadoras principales. Por último, el 1 de abril la calificadora latinoamericana HR Ratings revisó a la baja la calificación de la deuda soberana de México y de Pemex de HR A- (G) a HR BBB+ (G), ambas con perspectivas negativas.

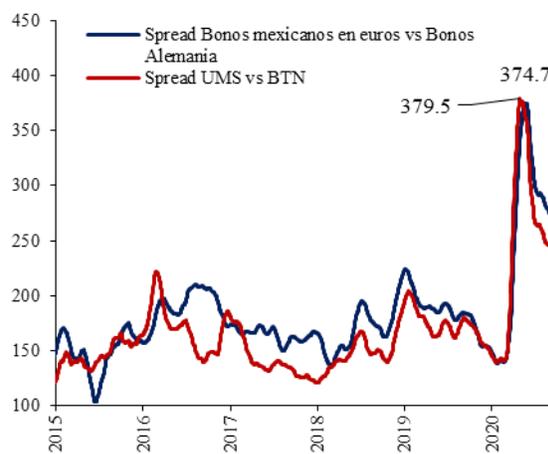
Desde inicios de 2018, los diferenciales de las tasas de interés de los bonos gubernamentales de México en dólares (UMS) contra los bonos del Tesoro de los Estados Unidos, y en euros contra los bonos equivalentes de Alemania presentaron una tendencia creciente, particularmente los diferenciales se incrementaron de manera importante en el contexto del COVID-19, aunque más recientemente han disminuido parcialmente. (Gráfica 22).

Gráfica 21. Calificación de la deuda soberana y perspectiva (Fitch Ratings)
(Calificación y Perspectiva)



Fuente Bloomberg

Gráfica 22. Diferencial de tasas de interés en dólares, México vs EE. UU., y en euros vs Alemania
(Puntos base, promedio móvil 30 días)



Fuente Bloomberg

II.5 Balance de riesgos

El análisis presentado hasta ahora apunta a que el balance de riesgos para el sistema financiero mexicano experimentó un deterioro significativo respecto de lo publicado en el reporte anterior, particularmente derivado de las afectaciones asociadas a la pandemia por COVID-19.

Entre los principales riesgos de corto y mediano plazo destaca la profunda recesión de la economía global como resultado del brote de COVID-19. La velocidad de recuperación es incierta debido a la persistencia de la pandemia y la ausencia de vacunas y tratamientos, a lo cual se suma el resurgimiento potencial de las tensiones comerciales y geopolíticas. Asimismo, existe el riesgo de que, ante la magnitud del choque que está afectando a la economía mexicana, el crecimiento potencial de la economía pudiera verse afectado. La trayectoria de la pandemia será determinante para el ritmo de recuperación económica global, y por ende un factor de riesgo para el sistema financiero global.

Por otra parte, si bien los mercados financieros globales presentaron condiciones menos astringentes respecto a marzo de 2020, persisten en niveles más restrictivos respecto al inicio del año. Asimismo, se observó una estabilización en los flujos de capitales hacia los países emergentes, una recuperación parcial de sus monedas, y una reducción en sus primas de riesgo, aunque en niveles superiores a los registrados a principio de año. No obstante lo anterior, el resurgimiento de contagios en algunos países ha generado cierta volatilidad en los mercados financieros, y esta podría exacerbarse de intensificarse, junto con un elevado nivel de incertidumbre, incluyendo un posible resurgimiento de tensiones comerciales y

geopolíticas. Así, las condiciones financieras globales y nacionales seguirán sujetas principalmente a los efectos de la pandemia.

En cuanto a México, enfrenta el riesgo de una disminución en su calificación de deuda soberana, principalmente por su bajo ritmo de crecimiento económico y, en particular, por el debilitamiento de la inversión y el riesgo que representan los pasivos contingentes de Pemex. No obstante, la entrada en vigor del T-MEC disminuye parcialmente la incertidumbre que han enfrentado los inversionistas desde 2016. Por otra parte, persiste el riesgo en el perfil crediticio de Pemex, que podría exacerbarse ante una nueva caída de los precios del petróleo o por condiciones financieras más astringentes en los mercados financieros con respecto a 2019.

Por estas razones, es fundamental mantener un marco macroeconómico sólido basado en la estabilidad de precios, la disciplina fiscal y la estabilidad financiera, al tiempo que se apoya el crecimiento sostenible y se busca mitigar los efectos negativos sobre la salud de la población y otros costos sociales que puede llegar a tener el actual episodio epidemiológico. Asimismo, contar con mayor certidumbre sobre el rumbo futuro de la economía mexicana y de ciertas políticas públicas sectoriales abonará a la recuperación. Finalmente, será importante que las autoridades financieras mexicanas estén alertas para, en caso necesario, tomar medidas complementarias congruentes con el fortalecimiento del sistema financiero y para mantener la estabilidad. Esta postura contribuirá a que la economía mexicana se coloque en una buena posición para enfrentar choques adversos y para la mejora continua en el nivel de vida de todos los mexicanos.

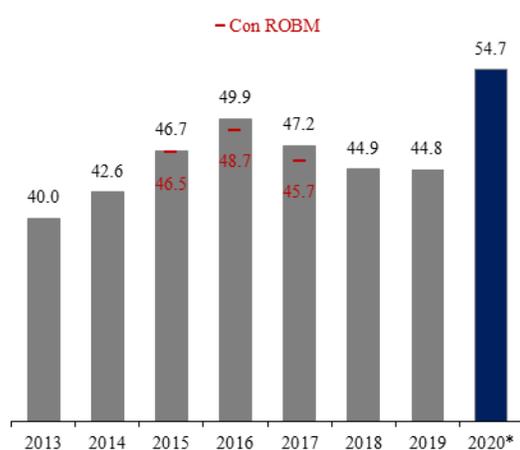
III. Acciones de política

III.1 Finanzas públicas

En 2019 se cumplieron las metas fiscales. De manera específica, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, mejoraron pasando a -2.3% del PIB desde la cifra estimada en los CGPE 2020 de -2.7% del PIB. Así, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), se colocó en 44.8% del PIB al cierre de 2019 (Gráfica 23), menor que la estimación de 45.3% del PIB de los CGPE 2020 y que la cifra observada en 2018, de 44.9%. Es importante subrayar que las estimaciones de los balances y del SHRFSP presentadas en los CGPE 2020 ya preveían un uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), por un monto muy cercano al utilizado al final del año de 125 mmp, por lo que la mejoría en las cifras finales no obedeció al empleo de estos recursos. El uso de los recursos antes mencionados compensó los menores ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en línea con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), lo cual permitió ejercer el presupuesto programado sin recurrir a recortes de gasto.

Por otra parte, el balance primario en 2019 registró un superávit de 1.1% del PIB, nivel superior al registrado al cierre de 2018 de 0.6% del PIB (Gráfica 24) y al superávit primario establecido en los CGPE 2020 de 1.0% del PIB. Por su parte, el balance presupuestario del Sector Público presentó un déficit equivalente al 1.6% del PIB, monto inferior al proyectado originalmente de 2.0% del PIB y al déficit registrado en 2018 de 2.1% del PIB.

Gráfica 23. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
(% del PIB)

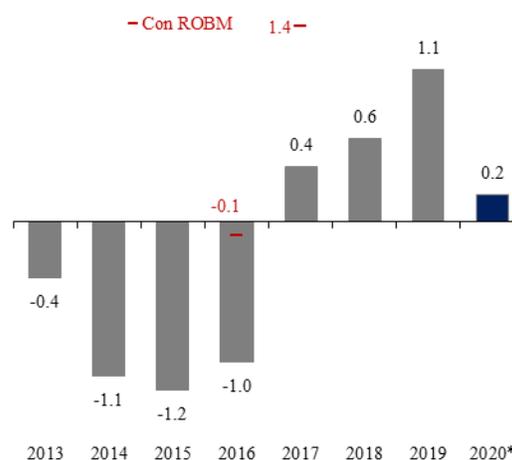


Fuente: SHCP.

*/ Estimado.

ROBM: Remanente de operación del Banco de México.

Gráfica 24. Balance Primario
(% del PIB)



Fuente: SHCP.

*/ Estimado.

ROBM: Remanente de operación del Banco de México.

A lo largo de 2019, uno de los principales riesgos considerados por los mercados fue la situación financiera de Pemex, particularmente el volumen de vencimientos de deuda que la empresa debía afrontar en los próximos años. Con la finalidad de disminuir este riesgo, el Gobierno Federal realizó una aportación patrimonial a Pemex por 97 mil 131 millones de pesos en el mes de septiembre, con el fin de fortalecer la posición financiera de la empresa a través de una operación de recompra y manejo de pasivos que permitiera reducir los riesgos de vencimientos de corto plazo de la empresa y mejorar su perfil de deuda. Cabe destacar que esta operación no tuvo impacto en los balances del sector público, ni en el nivel de las distintas definiciones de deuda del sector público, como el SHRFSP, ya que se trató de una operación compensada.

Otra operación relevante realizada en 2019 fue el uso de recursos del FEIP por 125 mil millones de pesos, equivalentes a 0.5% del PIB, para compensar los menores ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estipulado en la Ley de Ingresos de 2019.

III.1.1 Finanzas públicas en 2020

El Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2020 se diseñó con el compromiso del Gobierno Federal de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con la finalidad de preservar fundamentos macroeconómicos sólidos. Para el año en curso, se aprobó un déficit para los RFSP de 2.6% del PIB, con lo cual se esperaba alcanzar al cierre del año un superávit primario de 0.7% del PIB. No obstante, la pandemia por COVID-19 planteó desafíos para la actividad económica, lo cual se reflejó en un deterioro de las cifras estimadas para el cierre del año en materia de finanzas públicas. En este contexto, el Gobierno de México implementó una serie de medidas fiscales para promover una recuperación rápida y sostenida de la economía, considerando el espacio fiscal disponible. Entre las medidas implementadas destacan: incremento de presupuesto al sector salud (40 mmp adicionales al monto aprobado); créditos a empresas formales e informales y a personas trabajadoras independientes y del hogar (50 mmp); incremento de los recursos asignados a programas de bienestar (50 mmp); préstamos a trabajadores del ISSSTE por parte de Fonacot (38 mmp); y préstamos de la banca de desarrollo (65 mmp). Estas medidas no son financiadas con mayores impuestos o mayor endeudamiento, sino con la reasignación de recursos de programas no prioritarios. En total, la política fiscal implementada en México representa el 1.1% del PIB (con 0.7% en gastos adicionales y 0.5% en inyección de liquidez).⁷

De manera específica, las últimas estimaciones de cierre prevén la materialización de un déficit para los RFSP de 4.7% del PIB, derivado del uso de activos financieros como política para evitar endeudamiento adicional y desequilibrios macroeconómicos durante un período particularmente incierto a nivel global en materia económica y financiera. En este contexto, se espera que el balance primario registre un superávit de 0.2% del PIB. A fin de mantener la fortaleza de las finanzas públicas, el Gobierno Federal ha llevado cabo algunas acciones para mitigar los riesgos, entre las cuales destacan la continuación del programa de coberturas petroleras y el mejoramiento constante del perfil de deuda.

⁷ Suma de los parciales puede no coincidir con el total por efectos de redondeo.

III.2 Política monetaria

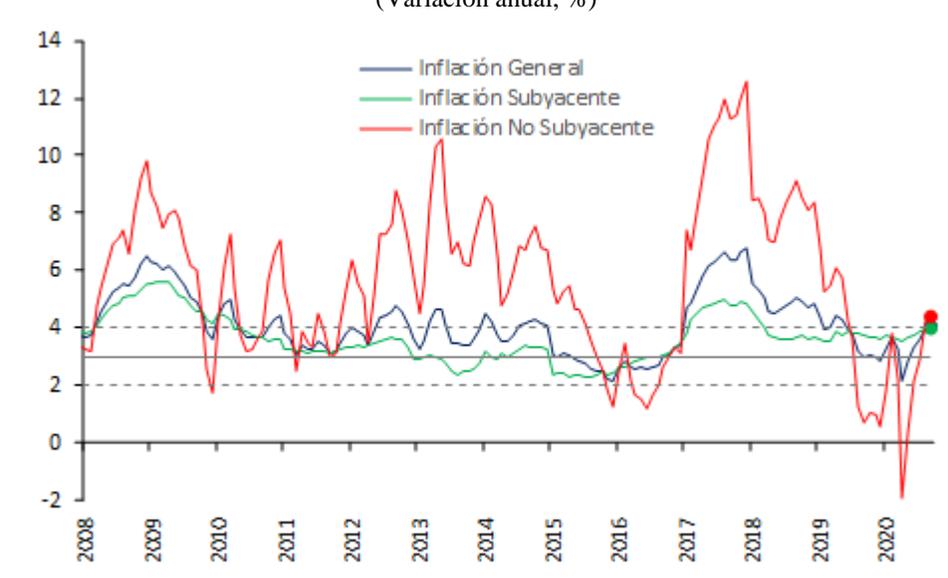
Ante un entorno complejo e incierto, el Banco de México ha implementado una política monetaria prudente enfocada en procurar un entorno de inflación baja y estable. Es importante destacar que la estabilidad de precios es un factor que coadyuva a un funcionamiento eficiente y ordenado del sistema financiero nacional.

III.2.1 Inflación y sus expectativas

En cuanto a la evolución de la inflación general anual, esta mostró una reducción durante 2019, principalmente en el segundo semestre. Así, hacia finales del tercer trimestre y durante el cuarto trimestre del año, alcanzó niveles en línea con la meta del Banco de México, al disminuir desde 4.83% en diciembre de 2018 a 2.83% en diciembre de 2019. Lo anterior obedeció, primordialmente, a la importante reducción de la inflación no subyacente, la cual pasó de 8.40% en diciembre de 2018 a 0.59% en diciembre de 2019. Ello se debió, mayoritariamente, a menores variaciones anuales en los precios de energéticos y productos agropecuarios. Asimismo, la inflación subyacente, que refleja de mejor manera las presiones sobre los precios relacionadas con el ciclo económico y su tendencia de mediano plazo, mostró persistencia con ligeras reducciones. Así, la inflación subyacente anual se ubicó en 3.68% en diciembre de 2018 y en 3.59% en diciembre de 2019.

Más recientemente, la inflación general registró presiones tanto al alza como a la baja asociadas a los choques derivados de la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación. Así, la inflación general anual pasó de 3.24% en enero a 2.15% en abril, su segundo nivel históricamente más bajo (Gráfica 25). Lo anterior obedeció, principalmente, a la reducción significativa que registraron los precios de los energéticos ante las caídas en las referencias internacionales. No obstante, desde mayo de 2020 la inflación general ha venido incrementándose, para ubicarse en 4.10% en la primera quincena de septiembre. Ello debido al ajuste al alza que ha mostrado el componente de energéticos, el cual pasó de -15.20% en abril a 0.20% en la primera quincena de septiembre, lo que ha conducido a un incremento en la inflación no subyacente de -1.96% a 4.44% en igual periodo. Asimismo, en este periodo la inflación subyacente también ha mostrado un incremento al pasar de 3.50% en abril a 3.99% en la primera quincena de septiembre. Al interior de este último componente se ha observado una recomposición asociada a los efectos de la pandemia, donde los precios de las mercancías han registrado presiones al alza y los precios de los servicios a la baja.

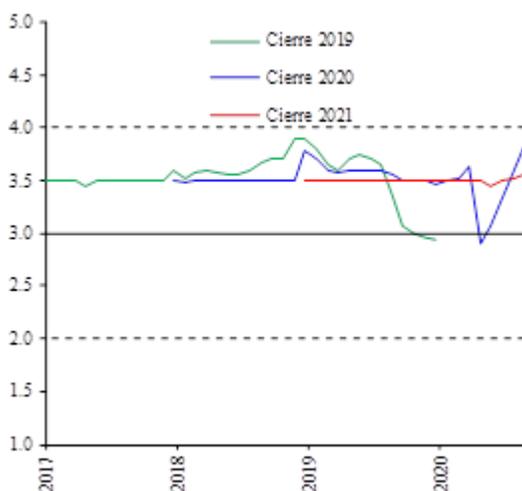
Gráfica 25. Inflaciones General, Subyacente y No Subyacente
(Variación anual, %)



Nota: Los marcadores corresponden al dato de inflación de la primera quincena de septiembre de 2020.
Fuente: Banco de México e INEGI.

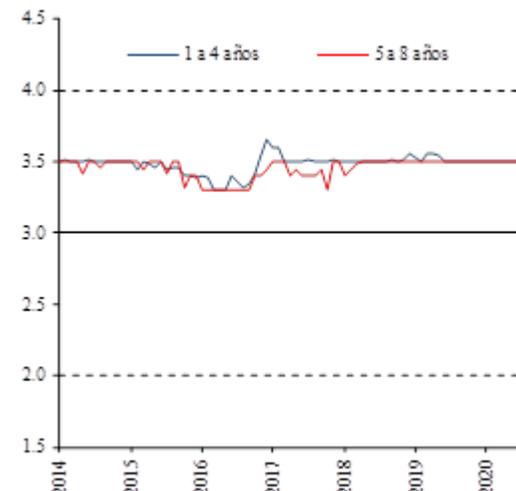
En relación con las expectativas de inflación general extraídas de la encuesta que elabora el Banco de México entre especialistas del sector privado, destaca lo siguiente. Las correspondientes al cierre de 2019 y al cierre de 2020 mostraron una trayectoria descendente durante 2019, mientras que las referentes al cierre de 2021 se mantuvieron estables en 3.50% en el mismo periodo (Gráfica 26). En particular, entre enero y diciembre de 2019, la mediana de las expectativas de inflación para el cierre de 2019 se ajustó de 3.80 a 2.94% y la correspondiente al cierre de 2020 lo hizo de 3.71 a 3.46%. Entre las encuestas de enero y abril de 2020, la mediana de las expectativas de inflación general para el cierre de 2020 disminuyó de 3.50 a 2.90% para posteriormente incrementarse hasta 3.82% en agosto. Por su parte, la mediana correspondiente al cierre de 2021 se mantuvo alrededor de 3.50% entre enero y junio de este año para posteriormente ajustarse al alza y ubicarse en 3.56% en agosto. Por otra parte, las expectativas de inflación de mediano y largo plazos han permanecido relativamente estables alrededor de 3.50%, si bien en niveles superiores a la meta de 3.0% (Gráfica 27).

Gráfica 26. Expectativas de inflación para el cierre de 2019, 2020 y 2021 (%)



Fuente: Banco de México.
Nota: Los datos corresponden a las medianas de las encuestas.

Gráfica 27. Expectativas de inflación, promedio anual: 1 a 4 años y 5 a 8 años (%)



© Fuente: Banco de México.
Nota: Los datos corresponden a las medianas de las encuestas.

III.2.2 Política monetaria

Durante 2019 y, particularmente en lo que va de 2020, el Banco de México ha conducido la política monetaria en un entorno de marcada incertidumbre, derivado tanto de factores externos como internos. Así, ante la evolución de la inflación y sus determinantes, el Banco de México ajustó su postura de política monetaria, reduciendo la tasa de referencia en 100 puntos base en 2019 y en 300 puntos base adicionales en lo que va de 2020, ubicándola en 4.25% (Gráfica 28). En particular, en la primera mitad de 2019, dicha tasa se mantuvo sin cambios ante un balance de riesgos particularmente incierto y de aumentos en la inflación, así como de una evolución de la economía menos dinámica que lo previsto, lo que amplió gradualmente la brecha de producto. Posteriormente, en cada una de las reuniones de agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2019, así como en la de febrero de 2020, redujo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base. Lo anterior, tomando en consideración la actualización de las perspectivas para la inflación en el horizonte en que opera la política monetaria, la mayor amplitud de las condiciones de holgura de la economía y el comportamiento de las curvas de rendimiento externas e internas. Asimismo, en las decisiones de política monetaria se destacó la incertidumbre en cuanto a los riesgos que pudieran desviar la inflación respecto a la trayectoria esperada.

Posteriormente, y en un contexto en el que la economía enfrentó simultáneamente choques de oferta y demanda, así como un choque financiero, derivados de la pandemia del COVID-19, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió adelantar del 26 al 20 de marzo su decisión de política monetaria y reducir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, así como adoptar medidas para proveer liquidez y mejorar el funcionamiento de los mercados. En la decisión extraordinaria de política monetaria

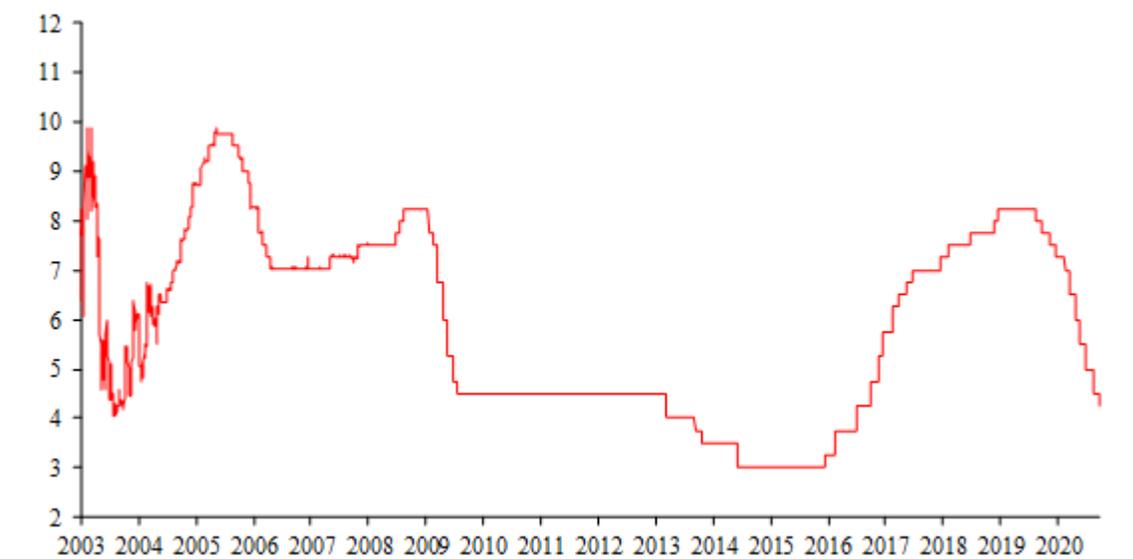
realizada en abril, la Junta de Gobierno consideró los riesgos derivados de la pandemia del COVID-19 para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros, que a su vez plantean retos importantes para la política monetaria y la economía en general. Asimismo, anunció medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero.⁸ En las decisiones calendarizadas de mayo, junio, agosto y septiembre destacó que los retos derivados de la pandemia para la política monetaria incluyen tanto la importante afectación a la actividad económica como un choque financiero. Así, la Junta de Gobierno tomó en cuenta los riesgos para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros. En cada una de las decisiones de política monetaria desde marzo hasta agosto, ajustó a la baja la tasa de referencia en 50 puntos base. Más recientemente, en la decisión de septiembre redujo dicha tasa en 25 puntos base, con lo cual el objetivo para la tasa de fondeo interbancario se ubicó en 4.25%. Ello con base en los escenarios previstos para la inflación y considerando el espacio, si bien limitado, que en balance estos otorgan a la política monetaria. Asimismo, señaló que hacia delante la conducción de la política monetaria dependerá de la evolución de los factores que inciden sobre las perspectivas de inflación y sus expectativas, incluyendo los efectos que en ambas pudiera tener la pandemia.

En lo referente a los riesgos para la inflación, a la baja figuran: i) un efecto mayor al previsto de la ampliación de la brecha negativa del producto; ii) menores presiones inflacionarias globales; y iii) que las medidas de distanciamiento social reduzcan la demanda de ciertos servicios. Al alza: i) episodios adicionales de depreciación cambiaria; ii) mayor persistencia de la inflación subyacente; y iii) problemas logísticos y mayores costos asociados a las medidas sanitarias. En este contexto, el balance de riesgos para la inflación continúa siendo incierto.

El Banco de México tomará las acciones que se requieran con base en la información adicional y considerando la fuerte afectación a la actividad productiva, así como la evolución del choque financiero que se enfrenta. Ello, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta del Banco de México en el plazo en el que opera la política monetaria. Perseverar en fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, contribuirá a un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.

⁸ Para mayor información revisar el Comunicado de Prensa: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B510746A8-3C9B-68A0-B6C2-9E83CB110E19%7D.pdf>

Gráfica 28. Objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a 1 Día
(%)



Nota: Hasta el 20 de enero de 2008 se muestra la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.

Fuente: Banco de México.

III.3 Acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

III.3.1 La importancia y las implicaciones de un tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá

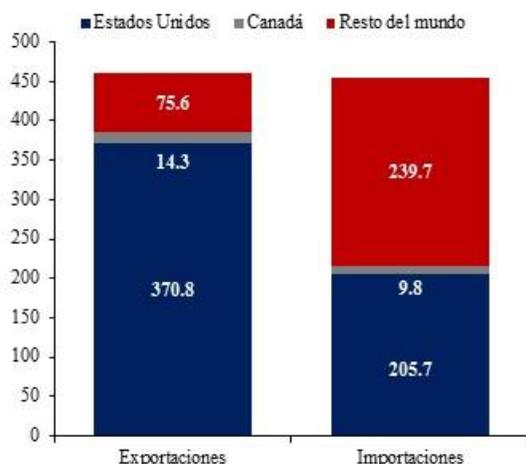
La relación comercial de México con Estados Unidos, su principal socio comercial, había evolucionado bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). No obstante, comenzó un proceso formal de renegociación del acuerdo comercial el 16 de agosto de 2017, dando como resultado el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), firmado el 30 de noviembre de 2018 por los mandatarios de los tres países para su presentación y proceso de ratificación por los congresos respectivos. Tras varias rondas de negociaciones y por requerimientos de la Cámara de Representantes en Estados Unidos, el 10 de diciembre de 2019, representantes de los tres países firmaron un acuerdo modificadorio en el que se incorporaron nuevas disposiciones al contenido negociado originalmente. Tras ser ratificado por los congresos y mandatarios de los tres países, el tratado entró finalmente en vigor el 1 de julio de 2020.

La importancia de este tratado comercial radica en la integración de los flujos comerciales mexicanos en la región de Norteamérica y su participación en las cadenas de valor (Gráfica 29 y Gráfica 30). Uno de los riesgos del proceso de renegociación era la posibilidad de la terminación del tratado o la introducción de barreras comerciales adicionales que pudieran distorsionar estas cadenas de valor, impidiendo la asignación eficiente de recursos y disminuyendo la competitividad, la productividad y el crecimiento potencial de los tres países, pero en particular de México. En este sentido, una industria que podría haber resultado significativamente afectada por barreras comerciales y por la disrupción en las cadenas de

valor es la producción manufacturera y en particular el sector automotriz. Este sector⁹ tiene una participación importante en la economía mexicana y ha crecido de manera significativa en los últimos años, posicionándose como una de las principales actividades en México: en 2019 representó 3.2% del PIB nacional y 18.5% del PIB manufacturero. Además, alrededor del 86% de las exportaciones mexicanas de vehículos están dirigidas a Estados Unidos y Canadá.

Gráfica 29. Comercio de México con América del Norte y el resto del mundo, 2019

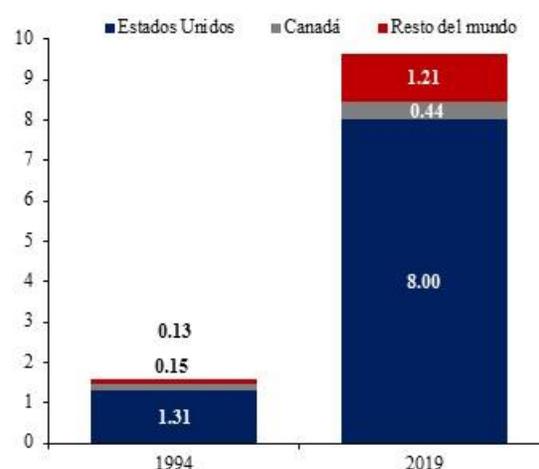
(Miles de millones de dólares)



Fuente: Banco de México.

Gráfica 30. Exportaciones automotrices de México a América del Norte y el resto del mundo

(% del PIB)



Fuente: Comtrade.

Asimismo, el bloque comercial del norte es de suma relevancia para la inversión en México, ya que Estados Unidos y Canadá representan alrededor del 57% de los flujos de la inversión extranjera directa que México ha recibido desde 1994; Estados Unidos es el principal inversionista con 51% y Canadá el tercer país más importante con 6%. Además, las facilidades de comercio entre la región de América del Norte han incentivado el incremento de la inversión de otros países, por ejemplo, de Japón y Alemania que han instalado diversas empresas automotrices en el país para la exportación al mercado norteamericano.

La incertidumbre en torno a la renegociación del tratado propició una pausa o postergación de los planes de inversión de las empresas en México. En la Gráfica 31 se puede observar una desaceleración de la inversión extranjera directa en los últimos años. En particular, el promedio de los flujos trimestrales registró un nivel de 8,136 millones de dólares (mdd) de la segunda mitad de 2017, cuando comenzó el proceso de renegociación del TLCAN, al cuarto trimestre de 2019, en comparación con un promedio de 9,192 mdd del primer trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2017. La incertidumbre de las relaciones comerciales también

⁹ La industria automotriz está conformada por la fabricación de automóviles, camiones y autopartes.

generó episodios de volatilidad en los mercados financieros mexicanos, principalmente reflejados en la paridad peso-dólar (Gráfica 32).

Gráfica 31. Inversión extranjera directa
(% del PIB, suma móvil de 4 trimestres)



Fuente: Banco de México.

Gráfica 32. Tipo de cambio en negociaciones del T-MEC
(Pesos mexicanos por dólar)



Fuente: Banco de México, tipo de cambio FIX.

Además, en los últimos dos años la incertidumbre por la renegociación del TLCAN y sus implicaciones negativas en el crecimiento económico afectaron las perspectivas económicas para México y fueron un factor de incertidumbre relevante a considerar para el panorama del país. Al concluir el proceso de ratificación por los tres países se redujo de manera importante la incertidumbre asociada con la relación comercial con Norteamérica, especialmente con Estados Unidos.

III.3.2 Oportunidades y riesgos para la economía mexicana

El nuevo acuerdo comercial representa una modernización del TLCAN y ofrece una visión a la economía mexicana a través de la definición y modernización de reglas claras sobre cómo el país puede competir y participar de manera más amplia en las cadenas de producción en Norteamérica. En general, el balance del acuerdo es positivo para la economía mexicana ya que continuará contribuyendo al desarrollo y a la competitividad de México y de la región. La importancia de la formación del bloque comercial de América del Norte representa una oportunidad para la economía mexicana para insertarse aún más en las cadenas de valor de los productos destinados al mercado norteamericano. Además, el fortalecimiento de los mecanismos de solución de controversias continuará promoviendo la inversión.

En la renegociación del tratado se establecieron disposiciones más estrictas en materia de acero para el sector automotriz. Si bien algunas de estas modificaciones son un reto para la producción de vehículos y autopartes en América del Norte y para la competitividad de la industria regional, las nuevas reglas de origen pueden generar incentivos para invertir e

integrar en mayor medida a los sectores industrial y manufacturero, para que la industria mexicana sustituya partes de las cadenas de valor que se producían en otras regiones. Es importante considerar también que en caso de dificultades para cumplir con las nuevas reglas, estas podrán ser revisadas en seis años, y el tratado tiene una vigencia de dieciséis años conforme lo establece la cláusula *sunset*.

En materia laboral se acordaron estándares laborales más estrictos. El acuerdo modificatorio estipula que en casos de solución de controversias los paneles deberán dar por sentado que el incumplimiento afecta el comercio o la inversión entre las Partes,¹⁰ salvo que la Parte acusada demuestre lo contrario. Si bien esto puede incrementar los costos para las empresas ya que la carga de la prueba recae sobre el país denunciado, no sobre el que denuncia, las disposiciones laborales establecidas en el T-MEC junto con la Reforma Laboral resultarán en mejores condiciones laborales para los trabajadores mexicanos en el corto plazo. Así, para mantener su competitividad, las empresas mexicanas deberán invertir e innovar en cadenas productivas que agreguen valor en México.

Además, las nuevas disposiciones establecidas en la Reforma Laboral mejorarán la transparencia de las relaciones entre empresas, sindicatos y trabajadores, así como la eficiencia, rapidez y justicia de los procesos judiciales.

En suma, la Reforma establece: i) conciliación obligatoria antes de recurrir a juicio, lo que reducirá los honorarios legales para ambas partes ya que se anticipan mayores acuerdos; ii) traspaso de las disputas laborales del poder Ejecutivo al poder Judicial y creación de tribunales especializados que contribuirán a un proceso más imparcial; iii) implementación de un sistema de juicios orales con lo que los procedimientos serán más accesibles y rápidos para ambas partes y se resolverán en un periodo máximo de seis meses; iv) creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el cumplimiento de todos los requisitos legales de los acuerdos sindicales, lo que garantizará mayor seguridad jurídica y claridad en materia de sindicatos y contratos colectivos; v) implementación de un mecanismo de respuesta rápida que proporciona monitoreo para garantizar la implementación efectiva de la reforma laboral, respetando la soberanía y el debido proceso; vi) adopción de los derechos laborales reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo; y vii) prohibición de la importación de bienes producidos por el trabajo forzado.

La implementación del T-MEC plantea retos significativos. Las modificaciones realizadas a las reglas de origen y a otras disposiciones requerirán cambios a leyes y procedimientos aduanales en los tres países. En la negociación final, el gobierno de México comprometió recursos y plazos para garantizar la implementación de la reforma laboral, no obstante, este proceso enfrenta retos por su complejidad, además del capital humano y los recursos requeridos. Sin embargo, en el largo plazo las reformas planteadas en el país fortalecerán la

¹⁰ El acuerdo modificatorio especifica que “*un incumplimiento es de una manera que afecte el comercio o la inversión*” si involucra: (i) a una persona o una industria que produce una mercancía o suministra un servicio comercializado entre las Partes o tiene una inversión en el territorio de la Parte que ha incumplido con esta obligación; o (ii) a una persona o una industria que produce una mercancía o suministra un servicio que compete en el territorio de una Parte con una mercancía o un servicio de otra Parte.

legislación laboral así como la legislación en términos de propiedad industrial, combate a la piratería y a la corrupción, el estado de derecho, y el clima de negocios.

III.4 Medidas Anunciadas ante la pandemia de COVID-19

Con el objetivo de hacer frente al choque macroeconómico provocado por la pandemia por COVID-19 y a algunas de las distorsiones derivadas de la misma, las autoridades financieras representadas en el Consejo, en el ámbito de sus competencias, han implementado un amplio espectro de medidas. Las medidas han buscado que el sistema financiero continúe cumpliendo con su función de intermediación de recursos, incentivando el flujo continuo de financiamiento a la economía y fomentando el comportamiento ordenado de los mercados financieros. A continuación, se presenta un resumen de las principales medidas de las autoridades financieras mexicanas para preservar la estabilidad financiera (Tabla 1).¹¹

Tabla 1. Medidas para preservar estabilidad del sistema financiero

Fecha de anuncio	Medida	Autoridad	Duración anunciada originalmente	Extendida o modificada
9 de marzo de 2020	Ampliación del programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional	Comisión de Cambios	No específica	-
19 de marzo de 2020	Establecimiento de línea swap con la Reserva Federal de los Estados Unidos por 60 mmd	Comisión de Cambios	De marzo a septiembre 2020	Hasta marzo 2021
19 de marzo de 2020	Operaciones de manejo de pasivos	SHCP y Banco de México	No específica	-
20 de marzo de 2020	Disminución de los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) en 50 mmp	Banco de México	A partir de abril 2020	-
20 de marzo de 2020	Ajustes a la tasa de interés de la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria (FLAO)	Banco de México	A partir de abril de 2020	-
20 de marzo de 2020	Fortalecimiento al programa de formadores de mercado para propiciar mayor liquidez y profundidad a mercado de deuda local	SHCP y Banco de México	No específica	-

¹¹ Para mayor detalle de las medidas implementadas ver: Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, Recuadro 7, pp. 81-85 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B455A13D4-524F-84CE-704E-8045ED092A0C%7D.pdf> Reporte de Estabilidad Financiera, Junio 2020, pp. 36-44 y 137-149 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BA66FA96C-EC89-D558-3342-F303E53042D5%7D.pdf>

CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

26 de marzo de 2020	Criterios contables especiales para Instituciones de Crédito, sofipo y socap con niveles de operación I a IV, Uniones de Crédito, Entidades de Fomento (FOVI, FIFOMI, FIRA), Almacenes Generales de Depósito y a la Financiera Nacional de Desarrollo	CNBV	De marzo a junio de 2020	Hasta julio de 2020
26 de marzo de 2020	Flexibilidades en requerimientos de información y reportes, así como ampliación de plazos y registro o modificaciones a productos.	CNSF	No específica	-
27 de marzo de 2020	Medidas de continuidad operativa para las AFORES	Consar	No específica	-
31 de marzo de 2020	Recomendación de suspender voluntariamente el pago de dividendos a IBM e Instituciones de Seguros y Fianzas.	CNBV y CNSF	Ejercicios 2019 y 2020	-
8 de abril de 2020	Excepciones a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple	CRLB	De febrero 2020 a agosto 2020	Hasta marzo 2021
8 de abril de 2020	Posponer la adopción de ciertos estándares, entre los cuales destacan IFRS9, CFEN, TLAC y grandes exposiciones.	CNBV	Varios plazos	-
8 de abril de 2020	Facilidades regulatorias para facilitar el uso de suplementos de capital	CNBV	De abril 2020 a marzo 2021	Hasta diciembre 2021
17 de abril de 2020	Medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo a tarjetas de crédito	Banco de México	De abril 2020 a julio 2020	Hasta septiembre 2020
21 de abril de 2020	Incremento de la liquidez diaria durante los horarios de operación de los mercados financieros	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Ampliación de los títulos elegibles para la FLAO, operaciones de coberturas cambiarias y operaciones de crédito en dólares.	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Ampliación de contrapartes elegibles para FLAO	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Ventanilla de reporto de valores gubernamentales a plazo	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Facilidad temporal de operaciones de préstamo de valores con el Banco de México	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021

21 de abril de 2020	Facilidad de operaciones de Reporto de Títulos Corporativos (FRTC)	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Provisión de recursos a IBM para canalizar crédito a micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) y a personas físicas afectadas por la pandemia	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Facilidad de financiamiento a IBM garantizada con créditos a corporativos, para el financiamiento de la mipymes	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Permuta de valores gubernamentales	Banco de México	Hasta septiembre 2020	Hasta febrero 2021
21 de abril de 2020	Coberturas cambiarias liquidables por diferencia en dólares con contrapartes no domiciliadas en el país	Comisión de Cambios	No específica	-
23 de septiembre de 2020	Medidas adicionales para reestructuración de créditos	CNBV	No específica	-

Las autoridades financieras han permanecido atentas al desarrollo de la crisis para ajustar su respuesta de política. En este contexto, la mayoría de medidas fueron implementadas durante el primer semestre de 2020 y han sido extendidas o ajustadas en los últimos meses.

Dentro de las medidas que fueron extendidas, destaca que el 29 de junio, la SHCP y CNBV anunciaron la extensión de ciertas facilidades regulatorias en el Sector Financiero y de Vivienda. La CNBV amplió por un mes la vigencia de los Criterios Contables Especiales (CCE) aplicables a las Instituciones de Crédito, sofipos, socaps, Uniones de Crédito, FOVI, FIFOMI, FIRA, Almacenes Generales de Depósito y Financiera Nacional de Desarrollo con el objetivo de proteger la economía de personas y empresas que pudieran verse afectados debido al impacto económico de la pandemia. Asimismo, en la misma fecha se anunció la extensión del plazo en las facilidades regulatorias ofrecidas por Banobras, Fonacot e Infonavit. Por su parte, el 29 de julio, el Banco de México dio a conocer la extensión de la vigencia de los mecanismos recíprocos y temporales para el intercambio de divisas (“líneas swap”) establecidos con la Reserva Federal de Estados Unidos, dicha línea swap estará vigente al menos hasta el 31 de marzo de 2021, hasta por el monto de 60 mmd. La utilización de este mecanismo estará sujeto a las directrices de la Comisión de Cambios. El 26 de agosto, se extendió hasta el 1 de marzo de 2021 la vigencia de las Excepciones sobre las Disposiciones de Liquidez anunciadas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria (CRLB) el 8 de abril de 2020. El 23 de septiembre se anunció la extensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de las medidas para facilitar el uso del suplemento de capital.

Respecto a las medidas que fueron ajustadas, destaca que el 15 de julio el Banco de México anunció modificaciones a la Facilidad de operaciones de Reporto de Títulos Corporativos (FRTC), reduciendo el costo de 1.10 a 1.03 veces el objetivo de la tasa de interés interbancaria y ampliando la gama de títulos objeto de reporto. El 30 de julio, el Banco de

México anunció modificaciones a sus dos facilidades para canalizar el financiamiento a las mipyme y a las personas físicas. El Banco de México también precisó que con los recursos de ambas facilidades las Instituciones pueden realizar arrendamiento y factoraje financiero con las mipymes; en el caso de la provisión de recursos, permitir que se otorguen créditos hipotecarios y automotrices para ampliar los apoyos y beneficiar a esas industrias; en el caso de la facilidad de financiamiento, aceptar como garantías los fideicomisos de créditos hipotecarios, lo anterior para que las Instituciones que no cuenten con una cartera de créditos a empresas que emitan deuda bursátil puedan acceder a la facilidad. Adicionalmente, el 15 de septiembre el Banco de México anunció que incrementaría el tamaño de la facilidad de reportos con valores gubernamentales en 50 mmp, y reduciría en igual monto los recursos de la facilidad de intercambio temporal de garantías¹². Asimismo, el 15 de septiembre, el Banco de México extendió la vigencia de sus facilidades anunciadas el 21 de abril de 2020, las cuales permanecerán vigentes hasta el próximo 28 de febrero de 2021.

El 23 de septiembre, la CNBV anunció el establecimiento de cuatro nuevas medidas para incentivar y permitir a bancos y otros intermediarios financieros reestructurar los créditos de los clientes que así lo soliciten. Las medidas para los créditos reestructurados contemplan computar un monto menor de reservas; reconocer como reservas adicionales aquellas reservas específicas que se liberen; reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como capital complementario; y reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

La respuesta de las autoridades monetarias, fiscales y financieras alrededor del mundo, para proveer liquidez y mantener el financiamiento han contribuido a una recuperación parcial de los mercados financieros internacionales. En el caso de México, los mercados financieros nacionales también han mostrado un mejor desempeño en los últimos meses. No obstante, el Consejo y las autoridades en él representadas, continuarán dando seguimiento al desempeño del sistema financiero mexicano y se mantendrán alertas para, en caso necesario, tomar medidas adicionales que coadyuven al buen funcionamiento del sistema, procurando en todo momento preservar su estabilidad.

¹² En el caso del Banco de México, el conjunto de las acciones aprobadas por su Junta de Gobierno en apoyo a la liquidez en moneda nacional para reforzar el funcionamiento del sistema financiero asciende en monto a 800 mil millones de pesos.

IV. Evolución del sistema financiero

En la presente sección se describe la evolución de los riesgos del sistema financiero a lo largo de 2019 y lo que va de 2020. Como en ediciones anteriores, se presenta un análisis de los riesgos de crédito, mercado y liquidez para las instituciones de banca múltiple, y por primera vez se incluye un análisis respecto a los riesgos de las instituciones del sector de ahorro para el retiro, de seguros y fianzas, casas de bolsa y fondos de inversión, así como para la banca de desarrollo, entidades de fomento y otros intermediarios no bancarios.

Este análisis sugiere que, en general, el sistema financiero mexicano en su conjunto enfrentó el inicio de la pandemia en una posición sólida. En lo que respecta al sistema bancario mexicano, del análisis de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, destaca que en general la banca muestra capital elevados y amplia liquidez. Asimismo, el resto de las instituciones analizadas mantienen niveles acotados de riesgo. No obstante, existen elementos de riesgo que continuarán siendo vigilados puntualmente.

IV.1 Panorama general del sistema bancario

Dada la coyuntura económica internacional que se ha manifestado a raíz de la pandemia del COVID-19, las entidades bancarias han puesto en práctica Planes de Continuidad del Negocio durante la pandemia. Estas medidas han tenido como finalidad, por una parte, garantizar la operatividad de las instituciones y por otra parte, cuidar la salud tanto de los empleados como de los clientes. En este sentido, las instituciones bancarias de importancia sistémica han implementado la modalidad de trabajo a distancia con menor o mayor amplitud y han reforzado las medidas de higiene y control de ingreso a las sucursales bancarias, la gran mayoría de las cuales siguen operando con normalidad.

En relación con los requisitos de liquidez en el mercado, no se han presentado complicaciones y se siguen cumpliendo con los límites regulatorios del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) a nivel sistema y generalizados.

En cuanto al otorgamiento de crédito con base en los lineamientos emitidos por la CNBV, la banca implementó un paquete de reestructuras y aplazamiento de pagos a los clientes afectados directamente por la pandemia. Asimismo, la Banca de Desarrollo a través de sus programas de garantías busca apoyar el crédito al sector pymes.

A junio de 2020, todas las entidades bancarias cumplen con el ICAP mínimo requerido. De diciembre de 2016 a junio de 2020, el ICAP del sistema bancario mostró una tendencia creciente al aumentar 161 puntos base. En este periodo, el ICAP promedio del sistema bancario del país se ubicó en 16.5% (Gráfica 33).¹³ Cabe destacar que el 30 de junio la Junta

¹³ La Circular Única de Bancos establece un requerimiento mínimo de 8.0%, aunado a un suplemento de conservación de capital de 2.5% y el suplemento contracíclico que se encuentra en 0%. Adicionalmente, en

de Gobierno de la CNBV revocó la licencia de Banco Ahorro Famsa para operar como institución de banca múltiple.¹⁴ Al respecto, es importante mencionar que dicha acción no fue consecuencia de la coyuntura que enfrenta el sistema financiero mexicano, sino que obedece a problemas idiosincrásicos de dicha institución y su liquidación no tuvo un impacto sobre el resto del sistema financiero.¹⁵ El 30 de junio de 2020, la SHCP emitió un comunicado para explicar que la liquidación de Banco Ahorro Famsa era resultado de recurrentes incumplimientos regulatorios sobre disposiciones normativas desde 2016, que se presentaron con anterioridad a la coyuntura financiera y económica por la pandemia. Como resultado, el 1º de julio de 2020, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) inició su proceso de liquidación.

Durante 2019, la tasa de crecimiento nominal anual del capital neto de las instituciones del sistema fue de 9.1%, mientras que la tasa de crecimiento anual de los activos ponderados sujetos a riesgo totales fue de 8.6%. Con cifras a junio 2020 se observa un aumento en la tasa de crecimiento nominal anual del capital neto de 13.8% derivado de las necesidades actuales de la banca. La tasa de crecimiento anual de los activos ponderados sujetos a riesgo totales permanece en 8.1% a junio 2020 (Gráfica 34).¹⁶

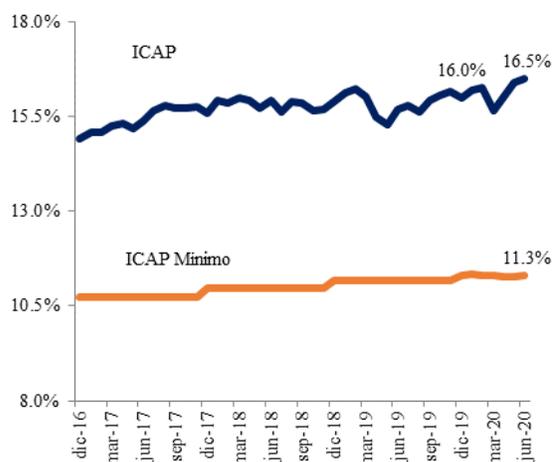
abril 2016, la CNBV publicó mediante las resoluciones modificatorias 83a y 84a a la Circular Única de Bancos la metodología para realizar la identificación de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local. Estas Instituciones deben cubrir un suplemento de conservación de capital adicional, en función del grado de riesgo sistémico en que sean clasificadas. Dicho suplemento puede llegar hasta un 2.25% dependiendo de las características de cada institución.

¹⁴ Para mayor información ver comunicado de prensa: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560867/Comunicado_058.pdf

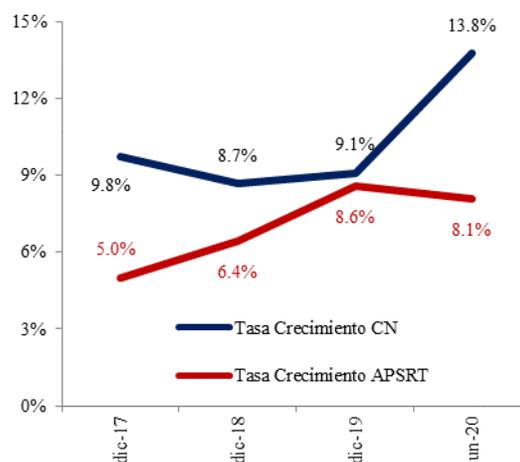
¹⁵ Debido a que las exposiciones interbancarias de Banco Ahorro Famsa eran reducidas y la amplia mayoría de sus depositantes están cubiertos por la totalidad de sus saldos por el seguro de depósitos del IPAB, esta revocación no ha tenido efectos significativos sobre el resto del sistema.

¹⁶ La Circular Única de Bancos define a los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales como la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito previstos en el Capítulo III del Título Primero Bis; las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado a que se refiere el Capítulo IV del Título Primero Bis y los activos ponderados equivalentes sujetos a Riesgo Operacional conforme a lo establecido en el Capítulo V del Título Primero Bis.

Gráfica 33. Índice de capitalización (ICAP) (%)



Gráfica 34. Crecimiento nominal anual de capital neto (CN) y activos ponderados sujetos a riesgo totales (APSRT) (%)



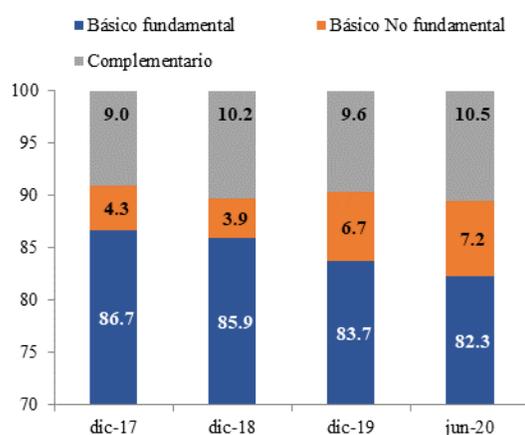
Fuente: Banco de México y CNBV.

Nota: El valor de 11.3% se refiere al promedio ponderado de los requerimientos mínimos de capital de cada una de las instituciones bancarias, considerando todos los suplementos de capital incluyendo los correspondientes a las instituciones de importancia sistémica local.

Respecto a la integración del capital neto, al cierre de junio 2020 el 82.3% correspondía a capital fundamental,¹⁷ 7.2% a capital básico no fundamental y 10.5% a capital complementario. Cabe destacar que en 2019 el capital básico no fundamental registró un crecimiento nominal anual de 80.3% explicado, principalmente, por la emisión de obligaciones subordinadas de algunas instituciones. De diciembre 2019 a junio 2020 se observa un incremento de 18.4% en el capital complementario, 17.6% en el capital básico no fundamental y 7.1% en el capital fundamental (Gráficas 35 y 36).

¹⁷ El capital fundamental se integra por títulos representativos del capital social, aportaciones para futuros aumentos al capital, reservas de capital, resultados de ejercicios anteriores, resultado neto, resultado por valuación registrado en el capital. El capital no fundamental se encuentra integrado por acciones preferentes e instrumentos de capital básico que cumplan con los requisitos del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos. Asimismo, el capital complementario estará compuesto por reservas admisibles e instrumentos de capital básico que cumplan con los requisitos del Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos.

Gráfica 35. Composición del capital neto (%)



Gráfica 36. Instrumentos considerados como capital complementario^{1/}
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de México y CNBV.

1/ Obligaciones subordinadas emitidas en México, así como títulos emitidos en mercados extranjeros, considerados como capital complementario (véase Anexo 1-S de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito).

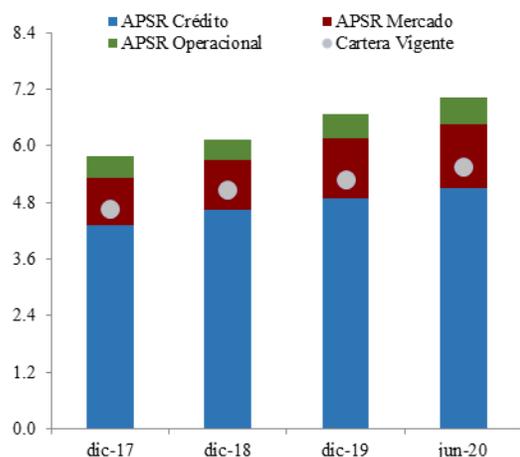
En particular, los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito mostraron un crecimiento moderado durante 2019 de 5.2%, menor al 7.3% observado en diciembre 2018,¹⁸ explicado principalmente por la moderación en la tasa de crecimiento en la cartera de crédito de la banca múltiple. Al cierre de junio 2020, el crecimiento respecto a diciembre 2019 se ubica en 4.5%. Adicionalmente, los activos ponderados sujetos a riesgo de mercado y operacional, expresados como proporción de los APSRT, mostraron un incremento de 211 y 23 puntos base, ubicándose al cierre de 2019 en 19.2% y 7.7%, respectivamente. Por otro lado, a junio 2020 se observa que la proporción APSR de mercado y operacional respecto al total se ubicó en 19.4% y 8.1% respectivamente (Gráfica 37).

Durante 2017 y hasta el cierre de 2019, la densidad de los activos totales¹⁹ había permanecido estable, con un promedio de 64.5% y con una densidad al cierre de 2019 de 67.9%. Sin embargo, a raíz de la pandemia, se observa una disminución en la densidad de los activos totales al situarse en 60.2% para junio 2020 (Gráfica 38). Este indicador da una idea de la recomposición de los activos de la banca, al incrementar la proporción de los que acarrear requerimientos menores de capital por riesgo crediticio o de mercado.

¹⁸ La mayoría de las instituciones utiliza la metodología estándar para calcular los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito. Sin embargo, a mayo 2020, cinco instituciones cuentan con modelos internos autorizados para el cálculo de requerimientos de capital por riesgo de crédito. Cuatro de estas cinco instituciones cuentan con modelos internos autorizados para dos o más carteras de crédito. En particular, cuatro de ellas cuentan con modelos para cartera comercial, dos para tarjeta de crédito, una para consumo no revolvente y una más para cartera hipotecaria.

¹⁹ La densidad de activos totales se define como el cociente de los activos ponderados sujetos a riesgo totales entre los activos totales.

Gráfica 37. Activos ponderados sujetos a riesgo (APSR)
(Billones de pesos)



Gráfica 38. Densidad de activos totales (%)



Fuente: Banco de México y CNBV.

Para que la banca contara con los elementos necesarios para adecuar las condiciones de sus créditos a los retos que enfrentan las empresas y hogares y administrar sus riesgos ante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, la Junta de Gobierno de la CNBV emitió diversos oficios para establecer medidas temporales y extraordinarias en materia regulatoria, entre las que se encuentran:

- Criterios Contables Especiales (CCE) para las entidades financieras que otorgan crédito, con el objeto de facilitar reestructuras y renovaciones que permitan a los acreditados contar con mejores condiciones para el pago de sus deudas hasta por seis meses, sin considerar como vencidos los créditos que se apeguen a estas facilidades. Lo anterior ha contribuido a mejorar la liquidez de los acreditados, lo que les permite enfrentar de mejor manera las dificultades económicas de la contingencia.
- Uso de suplementos de capital por parte de instituciones de crédito, que les permite a estas no detener el flujo crediticio hacia los hogares y las empresas, ayudando a la recuperación económica.
- Se pospuso la entrada en vigor de algunas regulaciones que requerirían a las instituciones de crédito aportar más capital para cumplir con los estándares internacionales, a fin de que dichas instituciones pudieran utilizar tales recursos para continuar ofreciendo créditos y acelerar la recuperación económica.
- En línea con las medidas de sana distancia y para que las personas permanezcan en lo posible en sus hogares, se emitieron flexibilizaciones para que clientes de los sectores bancario, bursátil y de sociedades financieras populares puedan realizar contrataciones no presenciales de productos y servicios financieros, tales como créditos y apertura de cuentas.

- Se otorgaron facilidades administrativas a las entidades financieras, a fin de que pudieran atender diversas obligaciones a su cargo previstas en la regulación emitida por esta Comisión, así como para mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia.
- Las actividades de supervisión y vigilancia durante la contingencia se han enfocado en el seguimiento continuo al desarrollo y correcta implementación de las facilidades otorgadas, emitiendo diversos requerimientos de información y manteniendo una comunicación estrecha con las entidades financieras, con el objetivo de dar un seguimiento oportuno y, en su caso, determinar las acciones a seguir.
- En materia de riesgo operacional y tecnológico, se difundieron una serie de recomendaciones y medidas en línea con las prácticas internacionales, con la finalidad de que las entidades mantuvieran actualizados sus planes de continuidad de negocio para mitigar los riesgos de una contingencia operativa.

IV.2 Análisis de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado que enfrentan las instituciones de banca múltiple

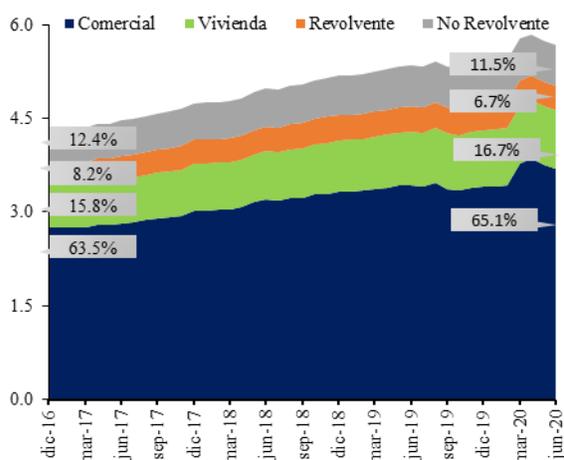
IV.2.1 Riesgo de crédito

Durante 2019 y considerando el período enero-junio 2020, la cartera crediticia de la banca múltiple mostró un comportamiento mixto en las tasas de crecimiento anuales nominales de los diversos segmentos de crédito. Por un lado, la cartera de vivienda continuó creciendo, registrando una tasa anual nominal a diciembre de 2019 de 11.0%, 111 puntos base mayor a la observada en diciembre de 2018. Sin embargo, en 2020 se observa una disminución en su dinamismo, al ubicarse en 9.7% en junio de 2020. En contraste, la tasa de crecimiento anual para la cartera comercial a diciembre de 2019 fue de 2.4%, mientras que durante 2020 se observó un crecimiento acelerado hasta llegar a un máximo de 13.9% en abril 2020, el nivel a junio de 2020 es de 7.7%. La tasa de crecimiento de la cartera comercial se explicó en parte por la proporción de la cartera denominada en moneda extranjera y por la variación observada en el tipo de cambio, como se comenta más adelante.

Por otro lado, la cartera de consumo revolvente mantuvo un crecimiento promedio de 4.9% durante 2019, sin embargo, a partir de marzo 2020 se observa una disminución acelerada, que ocasionó que la tasa de crecimiento anual nominal cayera a niveles negativos de 7.5% al cierre de junio 2020. En la cartera de consumo no revolvente se presentó una tendencia decreciente en su tasa de crecimiento anual al pasar de 5.4% en diciembre de 2019 y hasta llegar a un nivel negativo de 0.1% en junio 2020 (Gráficas 39 y 40).

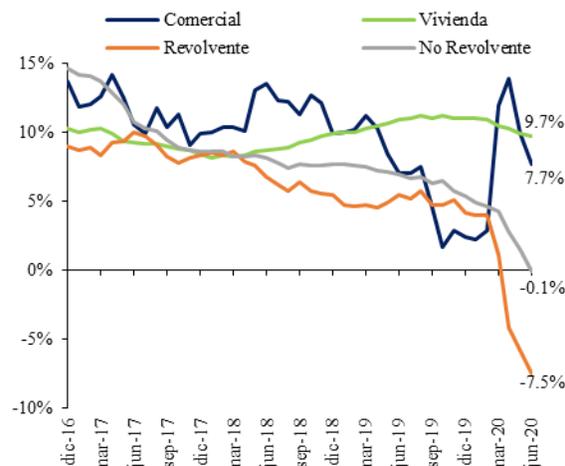
Sin embargo, resalta que en junio de 2020 el principal crecimiento que se dio en el balance general de la banca fue el de inversiones en valores, principalmente gubernamentales. Esta situación generó que la participación de la cartera como proporción de los activos fuera 6.4 puntos porcentuales menor al cierre del segundo trimestre de 2020 (48.3%), en comparación con el mismo periodo del año anterior (54.7%).

Gráfica 39. Saldo por cartera
(Billones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 40. Tasa de crecimiento nominal por cartera, variación anual
(%)



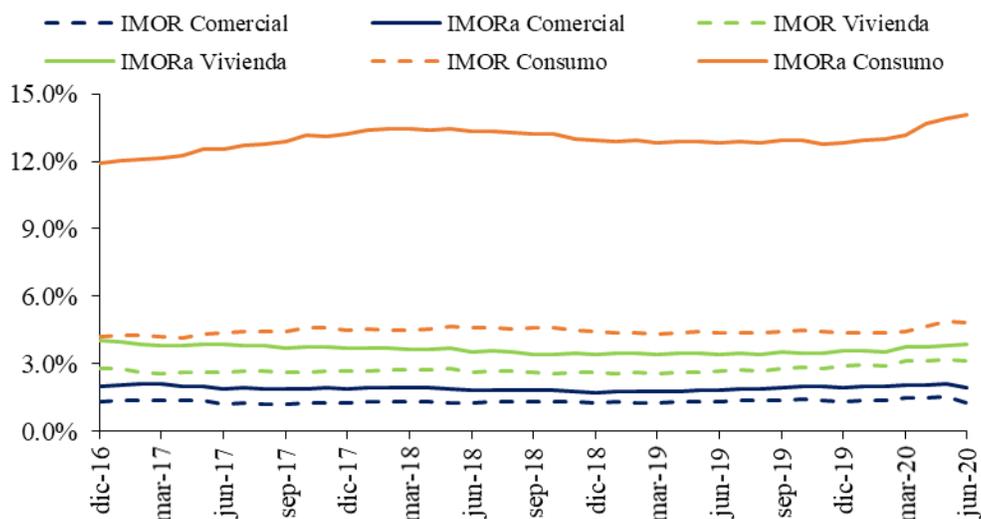
Fuente: CNBV.

Los índices de morosidad (IMOR) y de morosidad ajustado (IMORa) de la cartera de crédito de la banca múltiple, en términos generales, presentaron incrementos marginales durante 2019 y hasta junio de 2020. El IMOR de la cartera comercial se mantuvo en un promedio de 1.3% durante 2019, cerrando en junio de 2020 en 1.2%. En la cartera de vivienda se observó un promedio de 2.7% en 2019 y aumentó a 3.1% en junio de 2020. En cuanto a la cartera de consumo, el indicador se mantuvo en promedio en 4.4% para 2019 y aumentó a 4.8% en junio de 2020.

El IMORA de la cartera crediticia presentó un promedio de 2.0%, 3.6% y 12.8% durante 2019 para las carteras de comercial, vivienda y consumo, respectivamente. Mientras que a junio de 2020 este indicador se ubicó en 2.0%, 3.9% y 14.0% para dichas carteras (Gráfica 41).

Sobre dicha morosidad, cabe destacar que los CCE contribuyeron a mantener los indicadores de calidad de activos. No obstante, para el último trimestre de 2020 podría generarse un aumento en la tasa de incumplimiento una vez que se reactiven los pagos de los créditos amparados por la facilidad regulatoria, lo que se reflejaría en pérdidas por riesgo de crédito.

Gráfica 41. Índice de morosidad e índice de morosidad ajustado por cartera (%)



Fuente: CNBV.

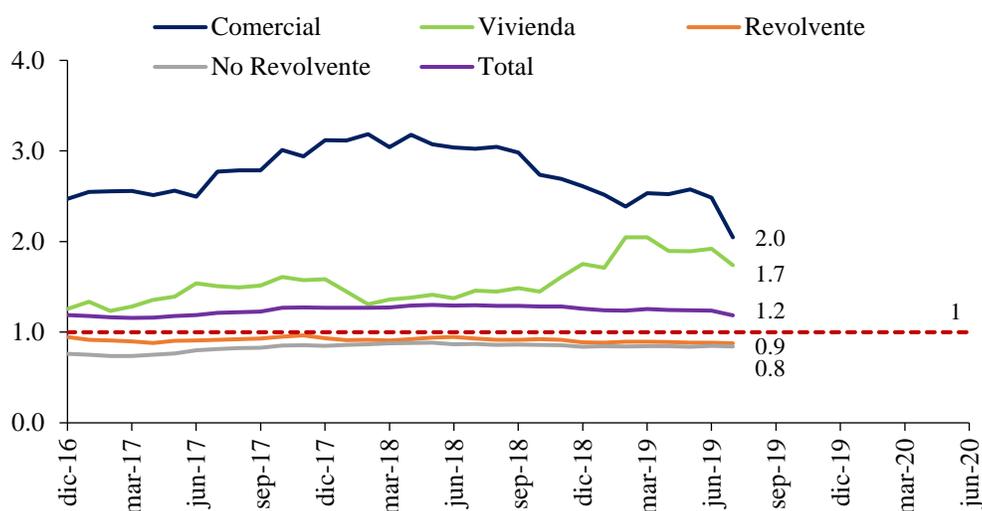
En lo referente al índice de cobertura de reservas de las quitas y los castigos para la cartera crediticia de la banca múltiple, durante el último año se observa que, en términos generales, las reservas crediticias son suficientes para cubrir las pérdidas esperadas.²⁰ En particular, las reservas constituidas en julio de 2019 cubren con un aforo de 1.2 a 1 las quitas y los castigos acumulados por las instituciones bancarias en los doce meses siguientes.²¹

Si bien el índice de cobertura de reservas de las quitas y los castigos permaneció estable en el último año, esta tendencia estuvo explicada por un comportamiento mixto en los índices de cada tipo de cartera, puesto que para la cartera comercial, dicho índice pasó de 3.0 en julio 2018 a 2.0 en julio de 2019, mientras que para la cartera de vivienda pasó de 1.5 a 1.7 durante el mismo periodo. En el caso de la cartera comercial, la disminución en el índice de cobertura se explica principalmente por un aumento del monto de quitas y castigos acumuladas; mientras que el aumento del índice para la cartera de vivienda se debe a una disminución de este monto acumulado. Los índices correspondientes a las carteras de consumo revolvente y no revolvente se mantienen estables en 0.9 y 0.8 respectivamente (Gráfica 42).

²⁰ El índice de cobertura de reservas de las quitas y los castigos para un mes en particular se calcula como la razón de las reservas correspondientes a dicho mes entre las quitas y los castigos acumulados en los doce meses subsecuentes. Esto explica que la información tenga un rezago.

²¹ La constitución de reservas preventivas para la banca múltiple se realiza mediante la estimación de la pérdida esperada de los siguientes doce meses. La pérdida esperada se determina, a su vez, como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Gráfica 42. Índice de cobertura de las quitas y los castigos (doce meses subsecuentes) por cartera
(Años de cobertura)



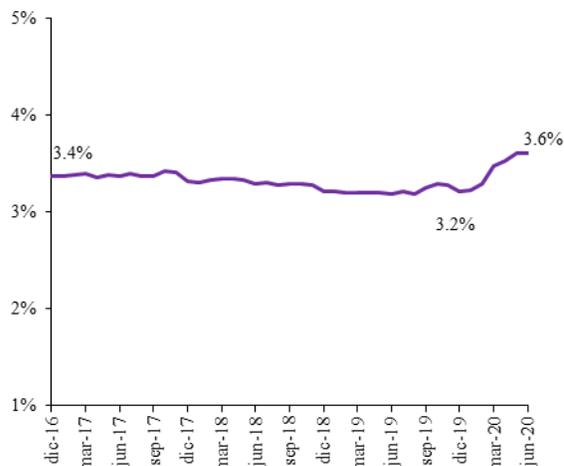
Fuente: CNBV.

Si bien la cartera de consumo representó el 55.2% del flujo de quitas y castigos del sistema, principalmente por las tarjetas de crédito, el principal incremento en el último año provino de la cartera comercial, que aumentó de 1.7 miles de millones de pesos en junio de 2019 a 6.4 mmdp en el mismo mes de 2020. Resalta a su vez, que el 75% de este saldo provino de quitas y castigos realizados en junio de 2020 por una sola institución, particularmente en su cartera empresarial.

Por su parte, el porcentaje de reservas constituidas respecto al saldo de la cartera mantuvo una tendencia estable durante 2019, cerrando el año en 3.2%, mismo nivel al de 2018.²² Sin embargo, de febrero a junio de 2020 se observó un incremento en este porcentaje, lo que refleja la necesidad de la banca múltiple de constituir mayores reservas debido a la mayor pérdida esperada hacia adelante, sobre todo para la cartera de consumo revolvente que es en la que se realizó un mayor incremento al pasar de 10.9% a 11.9% de diciembre de 2019 a junio de 2020. Será importante darle seguimiento a las pérdidas que se observen en las carteras de crédito, sobre todo derivado del impacto de la pandemia (Gráficas 43 y 44).

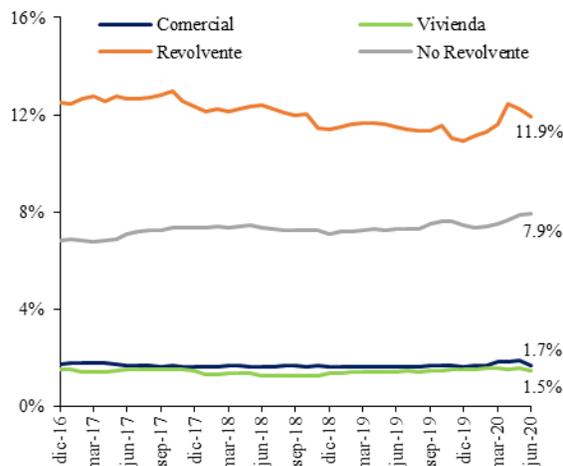
²² La metodología de reservas estándar establecida, así como las metodologías internas de reservas, establecidas dentro de la Circular Única de Bancos, son metodologías prospectivas que buscan estimar el monto de pérdidas crediticias dentro de un horizonte temporal de 12 meses para cada crédito.

Gráfica 43. Cociente de reservas a cartera total (%)



Fuente: CNBV.

Gráfica 44. Cociente de reservas a cartera total por tipo de cartera (%)

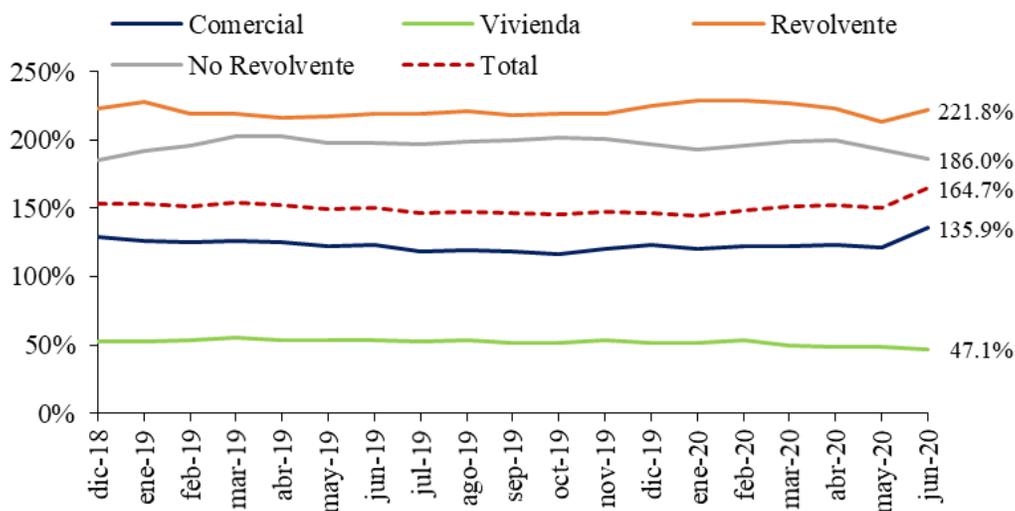


Fuente: CNBV.

Derivado de la expectativa de un deterioro futuro, los bancos crearon mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Dichas estimaciones constituyen herramientas que ayudan a mitigar el impacto en la solvencia que podría tener la morosidad en el futuro. A junio de 2020, el Índice de Cobertura (ICOR) se ubicó en 164.7%, por lo que los bancos registraron estimaciones crediticias suficientes para cubrir la totalidad de la cartera vencida (Gráfica 45).

En particular, el saldo de las estimaciones preventivas adicionales registró un nivel histórico de 31 mil millones de pesos en junio de 2020, cuando el promedio desde 2008 había sido de 8 mil millones de pesos. Al cierre del segundo trimestre de 2020, las estimaciones preventivas adicionales representaron el 15.3% de las estimaciones preventivas totales, lo que implicó un crecimiento de 2.6 veces respecto del dato observado en el mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que a junio de 2020, tres bancos concentraron más de la mitad del total de las reservas adicionales del sistema.

Gráfica 45. Índice de cobertura de cartera vencida (ICOR)
(%)



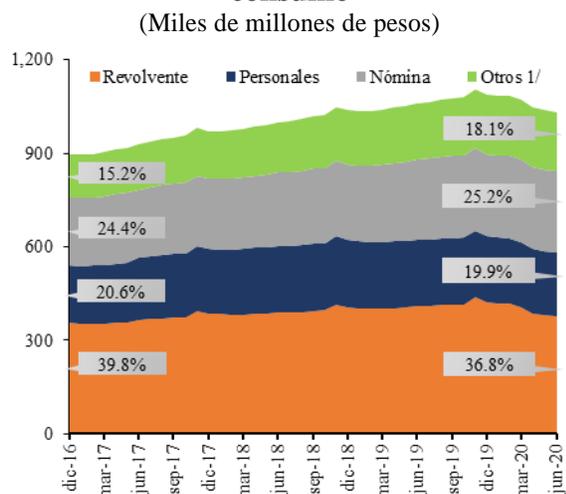
Fuente: CNBV.

IV.2.1.1 Cartera de crédito de consumo

La cartera de consumo a junio de 2020 está compuesta en un 63.2% por créditos no revolventes (nómina, personales y otros) y en un 36.8% por créditos revolventes (tarjeta de crédito). Durante 2020 se ha visto una desaceleración en el crecimiento de todas las carteras de consumo, registrando una caída nominal anual de 3% de forma agregada en junio de 2020. En particular, las carteras revolvente y personal presentaron en junio tasas de crecimiento nominal anual de -7.5% y -4.4%, respectivamente, menores al 4.2% y -2.6% presentados en diciembre 2019. Mientras, las carteras de créditos de nómina y otros créditos crecieron a tasas nominales anuales de 1.2% y 3.1% respectivamente en junio 2020 en comparación con el 9.2% y 10.0% que mantenían al cierre de 2019 (Gráficas 46 y 47).

Los índices de morosidad y de morosidad ajustado (IMOR e IMORa) de la cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito) mostraron una tendencia estable durante 2019. Sin embargo, durante 2020 se observa un incremento en estos indicadores, llegando a niveles de 5.4% y 17.1% respectivamente en junio de 2020. La morosidad de la cartera de consumo no revolvente también registró una tendencia estable durante el 2019, con 4.0% de IMOR y 11.2% de IMORa. Para 2020 se observa un ligero incremento al aumentar a 4.5% el IMOR y a 12.2% el IMORa de la cartera.

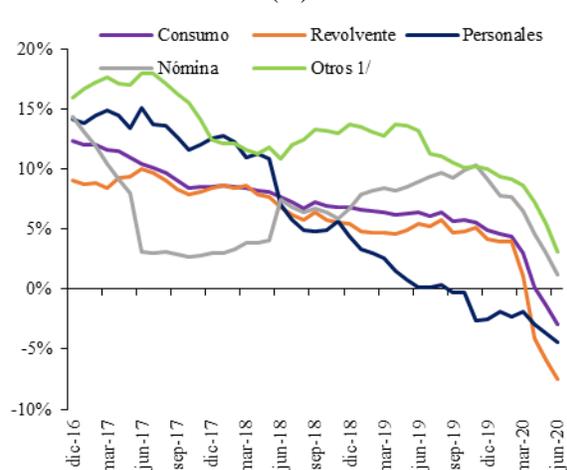
Gráfica 46. Saldo de las carteras de consumo



Fuente: CNBV.

1/ En la categoría de otros se consideran créditos de auto, adquisición de bienes muebles, operaciones de arrendamiento capitalizable y otros créditos de consumo de acuerdo con el desglose de catálogo mínimo.

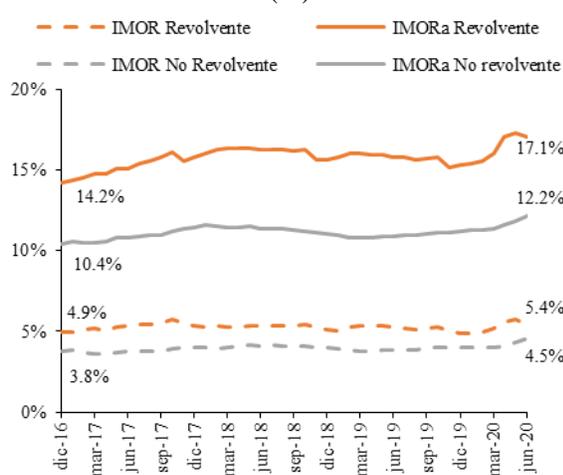
Gráfica 47. Tasas de crecimiento nominal de las carteras de consumo, variación anual



Fuente: CNBV.

Al observar la cartera de consumo no revolvente desglosada por segmento, se observa un incremento constante en el IMORA de créditos personales, al pasar de 15.1% en diciembre de 2018 a 16.3% en diciembre de 2019 y posteriormente a 17.9% en junio de 2020. Por su parte, el mismo indicador para la cartera de créditos de nómina se incrementó de 10.3% al cierre de 2019 a 10.7% a junio de 2020. Por último, los demás créditos de consumo no revolvente aumentaron de 6.5% de diciembre de 2019 a 7.7% en junio de 2020 (Gráficas 48 y 49).

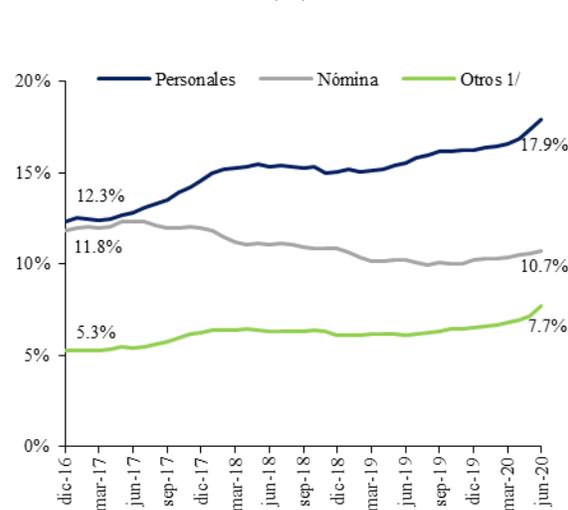
Gráfica 48. Índice de morosidad (IMOR) e Índice de morosidad ajustado de la cartera de consumo (IMORA)



Fuente: CNBV.

1/Otros créditos incluye: créditos de auto, adquisición de bienes muebles, operaciones de arrendamiento capitalizable y otros créditos.

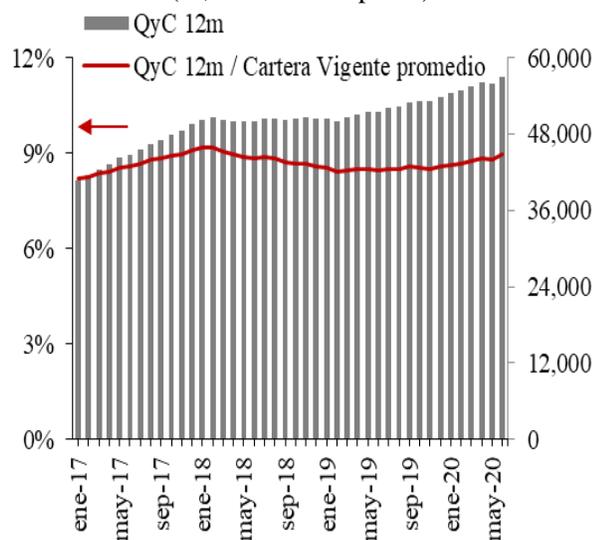
Gráfica 49. Índice de morosidad ajustado de las carteras de consumo



Adicionalmente, las quitas y los castigos de los créditos de consumo no revolviente que realizaron las instituciones de enero a diciembre de 2019, sumaron un total de 53.8 mil millones de pesos. Para junio de 2020, el acumulado de quitas y castigos desde junio de 2019 resultó de 56.8 mil millones de pesos y con un nivel de 9.0% de razón de quitas y castigos acumuladas a cartera vigente promedio (Gráfica 50).

Por su parte, en la cartera de consumo revolviente, las quitas y los castigos de enero a diciembre de 2019 sumaron un total de 52.3 mil millones de pesos, cifra que equivale a un 13.4% de la cartera vigente promedio de 2019, porcentaje menor a lo observado en diciembre de 2018 de 13.7%. Para junio de 2020, el acumulado de quitas y castigos desde julio de 2019 resultó de 53.4 mil millones de pesos y con un nivel de 13.7% de razón de quitas y castigos acumuladas a cartera vigente promedio de 13.8, nivel mayor al que se tenía en junio de 2019 de 13.5% (Gráfica 51).

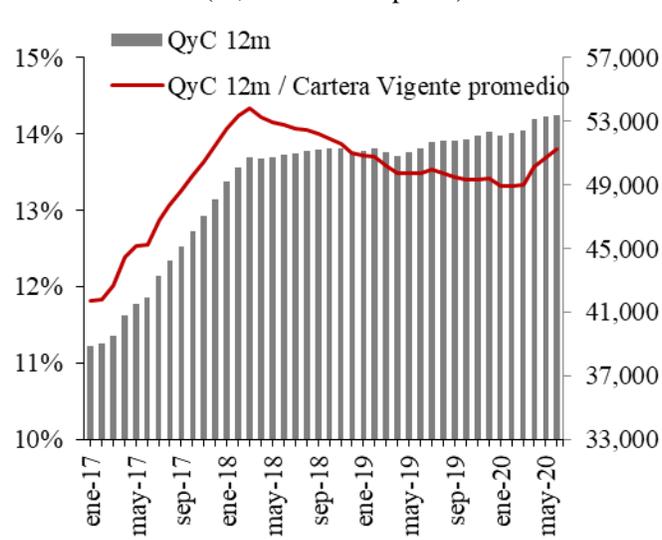
Gráfica 50. Cociente de las quitas y los castigos (QyC) entre cartera vigente promedio y nivel de las quitas y los castigos de la cartera de consumo no revolviente^{1/}
(%, millones de pesos)



Fuente: CNBV.

^{1/} Las quitas y castigos acumuladas se refieren al monto de quitas y castigos totales considerando los últimos doce meses

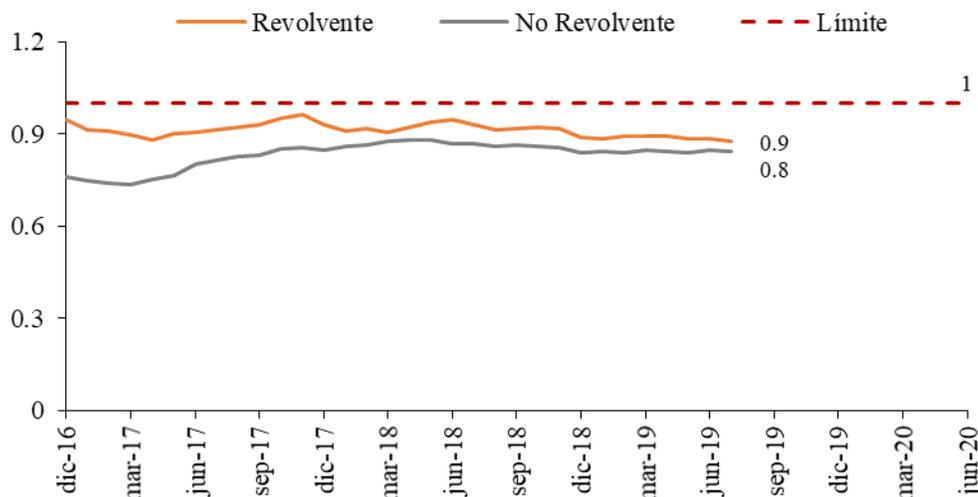
Gráfica 51. Cociente de las quitas y los castigos (QyC) entre cartera vigente promedio y nivel de las quitas y los castigos de la cartera de consumo revolviente^{1/}
(%, millones de pesos)



Fuente: CNBV.

En el caso de las carteras de consumo, la cobertura de reservas preventivas creadas para afrontar a las quitas y los castigos de doce meses muestra una brecha por debajo de la cobertura completa. El índice de cobertura de la cartera de tarjetas de crédito indica que a julio de 2019 las reservas cubrían 0.9 años de las quitas y los castigos que se aplicaron en los doce meses posteriores, es decir, de julio de 2019 a junio de 2020 (Gráfica 52). Aunado a esto, el cociente de reservas respecto al monto de la cartera total tuvo un nivel de 11.9% a junio de 2020, mayor al 10.9% observado al cierre de 2019 (Gráficas 53 y 54).

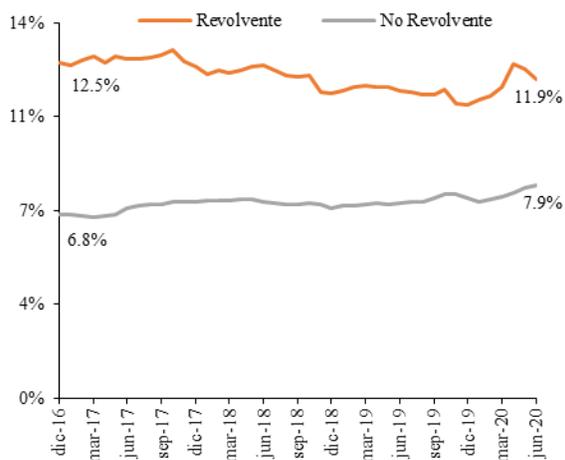
Gráfica 52. Índice de cobertura de las quitas y los castigos (doce meses subsecuentes) de la cartera de consumo no revolvente y revolvente
(Años de cobertura)



Fuente: CNBV.

Para la cartera de consumo no revolvente, el índice de cobertura muestra que las reservas constituidas por las instituciones de banca múltiple en julio de 2019 solamente cubrían 0.8 años de las quitas y los castigos que se aplicaron en los doce meses posteriores (Gráfica 53). El cociente de reservas respecto del monto de la cartera aumentó de 7.5% en diciembre de 2019 a 7.9% en junio de 2020. Este comportamiento se debe al aumento del porcentaje de reservas en la cartera de créditos personales que pasó de 10.9% al cierre de 2019 a 12.0% en junio de 2020 (Gráfica 54).

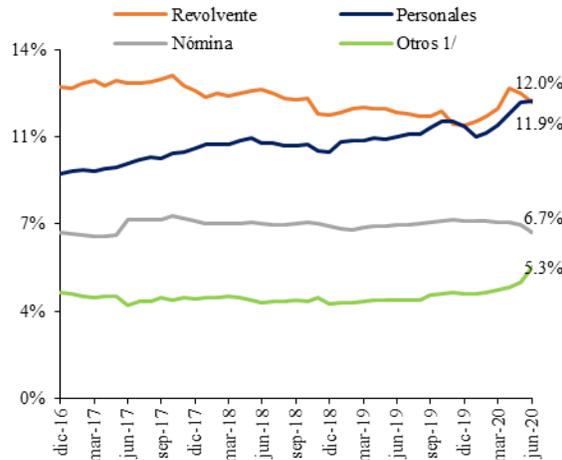
Gráfica 53. Cociente de reservas a cartera total por tipo de cartera de consumo
(%)



Fuente: CNBV.

^{1/} La categoría de otros considera créditos de auto, adquisición de bienes muebles, operaciones de arrendamiento capitalizable y otros créditos de consumo.

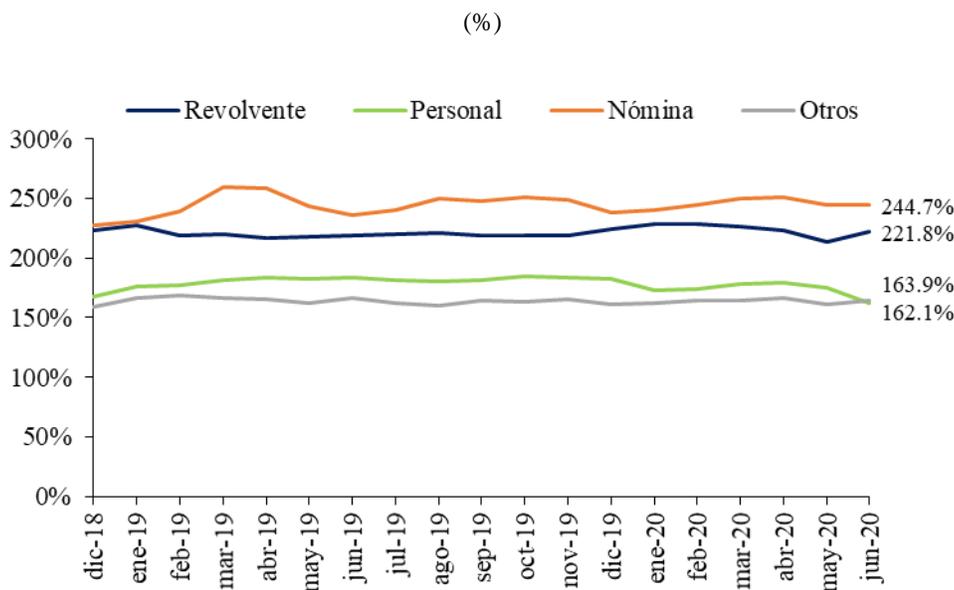
Gráfica 54. Cociente de reservas a cartera total por tipo de cartera de consumo
(%)



Fuente: CNBV.

A junio de 2020, el ICOR de la cartera de tarjetas de crédito se ubicó en 221.8%, el de créditos de nómina en 244.7%, el de créditos personales en 162.1% y el de los demás créditos no revolventes en 163.9% (Gráfica 55).

Gráfica 55. ICOR de la cartera vencida de consumo no revolvente y revolvente



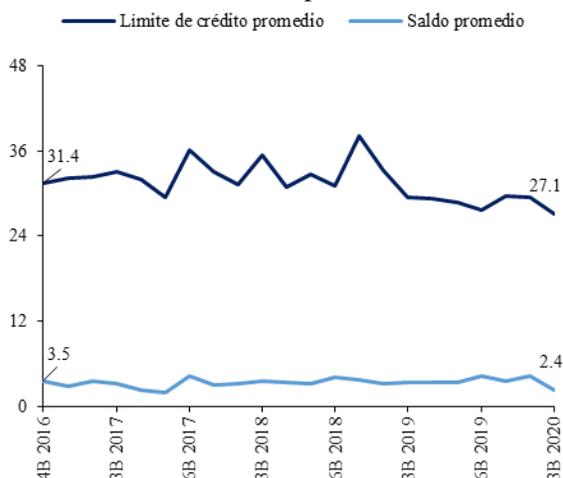
Fuente: CNBV.

^{1/} La categoría de otros considera créditos de auto, adquisición de bienes muebles, operaciones de arrendamiento capitalizable y otros créditos de consumo.

El límite de crédito promedio al momento de originación en la cartera de consumo revolvente presentó una disminución de 2.3%, al pasar de 27.7 mil pesos al cierre de 2019 a 27.1 mil pesos al tercer bimestre de 2020 (Gráfica 56).

En el caso de los créditos originados por bimestre en la cartera de consumo no revolvente, se observa una tendencia estable, y la mediana de la distribución al cierre de 2019 resultó de 4.6 mil pesos, mientras que para el tercer bimestre de 2020 disminuyó a 3.0 mil pesos (Gráfica 57). Aunado a esto, se observa que la mediana del saldo de los créditos de nómina originados pasó de 14.9 mil pesos al cierre de 2019 a 18.9 mil pesos a junio de 2020. En cambio, para los créditos personales se observa una disminución en la mediana, al pasar de 3.1 mil pesos al cierre de 2019 a 2.6 mil pesos al tercer bimestre de 2020 (Gráfica 58 y Gráfica 59).

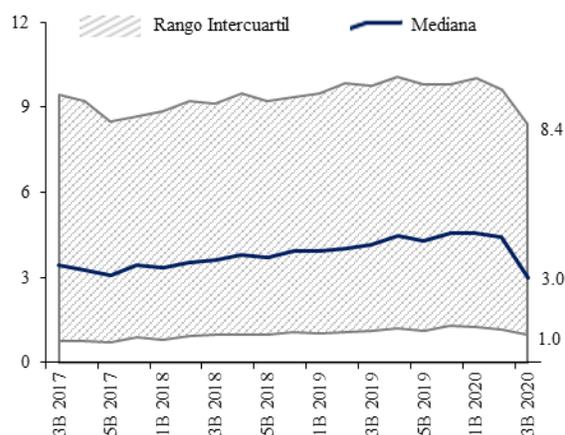
Gráfica 56. Límite y saldo promedio de créditos originados de la cartera de consumo revolvente^{1/}
(Miles de pesos)



Fuente: Banco de México.

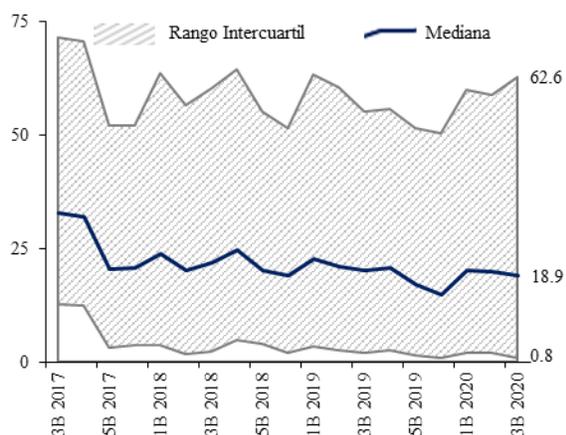
1/ El cálculo de créditos originados se realizó tomando en cuenta todos los créditos que se originaron en el bimestre.

Gráfica 57. Cuartiles del saldo de créditos originados de la cartera de consumo no revolvente^{1/}
(Miles de pesos)



Fuente: Banco de México.

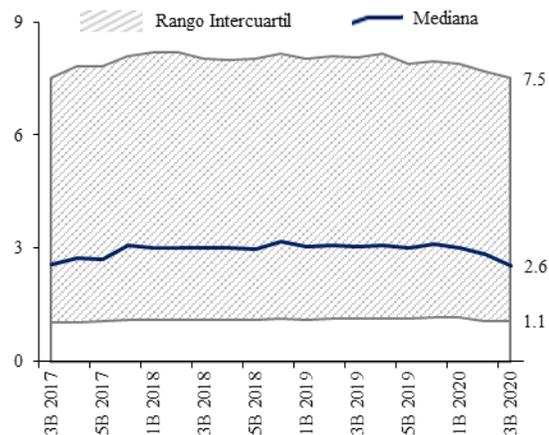
Gráfica 58. Cuartiles del saldo de créditos originados de la cartera de nómina^{1/}
(Miles de pesos)



Fuente: Banco de México.

1/ El cálculo de créditos originados se realizó tomando en cuenta todos los créditos que se originaron en el bimestre.

Gráfica 59. Cuartiles del saldo de créditos originados de la cartera personal^{1/}
(Miles de pesos)

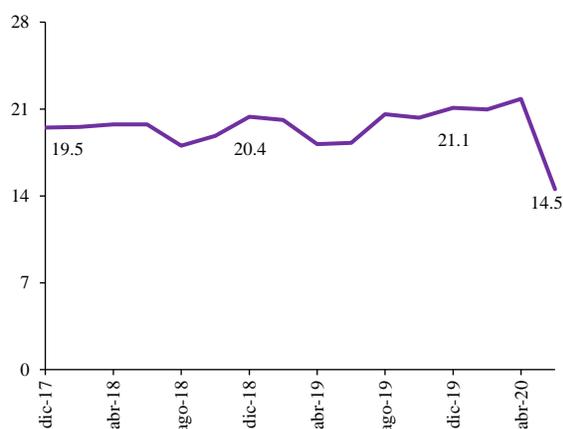


Los meses transcurridos desde la originación de los créditos en las carteras vigentes de nómina y personales, se han mantenido relativamente constantes durante los últimos dos años, con un promedio ponderado de 21.1 y 13.0 meses a diciembre de 2019, respectivamente. Sin embargo, en el tercer bimestre de 2020, se observa una disminución del tiempo transcurrido desde la originación, con un promedio ponderado de 14.5 meses para nómina y 11.7 meses para personal al cierre de junio de 2020 (Gráfica 60 y Gráfica 61).

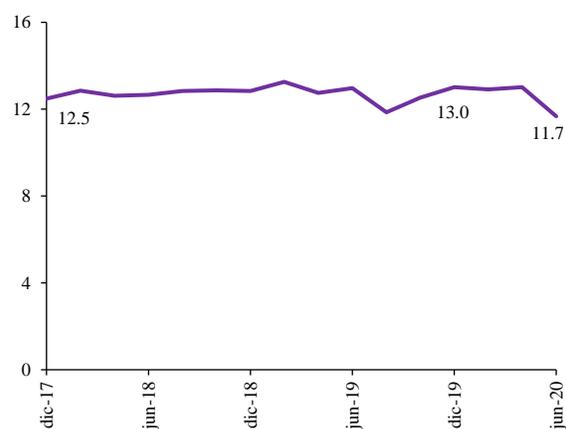
Al cierre de 2019, de los créditos de nómina de entre 4 y 12 meses de antigüedad, el 4.5% del saldo presentan sesenta o más días de atraso, mayor al 3.5% reportado al cierre de 2018; y para el cierre de junio 2020 esta proporción disminuyó a 3.3%. Además, de los créditos de 12 a 20 meses de antigüedad, el 3.7% del saldo presenta sesenta o más días de atraso en junio de 2020, menor al 4.7% reportado al cierre de 2019. Por otro lado, de los créditos con menos de cuatro meses transcurridos, solo el 0.8% a diciembre de 2019 y el 0.4% a junio de 2020 presentan sesenta o más días de atraso (Gráfica 62).

Al cierre de junio de 2020, de los créditos personales de entre 4 y 12 meses y de entre 12 y 20 meses de antigüedad, el 10.8% y el 15.2% presenta sesenta o más días de atraso, mayor al 10.0% y 11.5% reportado al cierre de 2019 respectivamente. Por otro lado, en los créditos con menos de cuatro meses transcurridos esta misma proporción aumentó de 1.7% en diciembre de 2019 a 3.7% del saldo en junio de 2020 (Gráfica 63).

Gráfica 60. Promedio ponderado de meses transcurridos desde la originación de créditos de nómina ^{1/2/}
(meses)



Gráfica 61. Promedio ponderado de meses transcurridos desde la originación de créditos personales ^{1,2/}
(meses)

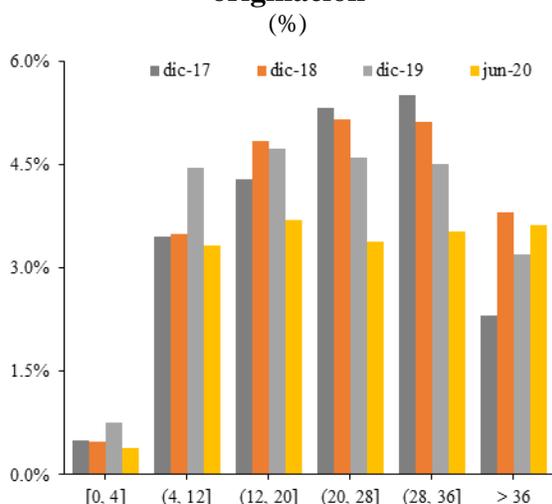


Fuente: Banco de México.

1/ La información de la cartera de consumo es bimestral.

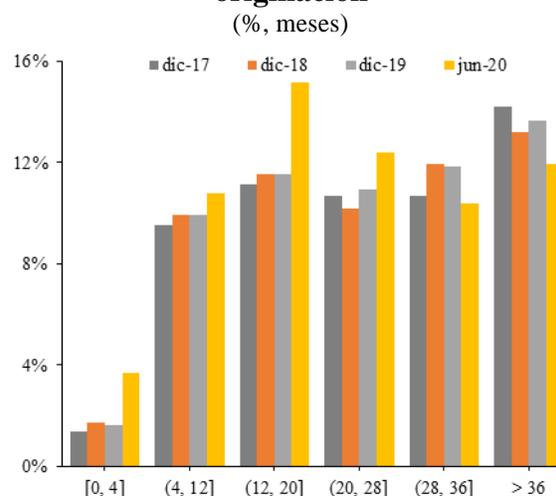
2/ Para efectos de esta gráfica, los meses transcurridos desde la originación se ponderaron por el saldo de los créditos de la cartera.

Gráfica 62. Porcentaje del saldo de créditos de nómina con 60 o más días de atraso por meses transcurridos desde la originación



Fuente: Banco de México.

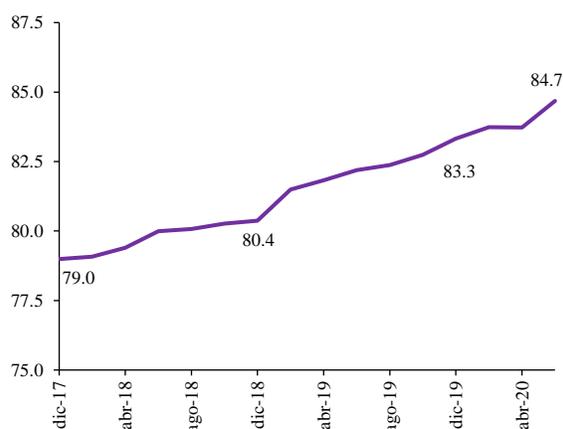
Gráfica 63. Porcentaje del saldo de créditos personales con 60 o más días de atraso por meses transcurridos desde la originación



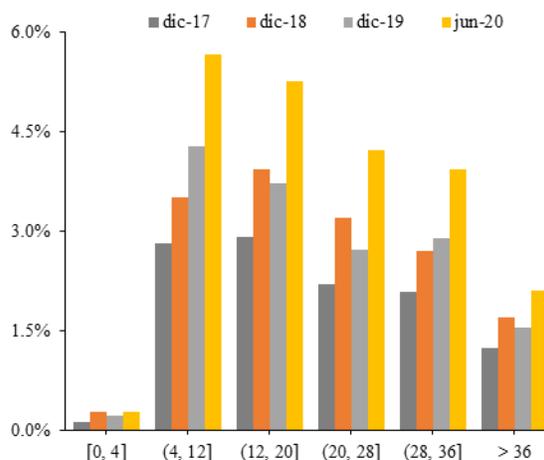
Para los créditos revolventes, el promedio ponderado de los meses transcurridos desde la originación muestra un incremento de 6.0% en los últimos años, al pasar de 79.0 meses en diciembre de 2017 a 83.3 meses en diciembre de 2019 y posteriormente a 84.7 meses en junio de 2020.

Se observa un incremento generalizado en la proporción del saldo que representan créditos con sesenta o más días de atraso a junio de 2020. De los créditos con más de 36 meses de antigüedad, el 2.1% del saldo presenta sesenta o más días de atraso, mayor al 1.5% reportado al cierre de 2019. En cambio, de los créditos con menos de 4 meses, solo el 0.2% a diciembre de 2019 y el 0.3% a junio de 2020 presenta sesenta o más días de atraso. (Gráfica 64 y 65).

Gráfica 64. Promedio ponderado de meses transcurridos desde la originación de créditos revolventes^{1/ 2/}
(meses)



Gráfica 65. Porcentaje del saldo de créditos revolventes con 60 o más días de atraso por meses transcurridos desde la originación
(%, meses)



Fuente: Banco de México.

1/ La información de la cartera de consumo es bimestral.

2/ Para efectos de esta gráfica, los meses transcurridos desde la originación se ponderaron por el saldo remanente de los créditos de la cartera.

IV.2.1.2 Cartera de crédito de vivienda

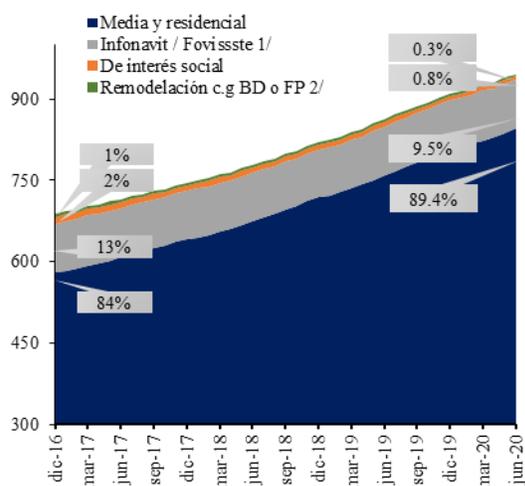
Los créditos de vivienda se componen en su mayoría por créditos de vivienda media y residencial con el 89.4% de esta cartera a junio de 2020. Este tipo de créditos mostraron un aumento del 4.7% entre diciembre de 2019 y junio de 2020 (Gráfica 66).

Los créditos de vivienda para la remodelación con garantía de banca de desarrollo o de fomento público mostraban tasas de crecimiento crecientes desde 2017. A partir de julio de 2019, se observa una caída en las tasas de crecimiento, con una tasa de -15.0% al cierre de 2019 y -30.5% al cierre de junio 2020. Los créditos de interés social también han mostrado tasas de crecimiento negativas, con un nivel de -13.5% a diciembre de 2019 y -10.8% a junio de 2020.

Por otro lado, al cierre de diciembre de 2019, los créditos de Infonavit y Fovissste tuvieron una tasa de crecimiento anual de 5.2%; sin embargo, durante el 2020 han tenido una desaceleración, con una tasa de -0.2% al cierre de junio 2020 (Gráfica 67).²³

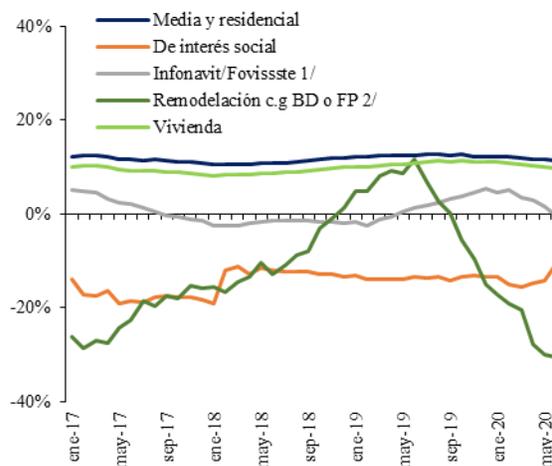
²³Corresponde a cartera de crédito registrada dentro del balance de las instituciones de Banca Múltiple la cual fue adquirida al Infonavit o el Fovissste.

Gráfica 66. Saldo de la cartera de vivienda
(Miles de millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 67. Tasas de crecimiento nominal de la cartera de vivienda, variación anual
(%)



Fuente: CNBV

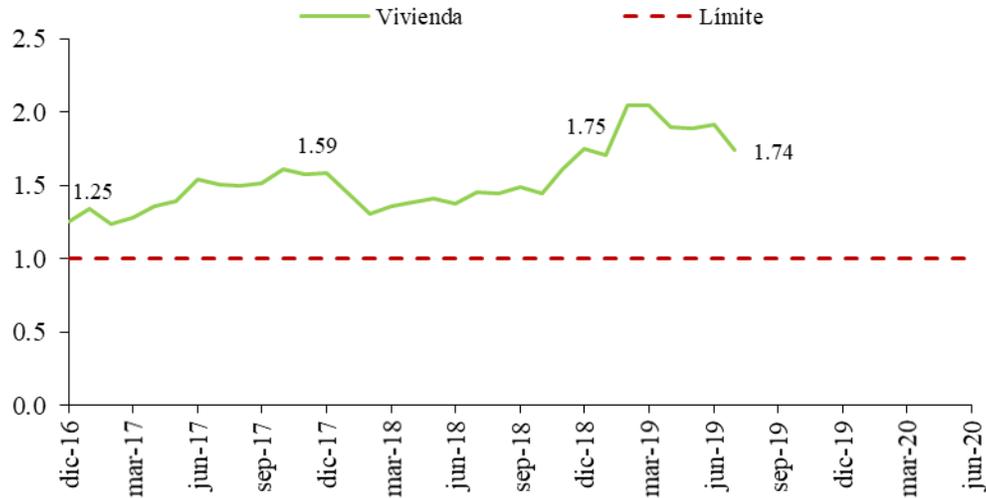
1/ Corresponde a cartera de crédito registrada dentro del balance de las instituciones de Banca Múltiple la cual fue adquirida al Infonavit o el Fovissste.

2/ Se refiere a créditos de remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la Banca de Desarrollo o Fideicomisos Públicos.

Respecto al índice de cobertura promedio de las quitas y los castigos para la cartera de vivienda, las reservas constituidas en julio de 2019 alcanzaron a cubrir 1.7 veces las quitas y los castigos aplicados de julio de 2019 a julio de 2020 (Gráfica 68). El monto de quitas y castigos acumulados en los doce meses anteriores, ha tenido una tendencia decreciente, llegando a 6.5 mil millones de pesos en diciembre 2019 y a 7.2 mil millones de pesos en junio 2020. Esto refleja la reducción en el porcentaje de las quitas y los castigos respecto al monto promedio de la cartera vigente que registró 0.8% al cierre de 2019, 11 puntos base menos que el cierre de 2018. Para 2020 continúa este comportamiento y la razón se mantiene en 0.8% a junio de 2020 (Gráfica 69).

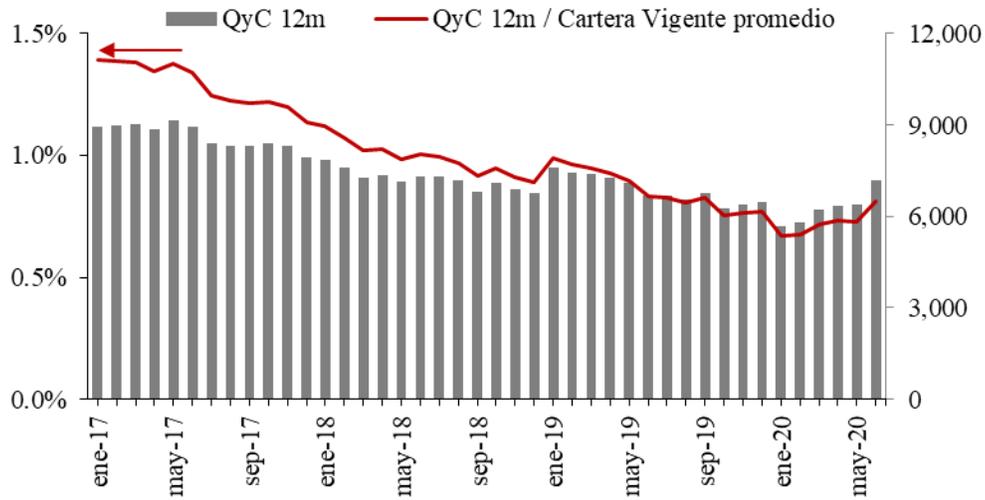
El IMORA de la cartera de vivienda permaneció estable durante 2019, con un promedio de 3.5% y cerró en 3.6% en diciembre de 2019, mientras que el IMOR aumentó ligeramente de 2.6% a 2.9% en el mismo periodo. Sin embargo, durante 2020, se ha observado un incremento de ambos indicadores, al cerrar en 3.9% el IMORA y 3.1% el IMOR a junio de 2020 (Gráfica 70).

Gráfica 68. Índice de cobertura de las quitas y los castigos (doce meses subsecuentes) de la cartera de vivienda
(Años de cobertura)



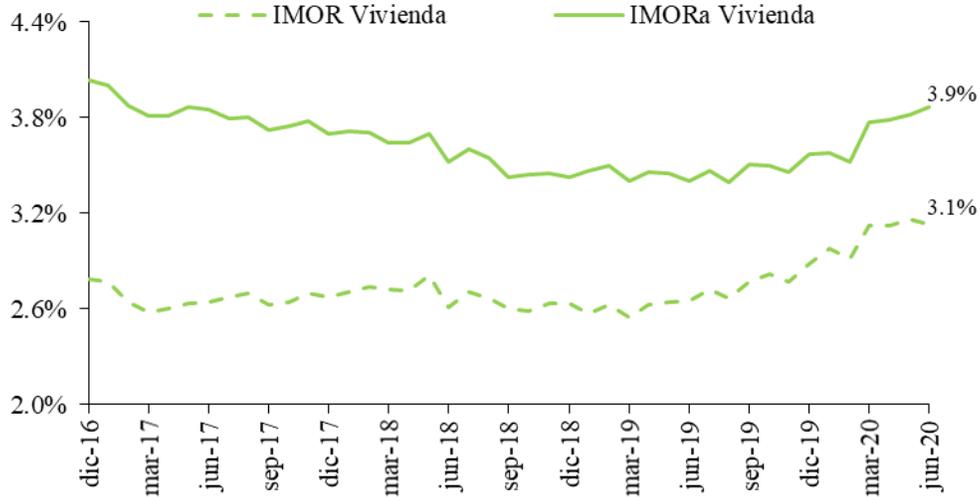
Fuente: CNBV.

Gráfica 69. Cociente de quitas y castigos (QyC) entre cartera vigente promedio y nivel de quitas y castigos de la cartera de vivienda
(%, millones de pesos)



Fuente: CNBV.

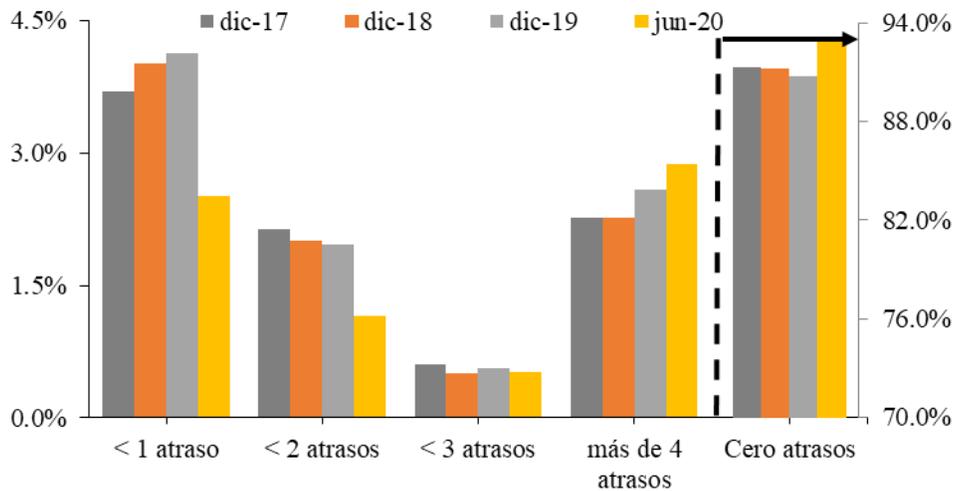
Gráfica 70. Índices de morosidad y de morosidad ajustado de la cartera de vivienda (%)



Fuente: CNBV.

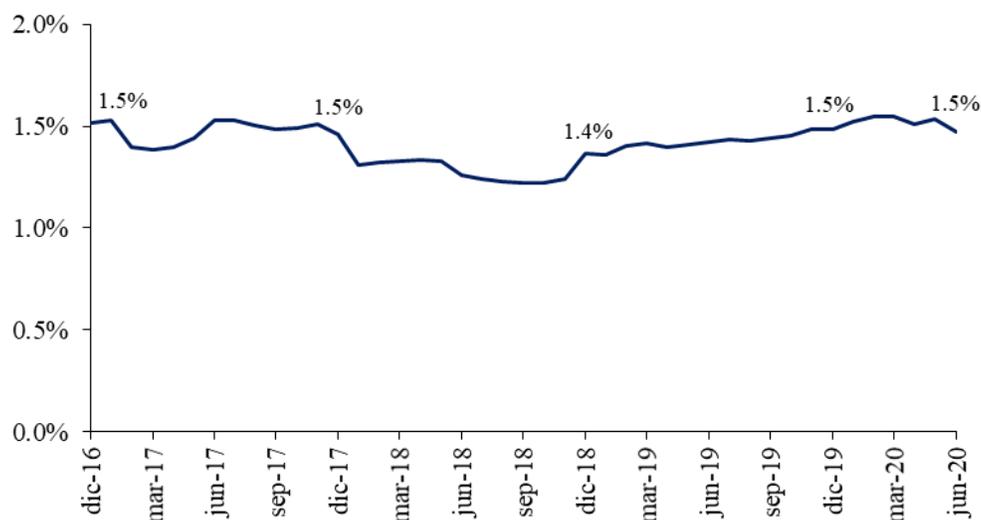
Respecto al riesgo de la cartera de vivienda, la proporción de saldo de los créditos de vivienda con más de un atraso ha permanecido en niveles bajos durante los últimos tres años. Al cierre de 2019 la proporción de saldo de créditos sin atraso se ubicó en 90.8%, mientras que al cierre de junio de 2020 aumentó a 92.9%. Ello muestra que el saldo total de los créditos de vivienda está concentrado en acreditados que pagan puntualmente sus obligaciones. Por su parte, se observa una tendencia estable de la razón de reservas crediticias a cartera total, ubicándose en un 1.5% a diciembre de 2019, nivel que se ha mantenido en lo que va de 2020 (Gráfica 71 y 72).

Gráfica 71. Distribución del saldo por atrasos de la cartera de vivienda (% , %)



Fuente: CNBV

Gráfica 72. Cociente de reservas a cartera total de vivienda
(%)



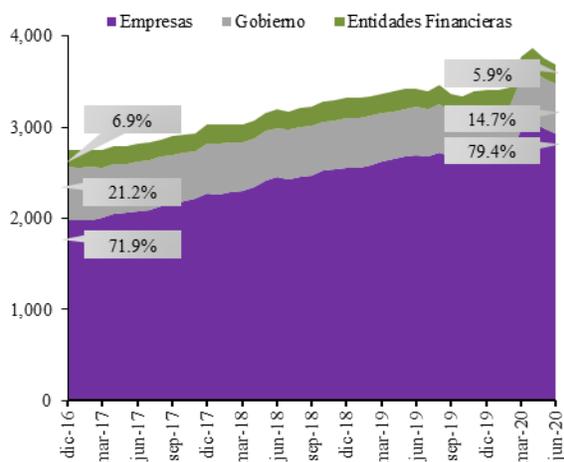
Fuente: CNBV

IV.2.1.3 Cartera de crédito comercial

A junio de 2020, la cartera de crédito comercial está constituida en un 79.4% por créditos a empresas (corporativos, pequeñas y medianas empresas no financieras), 14.7% por créditos al Gobierno (gobierno federal, organismos descentralizados y empresas productivas del Estado) y 5.9 % por créditos a entidades financieras. De manera general, se puede observar una desaceleración en la tasa de crecimiento nominal anual de la cartera comercial durante 2019, que a diciembre se situó en 2.4%. Sin embargo, derivado de las nuevas necesidades de financiamiento del sector que trajo la pandemia del COVID-19, se observa un aumento considerable en el saldo de la cartera comercial, principalmente en los segmentos de créditos a empresas y a entidades financieras, por el ejercicio de líneas de crédito revolvente. Al cierre de junio de 2020, se observa una tasa de crecimiento anual nominal de 7.7% para el total de la cartera comercial.

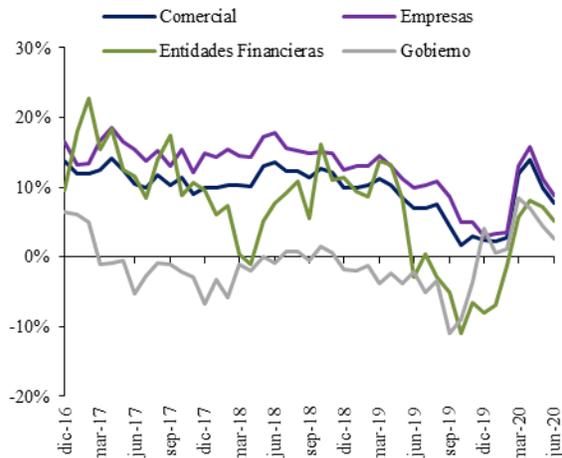
De manera particular, la cartera de empresas presentó una tasa de crecimiento nominal anual de 2.9% a diciembre de 2019 y de 8.8% a junio de 2020. Las carteras de gobierno y entidades financieras registraron tasas de crecimiento nominal anual de 4.1% y -8.0% respectivamente al cierre de 2019, y de 2.6% y 5.2% para el cierre de junio de 2020 (Gráficas 73 y 74).

Gráfica 73. Saldo de la cartera de crédito comercial por tipo
(Miles de millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 74. Tasa de crecimiento nominal de la cartera de crédito comercial por tipo, variación anual
(%)



Fuente: CNBV.

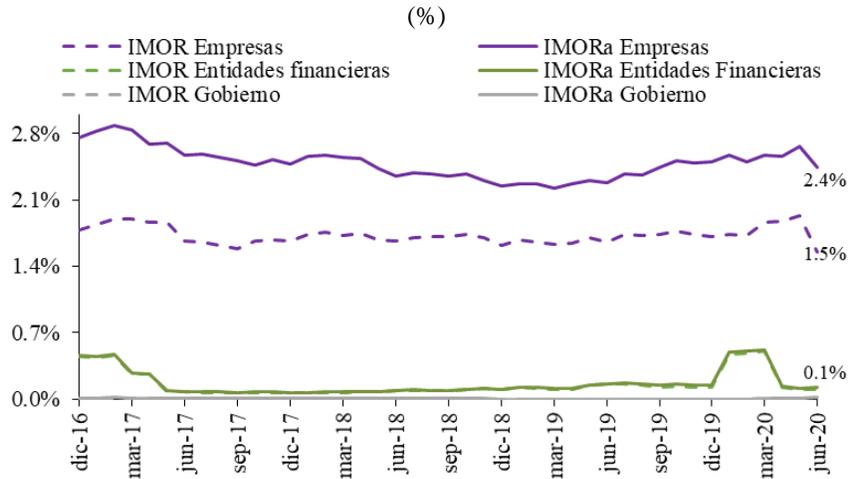
Al cierre de junio de 2020, el 72.8% de la cartera comercial estaba denominada en moneda nacional, el 25.7% en dólares de Estados Unidos y lo restante en otras monedas, fundamentalmente dólares.

Desde marzo y hasta junio de 2020, la proporción de la cartera de crédito a empresas en dólares tuvo un incremento significativo. La tasa de crecimiento anual de estos créditos en dólares fue de 2.0% en junio de 2020. Sin embargo, al valorizar dicha cartera en pesos, la variación anual real fue de 17.4%.

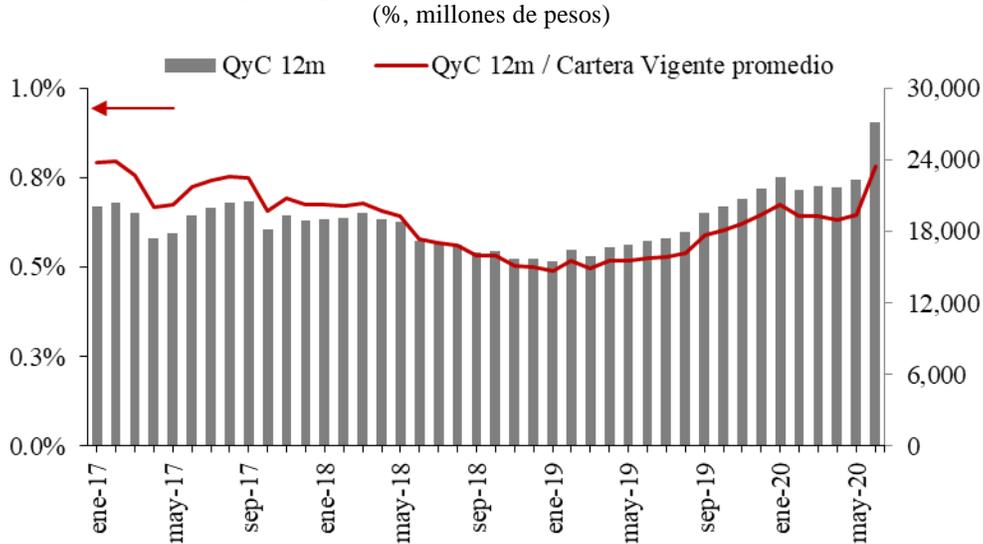
El IMOR y el IMORA de la cartera comercial mostraron una tendencia estable durante 2019 y lo que va de 2020, con niveles de 1.2% y 2.0% respectivamente a junio 2020. El IMOR e IMORA más altos de esta cartera, aunque en niveles aceptables, se observan en los créditos a empresas con 1.5% y 2.4% respectivamente a junio de 2020 (Gráfica 75). Entre junio de 2019 y junio de 2020, el saldo de la cartera vencida a empresas presentó una reducción anual real de 1.7%.²⁴

²⁴ Entre febrero y marzo de ese ejercicio se observó un incremento mensual real de 20.1% en la cartera vencida, motivado principalmente por un acreditado que incumplió a un banco. Sin embargo, dicho crecimiento fue más que compensado con la disminución mensual real de 21.7% observados en la cartera vencida entre mayo y junio de 2020, principalmente por castigos de cartera vencida realizada por dos instituciones.

Gráfica 75. Índices de morosidad y de morosidad ajustado de las carteras de crédito comercial



Gráfica 76. Relación entre las quitas y castigos acumulados en doce meses y la cartera vigente promedio de la cartera comercial



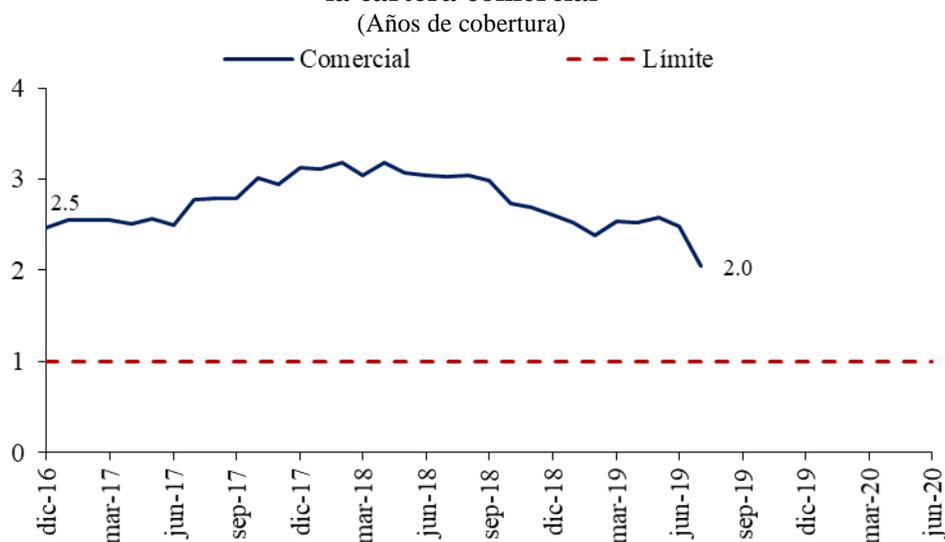
Fuente: CNBV.

1/Las quitas y castigos acumuladas se refieren al monto de quitas y castigos totales considerando los últimos doce meses.

Se observa un incremento del 58% en las quitas y castigos acumulados en doce meses comparando junio de 2019 contra junio de 2020, a dicha fecha las quitas y castigos acumulados en doce meses representaron el 0.8% de la cartera vigente. En cuanto a las pérdidas esperadas de la cartera comercial, se observa una disminución en la cobertura calculada para hacer frente a las quitas y castigos acumuladas en los doce meses siguientes a la constitución de reservas. Dicha cobertura muestra que las reservas constituidas en julio de 2019 alcanzan a cubrir 2.0 veces las quitas y castigos que se generaron en los doce meses subsiguientes, es decir, de julio de 2019 a junio de 2020 (Gráfica 76 y Gráfica 77).

Como se comentó, en el primer trimestre del 2020 el comportamiento de la cartera vencida de los créditos a empresas estuvo impactado por el incumplimiento de un crédito importante observado en una institución particular.

Gráfica 77. Índice de coberturas de las quitas y los castigos (doce meses subsecuentes) de la cartera comercial

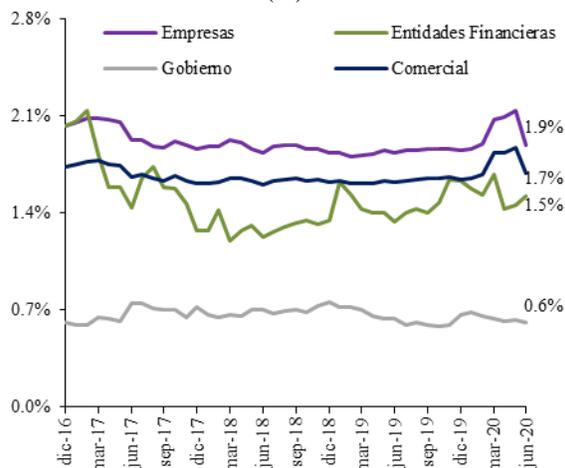


Fuente: CNBV.

Respecto al porcentaje que representan las reservas sobre el saldo de la cartera comercial total, en términos generales este fue estable durante 2019 con un nivel de 1.6% en diciembre, sin embargo, durante 2020 las instituciones de banca múltiple incrementaron esta proporción, en línea con las necesidades de financiamiento del mercado. A junio de 2020, el porcentaje de reservas respecto al saldo de la cartera comercial fue de 1.7%. Este incremento se debe a una mayor proporción de reservas para la cartera de empresas, particularmente para pymes, que pasó de 3.9% al cierre de 2019 a 4.3% en junio de 2020. El porcentaje de reservas de la cartera de créditos a corporativos pasó de 1.1% a 1.2% de diciembre de 2019 a junio de 2020, mientras que las carteras de crédito a entidades financieras y gobiernos pasaron de 1.6% y 0.7% a 1.5% y 0.6% respectivamente (Gráficas 78 y 79).²⁵

²⁵ Los corporativos se refieren a empresas no financieras con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS.

Gráfica 78. Cociente de reservas a cartera total por tipo de crédito comercial (%)



Fuente: CNBV.

Gráfica 79. Cociente de reservas a cartera total por tamaño de empresa (%)



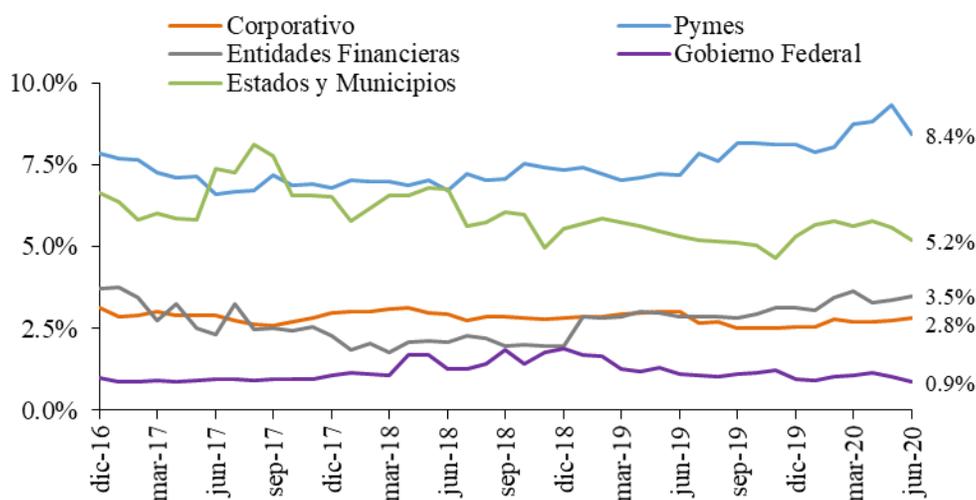
Fuente: CNBV.

Respecto a la probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial, el valor más alto se encuentra en los créditos a pymes, cuyo promedio ponderado por exposición a junio de 2020 fue de 8.4%. Durante 2020 se observa un incremento de 30 puntos base, respecto del nivel de 8.1% al cierre de 2019.

En la cartera de créditos a entidades financieras también se observa un incremento en la probabilidad de incumplimiento, al pasar de 3.1% en diciembre de 2019 y a 3.5% en junio de 2020, asociado a los días de atraso promedio. Por otro lado, se observa una disminución en la probabilidad de los créditos de la cartera de estados y municipios al pasar de 5.3% al cierre de 2019 y posteriormente a 5.2% en junio de 2020. Finalmente, la cartera de crédito al Gobierno Federal y corporativos ²⁶mantuvieron un perfil estable de riesgo de acuerdo con esta misma métrica, y al cierre de junio de 2020 se ubicaron en 0.9% y 2.8% respectivamente (Gráfica 80).

²⁶ La cartera de crédito corporativa se refiere a personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIS, distintas de entidades Federativas, Municipios y entidades financieras.

Gráfica 80. Probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial²⁷
(%)



Fuente: CNBV.

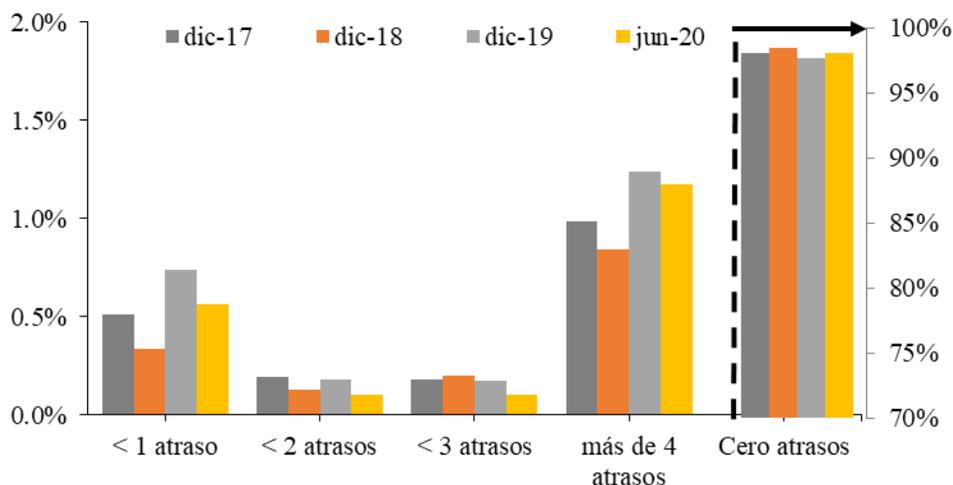
Sobre las garantías con las que cuentan los créditos de la cartera, puede observarse que a junio de 2020 el 23.5% del saldo de los créditos cuenta al menos con garantía real no financiera, 11.7% al menos con garantía personal, y 6.0%, 5.1% y 3.8% cuentan al menos con garantías de primeras pérdidas, paso y medida o garantías financieras, respectivamente.

Al hacer un análisis respecto de la distribución del saldo de los acreditados con atrasos, es importante señalar que a diciembre de 2019, la proporción de saldo con 4 o más atrasos incrementó de 0.8% a 1.2% respecto de 2018, y a junio de 2020 se mantiene en 1.2%. Por otro lado, se observa un aumento en los créditos que se encuentran de 0 a 1 mes de atraso, al pasar de 0.3% al cierre de 2018 a 0.7% al cierre de 2019, cifra que disminuyó a 0.6% en junio de 2020. De diciembre de 2019 a junio de 2020, el saldo de créditos con cero atrasos pasó de 97.7% a 98.1% respectivamente (Gráfica 81)²⁸.

²⁷ La probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial se determina a partir de un puntaje crediticio total que considera factores de riesgo cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con los artículos 112 y 113 de la CUB.

²⁸ Los atrasos para la cartera comercial están definidos como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación y se calcula en términos mensuales, de acuerdo con el artículo 91 de la CUB.

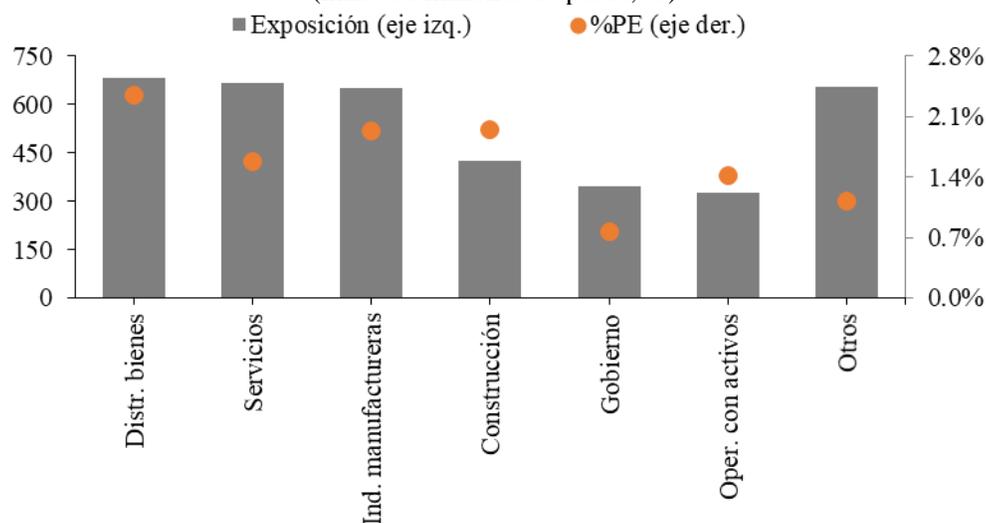
Gráfica 81. Distribución del saldo de créditos con atrasos de la cartera comercial
(%, % cero atrasos)



Fuente: CNBV.

Al considerar la actividad económica de los acreditados de la cartera comercial, a junio de 2020, los sectores con mayor participación sobre la exposición son el de distribución de bienes, con 18.2% de la exposición total, el de servicios, con 17.7% y el de industria manufacturera, con 17.4%. Adicionalmente, el sector con mayor proporción de reservas respecto a la exposición resultó ser el de distribución de bienes, con 2.4% de reservas, seguido de los sectores de construcción e industria manufacturera con el 1.9% de reservas a junio de 2020 (Gráfica 82).

Gráfica 82. Pérdida Esperada (cociente de reservas a exposición) y exposición de la cartera comercial por actividad económica
(miles de millones de pesos, %)



Fuente: CNBV.

Considerando la cartera de crédito comercial por tipo de moneda valuada en pesos mexicanos, se observa un incremento del 23.2% en el saldo de créditos en dólares de diciembre de 2019 a junio de 2020. Parte del crecimiento anterior se debe a la depreciación del tipo de cambio del peso en relación al dólar de EE.UU. El otorgamiento de crédito denominado en pesos mexicanos representa el 75.0% del saldo a junio de 2020, mientras que los créditos en dólares representan el 23.1% del saldo y solo el 1.9% se dispone en otras monedas. En contraste, al cierre de 2019 representaban el 78%, 20.3% y 1.7%, respectivamente.

Criterios contables especiales

Como se mencionó previamente, ante la contingencia del COVID-19, el 27 de marzo de 2020 la CNBV emitió, con carácter temporal, CCE para instituciones de crédito, aplicable a los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

El beneficio consistió en que los créditos que fueran renovados o reestructurados al amparo de los CCE, no se considerarían como cartera vencida. Las instituciones podrían otorgar, entre otros beneficios, un plazo de gracia en el pago del capital e intereses de los créditos de cuatro meses con posibilidad de prórroga de 2 meses más. En correspondencia con lo anterior, las nuevas condiciones del crédito podían considerar el extender el plazo de vencimiento original de las operaciones, hasta por seis meses.

Los beneficios del programa original serían aplicables a acreditados afectados por la contingencia, cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020. Se estableció que dichos beneficios deberían quedar instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, aunque el plazo se amplió 30 días más de acuerdo con el comunicado No. 056 publicado el 29 de junio de 2020, para terminar su instrumentación al cierre de julio de 2020. En consistencia, se amplió la aplicación de la facilidad a los créditos que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al cierre de marzo de 2020 (**Tabla 2**).

Tabla 2. Créditos reestructurados mediante los Criterios Contables Especiales
(Información a julio 2020)

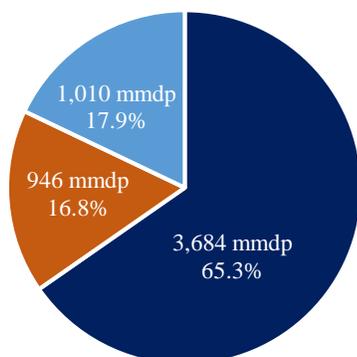
Sector	Número de Créditos	Monto (millones de pesos)	Porcentaje de la Cartera Total
Banca Comercial	7,206,904	1,067,334	19.5%
Comercial	153,753	499,978	14.1%
Consumo	6,772,316	243,083	24.2%
Hipotecario	280,835	324,273	34.7%

Fuente: Información de la CNBV y el Banco de México.

Cartera Total

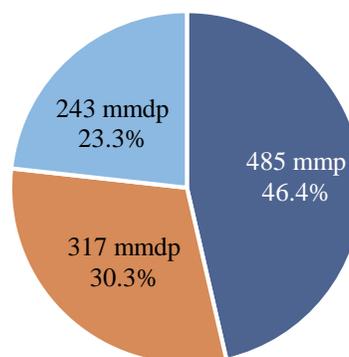
A junio de 2020 la cartera consolidada de la banca múltiple acumuló un monto de 5,639,330 mdp (Gráfica 83), de los cuales 1,045,430 mdp se encontraban adheridos a los CCE, equivalente al 18.5% del total (Gráfica 84).

Gráfica 83. Composición de la Cartera total
(mmdp)



■ Comercial ■ Vivienda ■ Consumo

Gráfica 84. Créditos totales Adheridos a CCE
(mmdp)



■ Comercial ■ Vivienda ■ Consumo

Fuentes: Para cartera comercial y vivienda, reportes regulatorios R04C, R04H que se reciben en la CNBV. Para consumo de los formulario de créditos al consumo no revolventes y revolventes aplicables a instituciones de crédito de Banxico.

Cartera a Empresas

El monto total de la cartera empresarial amparada con CCE a junio de 2020 ascendió a 480,522 mdp, de los cuales el 41% se ubicó en 7 sectores que reestructuraron más del 20% de sus respectivas carteras, el 54% en 6 sectores que reestructuraron entre el 5% y 20% de su cartera total y el 5% en 9 sectores que reestructuraron menos de 5% de su cartera total (**Tabla 3**).

Tabla 3. Reestructuras por sectores
(Saldos en mdp a junio 2020, indicadores como %)

Sector	Cartera Total	Cartera Vigente	Reestructuras CCE	% Cartera total por sector reestructurada	Nivel de cartera reestructurada por CCE*	IMOR
Hoteles y Restaurantes	136,480	135,557	63,780	47%	Alto	0.68%
Servicios Comunes y Sociales	3,683	3,614	1,203	33%	Alto	1.88%
Transporte	94,816	93,451	26,200	28%	Alto	1.44%
Industria Textil y de Calzado	32,417	30,949	8,582	26%	Alto	4.53%
Servicios de Esparcimiento Recreativos	14,445	14,361	3,724	26%	Alto	0.58%
Construcción	382,169	378,323	92,097	24%	Alto	1.01%
Educativo	15,619	15,439	3,403	22%	Alto	1.16%
Servicios Profesionales y Técnicos	663,210	656,404	120,868	18%	Medio	1.03%
Salud	20,282	20,174	3,665	18%	Medio	0.53%
Comercio	538,650	521,775	91,696	17%	Medio	3.13%
Resto Industria	257,449	250,623	33,332	13%	Medio	2.65%
Industria Materiales de Construcción	57,855	57,693	6,569	11%	Medio	0.28%
Industria Química y Farmacéutica	64,135	63,215	3,754	6%	Medio	1.43%
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	113,735	110,836	4,648	4%	Bajo	2.55%
Gobierno Federal	753	747	30	4%	Bajo	0.76%
Alimentos, Bebidas y Tabaco	156,641	154,712	6,145	4%	Bajo	1.23%
Petróleo, Minería, Gas y Energía	158,064	155,767	5,102	3%	Bajo	1.45%
Industria Automotriz	68,120	68,013	2,066	3%	Bajo	0.16%
Comunicaciones y Telecomunicaciones	122,613	121,919	3,056	2%	Bajo	0.57%
Servicios Financieros (No Bancarios)	26,588	26,581	601	2%	Bajo	0.03%
Organismos Internacionales	1,158	1,158	1	0%	Bajo	0.00%
Bancario	118	118	0	0%	Bajo	0.00%

Fuente: Reportes regulatorios R04C que se reciben en la CNBV.

*Se definió el nivel de cartera reestructurada por CCE en base a los siguientes porcentajes: Baja 0%-5%; Media 5%-20%, Alta más de 20%

Por otro lado, la cartera a entidades financieras registró 214, 046 millones de pesos a junio 2020 y el monto amparado con CCE ascendió a 4,584 millones de pesos (2.2% de este rubro de cartera). Para la cartera a entidades gubernamentales no se observaron reestructuras ni renovaciones por CCE reportadas.

Desagregando por estados, en seis de ellos se registraron reestructuras relacionadas con los CCE para al menos el 50% de su cartera a empresas: Nayarit (79%), Baja California Sur (60%) y Quintana Roo (51) (Tabla 4).

Tabla 4. Reestructuras de cartera empresarial por estado
(Saldos en mdp a junio 2020, indicadores como %)

Estado	Cartera Total	Cartera Vigente	Reestructuras CCE	% Cartera total por sector reestructurada	IMOR
Nayarit	5,395	5,299	4,270	79%	1.79%
Baja California Sur	17,000	16,899	10,225	60%	0.60%
Quintana Roo	70,361	69,689	35,771	51%	0.96%
Chiapas	7,149	6,764	2,465	34%	5.38%
Oaxaca	6,977	6,131	2,314	33%	12.12%
Tlaxcala	2,663	2,589	880	33%	2.79%
Guerrero	4,074	3,821	1,334	33%	6.22%
Yucatan	38,633	38,138	12,562	33%	1.28%
Puebla	44,111	42,342	12,027	27%	4.01%
Queretaro	42,880	42,142	11,235	26%	1.72%
Guanajuato	73,818	71,648	18,556	25%	2.94%
Aguascalientes	20,772	20,637	5,218	25%	0.65%
Colima	9,674	9,531	2,404	25%	1.48%
San Luis Potosi	36,737	36,380	8,288	23%	0.97%
Hidalgo	16,534	16,038	3,686	22%	3.00%
Tabasco	8,830	8,428	1,923	22%	4.56%
Veracruz	50,120	48,408	9,440	19%	3.42%
Jalisco	194,111	189,929	34,855	18%	2.15%
Baja California Norte	53,173	51,917	9,429	18%	2.36%
Zacatecas	5,343	5,197	943	18%	2.73%
Mexico	163,956	159,396	27,217	17%	2.78%
Morelos	10,479	9,870	1,713	16%	5.81%
Tamaulipas	31,196	30,184	5,017	16%	3.24%
Campeche	7,025	6,669	1,016	14%	5.07%
Coahuila	46,934	46,391	6,629	14%	1.16%
Distrito Federal	1,216,958	1,203,618	168,277	14%	1.10%
Chihuahua	61,288	59,442	8,230	13%	3.01%
Michoacan	36,918	36,287	4,916	13%	1.71%
Sonora	44,873	43,786	5,487	12%	2.42%
Nuevo Leon	416,802	413,338	50,677	12%	0.83%
Sinaloa	106,268	103,031	11,443	11%	3.05%
Durango	21,411	21,046	2,074	10%	1.71%

Fuente: Reportes regulatorios R04C que se reciben en la CNBV

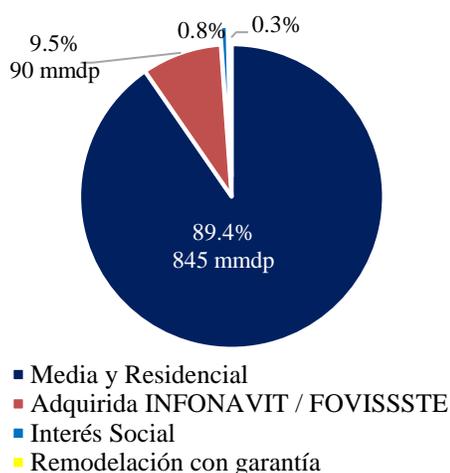
Cartera a Vivienda

Existen 23 instituciones bancarias que otorgan créditos a la vivienda, de las cuales, las seis mayores corresponden a bancos de importancia sistémica local que concentraban el 93% de la cartera a junio 2020.

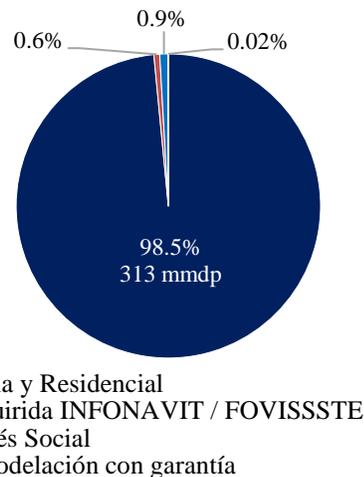
De estos, los tres principales participantes reestructuraron mediante los CCE al menos 40% de su cartera de vivienda (BBVA, Banorte y Santander), lo que provocó que a nivel sistema las reestructuras de estos alcanzaran 34%.

Dentro de la cartera de vivienda total (946 mmdp), el segmento con mayor monto a junio de 2020 fue el de media y residencial (89.4%), seguido de la cartera adquirida a INFONAVIT / FOVISSSTE (9.5%) (Gráfica 85). Del total de créditos adheridos a los CCE (311 mmdp), el porcentaje correspondiente a los segmentos media y residencial alcanzó el 98.5%, seguido de las reestructuras de créditos de Interés Social (0.9%) y de la cartera adquirida a INFONAVIT / FOVISSSTE (0.6%) (Gráfica 86).

Gráfica 85. Composición de la cartera total de vivienda (mmdp)



Gráfica 86. Créditos totales de la cartera de vivienda adheridos a CCE (mmdp)



Fuente: Reportes regulatorios R04H que se reciben en la CNBV.

Los estados que alcanzaron la mayor participación en el número de créditos a la vivienda reestructurados asociados a los CCE, fueron la Ciudad de México con 10.9%, Nuevo León con 10.3%, Jalisco con 9.7%, Estado de México con 8.4% y Querétaro con 5.5%; que acumularon en conjunto 44.8% del total de reestructuras en este segmento de cartera.

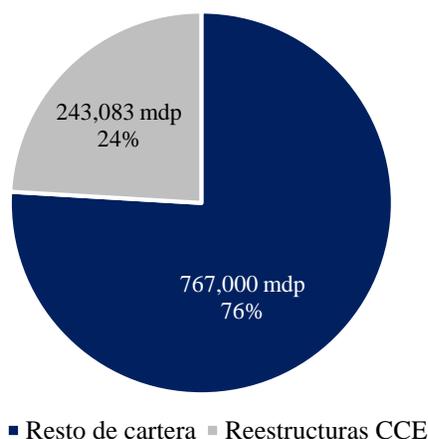
En contraste, los estados con menor participación en los créditos reestructurados fueron Colima con 0.7%, Oaxaca con 0.5%, Campeche con 0.5%, Zacatecas con 0.4% y Tlaxcala con 0.4%, que representaron, en conjunto, menos del 3% de las reestructuras totales.

Cartera de Consumo

La cartera al consumo registró a junio 2020 un monto de 1, 010,083 millones de pesos y las reestructuras por CCE²⁹ acumuladas fueron por 243,083 millones de pesos (1,992,995 créditos), mismos que correspondieron al 24% de este rubro de cartera. Los seis bancos de importancia sistémica local acumularon 91% de las reestructuras, de los cuales BBVA concentró el 35% del monto reestructurado de consumo, seguido por Citibanamex con 18%, Banorte con 16% y Santander con 14%.

²⁹ Se actualizó la información a junio con cifras preliminares, las cuales se encuentran en proceso de revisión.

Gráfica 87. Reestructuras a junio 2020
(Millones de pesos y porcentaje de la cartera total)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México

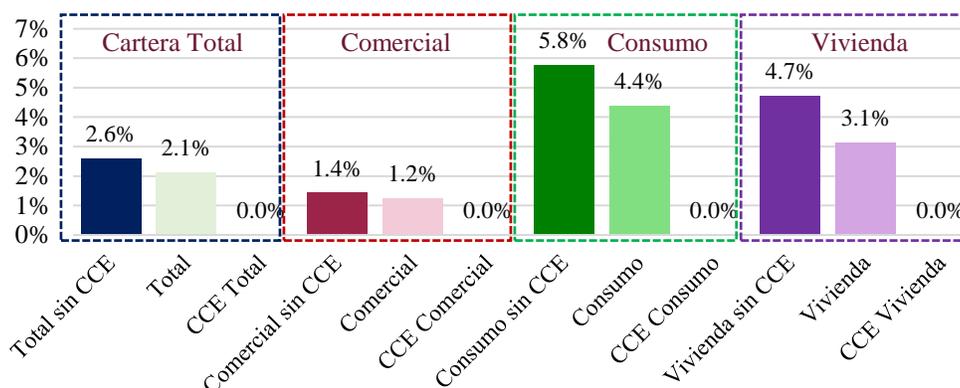
IV.2.1.4 Carteras reestructuradas con Criterios contables Especiales

A junio de 2020, el IMOR de las carteras comercial, de consumo y vivienda que no fueron reestructuradas con CCE se ubicaron en 1.4%, 5.8% y 4.7%, respectivamente, en comparación con el IMOR de las carteras reestructuradas al amparo del CCE en esos tipos de créditos, que fueron del cero por ciento (Gráfica 88).

Lo anterior se explica porque las carteras amparadas con la facilidad regulatoria tenían como requisito que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, lo que sirvió como mecanismo de contención de los incumplimientos de la cartera total al haberse otorgado moratorias de pagos de entre 4 y 6 meses a partir de su fecha de disposición. A junio de 2020, esas carteras amparadas aún no habían “despertado”.

Al combinar la morosidad de las carteras reestructuras y no reestructuradas con CCE, la morosidad global de las carteras comercial, consumo y vivienda, fueron de 1.2%, 4.4% y 3.1%, en el mismo orden.

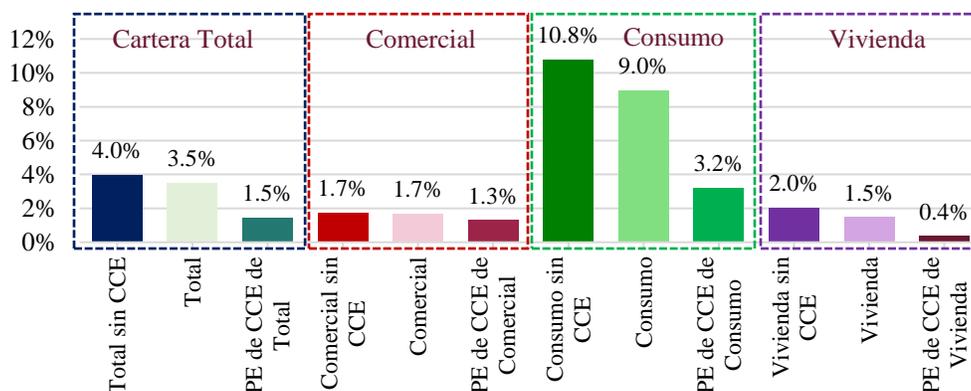
Gráfica 88. IMOR de las carteras Total, Comercial, Consumo y Vivienda
(junio 2020, %)



Fuente: CNBV

Por su parte, la pérdida esperada (PE) de la cartera total (medida como el cociente entre las estimaciones preventivas y el saldo insoluto de los créditos calificados) se ubicó en 3.5% en junio de 2020, en comparación del 4.0% de los créditos no reestructurados y del 1.5% de los amparados con CCE (Gráfica 89). Cuando finalice el periodo de moratoria de los créditos amparados con el CCE, habrá un repunte en la constitución de estimaciones preventivas de dichas carteras, en función de los impagos que pudiesen materializarse.

Gráfica 89. PE de las carteras Total, Comercial, Consumo y Vivienda
(junio 2020, %)



Fuente: CNBV. La información de reestructuras proviene de los reportes regulatorios R04C (para cartera comercial), R04H (para cartera de vivienda), que se reciben en la CNBV; así como de los formularios de créditos al consumo no revolventes y revolventes que se reciben en Banxico, los montos de cartera son del reporte con información contable R12-1219 que se recibe en la CNBV.
 $PE \text{ sin CCE} = (EPRC \text{ Totales} - EPRC \text{ asociadas a créditos CCE}) / (\text{Cartera total} - \text{Reestructuras CCE})$

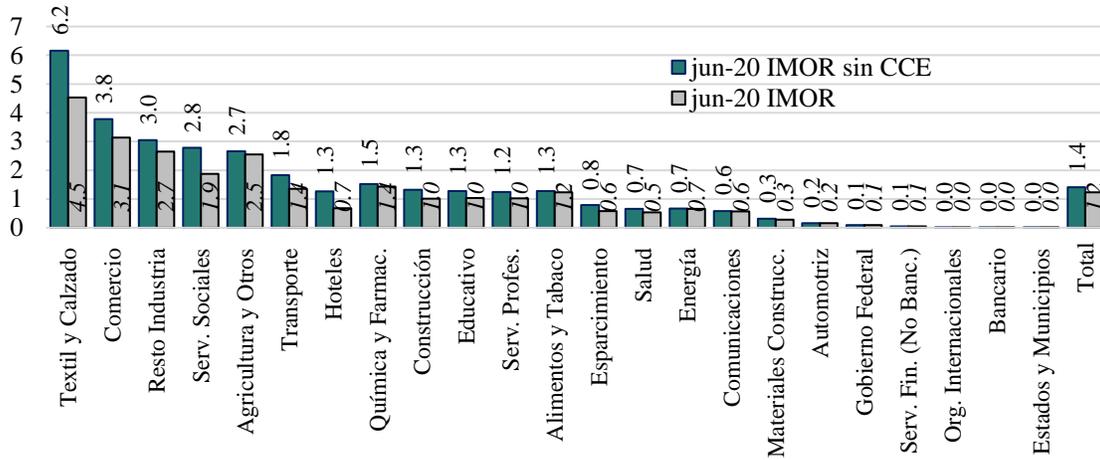
Esto sucederá en todos los tipos de cartera. En la comercial, la PE sin CCE fue de 1.7% y con CCE de 1.3%; para vivienda la PE sin CCE fue de 2.0% y con CCE cerca del 0.4%. En consumo la PE sin CCE se ubicó en 10.8%, la PE de CCE se ubicó en 3.2%. Al finalizar el periodo de moratoria otorgado con la facilidad regulatoria, estas brechas comenzarán a cerrarse con el consecuente impacto en la rentabilidad y nivel de capitalización por la constitución de estimaciones preventivas y quebranto de algunas operaciones.

Cartera Empresarial

La Industria Textil y de Calzado, Comercio y Resto de la industria mostraron las mayores brechas entre el IMOR de las carteras no reestructuradas (6.2%, 3.8% y 3.0%, respectivamente) contra el IMOR de esos sectores en su conjunto (4.5%, 3.1% y 2.7%). Como se comentó, estos últimos son menores gracias a que el IMOR de las carteras con CCE es de cero; no obstante, es de esperar un repunte en la morosidad de dichas actividades económicas cuando termine la facilidad (Gráfica 90).

Gráfica 90. IMOR por Sector Económico

(junio 2020, %)

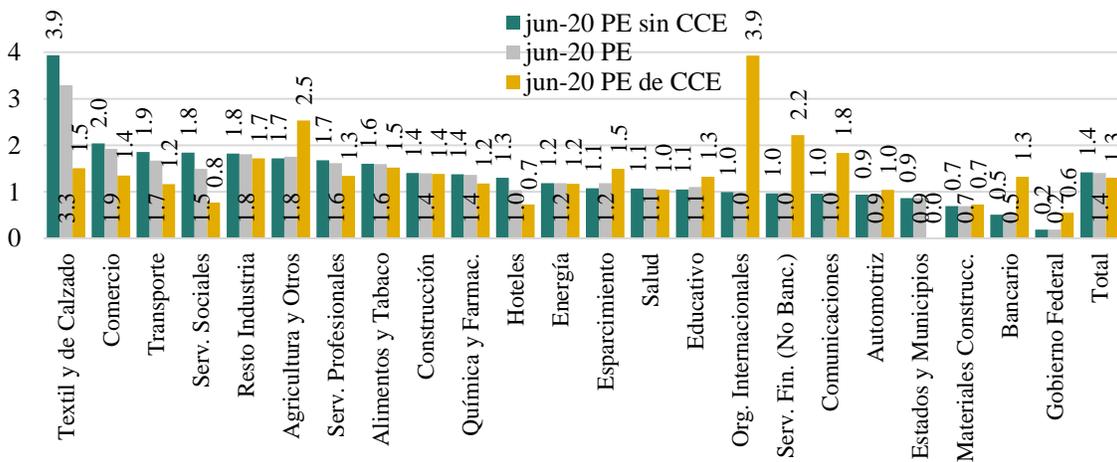


Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04C (para cartera comercial).
 IMOR sin CCE = Cartera vencida / (Cartera total – Reestructuras CCE)

En correspondencia con el comportamiento que se observó en la morosidad, la mayor Pérdida Esperada de cartera a empresas se presenta en la Industria Textil y de Calzado, seguida del Comercio, Transporte y Servicios Comunes y Sociales (Gráfica 91).

Gráfica 91. Pérdida Esperada por Sector

(junio 2020, %)

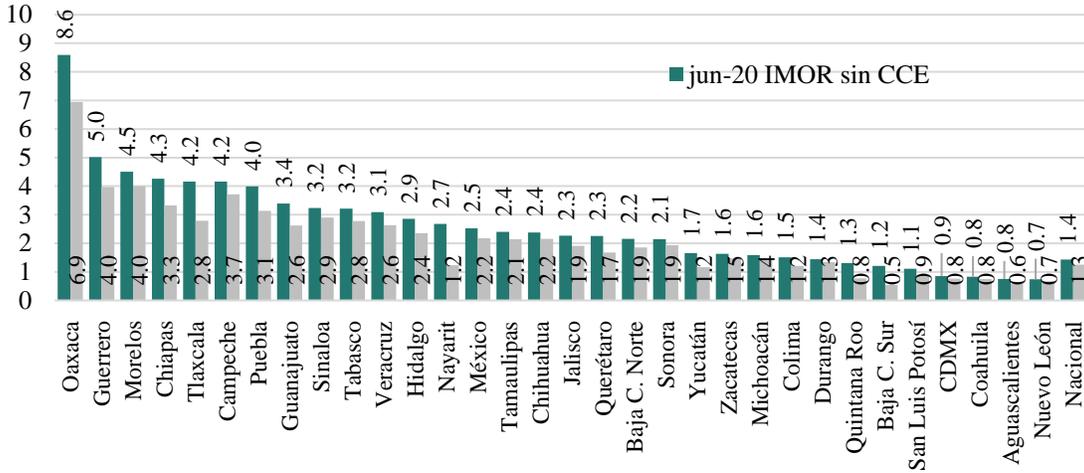


Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04C (para cartera comercial).
 PE sin CCE = (EPRC Totales – EPRC asociadas a créditos CCE) / (Cartera total – Reestructuras CCE)
 PE DE CCE = EPRC asociadas a créditos CCE / Reestructuras CCE

Para la cartera empresarial, los mayores repuntes en la morosidad a nivel estatal se esperan en Oaxaca, Guerrero, Morelos, Chiapas y Tlaxcala, dada las brechas entre el IMOR de las carteras no reestructuradas (8.6%, 5.0%, 4.5%, 4.3% y 4.2%, respectivamente) y el IMOR empresarial total en esos estados (6.9%, 4.0%, 4.0%, 3.3% y 2.8%, en el mismo orden), que están contenidos gracias al efecto de los créditos con CCE (Gráfica 92).

Cabe resaltar que, con una separación de 1.6 p.p., Oaxaca es el estado que presenta mayor divergencia entre el IMOR sin considerar los créditos reestructurados (8.6%) y considerándolos (6.9%).

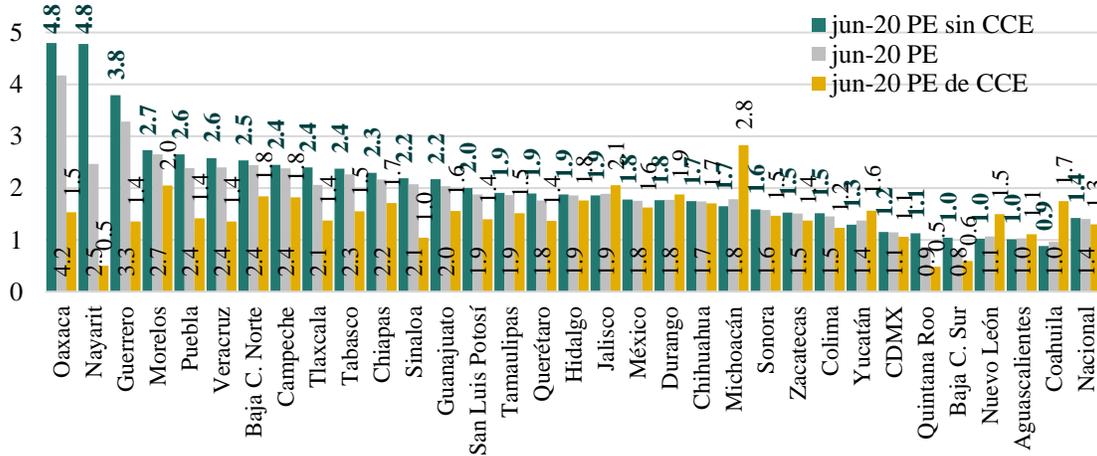
Gráfica 92. IMOR de Cartera a Empresas por Estado
(junio 2020, %)



Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04C (para cartera comercial).
IMOR sin CCE = Cartera vencida / (Cartera total – Reestructuras CCE)

Nayarit es también el estado con mayor diferencia entre la PE de las carteras no reestructuradas con CCE (4.8%) y las amparadas con esta facilidad (0.5%) (Gráfica 93).

Gráfica 93. Pérdida Esperada de Cartera a Empresas por Estado
(junio 2020, %)



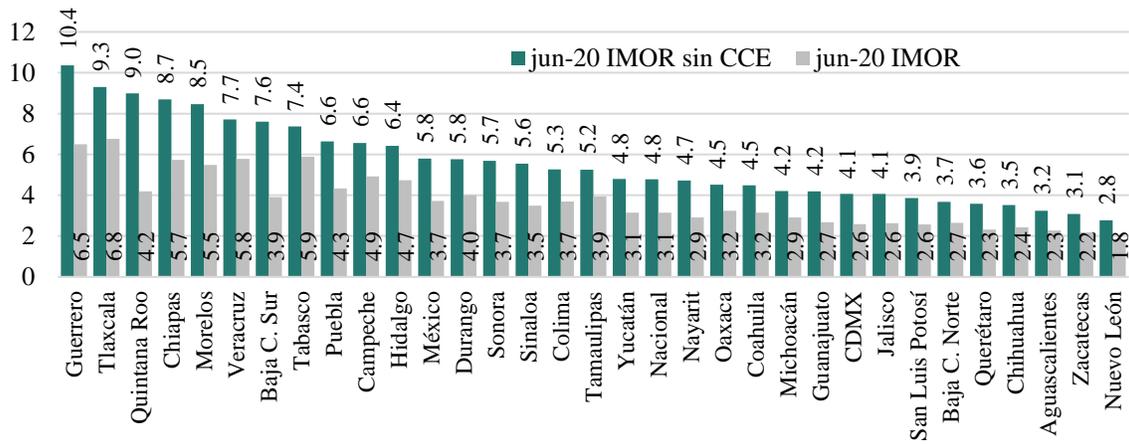
Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04C (para cartera comercial).
PE sin CCE = (EPRC Totales – EPRC asociadas a créditos CCE) / (Cartera total – Reestructuras CCE)
PE DE CCE = EPRC asociadas a créditos CCE / Reestructuras CCE

Cartera de vivienda

Los mayores repuntes en la morosidad se esperan en Guerrero, Tlaxcala, Quintana Roo, Chiapas, Morelos y Baja California Sur, dada la brechas entre el IMOR de las carteras a la vivienda no reestructuradas (10.4%, 9.3%, 9.0%, 8.7%, 8.5% y 7.6%, respectivamente) y el IMOR hipotecario total en esos estados (6.5%, 6.8%, 4.2%, 5.7%, 5.5% y 3.9%, en el mismo orden).

Gráfica 94. IMOR de Cartera de Vivienda por Estado

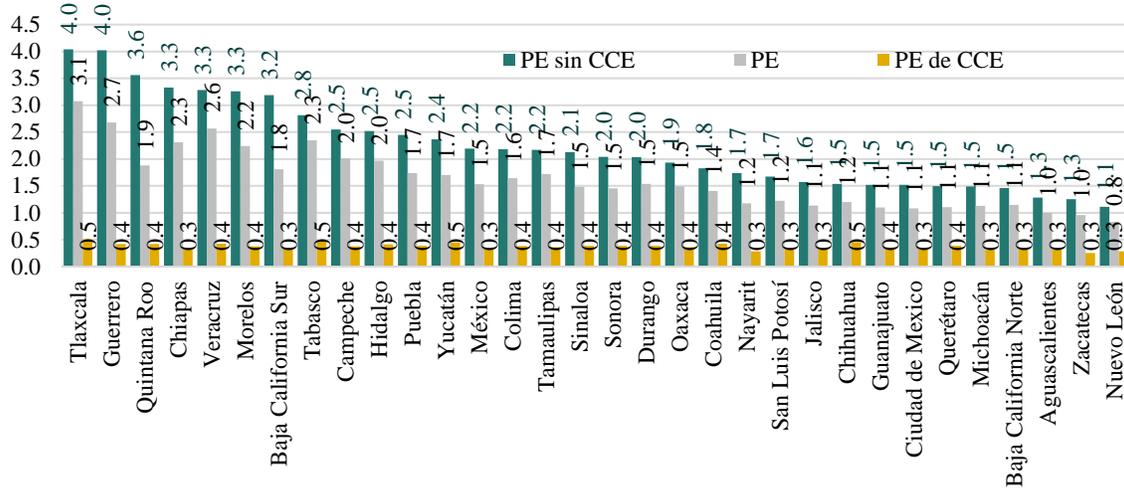
(junio 2020, %)



Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04H (para cartera de vivienda), que se reciben en la CNBV. IMOR sin CCE = Cartera vencida / (Cartera total – Reestructuras CCE)

De la misma manera, Tlaxcala y Guerrero son las entidades que tienen mayor pérdida esperada, ambas entidades reportan un índice de 4.0% al sustraer de la muestra los créditos reestructurados (Gráfica 95).

Gráfica 95. Pérdida Esperada de Cartera de Vivienda por Estado
(junio 2020, %)

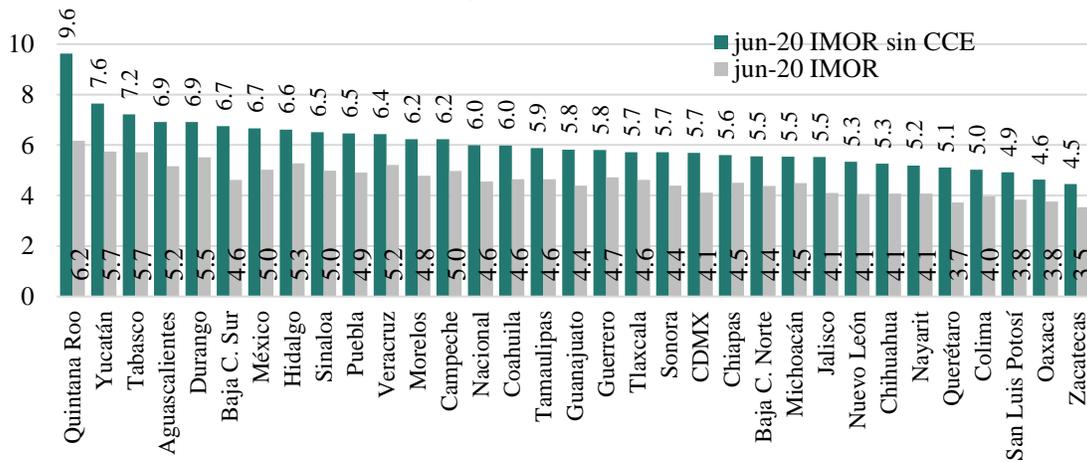


Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04H (para cartera de vivienda), que se reciben en la CNBV.
 PE sin CCE = (EPRC Totales – EPRC asociadas a créditos CCE) / (Cartera total – Reestructuras CCE)
 PE DE CCE = EPRC asociadas a créditos CCE / Reestructuras CCE

Cartera de consumo

Por entidad federativa para la cartera al consumo, los mayores repuntes en la morosidad se esperan en Quintana Roo, Yucatán y Tabasco, dada las brechas entre el IMOR de las carteras no reestructuradas (9.6%, 7.6% y 7.2% respectivamente) y el IMOR al consumo total en esos estados (6.2%, 5.7% y 5.7%, en el mismo orden) (Gráfica 96).

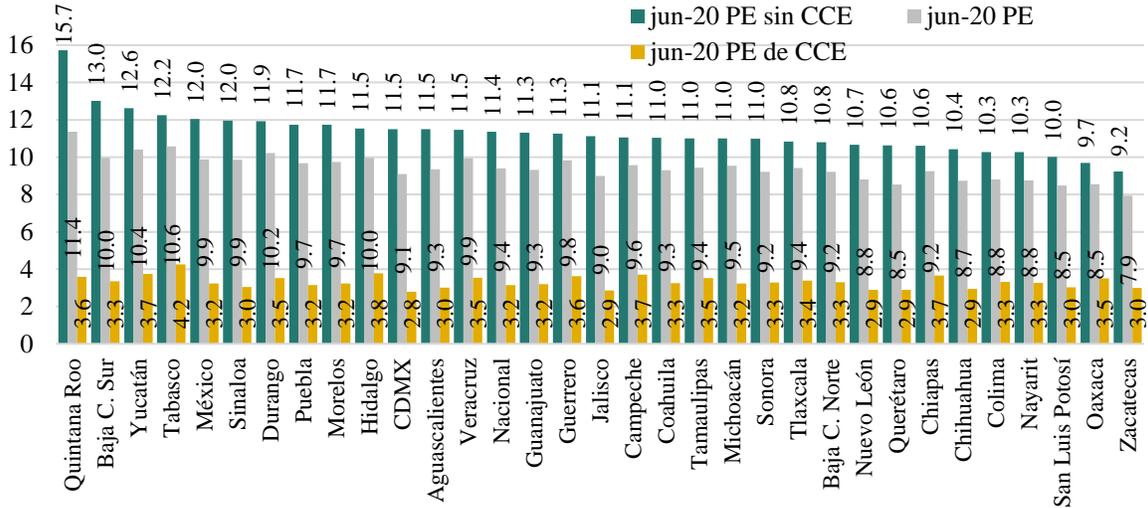
Gráfica 96. IMOR de Cartera de Consumo por Estado
(junio 2020, %)



Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04H (para cartera de vivienda), que se reciben en la CNBV.
 IMOR sin CCE = Cartera vencida / (Cartera total – Reestructuras CCE).

De la misma manera, Quintana Roo y Baja California Sur son las entidades que tienen mayor pérdida esperada, ambas entidades reportan un índice de 15.7% y 13.0% respectivamente al sustraer de la muestra los créditos reestructurados (Gráfica 97).

Gráfica 97. Pérdida Esperada de Cartera de Consumo por Estado
(junio 2020, %)



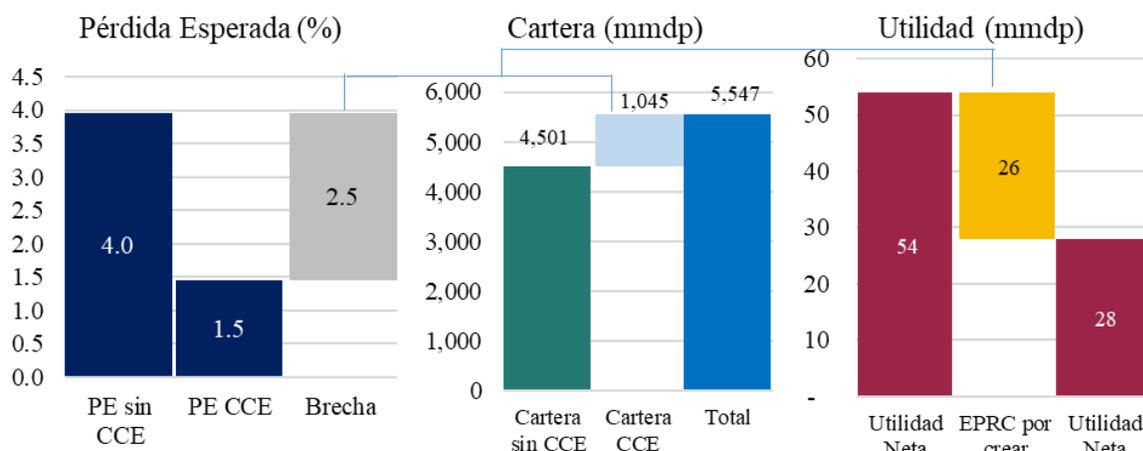
Fuente: CNBV. La información proviene de los reportes regulatorios R04H (para cartera de vivienda), que se reciben en la CNBV.
 IMOR sin CCE = Cartera vencida / (Cartera total – Reestructuras CCE).
 PE DE CCE = EPRC asociadas a créditos CCE / Reestructuras CCE

Impacto en el índice de capitalización del sistema por Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC).

En el evento de que las pérdidas esperadas (PE) registradas en las carteras reestructuradas con CCE crecieran para homologarse con las PE de las carteras que no fueron amparadas con la facilidad regulatoria, aumentarían las estimaciones preventivas para riesgos crediticios impactando los resultados del ejercicio de la siguiente forma:

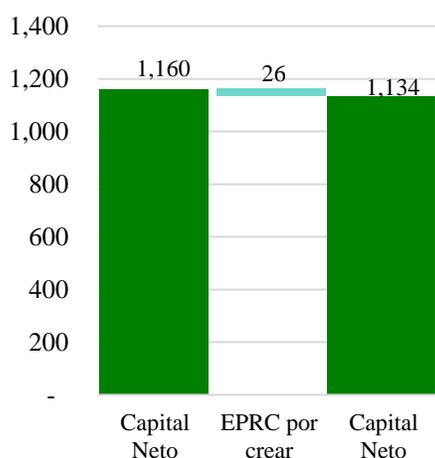
- Las utilidades acumuladas al mes de junio de 2020 a nivel sistema por 54 mmdp, disminuirían en 26 mmdp (48%) (Gráfica 98).
- El ICAP del sistema a junio de 2020 caería 31 puntos base, al pasar de 16.51% a 16.20% (Gráfica 100).

Gráfica 98. Diferencial en PE para calcular impacto en Utilidad
(junio 2020, %)

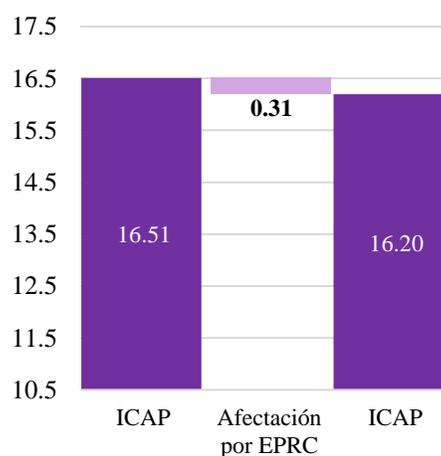


Fuentes: CNBV, reportes regulatorios de las instituciones de banca múltiple. Cifras consolidadas de la banca múltiple al cierre de junio de 2020.

Gráfica 99. Reducción del Capital Neto
(junio 2020, mmdp)



Gráfica 100. Impacto en ICAP
(junio 2020, 0.31 p.p.)



Fuentes: CNBV reportes regulatorios de las instituciones de banca múltiple. Cifras consolidadas de la banca múltiple al cierre de junio de 2020.

IV.2.2 Riesgo de Liquidez

En esta sección se analiza el riesgo de liquidez de las instituciones de banca múltiple desde diferentes ángulos. En primer término, se analiza la composición de sus fuentes de financiamiento. En segundo término, a través del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), se revisa la capacidad de las instituciones para cubrir sus necesidades de liquidez en un horizonte de treinta días, bajo un escenario de estrés. Finalmente, se revisa también el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), mediante el cual se evalúa si la

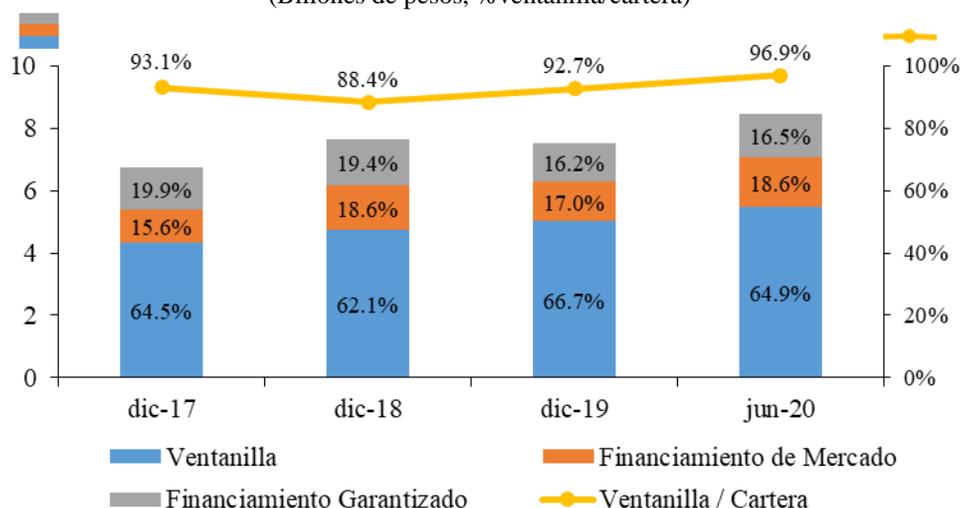
estabilidad y plazo de los pasivos de las instituciones, son acordes con la liquidez y plazo de sus activos.

En general, la incertidumbre sobre la capacidad para renovar y obtener financiamiento a un costo razonable que permita preservar la rentabilidad de los activos es un riesgo importante que tienen que afrontar las instituciones de banca múltiple.

A nivel sistema, la principal fuente de financiamiento de las instituciones de banca múltiple es la captación de menudeo o ventanilla, que corresponde al financiamiento más estable. A junio de 2020 dicho rubro representó el 96.9% de la cartera de crédito total y el 77.7% tomando en cuenta el total de financiamiento no garantizado³⁰ de la banca. La captación de menudeo presentó un incremento de 5.0 billones de pesos en diciembre de 2019 a 5.5 billones de pesos en junio de 2020 equivalente a un aumento de 9.6%.

El financiamiento de ventanilla continúa siendo la principal fuente de financiamiento de los bancos con un 64.9% en junio de 2020, mientras que el financiamiento de mercado y el financiamiento garantizado representaron el 18.6% y 16.5% en junio de 2020 respectivamente. Asimismo, durante 2020 se observa un incremento del 23.0% en el financiamiento de mercado, al pasar de 1.2 billones de pesos en diciembre 2019 a 1.6 billones de pesos en junio 2020 (Gráfica 101).

Gráfica 101. Estructura de financiamiento recibido de la banca múltiple
(Billones de pesos, %ventanilla/cartera)



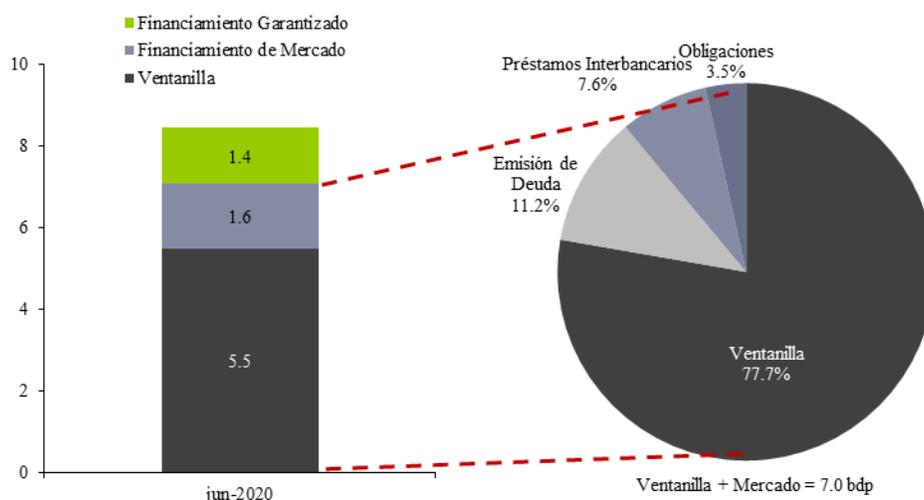
Fuente: CNBV.

³⁰ El financiamiento no garantizado de los bancos incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos y préstamos interbancarios y de otros organismos y obligaciones subordinadas en circulación. Captación garantizada se refiere a acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía.

IV.2.2.1 Financiamiento no garantizado

Respecto al financiamiento no garantizado obtenido por la banca múltiple (es decir, sin considerar las operaciones de reporto y el financiamiento recibido contra garantía), se observó que, a junio de 2020, el 77.7% del total se llevó a cabo a través de ventanilla, el 11.2% mediante emisiones de deuda, el 7.6% a través de préstamos interbancarios y el 3.5% en obligaciones subordinadas (Gráfica 102).

Gráfica 102. Estructura de financiamiento a junio de 2020
(Billones de pesos, %)

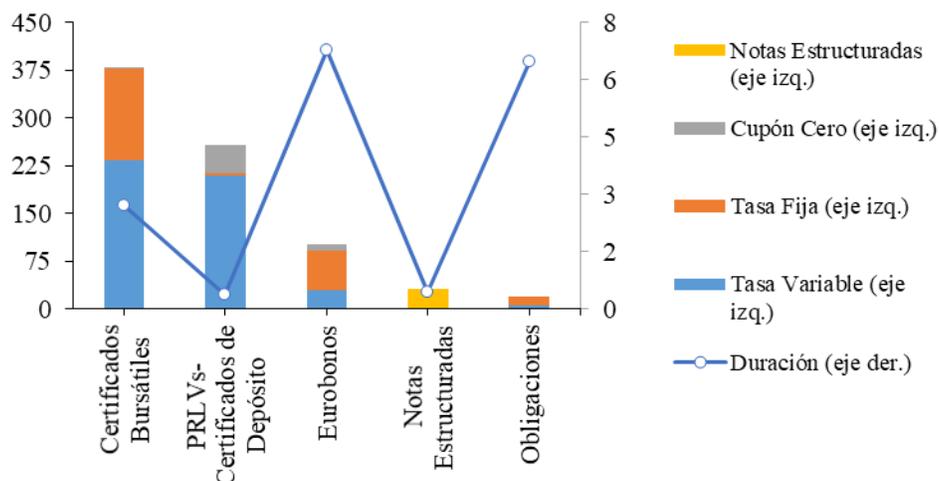


Fuente: CNBV.

Las emisiones de deuda bancaria, a junio de 2020, incluyen pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs), certificados de depósito, eurobonos, notas estructuradas y obligaciones subordinadas. En conjunto, dichas emisiones presentaron una duración promedio de 3.4 años. Los eurobonos y las obligaciones, son los instrumentos que presentan una mayor duración, 6.79 y 6.48 años, respectivamente, en comparación con los PRLVs y los certificados de depósito, cuya duración fluctúa alrededor de 138 días (Gráfica 103).

Gráfica 103. Saldo y duración por tipo de instrumentos de deuda a junio de 2020

(Miles de millones de pesos, años)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México y proveedores de precios.

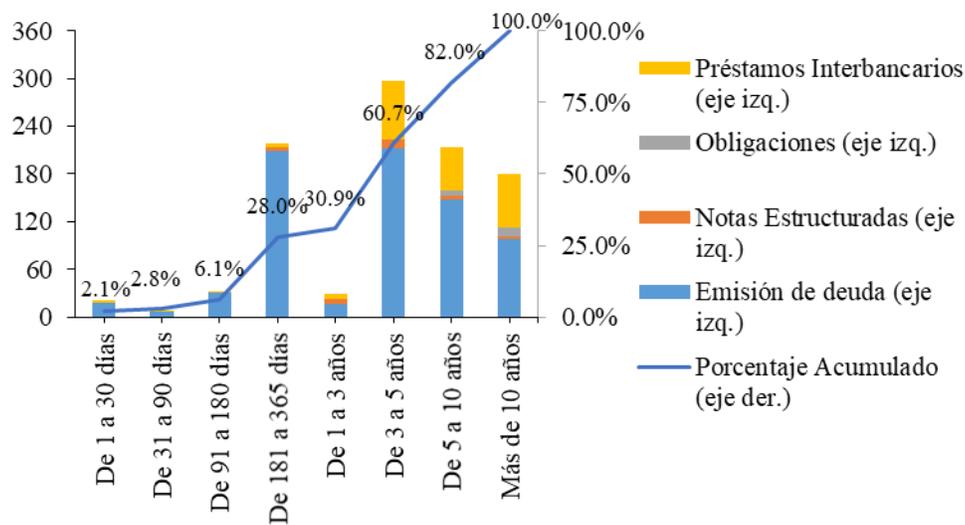
Respecto a las emisiones de deuda bancaria y los préstamos interbancarios³¹ a junio de 2020, el plazo promedio de estos se situó en 4.8 años. Las posiciones con un plazo de vencimiento de 3 a 5 años, principalmente operaciones de préstamos interbancarios y emisiones de deuda, concentran el 29.8% de la captación de la deuda total (Gráfica 104). Una fracción importante de la deuda bancaria se encuentra colocada a mediano y largo plazo. En particular, el 72.0% del total de las emisiones de deuda tienen un plazo al vencimiento mayor a un año. Así, además de que la mayor parte del financiamiento del sistema bancario proviene de ventanilla y por consiguiente es más estable, también se observa que el plazo del financiamiento mayorista no garantizado no está concentrado en el corto plazo, lo que contribuye a la estabilidad del financiamiento del sistema.

La banca no presenta una concentración de financiamiento en el corto plazo. No obstante, sería deseable que las instituciones sigan sustituyendo emisiones de corto plazo por deuda emitida a mediano y largo plazo, ya que ello permite un manejo más prudente del riesgo de liquidez (Gráfica 105).

³¹ La deuda bancaria incluye préstamos interbancarios, obligaciones subordinadas, notas estructuradas y emisiones de deuda.

Gráfica 104. Distribución de la deuda bancaria por plazo remanente a junio de 2020

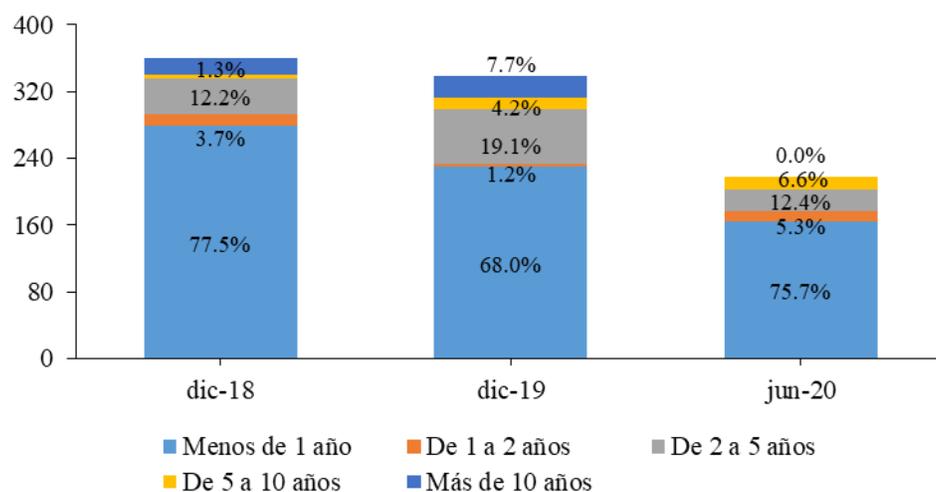
(Miles de millones de pesos, % acumulado)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México y proveedores de precios.

Gráfica 105. Deuda emitida por la banca múltiple durante 2018, 2019 y primer semestre de 2020 vigente al cierre de cada periodo^{1/}

(Miles de millones de pesos, % acumulado)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México y proveedores de precios.

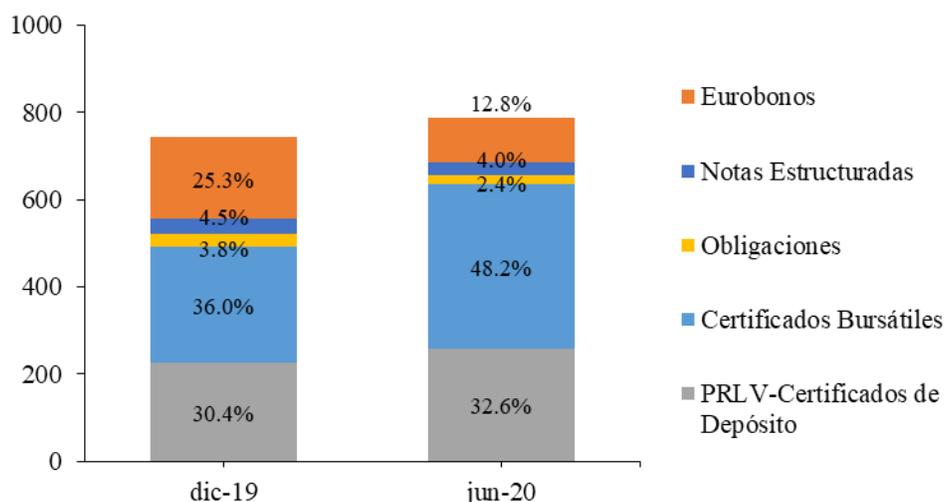
^{1/} El saldo de la deuda emitida corresponde al saldo vigente al cierre de diciembre de 2018 y 2019, y al cierre de junio de 2020. No incluye las emisiones vencidas y que fueron colocadas en el transcurso del año.

De diciembre de 2019 a junio de 2020 la emisión de certificados bursátiles aumentó en 111.9 mil millones de pesos. Adicionalmente, la emisión de certificados de depósito aumentó en alrededor de 31.0 mil millones de pesos durante el mismo lapso (Gráfica 106). El porcentaje que este tipo de instrumentos representa en conjunto a nivel sistema es un aumento de 66.4% a 80.8% de diciembre de 2019 a junio de 2020. Es fundamental dar un seguimiento por institución a los riesgos generados por estos productos.

Cabe subrayar que el 100% de los eurobonos están denominados en moneda extranjera, por lo que estas emisiones están expuestas a las fluctuaciones cambiarias. Sin embargo, es importante destacar que la regulación emitida por el Banco de México limita la exposición por riesgo cambiario de la banca.³²

Gráfica 106. Comparación de la deuda bancaria por tipo de instrumento

(Miles de millones de pesos)



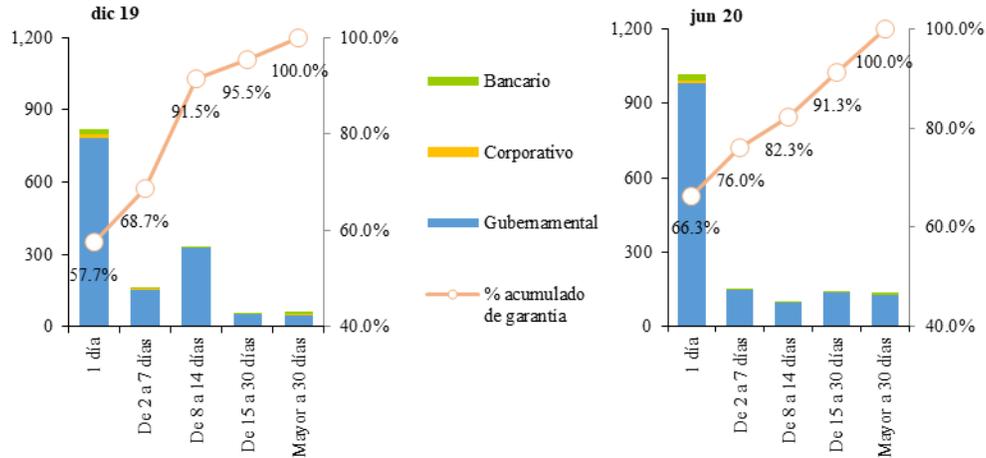
Fuente: CNBV con datos de Banco de México y proveedores de precios.

IV.2.2.2 Financiamiento garantizado

Al cierre de junio de 2020, el financiamiento obtenido a través de operaciones de reporto se ubicó en 1.5 billones de pesos, lo que representó un aumento de 7.9% en relación al monto observado al cierre de diciembre de 2019. La mayoría de las operaciones de reporto del sistema se realizan a plazo de un día. De diciembre 2019 a junio 2020 se observó un aumento de 24.2% en el monto de las operaciones de reporto a un día, equivalente a 198.3 mil millones de pesos. Sin embargo, en términos relativos, dichas operaciones pasaron de 57.7% a 66.3% del monto total de operaciones de reporto. En contraste, se observa un incremento en las operaciones de reporto con plazo de quince a treinta días y mayor a treinta días, que de forma conjunta, pasaron de 8.5% a 17.7%, del total de operaciones (Gráfica 107). Lo anterior representa un aumento de 152.2 mil millones de pesos (Gráfica 108).

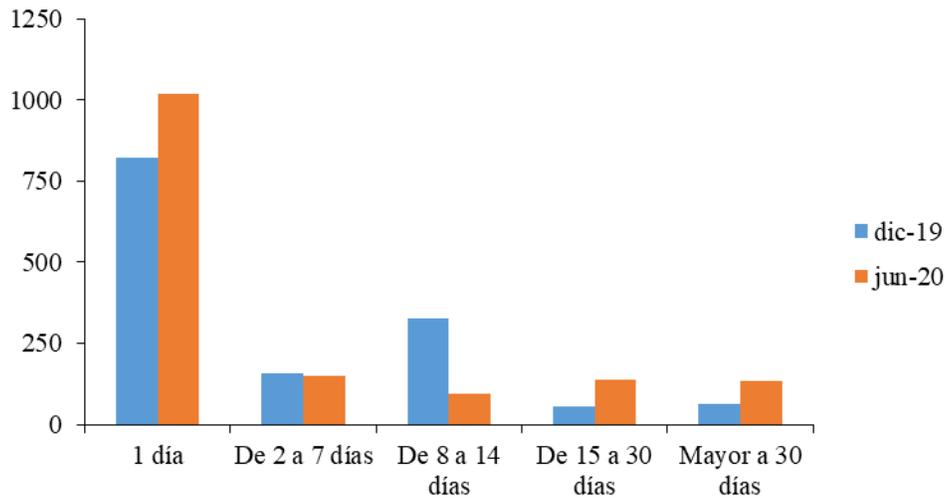
³² En el título quinto, capítulo I, artículo 220 de la circular 3/2012 del Banco de México se establece que “Al cierre de operaciones de cada día, las Instituciones podrán mantener una Posición de Riesgo Cambiario que, tanto en su conjunto como por cada Divisa, no exceda del equivalente al quince por ciento de su capital básico”. Asimismo, dicha circular también establece un régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera.

Gráfica 107. Reportos: Tipo de garantía por plazo
(Miles de millones de pesos, % acumulado)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

Gráfica 108. Distribución de reportos por plazo
(Miles de millones de pesos)

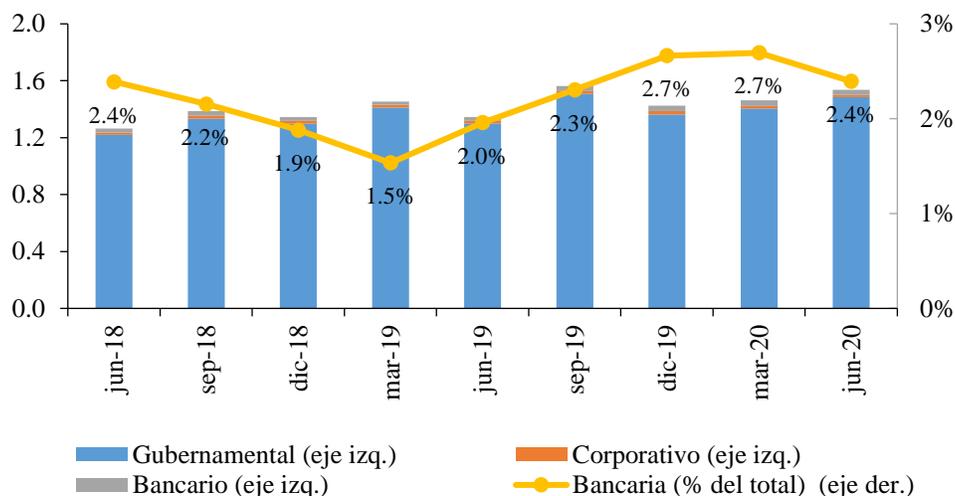


Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

A pesar del aumento en el plazo de estas operaciones, el cual mejora el perfil de vencimientos de las instituciones, la mayoría de estas sigue siendo a muy corto plazo. Sin embargo, es importante destacar que estas operaciones se llevan a cabo primordialmente con títulos gubernamentales (96.6%), lo cual disminuye de manera significativa el riesgo de refinanciamiento. La proporción del financiamiento obtenido con garantía bancaria registró una disminución de 27 puntos base de diciembre de 2019 a junio de 2020 (1.1 mil millones de pesos), ubicándose en un nivel de 2.4%. Cabe destacar que a junio 2020 los reportos bancarios fueron mayores que los corporativos, mismos que representaron únicamente el

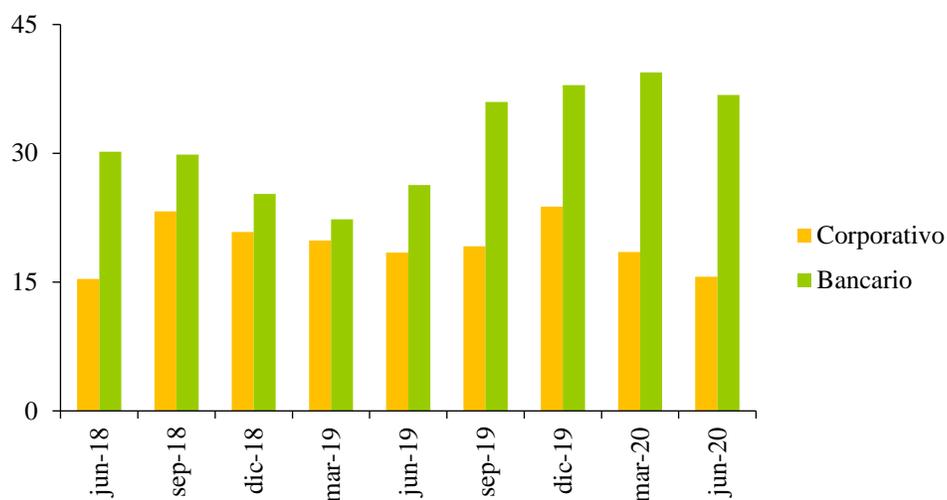
1.0% del financiamiento garantizado obtenido, nivel ligeramente bajo al observado en diciembre de 2019 que fue de 1.7% (Gráficas 109 y 110).

Gráfica 109. Financiamiento a través de reportos por tipo de garantía/colateral
(Billones de pesos, %)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

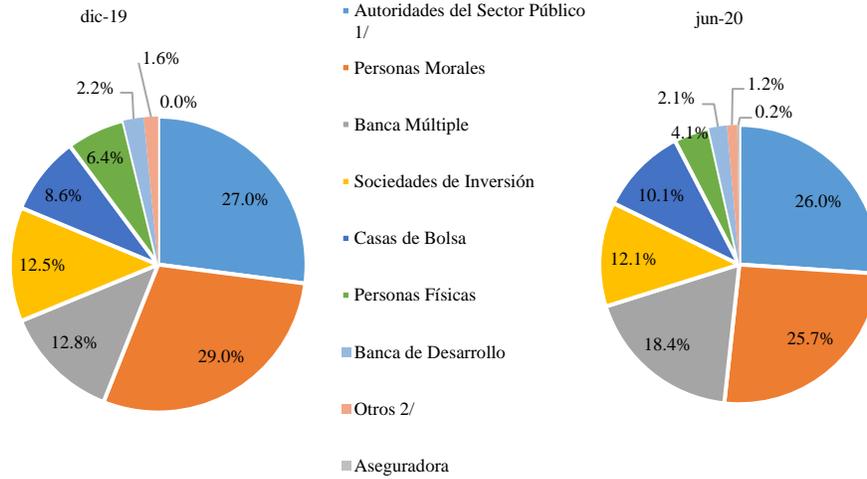
Gráfica 110. Financiamiento a través de reportos bancario y corporativo
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

Por su parte, al cierre de junio de 2020, el saldo de las operaciones de financiamiento en reporto tiene como principal contraparte a autoridades del sector público con un 26.0%; en segundo lugar se ubican las personas morales, con un 25.7%, y finalmente las instituciones de banca múltiple y sociedades de inversión que representan el 18.4% y 12.1%, respectivamente (Gráfica 111).

Gráfica 111. Distribución del financiamiento de reportos por contraparte (%)



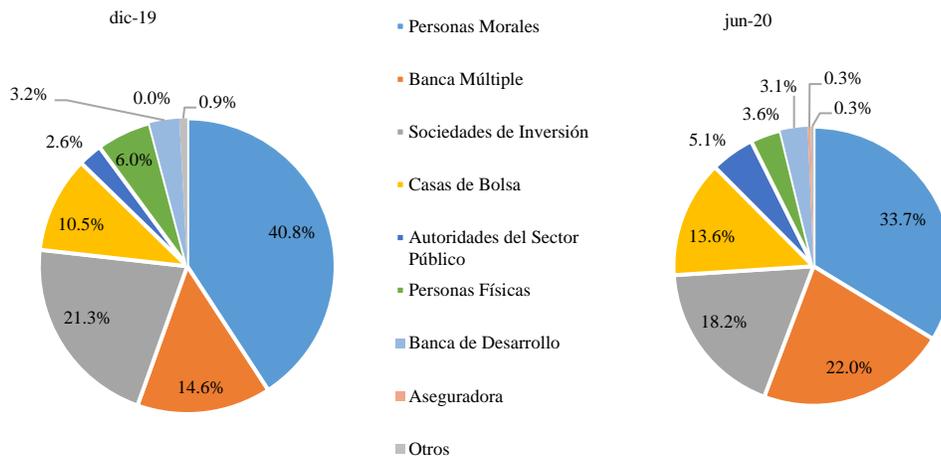
Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

1/ Autoridades del sector público se refiere al Gobierno Federal, Banco de México, IPAB y gobiernos de entidades federativas.

2/ Otros incluye arrendadoras y fideicomisos.

De las operaciones de reporte a un día, 33.7% de las contrapartes corresponden a personas morales, 22.0% a la banca múltiple, 18.2% a sociedades de inversión y 13.6% a casas de bolsa. En términos generales, estas 4 contrapartes representan la mayoría en ambos periodos, 87.3% en 2019 y 87.6% a junio 2020. Se destaca el incremento en las operaciones de la banca múltiple que pasó de un 14.6% a un 22.0% y el decremento de las personas morales, pasando de 40.8% a 33.7% (Gráfica 112).

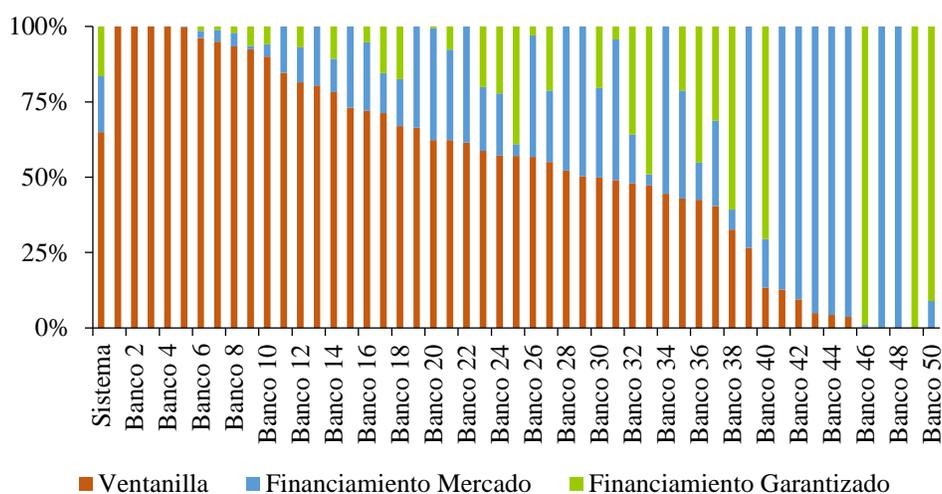
Gráfica 112. Distribución de contrapartes en operaciones de reporte a un día (%)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

Si bien la captación minorista constituye la fuente de financiamiento más importante del sistema bancario del país, al analizar a las instituciones en lo individual se encuentra que existen diferencias importantes en cuanto a la dependencia de las diferentes fuentes de financiamiento. Algunas instituciones presentan un alto grado de dependencia del financiamiento de mercado, lo cual podría representar un riesgo en su gestión de liquidez, principalmente cuando el financiamiento es de corto plazo. Sin embargo, en la medida que las instituciones satisfagan la regulación de liquidez (véase siguiente sección), la cual requiere a las instituciones activos líquidos para enfrentar la posible salida de financiamiento en el corto plazo, dicho riesgo se encontraría cubierto respecto a los parámetros regulatorios (Gráfica 113). No obstante, es deseable que dichas instituciones busquen diversificar sus fuentes de financiamiento, privilegiando aquellas que sean más estables, y que den seguimiento continuo a la concentración de sus plazos de vencimiento.

Gráfica 113. Concentración por tipo de financiamiento a junio 2020
(%)

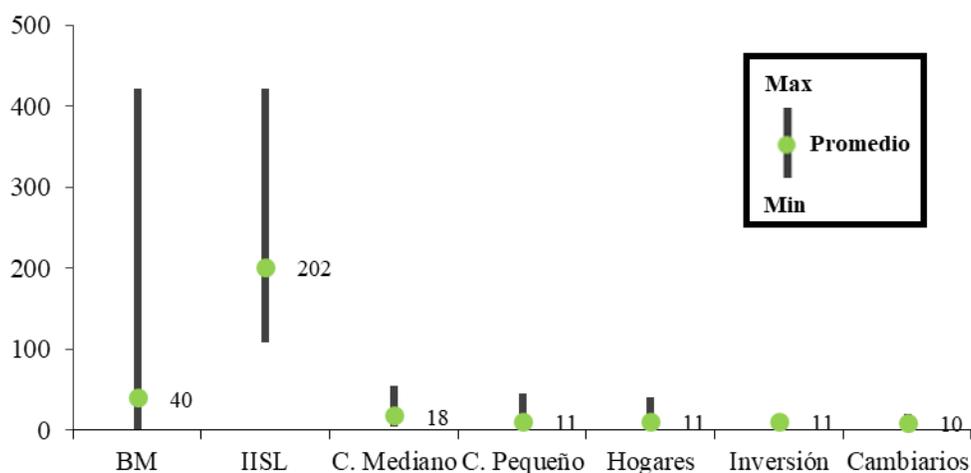


Fuente: CNBV.

Por otro lado, la concentración de depositantes no representa un riesgo de fondeo significativo para las instituciones a nivel sistema, el número promedio de grandes depositantes permaneció relativamente constante.³³ A junio de 2020, el saldo de estos grandes depositantes solo representa 15.6% del saldo total de la captación de ventanilla y de mercado de dinero dentro del sistema (Gráfica 114). Sin embargo algunas instituciones tienen un mínimo relativamente bajo de grandes depositantes.

³³ Corresponden a depositantes no bancarios con cuentas de exigibilidad inmediata o captación a plazo (ventanilla) cuyos saldos sean mayores o iguales al 0.5% del pasivo de la institución o saldos mayores a 200 millones de pesos.

Gráfica 114. Grandes depositantes por orientación de negocio a junio de 2020
(Número de grandes depositantes)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

1/ Los puntos verdes muestran el promedio de los grandes depositantes para cada uno de los grupos.

2/ IISL: BBVA, Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC, Scotiabank. Comercial mediano: Inbursa, Banco del Bajío, Banregio, Interacciones, Multiva, Mifel, Ve por Más. Comercial pequeño: ABC Capital, Accendo, Actinver, Autofin, Bancrea, Bank of China, Bankaool, Bansí, Banco Inmobiliario, Finterra, ICBC, Mizuho, MUFG Bank, Sabadell, Shinhan. Crédito a los hogares: Azteca, Bancoppel, Famsa, American Express, Consubanco, Dondé, Volkswagen, Compartamos, Forjadores. Inversión y otros: Barclays, Banco S3, Bank of America, Credit Suisse, Dutsche Bank, Invex, JP Morgan, Pagatodo, BIAfirme. Bancos cambiarios: Afirme, Base, Monex, CI Banco, Intercam.

3/ La Junta de Gobierno de la CNBV designó en marzo de 2020 como IISL a BBVA, Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank, con base en información al cierre de diciembre de 2019. Con esta actualización, Inbursa dejó de ser considerada como IISL.

IV.2.2.3 Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Las disposiciones de liquidez prevén que las instituciones de banca múltiple mantengan suficientes activos líquidos de libre disposición para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante un escenario de estrés en un periodo de treinta días. La suficiencia de activos líquidos se mide a través del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), que no es otra cosa que el cociente de activos líquidos a salidas de efectivo netas de entradas de efectivo, en un plazo de treinta días bajo condiciones de estrés.

Cabe mencionar que en la fecha en que entró en vigor la regulación el requerimiento mínimo era del 60%. Posteriormente, dicho requerimiento se incrementó gradualmente a razón de 10 puntos porcentuales cada doce meses, hasta alcanzar un nivel de 100%. Asimismo, la fecha de entrada en vigor ha sido distinta para las instituciones de acuerdo al monto de su cartera de crédito consolidada y el tiempo de operación de la institución a la fecha de entrada en vigor de la regulación, por lo que a partir del 1 de julio de 2019 la gran mayoría de las

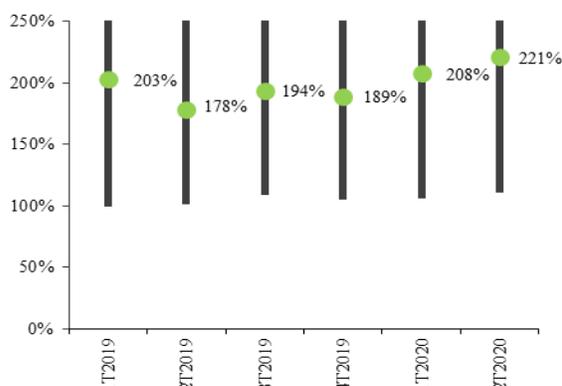
instituciones ya están sujetas a un CCL mínimo de 100%, aunque algunas están todavía sujetas a requerimientos inferiores.³⁴

Al segundo trimestre de 2020, todas las instituciones de banca múltiple contaban con un CCL promedio mayor al 100%, incluso cuando el mínimo requerido para algunas de ellas era menor. En cuanto a la distribución del CCL promedio trimestral reportado por las instituciones de Banca Múltiple, la mediana del CCL promedio al cuarto trimestre de 2019 se ubicó en 189% y al segundo trimestre de 2020 aumentó a 221%. También se observa un aumento en el mínimo del promedio trimestral, al pasar de 105% a 111% en el mismo periodo. Este comportamiento refleja que las instituciones han buscado incrementar en promedio las brechas entre el CCL mínimo de 100% y el promedio calculado trimestralmente. Por otro lado, el comportamiento del CCL por grupo, muestra que la mediana más alta de esta distribución se encuentra en el grupo de créditos a los hogares. Aunado a esto, todos los mínimos sobre el promedio trimestral en cada grupo se encuentran por arriba del 100% y en particular, el grupo comercial pequeño³⁵ presenta mayor variabilidad en el CCL promedio trimestral (Gráficas 115 y 116). El 14 de abril de 2020, el Banco de México y la CNBV emitieron de manera conjunta excepciones temporales a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez con el objetivo de mantener las condiciones necesarias para que las instituciones de banca múltiple puedan canalizar de la manera más eficiente los recursos y evitar que los requerimientos de liquidez constituyan un obstáculo para la provisión de crédito cuando este más se necesita. Entre las facilidades que se otorgaron está una clasificación extraordinaria de las Instituciones en escenarios de acuerdo a sus niveles del CCL, en particular cuando su CCL desciende por debajo del 100%, los cuales se utilizan para determinar el cumplimiento con el requerimiento regulatorio así como las medidas correctivas. Asimismo, se flexibilizó el cálculo del CCL, al permitir que este se haga con base en un promedio mensual del CCL diario. Por otra parte, si bien algunas medidas correctivas se seguirán aplicando, no se considerará incumplimiento al CCL cuando alguna Institución se clasifique en los escenarios III, IV o V de los contemplados en las Disposiciones de Liquidez.

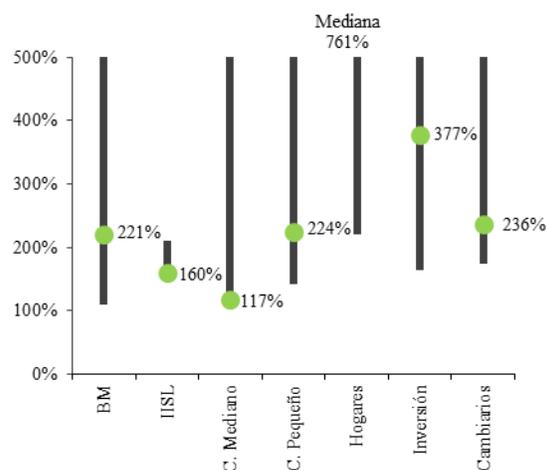
³⁴ Para los siete bancos de mayor tamaño, el requerimiento entró en vigor en enero de 2015. Para los bancos de menor tamaño, con al menos cinco años de operación al momento de emitirse la regulación, el requerimiento entró en vigor en julio de 2015. Para el resto de los bancos en operación al momento de la emisión de la regulación, el requerimiento entró en vigor en enero de 2016. Fuente: Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2014 con las modificaciones publicadas el 31 de diciembre de 2015 y 28 de diciembre de 2016.

³⁵ Ver Gráfica 15 para una descripción de las instituciones bancarias que conforman este grupo.

Gráfica 115. Niveles del CCL promedio por trimestre ^{1/}



Gráfica 116. Niveles de CCL promedio por grupo de bancos al segundo trimestre de 2020 ^{1/}



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

^{1/} Los puntos verdes muestran la mediana del CCL promedio por trimestre, así como la mediana del CCL promedio por grupo según corresponda. Para fines prácticos se acotaron los máximos de CCL por trimestre a 250% y 500% según corresponda. La Junta de Gobierno de la CNBV designó en marzo de 2020 como IISL a BBVA, Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank, con base en información al cierre de diciembre de 2019. Con esta actualización, Inbursa dejó de ser considerada como IISL.

IV.2.2.4 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

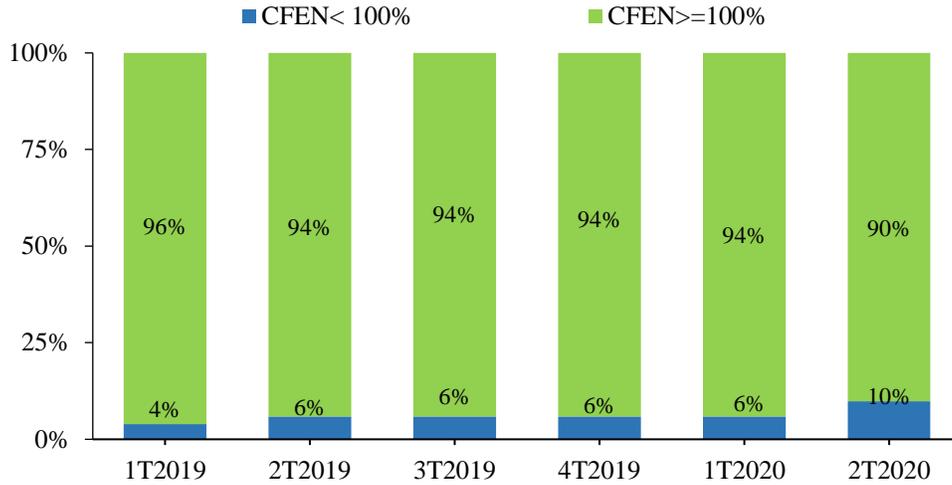
El CFEN es una medida de liquidez estructural que usa como referencia un horizonte de un año. Tiene como objetivo incentivar a los bancos a financiarse con fuentes más estables y que sean acordes con la liquidez y los vencimientos de sus activos. Lo anterior con el propósito de prevenir o mitigar episodios de estrés de liquidez.

Dicho estándar clasifica los pasivos de los bancos de acuerdo con su plazo y con la probabilidad de que, de acuerdo a la contraparte, dichos pasivos sean renovados. Una vez clasificados, se les asigna un factor de Financiamiento Estable Disponible (FED), cuyo valor aumenta de acuerdo con el plazo y la estabilidad de los pasivos. El capital de las instituciones se incluye también como parte del FED.

Los activos se clasifican de igual modo por su plazo y liquidez y se les asigna un factor de Financiamiento Estable Requerido (FER), el cual es mayor mientras más largo sea el plazo del activo y menor su liquidez. El CFEN se calcula como el cociente del FED entre el FER y deberá ser mayor a uno.

Cabe mencionar que en México desde 2017 las instituciones de banca múltiple realizan un reporte mensual de la información para estimar el CFEN de acuerdo con el estándar internacional. Tomando en cuenta las estimaciones preliminares y con base en la información reportada por las instituciones, al segundo trimestre de 2020, el 90% de las instituciones de banca múltiple cumplen en promedio con el mínimo de 100% requerido por el estándar de Basilea para este coeficiente (Gráfica 117).

Gráfica 117. Instituciones por rango de CFEN promedio (%)

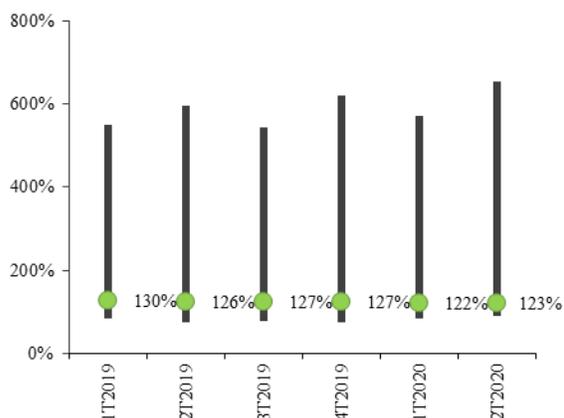


Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

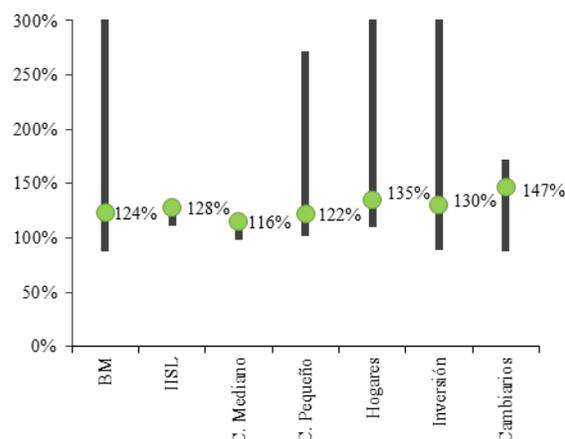
1/ En la gráfica se considera el promedio del CFEN de los meses del trimestre reportados por las instituciones.

En cuanto a la distribución del CFEN promedio trimestral reportado por las instituciones de banca múltiple, se puede ver que la mediana del CFEN fue mayor a 100% durante todo 2019 y hasta el segundo trimestre 2020 (Gráfica 118). Considerando la orientación de negocio, al segundo trimestre de 2020 ningún grupo muestra un nivel menor a 100% en la mediana del CFEN promedio reportado y solo cinco bancos presentaron un nivel ligeramente menor al cierre de junio 2020. El máximo valor del CFEN promedio para la banca múltiple se encontró en 655%, mientras que el mínimo CFEN promedio fue de 89% al segundo trimestre de 2020. Es importante notar, que al segundo trimestre de 2020, los grupos de bancos de inversión, cambiarios y comercial mediano, son los únicos que presentan niveles mínimos del promedio trimestral por debajo del 100%, esto se debe al tipo de financiamiento que mantienen, pues es menos estable, sin embargo, se tendrá que seguir puntualmente a este tipo de instituciones para alcanzar niveles de CFEN por arriba del 100% (Gráfica 118 y 119).

Gráfica 118. Niveles del CFEN promedio por Trimestre^{1/2/}
(%)



Gráfica 119. Niveles del CFEN promedio por grupo al segundo trimestre de 2020^{1/3/4/}
(%)



Fuente: Banco de México y CNBV.

1/ Los puntos verdes muestran la mediana del CFEN promedio por trimestre, así como la mediana del CFEN promedio por grupo según corresponda.

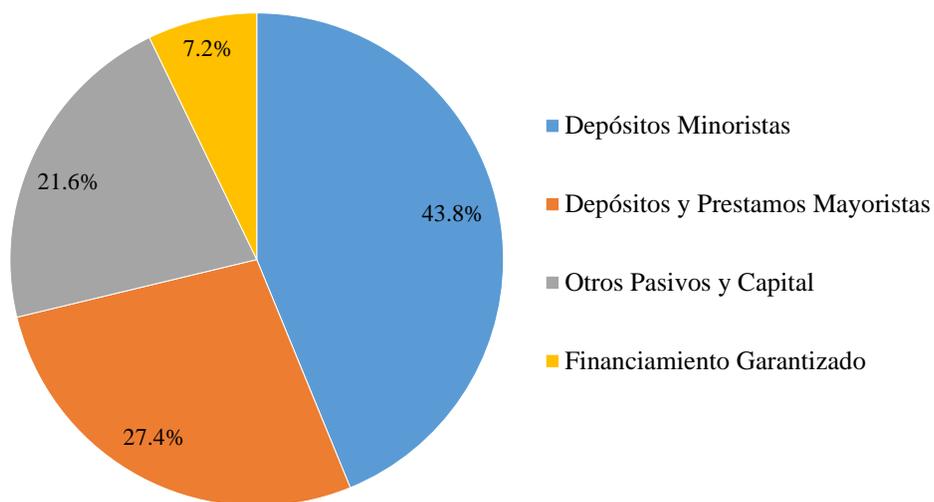
2/ Los niveles máximos de CFEN en la Gráfica 118 son: 549%, 595%, 544%, 620%, 571% y 655% para 1T2019, 2T2019, 3T2019, 4T2019, 1T2020 y 2T2020 respectivamente.

3/ Para fines prácticos, en la Gráfica 119 se acotaron los máximos de CFEN a 300% por grupo, sin embargo, corresponden a los siguientes: 588%, 134%, 121%, 271%, 583%, 588% y 172% para la banca múltiple, IISL, C. Mediano, C. Pequeño, Hogares, Inversión y Cambiatorios, respectivamente.

4/ La Junta de Gobierno de la CNBV designó en marzo de 2020 como IISL a BBVA, Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank, con base en información al cierre de diciembre de 2019. Con esta actualización, Inbursa dejó de ser considerada como IISL.

Por otro lado, considerando la estructura del financiamiento estable disponible ponderado por el factor correspondiente a cada tipo, podemos observar que, al cierre de junio 2020, del total de financiamiento estable que disponen las instituciones, el 43.8% corresponde a depósitos minoristas, es importante notar que este tipo de financiamiento es considerado el más estable. Por otro lado, el 27.4% del financiamiento corresponde a depósitos mayoristas, el 21.6% a otros pasivos y capital y el 7.2% restante a financiamiento garantizado. Mientras que, respecto a las partidas que requieren financiamiento estable (FER), podemos observar que la mayor parte corresponde a cartera de crédito, la cual representa 72.0% del FER ponderado por su respectivo factor de descuento al cierre de junio 2020 (Gráfica 120 y 121).

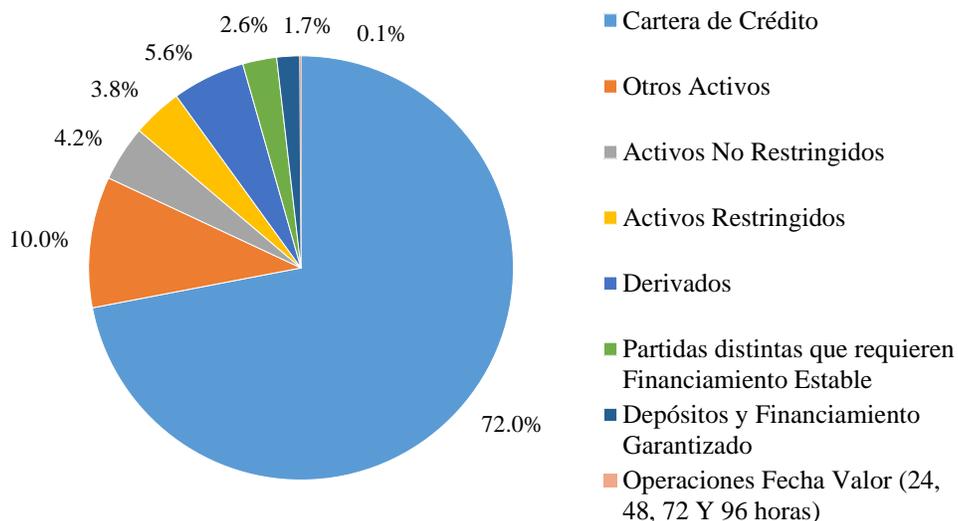
Gráfica 120. Distribución del Financiamiento Estable Disponible a junio de 2020 ^{1/}
(%)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

1/ La información que se muestra corresponde a los montos ponderados del FED por sus respectivos factores de descuento.

Gráfica 121. Distribución del saldo de Financiamiento Estable Requerido a junio de 2020 ^{1/}
(%)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

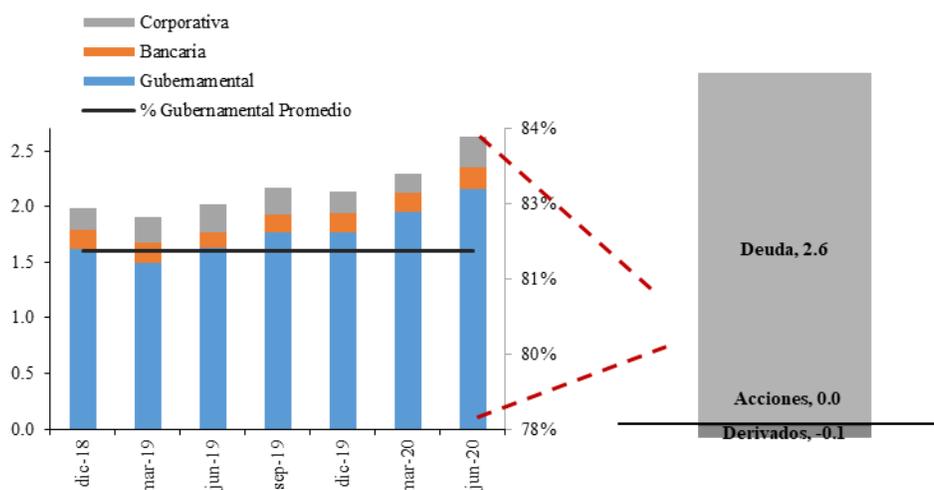
1/ La información que se muestra corresponde a los montos ponderados del FER por sus respectivos factores de descuento.

IV.2.3 Riesgo de mercado

En cuanto al riesgo de mercado que enfrentan las instituciones de banca múltiple, es importante mencionar que el portafolio de estas instituciones que está sujeto a este riesgo se compone de las posiciones en instrumentos de deuda, acciones, divisas e instrumentos

derivados.³⁶ Respecto a instrumentos de deuda, durante todo 2019 la exposición de la banca múltiple se mantuvo constante, sin embargo, de enero a junio de 2020 se observó un aumento paulatino en el portafolio, la posición promedio en 2019 y lo que va hasta junio de 2020 fue de 81.9% en instrumentos gubernamentales.³⁷ Al cierre de junio de 2020, la composición del portafolio (a valor de mercado) a nivel sistema es la siguiente para las posiciones largas: 99.2% deuda, 0.8% acciones, además hay una posición corta en derivados con un valor a mercado neto de 83 mil millones de pesos (Gráfica 122).

Gráfica 122. Evolución del portafolio de deuda de la banca múltiple a junio 2020
(Billones de pesos, % de la deuda gubernamental)



Fuente: Banco de México.

Por su parte, la exposición por operaciones de derivados de las instituciones de banca múltiple corresponde, primordialmente, a operaciones extrabursátiles (*OTC*), que representan 97.4% del valor nocional.

Respecto a la composición del valor nocional del portafolio de derivados se observa que los *swaps* son los instrumentos más representativos a junio de 2020, con un 85.6% del total, seguido de *forwards* y opciones, con un 11.2% y 2.9% respectivamente. En diciembre 2019, los *swaps* representaban 79.7% del total, en tanto que opciones el 9.9% y *forwards* 9.8% respectivamente.

Entre los *forwards*, futuros y opciones, los subyacentes más importantes son las divisas, con 81.4% del valor nocional, seguido por tasas con 13.7%. Entre las operaciones de *swaps*, el

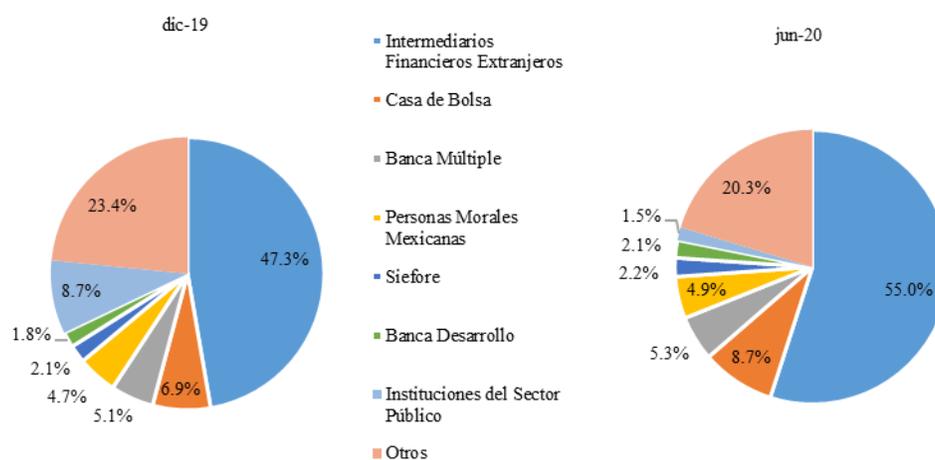
³⁶ El portafolio se compone de las posiciones siguientes: 1) negociación y disponibles para la venta de acciones (restringidas y no restringidas); 2) negociación, disponibles para la venta y conservadas al vencimiento de títulos de deuda (restringidos y no restringidos); 3) saldo deudor y acreedor por operaciones de reporto; 4) negociación y cobertura en posiciones de derivados, y 5) operaciones de compra venta de divisas. Las posiciones conservadas a vencimiento no registran plus/minusvalías de mercado; sin embargo, forman parte del portafolio de las instituciones y están monitoreadas por regulación.

³⁷ Se consideraron títulos del Gobierno Federal, IPAB, Banca de Desarrollo y gobiernos extranjeros.

12.9% del valor nominal total corresponde a *swaps cross currency* que están expuestos a tasas de interés y a divisas, el 87.3% del valor nominal corresponde a swaps de tasa y un porcentaje mínimo, 0.04%, corresponde a swaps sobre otros subyacentes.

Es importante mencionar que además del riesgo de mercado, las operaciones de derivados también generan riesgo de contraparte. En cuanto a la concentración, la exposición por contraparte al cierre de junio de 2020 ocurre primordialmente en instituciones financieras extranjeras, casas de bolsa y la banca múltiple. Por su parte, las demás exposiciones de la banca están relativamente diversificadas entre contrapartes (Gráfica 123). En lo referente a las filiales, las principales contrapartes financieras extranjeras son las propias matrices de esas instituciones.

Gráfica 123 . Distribución por contraparte
(%)



Fuente: Banco de México.

Los activos sujetos a riesgo de mercado presentaron un aumento importante de 30.3% entre diciembre de 2018 y junio 2020; causada principalmente por las operaciones con tasa nominal en moneda nacional y extranjera, y por las operaciones con divisas. Durante 2018 y 2019 el promedio de los activos sujetos a riesgo fue de 1,046 y 1,201 millones de pesos, respectivamente, en tanto que, para el periodo que va de enero a junio de 2020, el promedio es de 1,312 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 9.3% respecto del promedio de 2019 (Gráfica 124).

Gráfica 124. Evolución de los activos sujetos a riesgo de mercado
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

Respecto al riesgo de mercado en los portafolios de la banca múltiple, las tasas de interés nacionales y el tipo de cambio peso/dólar constituyen los factores de riesgo más importantes. El riesgo por tasa de interés nacional se genera, fundamentalmente, por operaciones en títulos de deuda, así como por *swaps* de tasas de interés, operaciones que también pueden ser utilizadas para disminuir el riesgo.

Fueron diversas situaciones las que afectaron a los portafolios de negociación de las instituciones a lo largo de 2019 y lo que va al cierre de junio de 2020; aunque la más relevante se debe a los efectos de la pandemia que ha ocasionado volatilidad del tipo de cambio peso/dólar y cambios en la tasa de interés de referencia, así como volatilidad en los mercados financieros en general.

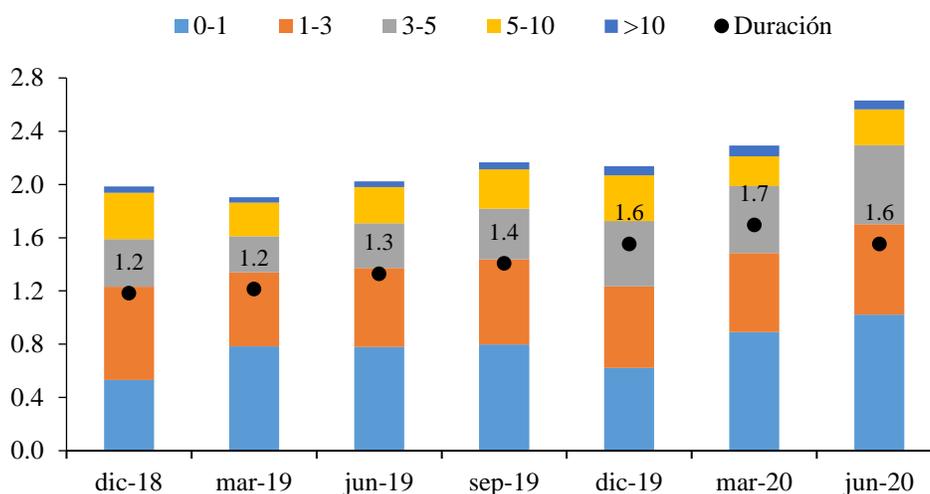
La relevancia de dichas situaciones se encuentra en riesgo cambiario, principalmente asociadas a posiciones en *forwards* de divisas (aunque estas también pueden ayudar a reducir riesgos), compraventa de dólares, bonos soberanos en moneda extranjera (*UMS*) y *swaps* de divisas (*cross-currency*) donde se intercambian dólares por pesos.

Cabe subrayar que tanto el riesgo cambiario de la banca múltiple del país, como su riesgo de liquidez en moneda extranjera, se encuentran acotados. Lo anterior obedece a que las instituciones de banca múltiple han cumplido con las reglas prudenciales que el Banco de México establece en esta materia. La primera de dichas reglas limita la posición de riesgo cambiario de los bancos; es decir, se establece un límite de 15% del capital básico al descalce entre las posiciones larga y corta en moneda extranjera, de forma que los movimientos del tipo de cambio tengan un efecto neto acotado en el balance de las Instituciones; la segunda establece un requerimiento de liquidez para pasivos de corto plazo; finalmente, la tercera

pone límites a los descalces entre los montos de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera en distintos plazos.³⁸

Los cambios que se han observado en los factores de riesgo inciden sobre la composición de los portafolios de las instituciones financieras. Al comparar los portafolios que las instituciones mantenían en diciembre de 2019, con los de junio de 2020, se observa un incremento en la proporción de títulos de deuda con plazo a vencimiento de hasta 1 año al pasar del 29.1% al 38.8% del portafolio total; sin embargo, la duración del portafolio se mantuvo en 1.6 años para dichos periodos, derivado de la estructura de bonos de mayor plazo, sobre todo, por un incremento en el monto de bonos de entre 1-3 años y de 3-5 años, el cual aumentó 15.3%, de un periodo a otro (Gráfica 125). Por otra parte, se observa un aumento en la tenencia de bonos de tasa fija, que en diciembre de 2018 representaba el 57.6%, para diciembre de 2019 era de 61.4% y en junio de 2020 ya representaba el 64.2% (Gráfica 126).

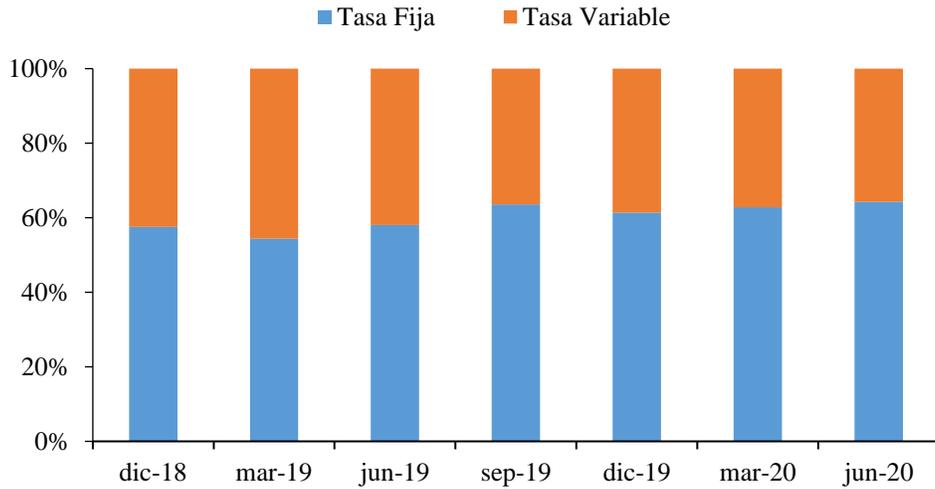
Gráfica 125. Distribución del portafolio de deuda de la banca múltiple por plazo al vencimiento en años
(Billones de pesos)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

³⁸ En el título quinto, capítulo I, artículo 220 de la circular 3/2012 de Banco de México se establecen los límites a la posición de riesgo cambiario mientras que, en el título quinto, capítulo II, artículo 226 se establece el régimen de admisión de pasivos y de inversión en moneda extranjera.

Gráfica 126. Distribución del portafolio de deuda de la banca múltiple por tipo de tasa (%)

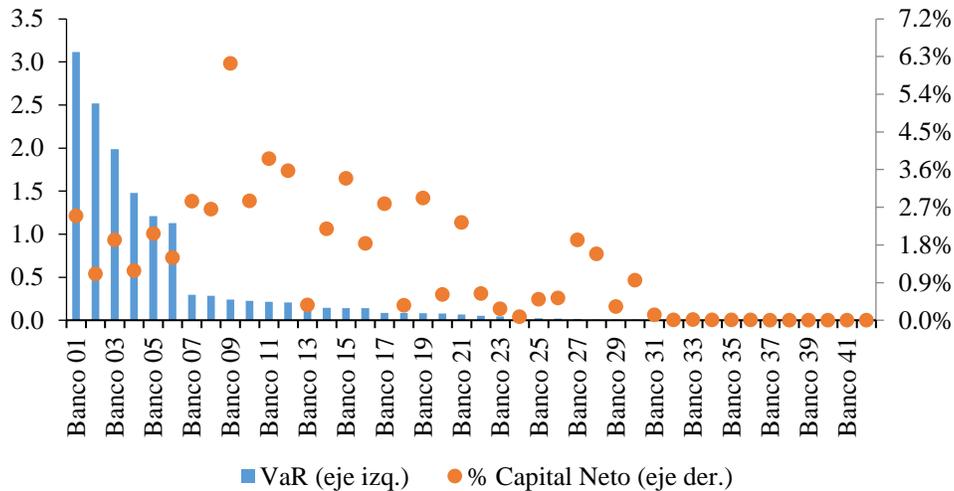


Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

Finalmente, se muestra el Valor en Riesgo (VaR) como porcentaje del capital neto de las instituciones de la banca múltiple. Dicha métrica muestra cuál sería la máxima pérdida que podría tener un portafolio en un día, con un nivel de confianza de 99%. Todos los bancos muestran niveles aceptables de riesgo de mercado (Gráfica 127).

Gráfica 127. Valor en Riesgo al 99.9% de confianza de los portafolios de negociación de la banca múltiple

(Miles de millones de pesos, % de capital neto)



Fuente: CNBV con datos de Banco de México.

IV.3 Análisis de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado que enfrentan las instituciones del sector de ahorro para el retiro

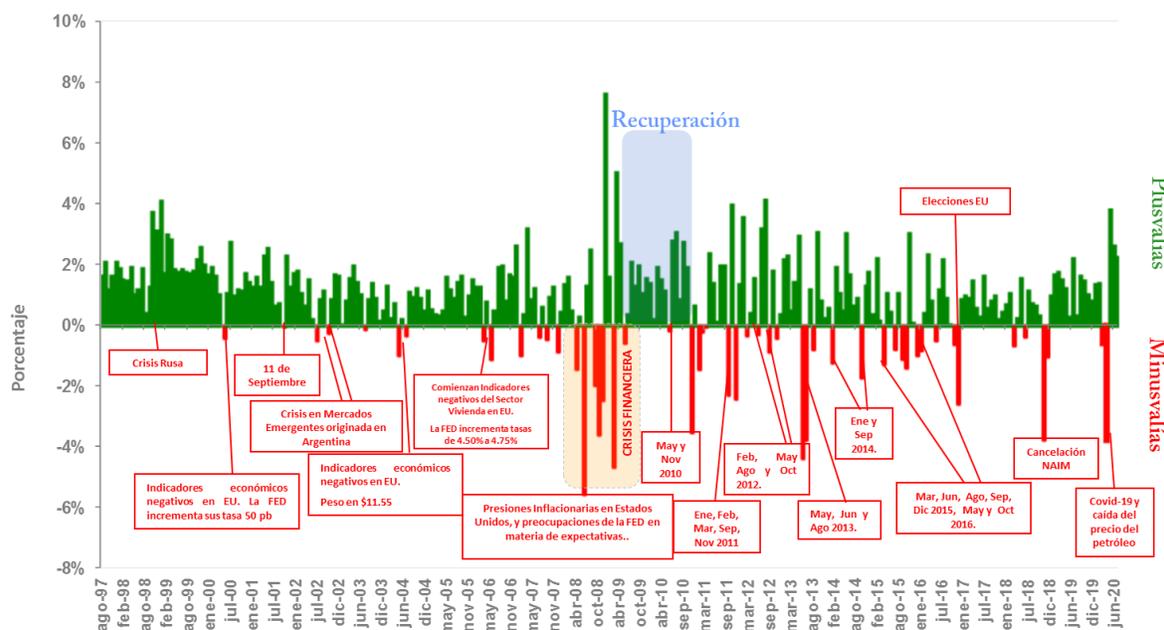
IV.3.1 Riesgo de mercado

En el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el riesgo de mercado es mitigado por la obligatoriedad, en dos vertientes, del ahorro y de la permanencia del ahorro durante toda la vida laboral de los trabajadores. En este sentido, los recursos de los trabajadores se invierten a un plazo cercano a su fecha de retiro. Existen salidas de recursos contingentes por incapacidad, invalidez y muerte, así como salidas por retiro, cesantía en edad avanzada o vejez y por negativa de pensión, que representan el 3.4% de los activos administrados, y cada Afore cuenta con presupuestos para mitigar los impactos por riesgo de liquidez de dichas salidas.

Los efectos de una crisis financiera, como la ocurrida en los años 2007 y 2008, así como la actual situación por la pandemia, han resultado ser transitorios en la valuación de los portafolios de las siefores, a ello contribuye que el ahorro pensionario no está sujeto a retiros diarios, permitiendo estabilidad en el ahorro con un perfil de inversión de largo plazo.

De esta forma, en el largo plazo han prevalecido las plusvalías que han sido suficientes para compensar los periodos de minusvalías (Gráfica 128). Para la gran mayoría de trabajadores que permanecen en su Afore, las minusvalías no se traducen en pérdida debido a que las plusvalías y las minusvalías se acumulan con el tiempo. Las minusvalías mensuales del sistema para el periodo de julio de 1997 a junio de 2020, en términos de rendimientos geométricos fueron de -51% frente a las plusvalías cuyo rendimiento geométrico ascendió a 2260%, lo cual generó un rendimiento geométrico total del sistema de 1057% para todo el periodo. El número de meses con minusvalías registradas fue de 51 frente a los 224 meses con plusvalías, de los 275 de la muestra total. Lo anterior, demuestra que el riesgo de mercado de corto plazo no refleja apropiadamente los riesgos del SAR ya que los recursos en este sistema permanecen en el largo plazo, hasta la edad de retiro del trabajador.

Gráfica 128. Plus /minusvalías históricas del SAR



Fuente: Consar

IV.3.2 Riesgo de crédito

El régimen de inversión de las siefores establece límites de inversión a un mismo emisor y/o contraparte, diferenciados en función de la calidad crediticia de los activos reflejada en las calificaciones crediticias asignadas por las agencias calificadoras. La relevancia de establecer límites vinculados a las calificaciones asignadas por las agencias calificadoras es mitigar el riesgo crediticio o de contraparte dados los riesgos a que están expuestas las carteras de inversión de las administradoras. Lo que permite aminorar la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago.

Para propiciar un mejor control de este tipo de riesgos, la regulación obliga a las administradoras (Afore) a establecer un régimen prudencial en materia de riesgo crediticio acorde con la exposición de sus carteras. Entre otras cosas, además de los límites regulatorios, los comités de riesgos de las administradoras deben definir:

- Límites prudenciales de exposición máxima a cada contraparte y a cada emisor considerando el plazo, subyacente, la calidad crediticia y la clase de activo al que se tiene la exposición.
- Límites agregados máximos por emisor o contraparte que incluyan todas las clases de activos operados con una misma entidad.
- Exposición máxima para cada depositario autorizado a través de depósitos, considerando la calidad crediticia del depositario, índice de capitalización, plazo de la operación y divisa.

- Políticas para la determinación de límites de concentración por contraparte o emisor considerando la estructura de cada emisión.

Los límites por tipo de emisor establecidos en el régimen de inversión son los siguientes:

Tabla 5. Límites por tipo de emisor

Tipo de instrumento y calificación		Porcentaje máximo de inversión del portafolio
Nacional	Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal	100
	Deuda Empresas productivas del Estado de mxBBB a mxAAA o en divisas de BB a AAA	10
	Deuda de mxBBB a mxZZZ o en divisas de BB a AAA	5
	Deuda subordinada de mxBBB+ a mxBBB- o en Divisas de BB+ a BB	1
	Deuda híbridos de mxBBB+ a mxBBB o en divisas de BB+ a BB	2
Internacional	Instrumentos extranjeros de BBB- a AAA un solo emisor o contraparte	5

Al cierre junio de 2020 la posición en emisores nacionales de las siefores por tipo de calificación fue la siguiente:

Tabla 6 . Inversión por tipo de calificación en emisores nacionales

Cifras a valor de mercado en millones de pesos y cifras como porcentaje del activo neto³⁹

	CALIFICACION		jun/2020	
	Calificación CONSAR Local	Fitch Moody's S&P	Monto	Porcentaje del portafolio
GUBERNAMENTAL NACIONAL	AAAn	AA+ (mex) Aa1.mx mxAA+	2,341,690.57	54.47%
Privados (Nac)	AAAn	AA+ (mex) Aa1.mx mxAA+	389,751.34	9.07%
	AAAn+	AA+ (mex) Aa1.mx mxAA+	80,796.79	1.88%
	AAAn	AA (mex) Aa2.mx mxAA	32,257.37	0.75%
	AAAn-	AA- (mex) Aa3.mx mxAA-	39,958.65	0.93%
	An+	A+ (mex) A1.mx mxA+	12,017.36	0.28%
	An	A (mex) A2.mx mxA	35,149.02	0.82%
	An-	A- (mex) A3.mx mxA-	8,467.55	0.20%
	BBBn+	BBB+ (mex) Baa1.mx mxBBB+	1,460.77	0.03%
	BBBn	BBB (mex) Baa2.mx mxBBB	1,176.87	0.03%
	BBBn-	BBB- (mex) Baa3.mx mxBBB-	2,255.60	0.05%
	BBn	BB (mex) Ba2.mx mxBB	1,292.97	0.03%
	Bn+	B+ (mex) B1.mx mxB+	10.94	0.00%
	Bn	B (mex) B2.mx mxB	4.59	0.00%
	Bn-	B- (mex) B3.mx mxB-	67.72	0.00%
	CCCn	CCC (mex) Caa2.mx mxCCC	26.29	0.00%
	CCn	CC (mex) Ca.mx mxCC	10.09	0.00%
	Cn	C (mex) C.mx mxC	162.41	0.00%
Dn	D (mex) - mxD	162.97	0.00%	

Al cierre junio de 2020 la posición en valores extranjeros de las siefores por tipo de calificación fue la siguiente:

³⁹ El sufijo "n" se refiere emisor nacional o local y el sufijo "e" se refiere a extranjero o global.

Tabla 7. Inversión por tipo de calificación en emisores extranjeros

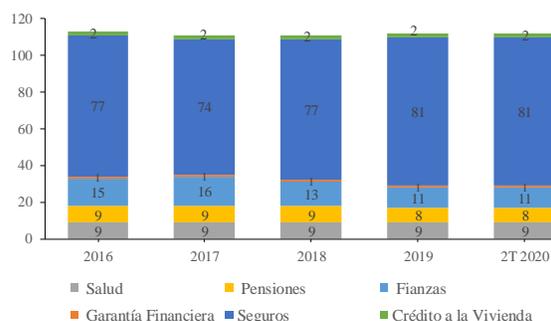
Cifras a valor de mercado en millones de pesos y cifras como porcentaje del activo neto.

	CALIFICACION		jun/2020	
	Calificación CONSAR Global	Fitch Moody's S&P	Monto	Porcentaje del portafolio
GOBIERNAL NACIONAL (incluye UMS)	BBBe+	BBB+ Baa1 BBB+	57,366.39	1.33%
Privados (Nac.Eurobonos y Emisiones en Divisas)	Ae+	A+ A1 A+	1,029.82	0.02%
	Ae-	A- A3 A-	258.17	0.01%
	BBBe+	BBB+ Baa1 BBB+	23,898.38	0.56%
	BBBe	BBB Baa2 BBB	35,621.44	0.83%
	BBBe-	BBB- Baa3 BBB-	36,900.57	0.86%
	BBe+	BB+ Ba1 BB+	252.78	0.01%
	BBe	BB Ba3 BB	887.85	0.02%
	BBe-	BB- Ba2 BB-	29,643.44	0.69%
Privados (Ext)	Ae	A A2 A	1,322.13	0.03%
	Ae-	A- A3 A-	5,228.68	0.12%
	BBBe+	BBB+ Baa1 BBB+	2,279.58	0.05%

IV.4 Análisis de riesgos técnicos, de mercado, de crédito, de concentración, de liquidez y operativos que enfrentan las instituciones del sector de seguros y fianzas

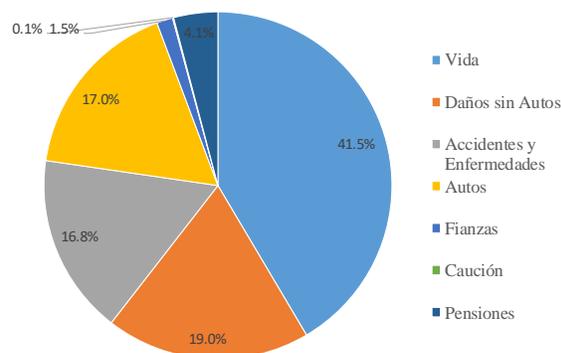
Al 30 de junio de 2020, el sector de seguros y fianzas se encontraba integrado por 112 instituciones, dicha cantidad se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (Gráfica 129). La cartera de las instituciones se encuentra distribuida entre diversos tipos de operaciones (Gráfica 130). La operación de seguros de vida representa el 42% de la prima emitida directa, mientras que la operación de daños sin autos, así como el ramo de automóviles representan el 19% y 17% de dicha prima.

Gráfica 129. Evolución del número de instituciones de seguros y fianzas
(número de instituciones)



Fuente: CNSF (cifras al 30 de junio de 2020).

Gráfica 130. Participación de mercado por operación ^{1/}
(%)



Fuente: CNSF (cifras al 30 de junio de 2020)

^{1/} Porcentaje sobre la prima emitida directa

Por otra parte, las instituciones de seguros y fianzas se encuentran expuestas a cuatro fuentes fundamentales de riesgo: los riesgos denominados técnicos, los riesgos financieros, el riesgo de liquidez y el riesgo operativo.

En particular, el brote del COVID-19 ha tenido un impacto en el mercado de seguros y fianzas que puede analizarse desde el enfoque de tres aspectos fundamentales. El primero en función de los riesgos técnicos debido al incremento en la siniestralidad que se pueda originar por las reclamaciones de la población asegurada, lo cual puede ocurrir tanto en la operación de vida como en el ramo de gastos médicos mayores. Asimismo, ante un escenario macroeconómico adverso, las reclamaciones relacionadas con los seguros vinculados a deudores, tales como los seguros de crédito, así como las coberturas de desempleo podrían presentar reclamaciones significativas.

El segundo aspecto es en función de los riesgos financieros como resultado de la volatilidad en los mercados. Esta podría incrementar el riesgo por la exposición de activos y pasivos a factores de riesgo como son los cambios abruptos en los precios de los activos, tasas de interés, inflación, tipo de cambio, así como por el deterioro en la calificación de ciertas emisiones de instrumentos de deuda y el deterioro en las calificaciones de las compañías reaseguradoras.

Por último, el tercer aspecto está relacionado con los resultados de las compañías en función de una baja en la suscripción de nuevas pólizas o de renovación de las mismas debido al impacto financiero en los flujos de ingreso de la población. La variación en el tipo de cambio y el aumento en la inflación serán factores importantes en la cancelación de pólizas emitidas en dólares o indexadas, así como en el incremento de ciertos gastos tales como insumos médicos y autopartes.

Los dos primeros aspectos se vinculan con la solvencia de las instituciones, los cuales se encuentran contemplados dentro del modelo de Requerimiento de Capital de Solvencia en los escenarios de estrés. En este sentido, la CNSF estará monitoreando de manera continua el comportamiento o evolución de dichos factores de riesgo con objeto de modificar o en su caso, adecuar la calibración de los parámetros del modelo.

En cuanto al tercer aspecto, la magnitud del impacto estará en función del tiempo que dure la contingencia sanitaria y el lapso de tiempo en que la economía recobre nuevamente su dinamismo.

La CNSF durante el desarrollo de la pandemia instrumentó distintas acciones y recomendaciones de carácter temporal tendientes a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones y personas reguladas, brindándoles alivio operativo sin que ello comprometiera la solvencia del sector, entre estas se encuentran las siguientes:

- Ampliar los plazos de requerimientos de información a las instituciones para que concentren sus esfuerzos en la atención de sus asegurados.
- Facilitar la entrega de reportes regulatorios que se encuentran obligadas a presentar, exceptuando aquéllos relacionados con la solvencia de las instituciones.

- Extender el plazo para el refrendo de cédulas con el fin de que los agentes de seguros concentren sus tareas en la atención al público.

Entre los meses de abril y julio de 2020, las acciones anteriores fueron establecidas por la CNSF con base en diversos acuerdos por los que se suspendieron plazos respecto a los trámites y procedimientos para la atención de las instituciones de seguros, de fianzas y demás personas sujetas a su supervisión hasta el 31 de julio de 2020, a causa del COVID-19.

El 3 de agosto del presente, mediante la publicación en el DOF, la CNSF emitió el Acuerdo por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y las resolución de los procedimientos competencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria, en el cual se establece que el cómputo de plazos y la atención de trámites se determinará con base en el semáforo epidemiológico que para la Ciudad de México den a conocer las autoridades sanitarias.

Asimismo, con el objeto de procurar la solvencia del sector, además de continuar con las funciones habituales de supervisión, a partir del mes de abril se instrumentaron las siguientes acciones prudenciales:

- Se hizo obligatoria la entrega de información financiera de manera mensual y se solicitó la información del portafolio de inversiones de manera semanal, con el objeto de dar seguimiento puntual al desempeño de las instituciones.
- Se llevan a cabo reuniones periódicas de seguimiento del mercado con las asociaciones representativas de los sectores asegurador y afianzador, las propias instituciones y diversos participantes tales como las instituciones calificadoras.
- Se realizaron recomendaciones para preservar el capital de las instituciones, entre las que se encuentran abstenerse del pago de dividendos o actos de transferencia de beneficios patrimoniales para los ejercicios 2019 y 2020, así como abstenerse de recomprar acciones o incrementar remuneraciones variables o bonos a ejecutivos y funcionarios.
- Se otorgaron facilidades regulatorias para que las instituciones de seguros que no contemplaban en sus pólizas o excluían los riesgos derivados del COVID-19 puedan establecerlas en sus productos.
- Se dieron facilidades regulatorias para que las instituciones de seguros que así lo requieran, puedan ampliar los plazos para el pago de primas por parte de los asegurados leales y vulnerables, sin penalización o cancelación de pólizas, en beneficio de los mismos.
- Se mantiene la aplicación de exámenes para la certificación de nuevos agentes de manera coordinada con el Centro de Evaluación de Intermediarios.

Las medidas anteriores estarán vigentes hasta que la CNSF evalúe prudencialmente el levantamiento de las mismas con base en la evolución de la epidemia.

Hasta el momento, la respuesta del sector ante el fenómeno de la pandemia se ha desarrollado dentro de los parámetros estimados por los requerimientos de reservas técnicas y capital de solvencia, es decir, los requerimientos estatutarios de reservas y capital de solvencia han mostrado ser suficientes para cubrir hasta el momento la siniestralidad presentada como consecuencia del COVID-19, sin deterioro de la solvencia de las instituciones. La CNSF

mantiene un monitoreo continuo de los indicadores para identificar alertas tempranas a cualquier situación que pudiera menoscabar la solvencia de las instituciones.

IV.4.1 Riesgos técnicos

Dentro de los riesgos técnicos se encuentran los riesgos de suscripción, los cuales, de acuerdo con la operación o ramo que corresponda, comprenden lo siguiente: mortalidad, longevidad, discapacidad, morbilidad, caducidad, conservación, rescate de pólizas, epidemias y eventos extremos.

El valor esperado del riesgo técnico que enfrentan las instituciones de seguros y fianzas se estima a través del cálculo de las reservas técnicas. La regulación prevé la constitución de tres tipos de reservas técnicas, de acuerdo con la operación o ramo que se opere: reserva de riesgos en curso, reserva para obligaciones pendientes de cumplir y reservas especiales.

La reserva de riesgos en curso se constituye para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

En el caso de las reservas para obligaciones pendientes de cumplir, estas se constituirán para cubrir el valor esperado derivado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro; por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago; dividendos y repartos periódicos de utilidades; por siniestros ocurridos y no reportados; así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros.

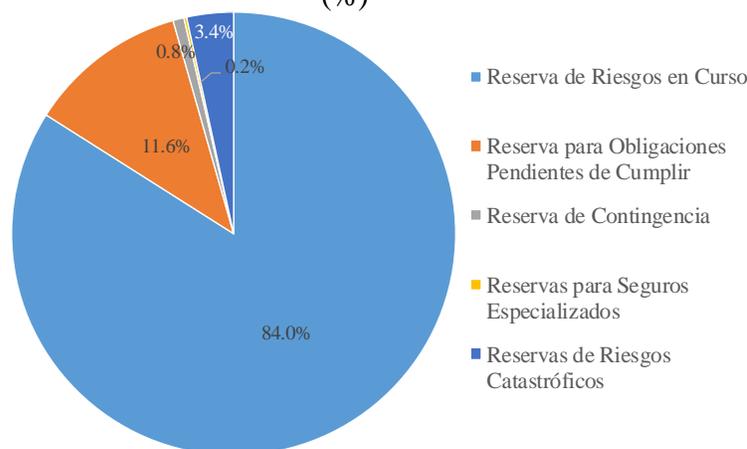
Las reservas técnicas especiales comprenden la reserva de riesgos catastróficos para cubrir el valor de la pérdida máxima probable para aquellos ramos de seguros de naturaleza catastrófica como terremoto, riesgos hidrometeorológicos, seguro agrícola y de animales, así como de seguros de garantía financiera, crédito a la vivienda y caución. En el caso de los seguros de pensiones, se establece la constitución de la reserva matemática especial para hacer frente a las posibles mejoras en la esperanza de vida que se traduzcan en incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada, la reserva para fluctuación de inversiones para hacer frente a posibles variaciones de largo plazo en los rendimientos de sus inversiones y la reserva de contingencia para cubrir posibles desviaciones estadísticas de siniestralidad.

Para el caso de las instituciones de fianzas, la regulación establece la constitución de dos diferentes tipos de reservas: reserva de fianzas en vigor y reserva de contingencia.

La reserva de fianzas en vigor se constituye para cubrir el valor esperado de las reclamaciones que se deriven de responsabilidades por fianzas en vigor. Por otro lado, la reserva de contingencia constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de reclamaciones en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Al 30 de junio de 2020, las reservas técnicas del mercado de seguros y fianzas sumaron 1,414,262 millones de pesos, representando el 89.3% del total del pasivo de dicho mercado. Destaca la participación de la reserva de riesgos en curso con el 84% del total de reservas técnicas (Gráfica 131).

Gráfica 131. Distribución de las reservas técnicas del mercado de seguros y fianzas (%)



Fuente: CNSF (cifras al 30 de junio de 2020)

Para evaluar el desempeño estructural de las reservas técnicas, se cuenta de manera estatutaria con el índice de cobertura de reservas técnicas⁴⁰, el cual muestra el nivel en el cual las inversiones son suficientes para cubrir con las obligaciones esperadas contraídas con los asegurados.

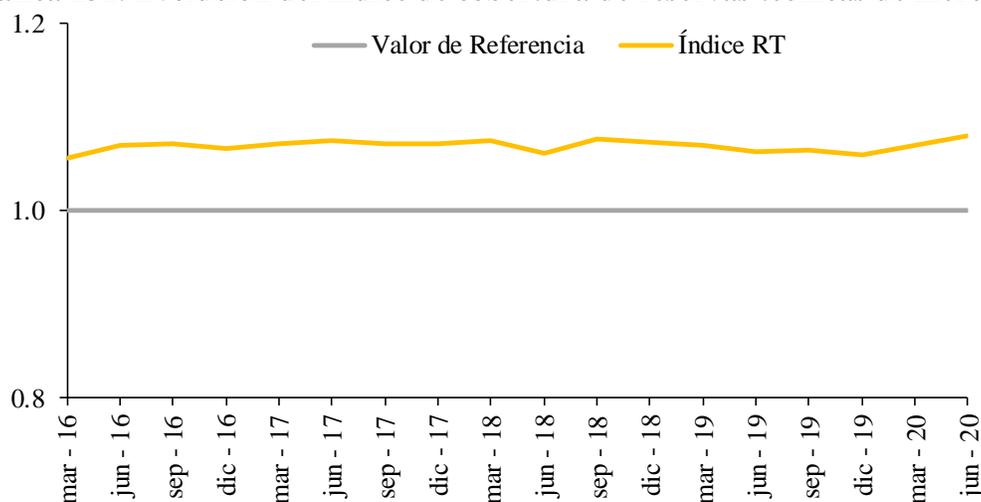
En la Gráfica 132 se muestra el comportamiento del índice de cobertura de reservas técnicas del mercado, el cual se ha mantenido consistentemente en niveles adecuados por arriba de la unidad.

⁴⁰ Este índice se calcula de la siguiente forma:

$$I_{RT} = \frac{\text{Inversiones afectas a reservas técnicas}}{\text{Monto de reservas técnicas}}$$

Valores mayores o iguales a uno indican niveles adecuados de cobertura estatutaria.

Gráfica 132. Evolución del índice de cobertura de reservas técnicas de mercado



Fuente: CNSF (cifras preliminares al 30 de junio de 2020)

Por otra parte, la pérdida no esperada que deriva de los riesgos técnicos es capturada a través del cálculo del requerimiento de capital de solvencia (RCS).

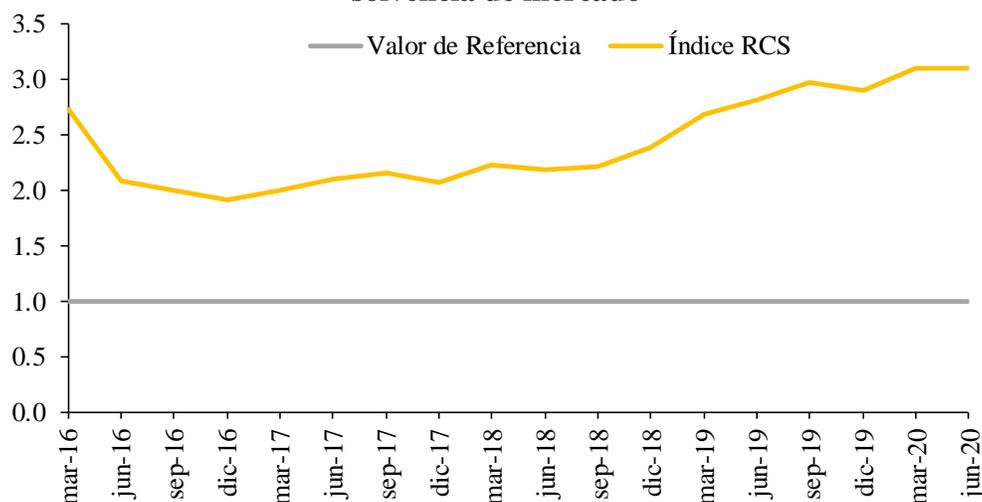
El requerimiento de capital de solvencia tiene como propósito que las instituciones cuenten con los recursos patrimoniales suficientes, en relación con los riesgos y responsabilidades que asuman las instituciones, para hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia. En su cálculo se toma en cuenta un nivel de confianza del 99.5% con un horizonte de un año.

De manera estatutaria el índice de cobertura de RCS⁴¹ muestra el grado en que las instituciones cuentan con los fondos propios necesarios para cubrir las pérdidas no esperadas reflejadas en el monto de RCS, por lo que valores mayores o iguales a uno establecen una condición de solvencia.

En la Gráfica 133 se muestra la evolución del índice para el mercado de seguros y fianzas.

⁴¹
$$I_{RCS} = \frac{\text{Inversiones afectas a RCS}}{\text{Monto de RCS}}$$

Gráfica 133. Evolución del índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia de mercado



Fuente: CNSF (cifras preliminares al 30 de junio de 2020)

Este índice muestra un valor promedio de mercado 2.4 en los últimos cuatro años, lo que indica que el sector asegurador y afianzador cuenta con más de dos veces los recursos para hacer frente a sus pérdidas no esperadas en el lapso de un año.

IV.4.2 Riesgos de mercado, de crédito y de concentración

Los riesgos financieros que afectan a las instituciones de seguros y fianzas comprenden principalmente los riesgos de mercado, crédito y concentración. Todos ellos son capturados como pérdida no esperada a través del cálculo del RCS.

Los riesgos de mercado corresponden a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyen en el valor de los activos y pasivos de las instituciones, tales como cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de crédito refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías que les otorguen. Adicionalmente, se considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas.

Cabe señalar que el principal riesgo de contraparte del sector se constituye por el riesgo asociado a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento, así como el riesgo de crédito por las inversiones en instrumentos de deuda privados.

El riesgo de mercado se contempla dentro del RCS, no obstante, la regulación establece un régimen específico en el cual se establecen límites de inversión sobre las reservas técnicas

que evitan la concentración de las inversiones en un único activo, emisión o emisor, segmentos de actividad económica, así como, la concentración en inversiones que establezcan un vínculo o nexo patrimonial y la concentración por tipos de valor específicos.

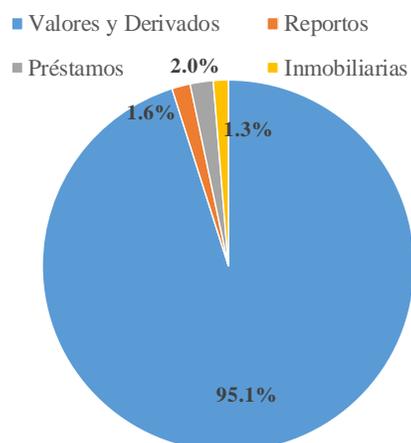
Asimismo, el régimen de inversión de reservas técnicas establece que las instituciones podrán realizar sus inversiones en instrumentos de deuda siempre y cuando dichas inversiones cuenten con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada. Dichas calificaciones no podrán ser inferiores a lo siguiente:

Tabla 8		
Calificaciones mínimas en instrumentos de deuda afectos a la cobertura de reservas técnicas		
Tipo de emisión	Empresa Calificadora Especializada	Calificación de calidad crediticia mínima
Emisiones con vencimiento de hasta 1 año		
Inversiones en moneda nacional o contrapartes nacionales (Escala Nacional)	A.M. Best	AMB-2.MX
	DBRS Ratings México	R-3.MX
	Fitch México	F3 (mex)
	HR Ratings	HR3
	Moody's	MX-3
	Standard & Poor's	mxA-3
	Verum	3/M
Inversiones en moneda extranjera o contrapartes extranjeras (Escala Global)	A.M. Best	AMB-3
	DBRS Ratings México	R-4
	Fitch México	B
	HR Ratings	HR4(G)
	Moody's	P-3
	Standard & Poor's	B
	Verum	no aplica
Emisiones con vencimiento mayor a 1 año		
Inversiones en moneda nacional o contrapartes nacionales (Escala Nacional)	A.M. Best	bbb-.MX
	DBRS Ratings México	BBB.MX (bajo)
	Fitch México	BBB- (mex)
	HR Ratings	HR BBB
	Moody's	Baa3.mx
	Standard & Poor's	mxBBB-
	Verum	BBB-/M
Inversiones en moneda extranjera o contrapartes extranjeras (Escala Global)	A.M. Best	bb+
	DBRS Ratings México	BB (high)
	Fitch México	BB+
	HR Ratings	HR BB+ (G)
	Moody's	Ba1
	Standard & Poor's	BB+
	Verum	no aplica

Fuente: CNSF

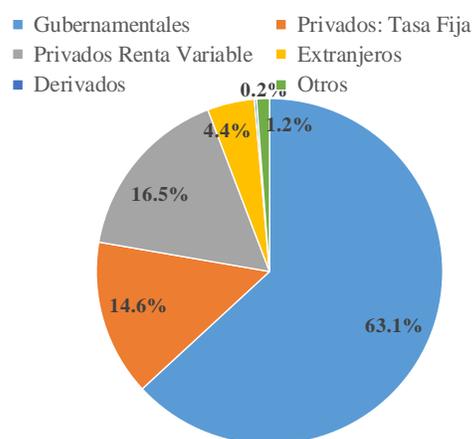
Al 30 de junio de 2020, las inversiones de los sectores asegurador y afianzador se ubicaron en 1.417 billones de pesos que representa el 76.8% del total del activo del mercado. Dichas inversiones se encuentran distribuidas como se muestra en la Gráfica 134 y Gráfica 135.

Gráfica 134. Distribución del rubro de inversiones del mercado de seguros y fianzas (%)



Fuente: CNSF (cifras al 30 de junio de 2020)

Gráfica 135. Inversiones en valores y derivados del mercado de seguros y fianzas (%)



Fuente: CNSF (cifras al 30 de junio de 2020)

En cuanto al riesgo de crédito relacionado con las inversiones en instrumentos de deuda, se tiene que el 63.2% del total de inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales, mientras que los instrumentos de deuda privados representan el 14.6% de dicho rubro, cuya calificación crediticia se encuentra distribuida de la siguiente manera:

El 97.5% del portafolio de las instituciones de seguros y fianzas se encuentra en instrumentos de deuda privados cuyas calificaciones crediticias se encuentran entre A- y AAA. El 2.1% se encuentra entre BB+ y BBB+.

Es necesario señalar que al 30 de junio de 2020, las inversiones en instrumentos privados de renta variable se componen en un 76.6% por fondos de inversión, de los cuales el 84.0% corresponden a fondos de inversión en instrumentos de deuda y 16.0% a fondos de inversión de renta variable.

Por su parte, el riesgo de contraparte asociado al reaseguro contratado presenta la siguiente distribución:

El 88% de las operaciones de reaseguro se llevan a cabo con reaseguradoras extranjeras inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) a cargo de la CNSF, con calificaciones entre AA+ y A-; es necesario resaltar que en la actualidad no existen en el mercado mundial entidades reaseguradoras registradas con calificación AAA. El 1.4% de estas mismas presenta calificaciones entre B+ y BBB+. Asimismo, el 10.0% de las operaciones de reaseguro se queda en el país con instituciones nacionales supervisadas por

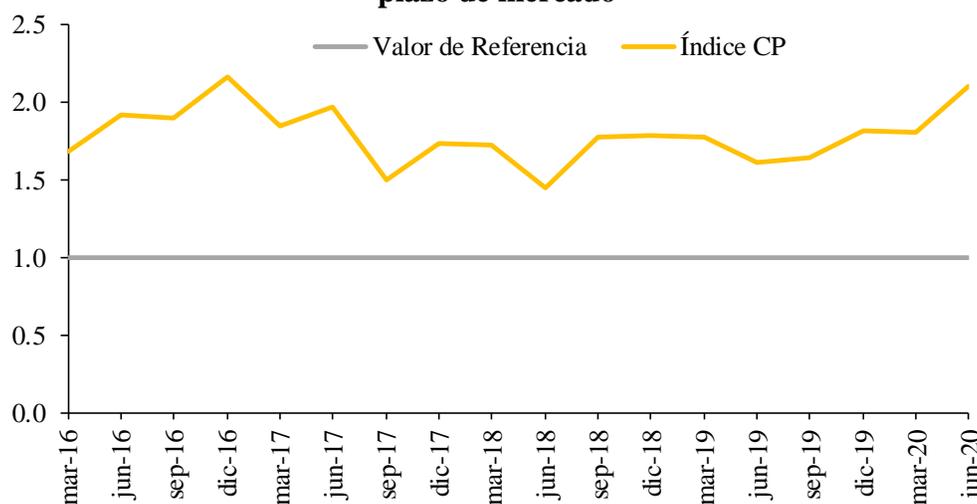
la CNSF, mientras que el 0.5% restante de las operaciones se realiza con reaseguradoras no registradas en el citado RGRE lo cual se ve reflejado en la determinación del RCS.

IV.4.3 Riesgo de liquidez

Para este rubro se contempla el descalce entre activos y pasivos, el cual refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos de las instituciones, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, tomando en cuenta la duración, la moneda, la tasa de interés y el tipo de cambio. La cuantificación del riesgo de descalce es capturada de manera implícita en el cálculo del RCS.

Por otra parte, la regulación establece que a fin de que las instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto plazo, así como para que estas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, las reservas técnicas deberán canalizarse a instrumentos denominados a corto plazo de acuerdo con las proporciones establecidas en la regulación. El índice de cobertura de reserva de corto plazo⁴² de mercado muestra el comportamiento que se indica en la Gráfica 136.

Gráfica 136. Evolución del índice de cobertura de reservas técnicas de corto plazo de mercado



Fuente: CNSF (cifras preliminares al 30 de junio de 2020)

⁴² Se establece como índice estatutario de la cobertura de reservas técnicas de corto plazo la relación:

$$I_{cp} = \frac{\text{Inversiones de corto plazo}}{\text{Reservas técnicas de corto plazo}}$$

Si este índice es mayor o igual que uno, significa que las instituciones cuentan con recursos líquidos suficientes para enfrentar sus compromisos de corto plazo.

El índice muestra que el mercado de seguros y fianzas mantiene un nivel adecuado de liquidez de las inversiones respecto de los pasivos técnicos de la institución; en los últimos años presenta un valor promedio de mercado de 1.8, lo cual indica que las instituciones cuentan con recursos líquidos para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo casi por el doble del requerimiento.

IV.4.4 Riesgo operativo

Este riesgo refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en las tecnologías de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las instituciones.

Además, contempla la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de las operaciones de las instituciones, la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones. Además, considera la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la institución ante cambios en la industria. Por último, contempla la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen. La cuantificación de este riesgo es capturada dentro del RCS.

IV.5 Análisis de riesgos de crédito, liquidez y de mercado que enfrentan las instituciones del sector bursátil

IV.5.1 Fondos de inversión

Los fondos de inversión son vehículos a través de los cuales, de manera colectiva, se concentra el dinero de muchas personas para invertir en distintos activos financieros, lo cual los convierte en un mecanismo idóneo para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse de la inversión en el mercado de valores y de la experiencia de administradores especializados para conformar una cartera de inversión diversificada.

Dependiendo de la composición de su cartera, los fondos de inversión se clasifican en fondos de deuda y de renta variable. La información relevante sobre los fondos de inversión está contenida en el prospecto de información al público inversionista, el cual contempla, entre otros datos, su régimen de inversión, comisiones, horizonte de inversión, montos y plazos mínimos de permanencia, destacando un apartado que describe los riesgos asociados al fondo los cuales surgen principalmente por:

- i) Movimiento en el precio de los Activos Objeto de Inversión (AOI);
- ii) Falta de pago de un emisor o contraparte de alguno de los activos de la cartera, o
- iii) Venta anticipada o forzosa de AOI a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Al cierre de junio de 2020, los fondos de inversión representaban el 10.3% del total de activos del sistema financiero. Esta participación se encuentra distribuida en 600 fondos de inversión, 346 fondos de inversión de renta variable y 254 fondos de inversión en instrumentos de deuda, administrados por 30 operadoras.

A pesar del episodio de volatilidad en los mercados, generado a causa de la pandemia por el virus COVID-19, y contrario a lo observado durante episodios de estrés en el pasado, destaca que durante el primer semestre del 2020 se observó un incremento de 149 mil millones de pesos en el total de activos administrados por los fondos de inversión, respecto del cierre del 2019 y si bien el comportamiento de los fondos de inversión en renta fija y en renta variable no fue homogéneo, los activos administrados tanto por los fondos de inversión de renta variable como por los de instrumentos de deuda, mostraron un incremento. De esta forma, al 31 de junio de 2020 los activos administrados por los fondos en instrumentos de deuda representan el 75.4% del total de activos administrados mientras que los activos administrados por los fondos de inversión de renta variable representan el 24.6%.

El sector presenta una importante concentración en cuanto a los activos en administración se refiere, ya que, al cierre del año 2019, dos operadoras acumularon el 43% de los mismos y, en conjunto con las siguientes cuatro operadoras, todas ligadas a los grupos financieros más grandes, administraron el 75% de los activos del sector. El 25% restante se encontraba administrado por 24 operadoras.

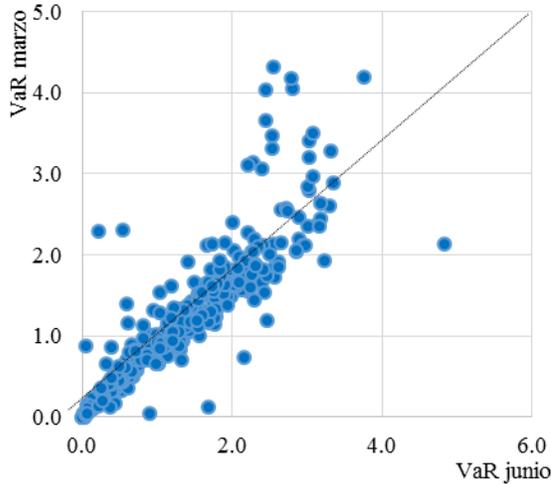
Por lo que respecta a la distribución de los fondos de inversión, al cierre de junio del 2020, los bancos y las casas de bolsa representaron los principales canales, al concentrar el 93% de estos (55% y 38% respectivamente); el 7% restante se distribuyeron entre las operadoras y las sociedades distribuidoras. También es de resaltar que el 77% de la distribución de fondos de inversión se realiza a través de las entidades financieras pertenecientes al mismo grupo financiero o empresarial al que pertenece la operadora.

Los fondos de inversión presentan una alta concentración en valores gubernamentales y bancarios, lo cual genera confianza al inversionista, incluso ante entornos económicos adversos, como por ejemplo, la volatilidad de los mercados financieros ocurrida en el cuarto trimestre de 2016 por las elecciones en EE.UU., que propició redenciones considerables de inversionistas; no obstante, el monto de activos administrados comenzó a recuperarse durante el segundo trimestre de 2017. Lo anterior demuestra la resiliencia de esta industria.

A partir del mes de marzo, se observó un incremento en la volatilidad lo que tuvo como consecuencia que durante el periodo de contingencia aumentaran los consumos de los límites de VaR establecidos en sus prospectos. En comparación, 157 fondos de inversión en instrumentos de deuda y 263 fondos de inversión de renta variable aumentaron los niveles de VaR observados durante el mes de junio respecto al mes de marzo (Gráfica 137 y Gráfica 138). Al 30 de junio, 19 fondos de inversión de renta variable y 4 fondos de inversión en instrumentos de deuda excedieron el límite de VaR establecido en su prospecto.

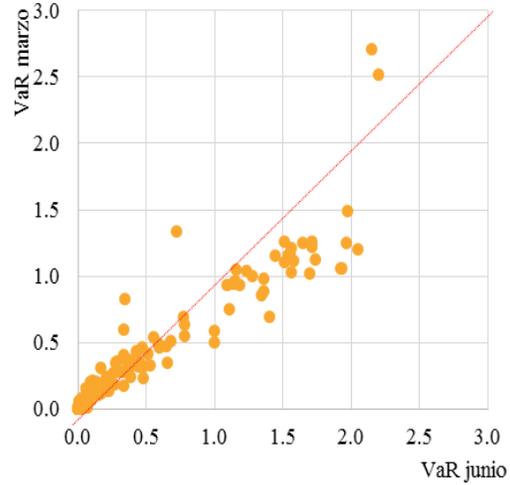
**Valor en Riesgo de los fondos de inversión
Por ciento**

Gráfica 137. En renta variable



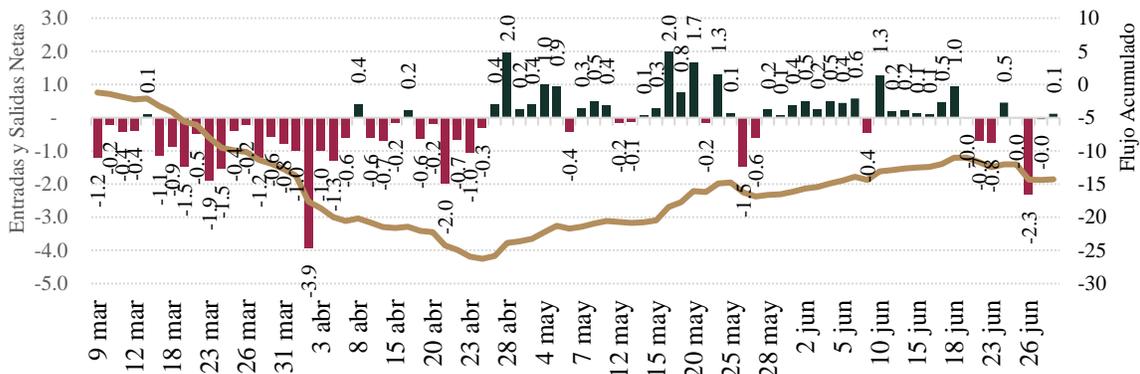
Fuente: CNBV

Gráfica 138. Instrumentos de deuda



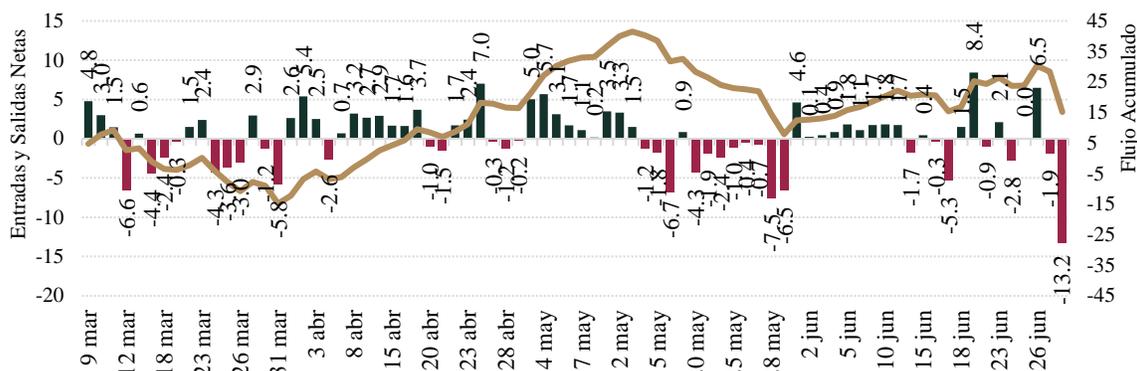
A pesar de la tensión y volatilidad en los mercados, a la fecha no se han observado redenciones por parte de los inversionistas en montos considerables a nivel sector. Lo que pudiera atribuirse a que la incertidumbre no se relaciona necesariamente a la calidad y liquidez de los activos de los fondos de inversión, sino a la duración de la pandemia y a la ausencia de un tratamiento y una vacuna, lo cual disminuye el apetito por riesgo. Se observa una salida neta en los fondos de inversión de renta variable (14.3 mmdp) y un entrada neta en los fondos de inversión en instrumentos de deuda (15.2 mmdp) (Gráfica 139 y Gráfica 140).

Gráfica 139. Entradas y salidas de los fondos de inversión de renta variable



Fuente: CNBV

Gráfica 140. Entradas y salidas de los fondos de inversión en instrumentos de deuda



Fuente: CNBV

Durante el periodo señalado se implementó una vigilancia reforzada del cumplimiento diario de los límites de recompra por fondo, de los límites mínimos de inversión en activos de fácil realización definidos en cada uno de los prospectos de información al público inversionista. Adicionalmente, se dio seguimiento a la aplicación de diferenciales de precios por compra o ventas significativas e inusuales de las acciones de los fondos para protección de los inversionistas, siendo activada esta herramienta únicamente por 4 fondos de 2 operadoras.

Facilidades administrativas

Buscando que los fondos de inversión no vendan activos de su portafolio en condiciones desfavorables, se otorgó un plazo adicional de 180 días naturales al establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (CUFI) para que se solicite la autorización de modificación de los prospectos cuando: i) Excedan el límite del VaR; ii) Los valores de su portafolio se encuentren por debajo de la calificación mínima permitida en el prospecto.

Aunado a lo anterior, con el fin de fortalecer la liquidez de los fondos, Banco de México permitió que cada Fondo de Inversión pueda celebrar Reportos, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de los activos que el fondo de inversión administre. Adicionalmente, de manera excepcional, cada fondo podrá celebrar Reportos, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 10% del valor de los respectivos activos que administre, solo en caso de que ello sea necesario para cumplir con sus políticas de recompra de acciones cuando se presenten condiciones desordenadas de mercado. Para ello, la CNBV otorgó un plazo de 270 días a partir de la publicación de la Circular 19/2020 de Banco de México⁴³ para que los fondos puedan realizar estas operaciones sin modificar su prospecto.

⁴³ CIRCULAR 19/2020 dirigida a las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos

Finalmente, a efecto de seguir las recomendaciones del Consejo de Salubridad General, se permitió realizar de manera remota los procedimientos de identificación, entrevista y cotejo de documentos de los posibles clientes y suspensión de visitas domiciliarias.

Por otra parte, las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (CUFI) establecen las obligaciones de las operadoras de fondos para administrar los distintos tipos de riesgos de los fondos de inversión que administran.⁴⁴

Por último, tanto el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) han emitido recomendaciones para administrar el riesgo de liquidez⁴⁵, por ser una de las principales vulnerabilidades de los fondos de inversión.

IV.5.2 Casas de bolsa

En la presente sección se analiza la evolución de ciertos indicadores financieros de las casas de bolsa como principales participantes en la intermediación en los mercados de capitales, deuda y derivados dentro del Sistema Financiero Mexicano. Adicionalmente, se presenta un análisis de los riesgos de mercado, crédito y liquidez en su operación a lo largo del primer semestre de 2020, así como de la evolución de su solvencia medida a través del Índice de Capitalización del sistema de casas de bolsa, indicador que refleja la fortaleza financiera de una institución para soportar las pérdidas derivadas de los riesgos en que incurre.

Para el cierre de junio 2020, el activo total fue de 858 mmdp, lo que representa un incremento respecto al cierre de 2019 del 24.9%.

IV.5.2.1 Riesgo de mercado

La exposición por riesgo de mercado de las casas de bolsa, se genera por aquellos factores que inciden sobre la valuación de su posición propia en valores, derivados y divisas. Los activos sujetos a riesgo de mercado se ubicaron en 76.8 mmdp en junio de 2020, cifra 8% superior al nivel presentado al cierre del ejercicio de 2019. Se observa una tendencia creciente en la

patrimoniales con una institución de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito; casas de bolsa; sociedades de inversión; sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y la Financiera Rural, en sus operaciones de reporto publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2020.

⁴⁴ Artículos 120 a 124 de la CUFI.

⁴⁵ FSB, Policy Recommendations to Address Structural Vulnerabilities from Asset Management Activities, enero 12, 2017, disponible en:

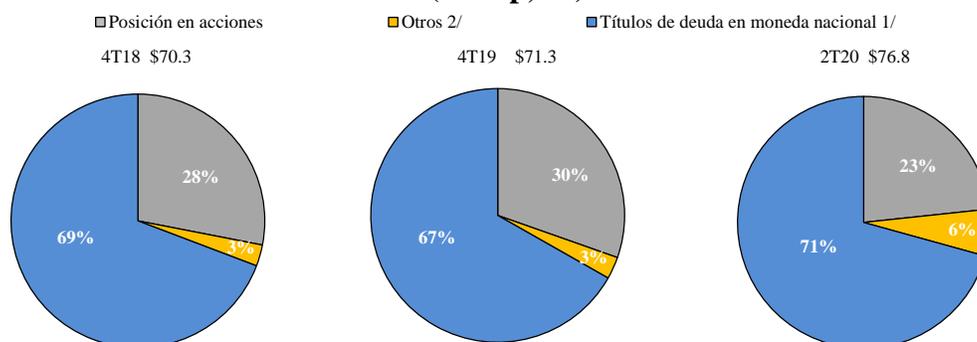
<http://www.fsb.org/wp-content/uploads/FSB-Policy-Recommendations-on-Asset-Management-Structural-Vulnerabilities.pdf>

IOSCO, Principles of Liquidity Risk Management for Collective Investment Schemes, Final Report, Report of the Board of IOSCO, febrero 2018, disponible en:

<https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD590.pdf>

concentración del riesgo en títulos de deuda en moneda nacional, representando en el mes de junio de 2020 el 71% de los activos sujetos a riesgo de mercado (Gráfica 141).

Gráfica 141. Activos sujetos a riesgo de mercado (mmdp, %)

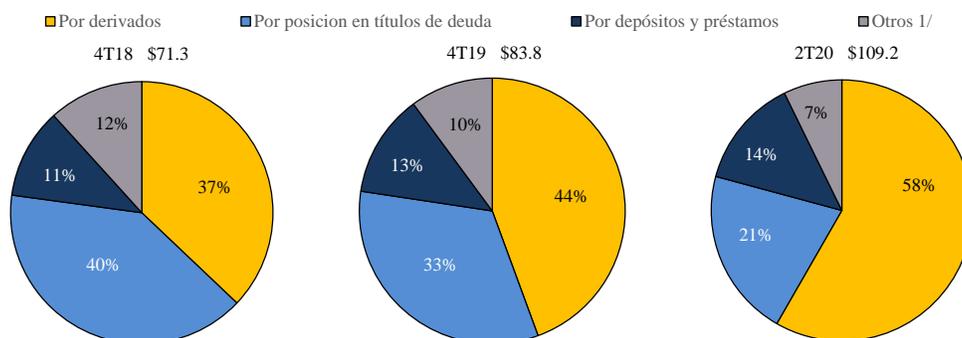


1/ Títulos con tasa nominal, tasa real y sobretasa.
 2/ Posición en tasa real en moneda extranjera y UDIS o INPC.
 Fuente: Banco de México, con información con cifras a junio de 2020.

IV.5.2.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito asumido por el sector se expresa como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa con títulos de deuda mantenidos en directo o en reporto y en derivados, incluyendo las garantías reales o personales que les sean otorgadas. Los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicaron en 109.2 mmdp a junio de 2020, mostrando un incremento del 30.3% respecto al cierre del año anterior. Se observa que existe una tendencia creciente en la toma de riesgo de crédito en operaciones con derivados y reportos, este rubro representó el 58% de los activos sujetos a riesgo de crédito a junio de 2020 (Gráfica 142). Cabe destacar que al cierre de junio de 2020, únicamente doce casas de bolsa llevaban a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados.

Gráfica 142. Riesgo de crédito (% , mmdp)



1/ Incluye Inversiones permanentes y Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios de desarrollo e indizados
 Fuente: Banco de México, con información con cifras a junio de 2020.

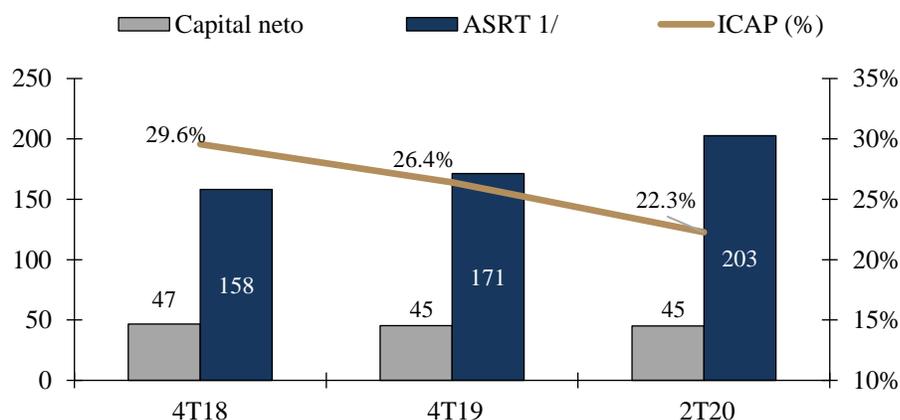
IV.5.2.3 Riesgo de liquidez

Debido a que las casas de bolsa financian una parte considerable de sus valores mediante operaciones de reporto, estos intermediarios están expuestos al riesgo de liquidez. Puntualmente, en caso de que se materialice un descenso en el valor de mercado de los valores reportados, las casas de bolsa tendrían que hacer frente a llamadas de margen, por lo que tendrían que otorgar garantías adicionales o de lo contrario, verían disminuido parcialmente el financiamiento recibido. Cualquiera de los dos casos incidiría negativamente en la liquidez de dichos intermediarios. Al respecto, Banco de México emitió en junio de este año regulación de márgenes, así como regulación para las operaciones de reporto, las cuales contribuyen a acotar significativamente el riesgo de liquidez de las casas de bolsa.

IV.5.2.4 Capitalización

En lo que se refiere a la gestión del capital, en junio de 2020 el ICAP del sector se ubicó en 22.3%, es decir, 4.1 puntos porcentuales menor al reportado al cierre de 2019, lo anterior, principalmente por el incremento en la exposición por riesgo de crédito y mercado durante 2020. Las treinta y cinco casas de bolsa mantienen un ICAP superior al requerimiento mínimo regulatorio del 10.5% y ninguna de ellas está sujeta al régimen de alertas tempranas establecido en las disposiciones aplicables (Gráfica 143).

Gráfica 143. Activos sujetos a riesgos totales e ICAP
(mmdp, %)



1/ Activos sujetos a riesgos totales

Fuente: Banco de México, con información con cifras a junio de 2020.

Como parte de las acciones de supervisión y vigilancia reforzada durante el periodo de contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, la CNBV estableció el monitoreo semanal del ICAP para casas de bolsa con un índice menor a 20% y monitoreo quincenal para el resto, además de la revisión mensual de capital social y capital neto mínimo, saldo de valores en custodia, número de cuentas abiertas, indicador de liquidez, información financiera y del reporte de reclamaciones bursátiles.

Adicionalmente, se dio puntual seguimiento a las aportaciones pendientes de realizar por parte de las casas de bolsa derivado de los Escenarios de Suficiencia de Capital para el ejercicio de 2019-2020.

IV.6 Análisis de riesgos de crédito, liquidez y de mercado que enfrentan las instituciones de Banca de Desarrollo, entidades de fomento y sector de finanzas populares

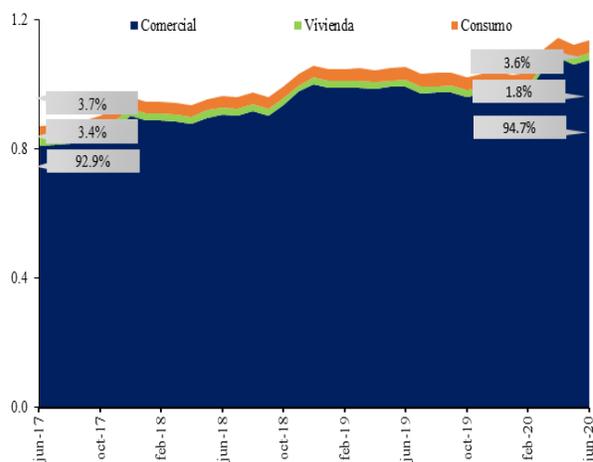
Las Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento están expuestas a los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. No obstante, existen riesgos particulares y estrategias de cada una de las instituciones que componen dicho sector debido a que cada entidad atiende a sectores objetivos distintos y por lo tanto existen diferencias en los riesgos idiosincrásicos. El sector de Banca de Desarrollo está integrado por Banobras, Nafin, Bancomext, Sociedad Hipotecaria Federal, Banco del Bienestar y Banjército.

IV.6.1 Banca de Desarrollo

IV.6.1.1 Riesgo de Crédito

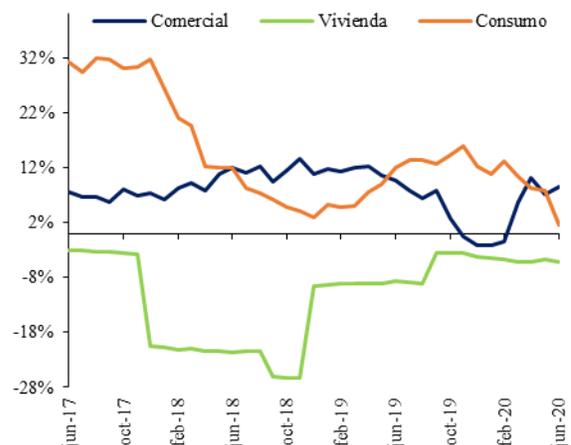
Durante 2020, el crecimiento de la cartera crediticia de la Banca de Desarrollo ha mostrado un comportamiento mixto en los diversos segmentos de crédito. Por un lado, la cartera comercial creció a una tasa anual nominal de 8.5% durante junio de 2020, 110 puntos base menor a la observada en junio de 2019. En contraste, la cartera de vivienda presentó una contracción anual de -5.2% durante el mismo periodo. (Gráfica 144 y Gráfica 145).

Gráfica 144. Saldo por cartera
(Billones de pesos)



Fuente: CNBV.

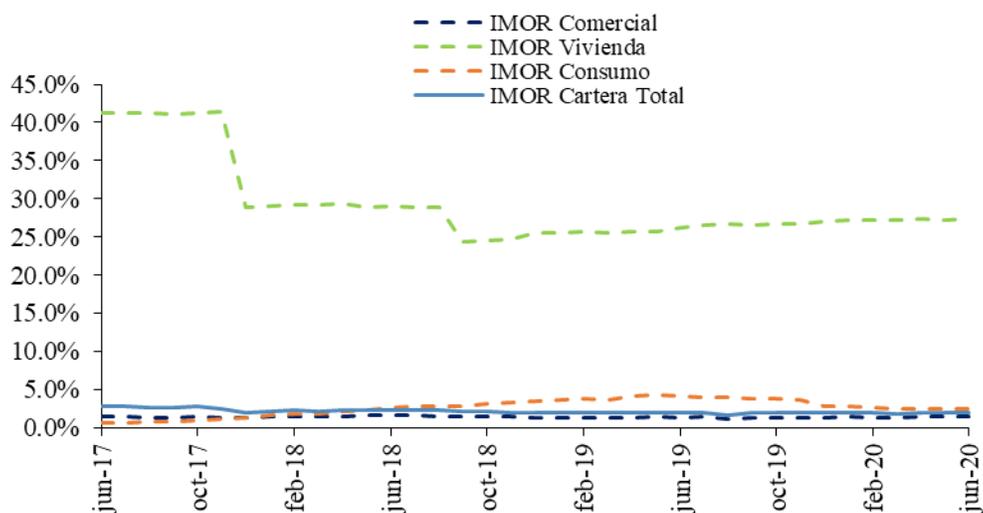
Gráfica 145. Tasa de crecimiento nominal por cartera, variación anual (%)



Fuente: CNBV.

El IMOR de la cartera de crédito de la Banca de Desarrollo, en términos generales, se mantuvo estable durante junio de 2020, ya que pasó de 1.98% en junio de 2019 a 1.91% en junio de 2020. Una situación similar se registró en la morosidad por tipo de cartera (Gráfica 146).

Gráfica 146. Índice de morosidad
(%)

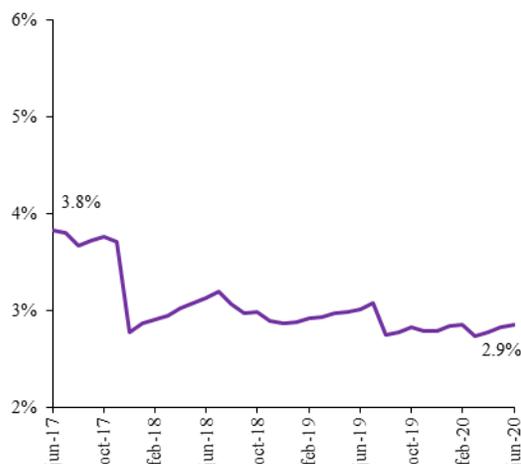


Fuente: CNBV.

Por su parte, el porcentaje de reservas constituidas respecto al saldo de la cartera mantuvo una tendencia estable durante 2020, cerrando junio de 2020 en 2.9%, ligeramente inferior al 3.0% observado a junio de 2019⁴⁶ (Gráfica 147 y Gráfica 148).

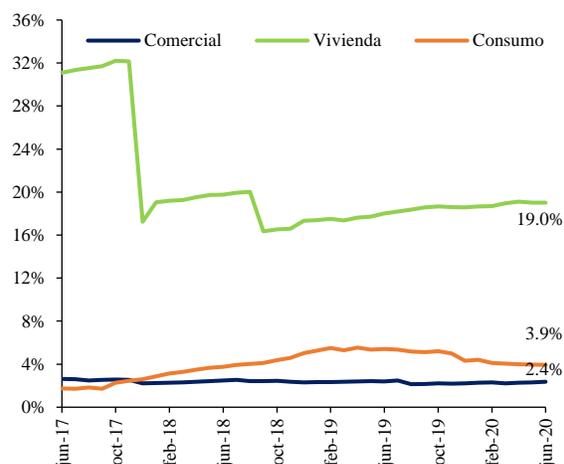
⁴⁶ La metodología de reservas estándar establecida, así como las metodologías internas de reservas, establecidas dentro de la Circular Única de Bancos, son metodologías prospectivas que buscan estimar el monto de pérdidas crediticias dentro de un horizonte temporal de 12 meses para cada crédito.

Gráfica 147. Cociente de reservas a cartera total (%)



Fuente: CNBV.

Gráfica 148. Cociente de reservas a cartera total por tipo de cartera (%)



Fuente: CNBV.

A junio de 2020, la cartera de crédito comercial estuvo constituida en un 41.1% por créditos a empresas (privadas no financieras y productivas del estado), 30.3% por créditos a entidades financieras y 28.5% por créditos al Gobierno (incluyendo a gobiernos subnacionales y Organismos Descentralizados). Se puede observar un repunte en el crecimiento de la cartera comercial durante marzo de 2020, en comparación con la tasa negativa que mostraba en diciembre de 2019 por -2.1%.

El IMOR de la cartera comercial mostró una tendencia estable durante 2019 y hasta junio de 2020, con nivel promedio de 1.4%. El IMOR más alto de esta cartera a junio de 2020, aunque en nivel aceptable, se encuentra en los créditos a empresas y entidades financieras con un nivel, en ambos casos de 2.0%.

La cartera de crédito de consumo está compuesta en un 99.4% por créditos no revolventes (personales y otros) y en un 0.6% por créditos revolventes (tarjeta de crédito). La morosidad de la cartera de consumo no revolvente (personales y otros) mostró una baja respecto a junio de 2019, cuando el IMOR era de 4.1%, hasta ubicarse en junio de 2020 en 2.5%. La morosidad de la cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito) registró mayor variabilidad, ubicándose al cierre de junio de 2020 con un 7.1% de IMOR.

Por su parte, la cartera de crédito de vivienda estuvo compuesta en 30.1% por créditos de vivienda media y residencial, mientras que los créditos de interés social, representaron el 68.9%.

El IMOR de la cartera de vivienda presentó una pequeña disminución de 0.05 puntos porcentuales durante el último año, al pasar de 0.53% en junio de 2019 a 0.48% en junio de 2020.

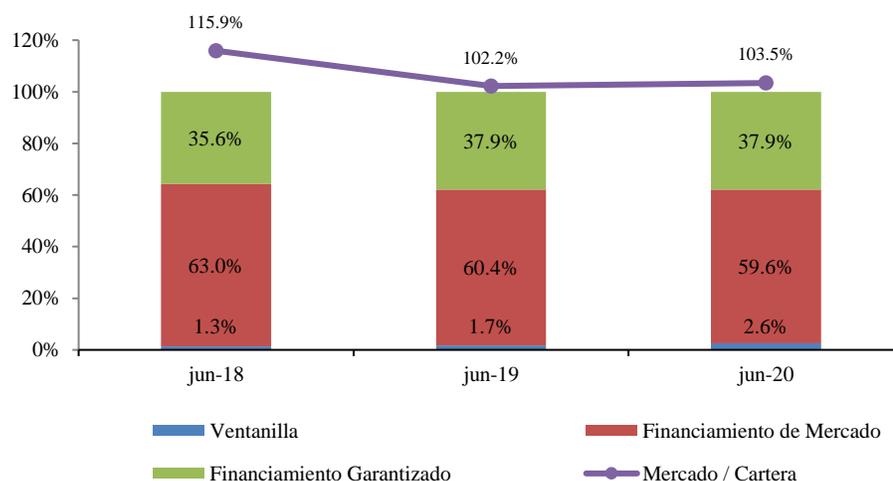
IV.6.1.2 Riesgo de Liquidez

Respecto al riesgo de liquidez de las instituciones de Banca de Desarrollo cabe mencionar que no le son aplicables un CCL mínimo, toda vez que estas entidades cuentan con la garantía del gobierno federal, quien responderá en todo momento por sus obligaciones.

En general, se considera que la incertidumbre sobre la capacidad para renovar y obtener financiamiento a un costo razonable, que permita preservar la rentabilidad de los activos no representa un riesgo importante.

Durante los últimos tres años, la estructura de financiamiento de la Banca de Desarrollo ha permanecido constante. El financiamiento de mercado continúa siendo la principal fuente de financiamiento de los bancos con un 59.5% en junio de 2020, mientras que el financiamiento garantizado⁴⁷ y el de ventanilla representaron el 37.9% y 2.6% del fondeo respectivamente (Gráfica 149).

Gráfica 149. Estructura de financiamiento recibido de la Banca de Desarrollo
(Billones de pesos, % ventanilla/cartera)



Fuente: CNBV.

⁴⁷ El financiamiento no garantizado de los bancos incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y los depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y préstamos interbancarios y de otros organismos y obligaciones subordinadas en circulación. Captación garantizada se refiere a acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía.

Al cierre de junio de 2020, el financiamiento obtenido a través de operaciones de reporto se ubicó en 748.3 miles de millones de pesos, lo que representó un aumento de 10.7% en relación al monto observado al cierre de junio de 2019 y del 4.4% respecto a diciembre de 2019. La mayoría de las operaciones de reporto del sistema se realizan a plazo de uno a tres días.

Estas operaciones se llevan a cabo primordialmente con títulos gubernamentales (97.2%), lo cual disminuye de manera significativa el riesgo de refinanciamiento. Cabe destacar que al cierre de junio de 2020 los reportos bancarios fueron mayores que los corporativos, mismos que representaron únicamente el 0.48% del financiamiento garantizado obtenido, nivel ligeramente superior al observado en junio de 2019 que fue de 0.18%.

Respecto al financiamiento no garantizado obtenido por la Banca de Desarrollo (es decir, sin considerar las operaciones de reporto), se observó que, a junio de 2020, el 63.1% del total se llevó a cabo a través de depósitos a plazo, el 19.3% mediante emisiones de deuda y el 13.4% a través de préstamos interbancarios y solamente el 4.1% a través de ventanilla.

IV.6.1.3 Riesgo de Mercado

En cuanto al riesgo de mercado que enfrentan las instituciones de Banca de Desarrollo, es importante mencionar que el portafolio de estas instituciones se compone de las posiciones en instrumentos de deuda, acciones, divisas e instrumentos derivados.⁴⁸ Respecto a instrumentos de deuda, el portafolio mantuvo una composición estable durante 2019 y hasta junio de 2020, con una posición promedio de 90.5% en instrumentos gubernamentales (Gráfica 150).⁴⁹ Por este motivo, en términos generales e independientemente de las consideraciones de riesgo de mercado, se considera que el riesgo de contraparte del portafolio de las instituciones es bajo.

⁴⁸ El portafolio se compone de las posiciones siguientes: 1) negociación y disponibles para la venta de acciones (restringidas y no restringidas); 2) negociación, disponibles para la venta y conservadas al vencimiento de títulos de deuda (restringidos y no restringidos); 3) saldo deudor y acreedor por operaciones de reporto; 4) negociación y cobertura en posiciones de derivados, y 5) operaciones de compra venta de divisas. Las posiciones conservadas a vencimiento no registran plus/minusvalías de mercado; sin embargo, forman parte del portafolio de las instituciones y están monitoreadas por regulación.

⁴⁹ Se consideraron títulos del Gobierno Federal, IPAB, Banca de Desarrollo y gobiernos extranjeros.

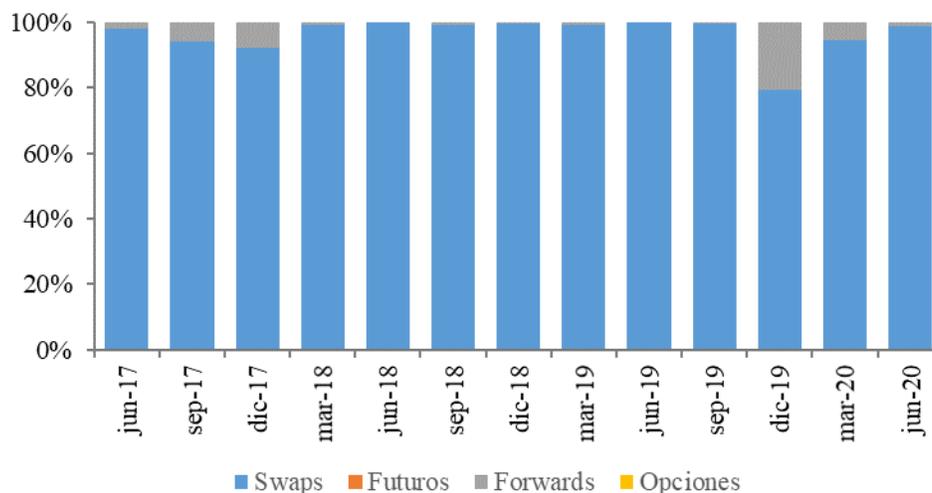
Gráfica 150. Evolución del portafolio de deuda de la Banca de Desarrollo durante 2019
(Billones de pesos, % de la deuda gubernamental)



Fuente: Banco de México.

Por su parte, la exposición por operaciones de derivados de las instituciones de Banca de Desarrollo corresponde, primordialmente, a operaciones extrabursátiles (OTC). Los subyacentes más importantes que se operan dentro del portafolio de derivados son tasas de interés nacionales y extranjeras seguidas por las divisas (*swaps* de tasas, *cross-currency swaps* y *forwards*) (Gráfica 151).

Gráfica 151. Monto nocional de derivados en la Banca de Desarrollo por tipo de instrumento^{1/}
(%)



Fuente: Banco de México.

^{1/} El monto nocional corresponde al importe del monto base valorizado en pesos.

A junio 2020, los activos sujetos a riesgo de mercado presentaron un aumento de 8.3% entre junio de 2019 y junio de 2020. Durante los años 2018 y 2019, el promedio anual de los activos sujetos a riesgo fue de 177 y 185 mil millones de pesos, respectivamente, durante 2020 el promedio fue de 198 mil millones de pesos (Gráfica 152).

Gráfica 152. Evolución de los activos sujetos a riesgo de mercado
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

Respecto al riesgo de mercado en los portafolios de la Banca de Desarrollo, las tasas de interés nacionales y el tipo de cambio peso/dólar constituyen los factores de riesgo más importantes. El riesgo por tasa de interés nacional se genera, fundamentalmente, por operaciones en títulos de deuda, así como por *swaps* de tasas de interés, si bien estas operaciones también pueden ser utilizadas para disminuir el riesgo.

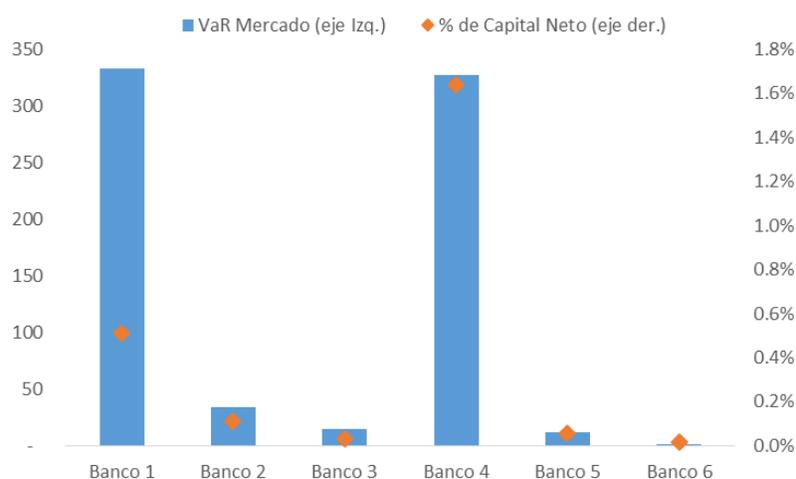
Fueron diversos los factores de mercado que causaron variaciones en la valuación de los portafolios de negociación de las instituciones a lo largo de 2019, y lo que va de 2020; entre ellos destacan la volatilidad del tipo de cambio peso/dólar, los cambios en la tasa de interés de referencia, causados por las expectativas de un crecimiento económico limitado y el entorno de incertidumbre respecto de la pandemia por COVID-19.

Cabe subrayar que tanto el riesgo cambiario de la Banca de Desarrollo del país, como su riesgo de liquidez en moneda extranjera, se encuentran acotados. Lo anterior obedece a que las instituciones de Banca de Desarrollo han cumplido con las reglas prudenciales que el Banco de México establece en esta materia. La primera de dichas reglas limita la posición de riesgo cambiario de los bancos; la segunda establece un requerimiento de liquidez para

pasivos de corto plazo; finalmente, la tercera pone límites a los descálces entre los montos de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera en distintos plazos.⁵⁰

Finalmente, se muestra el VaR como porcentaje del capital neto de las instituciones de la banca desarrollo, dicha métrica muestra cuál sería la máxima pérdida que podría tener un portafolio en un día, con un nivel de confianza de 99%. Todos los bancos muestran niveles aceptables de riesgo de mercado (Gráfica 153).

Gráfica 153. Valor en Riesgo de los portafolios de negociación de la Banca de Desarrollo
(Miles de millones de pesos, %, junio 2020)



Fuente: Información proporcionada por los bancos de acuerdo a sus propias metodologías.

IV.6.2 Organismos de Fomento, Entidades de Fomento y Organismos Descentralizados con Objeto Financiero

El sector de Organismos de Fomento está conformado por Infonavit, Fovissste e Infonacot. Por otra parte, los fondos y fideicomisos públicos que forman parte del sistema bancario mexicano, son las cuatro entidades que conforman FIRA, más FOVI y FIFOMI. Finalmente, los Organismos Descentralizados con Objeto Financiero básicamente están representados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

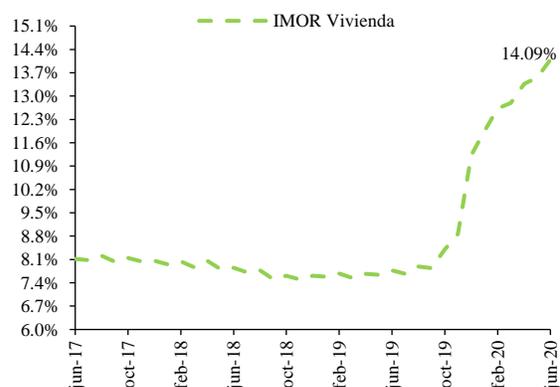
IV.6.2.1 Riesgo de Crédito

Al mes de junio de 2020, la cartera crediticia de los Organismos de Fomento estuvo compuesta por un 98.82% de cartera de vivienda, 1.08% de cartera de consumo y 0.1% de cartera comercial. El IMOR de la cartera de vivienda del sector mostró un incremento notable durante el segundo trimestre de 2020, al pasar de 7.77% en junio de 2019, a 14.09% en junio de 2020. Lo anterior fue resultado, principalmente, de la reclasificación de cartera de crédito

⁵⁰ En el Título Quinto, Capítulo I, Artículo 220 de la Circular 3/2012 de Banco de México se establecen los límites a la posición de riesgo cambiario mientras que, en el Título Quinto, Capítulo II, Artículo 226 se establece el régimen de admisión de pasivos.

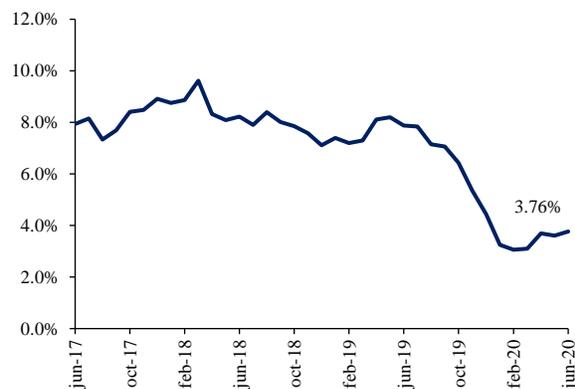
de vigente a vencida derivado de una revisión interna de criterios por parte de un organismo (Gráfica 154). Adicionalmente, durante el segundo trimestre del 2020, el nivel de pérdidas esperadas (reservas) disminuyó considerablemente, ubicándose en 3.76% respecto a la cartera total en junio de 2020, a pesar del incremento en la cartera de crédito vencida, por lo que se tiene una menor cobertura de la misma (Gráfica 155).

Gráfica 154. Índice de morosidad de la cartera de vivienda (%)



Fuente: CNBV.

Gráfica 155. Coeficiente de reservas de la cartera total de vivienda (%)



Fuente: CNBV.

Por otra parte, en junio de 2020, la cartera crediticia de las Entidades de Fomento por 194,347 millones de pesos, estuvo compuesta por un 97.54% de cartera comercial, 2.46% de cartera de vivienda. La cartera de consumo a junio de 2020 descendió 41.31% y no representa una línea de negocio de las entidades, ya que corresponde a créditos a ex empleados. El IMOR presentó un decremento, al pasar de 5.23% en junio de 2019 a 5.02% en junio de 2020. Por su parte, el porcentaje de reservas constituidas respecto al saldo de la cartera mantuvo una tendencia creciente durante junio de 2020, cerrando en 20.86%, superior al 2.12% observado en junio de 2019, debido principalmente a que un fideicomiso reportó incrementos en su cartera vigente y cartera vencida en dicho periodo, por más de 32,000 millones de pesos y 1,500 millones de pesos respectivamente.

Finalmente, la cartera crediticia de los Organismos Descentralizados estuvo compuesta en un 64% de cartera comercial (primer piso) y 36% de cartera a entidades financieras (segundo piso). El ritmo de colocación en junio de 2020 se mantuvo por debajo de lo pronosticado a inicios de año y de lo colocado en junio de 2019, lo anterior atribuible a causas generadas por el retraso en el ciclo agrícola, una menor colocación en clientes grandes y el cierre de un programa de apoyo, así como a la afectación del COVID-19. Al cierre de junio de 2020, el saldo de la Cartera de Crédito Total se ubicó en 54,858 millones de pesos, con un IMOR de 17.9%, mientras que a junio de 2019 presentaba un monto de 61,057 millones de pesos y un IMOR de 10.8%. Por otra parte, se observa que el IMORa fue de 23.1%, superior en 5.2 puntos porcentuales al IMOR.

IV.6.2.2 Riesgo de Liquidez

En esta sección se analiza la composición de las fuentes de financiamiento de los Organismos de Fomento, entidades de fomento y Organismos Descentralizados de Objeto Financiero.

Para los Organismos de Fomento la principal fuente de fondeo de este tipo de entidades son las aportaciones en favor de los trabajadores, las cuales no pueden ser dispuestas libremente por los beneficiarios, salvo cuando se les autoriza un crédito o bien al momento de su jubilación en caso de contar con algún saldo remanente. En ese sentido no existe un riesgo de renovación de fondeo, siendo la captación muy estable.

Respecto al financiamiento obtenido por el sector de Fondos y Fideicomisos, se observó que, a junio de 2020, el 93.5% del total se llevó a cabo a través de títulos emitidos y solo el 6.5% a través de préstamos interbancarios de los cuales el 81.0% corresponde a fondeo de corto plazo. Es importante señalar que el 47.7% del Activo Total está soportado por Patrimonio Contable.

IV.6.2.3 Riesgo de Mercado

Con base en el cálculo de VaR como porcentaje del patrimonio neto, que mide la máxima pérdida que podría tener un portafolio en un día con un determinado nivel de confianza, tanto de los Organismos de Fomento como de las Entidades de Fomento, se identifica que dichas entidades muestran niveles aceptables de riesgo de mercado respecto a su patrimonio. Finalmente, para el principal Organismo el riesgo de mercado que enfrenta se considera bajo.

IV.6.3 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como Sociedades Financieras Populares (sofipos)

Este sector se conforma por intermediarios financieros autorizados y supervisados por la CNBV, los cuales atienden a un segmento de población en desventaja económica, con bajos niveles de acceso a educación, servicios de salud y seguridad social. A junio 2020, el sector de Socaps se compone de 156 entidades que reportan activos por 179,467 millones de pesos (mdp) y atienden a poco más de 7.6 millones de personas, reportando un crecimiento anual de 11.1% y 5.8% en ese orden, respecto al cierre de junio de 2019, cuyas operaciones están expuestas a los riesgos de crédito, mercado y liquidez.

Las Socaps operan al amparo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y forman parte de la actividad económica del sector social, teniendo como objetivo atender la demanda de productos y servicios financieros de la población no atendida por el sector bancario.

Por su parte, las Sociedades Financieras Populares están conformadas por 39 entidades con activos por 31,813 mdp. Su perfil de riesgo crediticio es más elevado que otros sectores, por el tipo de mercado que atiende. Además, las sofipos son muy sensibles a problemas de liquidez debido a la alta concentración de su captación en algunos ahorradores y por la falta de fuentes alternativas de fondeo. Asimismo, es un sector que presenta alta sensibilidad en su captación ante condiciones económicas desfavorables, lo que puede generar caídas en el coeficiente de liquidez de las Sociedades.

Con respecto al riesgo operativo, las sofipos presentan problemas de gestión de los directivos o empleados, así como fallas de sus sistemas de operación, que pueden generar pérdidas elevadas. En particular, el riesgo reputacional es alto ante noticias o información negativa que afecta directamente a las Sociedades o a sus principales accionistas o consejeros, debido a la desconfianza de los clientes.

IV.6.3.1 Riesgo de crédito

A junio de 2020 el portafolio crediticio de las Socaps representa el 58.4% de sus activos, reportando un crecimiento anual en el orden de 3.9%, respecto al cierre de junio de 2019; por su destino se integra en 21.6% de créditos comerciales, 70.2% de créditos de consumo y el 8.2% restante de créditos a la vivienda. Asimismo, se reportan índices de morosidad de 7.0%, 4.5% y 1.7%, respectivamente.

El sector cuenta con estimaciones preventivas para riesgos crediticios⁵¹ suficientes para cubrir la cartera vencida y las pérdidas asociadas a esta, aspecto que se refleja en el índice de cobertura de cartera vencida total⁵² de 120.9% a junio de 2020, resultando 2.7 puntos porcentuales menor al reportado a esa misma fecha en 2019.

No obstante, dada la naturaleza de sus operaciones, existe exposición a factores que pueden impactar en un incremento del riesgo de crédito, mismos que se describen a continuación:

- Debilidad en las acciones diseñadas en la evaluación y el seguimiento continuo de la capacidad de pago de sus acreditados, avales y obligados solidarios; limitando la aplicación de medidas ante eventos que erosionan los ingresos de los mismos.
- Falta de calidad en la formalización de garantías reales, asociadas a financiamientos de habilitación y avío, y refaccionarios, limitando que dicho mecanismo se constituya como una verdadera herramienta para reducir su exposición.
- En abril de 2020 se emitieron con carácter de temporal Criterios Contables Especiales, con el fin de que las entidades del sector pudieran implementar diversos programas de apoyo para mitigar los efectos económicos relacionados con la pandemia de COVID-19. A junio de 2020, 112 entidades han aplicado dichos programas que se han traducido en un apoyo por más de 397 mil créditos a personas cuya fuente de pago fue afectada por esta contingencia sanitaria, con un monto acumulado superior a los 23,011 mdp.

Por otra parte, el portafolio del sector de sofipos se integra conforme a lo siguiente: 50.8% por créditos comerciales, 48.6% créditos de consumo y el 0.5% restante en créditos a la vivienda. Asimismo, se reportan índices de morosidad de 8.5%, 18.0% y 29.9%, respectivamente.

En el primer semestre de 2020, el impacto de la contingencia sanitaria y la política de distanciamiento social, se reflejó en la caída de 4.9% en la Cartera Total y 8.5% la Cartera

⁵¹ La calificación de la cartera y el monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se determina aplicando la metodología establecida en el Anexo C de las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

⁵² Índice de cobertura de cartera vencida, se calcula como la proporción de la cartera vencida que está cubierta por estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Vigente respecto a junio de 2019. La cartera del sector ya había reflejado una desaceleración durante el 2019, por el estancamiento de la economía mexicana, que registró durante 2019, un crecimiento anual real del Producto Interno Bruto de -0.4%.

Durante la contingencia sanitaria la mayoría de sofipos se ha concentrado en la cobranza y recuperación de cartera, disminuyendo la dispersión de recursos al no existir demanda de crédito.

Uno de los problemas principales que presenta el sector, es el deterioro en la calidad de su cartera crediticia, misma que empeoró desde el 2019. Prueba de lo anterior es el índice de morosidad (IMOR) de la cartera de crédito de las sofipos, que presentó una tendencia al alza, al pasar de 9.9% en junio de 2019 a 13.3% en junio de 2020, lo que representó 337 pb.

El índice de cobertura de cartera vencida total al cierre de junio de 2020 se ubicó en 98.3%, resultado 935 pb menor al reportado en junio de 2019. Con ello se modificó la tendencia en este indicador que durante 2019 se había incrementado ligeramente.⁵³

Al 30 de junio de 2020, 27 de las 39 sofipos del sector habían reestructurado 180,002 créditos por un monto de 5,188 mdp al amparo de los Criterios Contables Especiales, emitidos para facilitar la instrumentación de programas de apoyo para los acreditados afectados por la contingencia sanitaria. Este monto representa el 23.7% de la Cartera Total y el 24.9% de la Cartera Neta del sector, equivalente al 118.6% del capital neto, por lo cual, en caso de no recuperarse estos créditos se tendría un impacto significativo en la solvencia del sector, cuyas reestructuras están concentradas en un 80.5% en las cinco entidades más grandes atendiendo al monto, aunque también hay sofipos en donde la cartera reestructurada supera el 30% de la cartera total.

Con el fin de robustecer la solvencia y estabilidad del sector, se trabaja en la actualización de disposiciones en materia de capitalización y de liquidez. Ese sentido, se desarrollan modelos de pérdida esperada para la determinación de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, así como un monitoreo cercano bajo una supervisión basada en riesgos.

IV.6.3.2 Riesgo de liquidez

Las fuentes de financiamiento del sector de Socaps provienen en un 99.7% de la captación tradicional y 0.3% de préstamos bancarios y de otros organismos. A junio de 2020, la captación tradicional equivale a 1.4 veces la cartera total del sector, lo cual explica la baja necesidad de otras fuentes de fondeo.

En cuanto a su composición, la captación tradicional del sector se integra en 16.8% por depósitos a la vista, 40.3% en depósitos de ahorro, 42.6% en depósitos a plazo y 0.3% de cuentas sin movimientos, identificándose un alto riesgo de retiro masivo de ahorros.

⁵³ Las metodologías de reservas estándar establecidas dentro de la Circular aplicable a las Sociedades Financieras Populares, corresponden a un enfoque de pérdida incurrida.

A junio de 2020, el sector presenta un coeficiente de liquidez del 40.2%, superior en 1.1 puntos porcentuales a lo reportado a junio de 2019; como resultado del incremento en los activos y pasivos de corto plazo, a razón de 13.0% y 10.0%, respectivamente.

Por otra parte, el sector de sofipos reporta en promedio un Coeficiente de Liquidez de 59.76%, que expresa la relación entre los recursos que mantiene en sus activos líquidos, compuestos por depósitos a la vista, títulos bancarios, valores gubernamentales y disponibilidades, como proporción de los pasivos cuyo plazo de vencimiento es igual o menor a 30 días.

Su principal área de oportunidad es llevar a cabo una mejora esta en el diseño de herramientas de control para proyectar sus flujos y monitorear las brechas de vencimiento de sus activos y pasivos; a fin de que puedan instaurar planes para gestionar contingencias de liquidez..

Asimismo, diversificar sus fuentes de fondeo; ya que son pocas las entidades del sector que tienen acceso al fondeo de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y otros Organismos. Finalmente, mejorar sus indicadores financieros de desempeño, en particular disminuir sus índices de morosidad y su rentabilidad a, para que sean sujetos de obtener una línea de crédito de fondeo institucional.

Por lo tanto, a nivel sistema, el principal rubro de financiamiento de las sofipos es la captación tradicional, que corresponde al financiamiento más estable. A junio de 2020 dicho rubro representó el 88.3% de la cartera de crédito total y 84.2% del financiamiento total. Dicha captación presentó un incremento de 3.6%, al aumentar su saldo de 20,038 mdp a 20,760 mdp de junio de 2019 a junio de 2020. Por último, el financiamiento proveniente de instituciones financieras representó el 15.8% del financiamiento total.

El Coeficiente de Liquidez en los primeros meses de 2020, se ha mostrado estable, con un incremento importante de 25.50 puntos porcentuales al pasar de 34.26% a junio de 2019 a 59.76% en junio de 2020. En general esto obedece a que la mayoría de las sofipos del sector han disminuido la dispersión de cartera, manteniendo equilibrada la captación, incluso aumentando la captación a plazo por la incertidumbre de los clientes que han reducido su gasto para enfrentar sus necesidades de liquidez que se presentan por la extensión de la contingencia.

IV.6.3.3 Riesgo de mercado

El riesgo que enfrenta el sector de Socaps en esta materia es bajo y guarda congruencia con las características del régimen de inversión establecido en la LRASCAP, en el que únicamente se prevé la inversión de excedentes de efectivo en títulos de deuda, ya sea gubernamentales, bancarios y/o en sociedades de inversión en instrumentos de deuda.

Respecto a instrumentos de deuda, el portafolio de negociación mantuvo una posición de 73.8% en instrumentos de deuda bancaria, 22.6% en deuda gubernamental y 3.6% en otros títulos de deuda a junio de 2020.

Por otra parte, el portafolio de inversión por tipo de instrumento del sector se encuentra conformado en un 65.1% en instrumentos de deuda en títulos conservados al vencimiento, 16.8% en operaciones de reporto, 10.9% en títulos disponibles para la venta y el 7.2% restante corresponde a títulos para negociar.

Durante el periodo de análisis los requerimientos de capital por riesgo de mercado del sector presentaron una tendencia al alza del 6.2%, correspondiente al aumento de 2,208.4 mdp a 2,344.6 mdp, entre junio de 2019 y junio de 2020, aspecto que está mitigado, toda vez que el capital neto con el que cuenta el sector para hacer frente a sus riesgos de crédito y de mercado se incrementó en un 10.8% en ese mismo periodo.

En cuanto al riesgo de mercado que enfrentan las Sociedades Financieras Populares, corresponde a posiciones en instrumentos de deuda y el riesgo de disminución del margen financiero por el descalce entre los plazos de depreciación de activos y pasivos. El sector presenta una tasa activa promedio de 37.20% anual, aunque algunas Sociedades manejan tasas mayores al 75% en microcrédito y con alta revolvencia (créditos de corto plazo), mientras que la tasa pasiva promedio fue de 8.20%. Por lo tanto, la posibilidad de reducción del spread de tasas, no representa un riesgo elevado comparado al riesgo de crédito.

El requerimiento de capitalización por riesgo de mercado disminuyó 5.5% de junio de 2019 a junio de 2020, dado que para las sociedades con nivel de regulación prudencial II o III, dicho requerimiento está en función a un porcentaje del requerimiento de riesgo de crédito, el cuál disminuyó durante el año por la menor colocación de cartera. Por su parte, las sociedades que cuentan con autorización para el uso de una metodología simplificada similar a la de banca múltiple, no mostraron una tendencia al alza en este requerimiento durante el periodo.

Respecto a instrumentos de deuda, al incrementar la liquidez durante el semestre para hacer frente a la contingencia sanitaria y por la menor dispersión, aumentó el saldo en inversiones 35% respecto al cierre del año, ubicándose en 1,892 mdp en junio, sin embargo, este monto fue 18.2% menor al alcanzado en junio de 2019 que fue de 2,312 mdp. Por otra parte, los deudores por reporto se incrementaron en mayor proporción, ubicándose en 1,962 mdp en junio, lo que representa un crecimiento de 209.5% respecto a junio de 2019.

Los títulos para negociar correspondieron al 35.6% del total de inversiones, mientras que los disponibles para la venta fueron el 14.7% y los conservados a vencimiento el 49.7%. Por tipo de instrumento, la deuda gubernamental representó el 58.5% del total, la deuda bancaria el 37.8% y otros títulos de deuda el 3.8%.

Al mes de junio de 2020 solo una Sociedad se fondeó mediante la emisión de títulos por un monto de 133 mdp.

IV.6.4 Uniones de Crédito.

Las Uniones de Crédito (UC) son intermediarios financieros no bancarios, que tienen como propósito principal facilitar el acceso al crédito y a la inversión a determinados sectores de la economía, actuando como un instrumento para disminuir los costos de financiamiento en beneficio de sus socios. Una Unión de Crédito se constituye como sociedad anónima de

capital variable y su capital se integra con las aportaciones que hacen sus socios, los cuales pueden ser personas morales y personas físicas con actividad económica. Debido a sus características gremiales, presentan algunos riesgos particulares tales como:

- Alta concentración. - Cuenta con un promedio de 824 socios accionistas, siendo de 129 el promedio de socios acreditados.
- Estructuras orgánicas reducidas. - Si bien el promedio de empleados es de 15, el 57.8% de las entidades tienen menos de 10 empleados, lo que fomenta la concentración de funciones y podría generar mayor riesgo operativo.
- Fuentes de fondeo limitadas. - El 70.8% del fondeo es vía préstamos de socios y solo el 29.1% mediante líneas de crédito con la banca múltiple y de desarrollo, lo que incrementa su sensibilidad ante la variación de tasas en el mercado y presenta un área de oportunidad para tener una mayor diversificación. No obstante, para la transmisión de las acciones de los socios se requiere la autorización del Consejo de administración. Además, existe un límite a la participación directa o indirecta, de cualquier persona física o moral de hasta el 15% del capital social de una Unión de Crédito.
- Operaciones limitadas. - Únicamente operan con sus socios y su operación depende además de uno de los tres niveles de operación que le corresponda conforme al capital mínimo suscrito⁵⁴. De hecho, las operaciones de crédito o arrendamiento de la unión con socios deberán estar relacionadas directamente con las actividades de sus empresas o negocios. Asimismo, su actividad crediticia está acotada al otorgamiento de créditos comerciales y préstamos a sus socios, con o sin garantía, o bien, a facilitar el acceso al crédito otorgándoles su garantía o aval. Lo anterior puede implicar poco margen para diversificar la cartera de crédito.

IV.6.4.1 Riesgo de crédito

El índice de morosidad (IMOR) de la cartera de crédito de las Uniones de Crédito, se incrementó en el último año pasando de 3.53% en junio de 2019 a 4.6% en junio de 2020, como consecuencia del incremento en el saldo de la cartera vencida que pasó de \$1,804.4 millones a \$2,131.7 millones⁵⁵ y de la contracción de la cartera total (9.9%).

Por su parte, el porcentaje de estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) constituidas respecto al saldo de la cartera mantuvo una tendencia creciente durante el ejercicio 2020, cerrando el primer semestre del año en 2.9%, derivado del aumento de la cartera vencida, mientras que el indicador en junio y diciembre 2019 fue de 2.5% y 2.6%, respectivamente.

⁵⁴ Las uniones con niveles de operación II y III podrán otorgar créditos a otras uniones (Artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito).

⁵⁵ Lo que deriva principalmente del deterioro y contracción de la cartera de una entidad relevante en el sector, cuyo IMOR pasó de 1.74% a 40.57%. asociados a cambios en su estructura corporativa.

A junio de 2020, puede observarse que el 35.8% del saldo de los créditos cuentan con garantía inmobiliaria, 53.8% cuenta con otras garantías, mientras que el 10.4% no cuentan con garantía.

Es importante destacar que, derivado del régimen aplicable a las Uniones de Crédito y su modelo de negocios, estas Entidades únicamente pueden realizar operaciones de crédito con socios que realicen actividades económicas. Asimismo, se aprecia una concentración de la cartera de crédito en un número reducido de socios (15.7% de la membresía de accionistas en 2020) y en un espectro determinado de sectores a diferencia de otras figuras que operan en el sector popular.

Por su parte, derivado de la aplicación de CCE aplicables a las Uniones de Crédito y emitidos por la CNBV el 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020 se registraron 1,106 créditos reestructurados o renovados al amparo de dichos CCE por un monto de \$3,400 millones, correspondiente a 36 Uniones de Crédito. Se destaca que es importante mencionar que la aplicación de los mismos apoyó a mantener niveles adecuados de cartera vigente y concluyó el 31 de julio de 2020.

IV.6.4.2 Riesgo de liquidez

El principal rubro de financiamiento de las Uniones de Crédito son los préstamos de socios, que corresponde al financiamiento más estable. A junio de 2020, continúan siendo la principal fuente de financiamiento de las Uniones de Crédito, que representa el 68.6% del pasivo total. Los préstamos bancarios y de otros organismos presentaron un decremento anual de 9.6%, al disminuir su saldo de \$15,554 millones a \$14,059 millones de pesos de junio de 2019 a junio de 2020. Las Uniones de Crédito no obtienen fondeo del mercado, y los préstamos de bancos (Banca Múltiple y Banca de Desarrollo) representan el 29.1% del fondeo del sector.

El 52.6% de las operaciones de fondeo de las Uniones de Crédito están pactadas a corto plazo, lo que podría representar un reto para administrar el riesgo de liquidez.

IV.6.4.3 Riesgo de mercado

El régimen de inversión para las Uniones de Crédito se encuentra acotado por la Ley de Uniones de Crédito, que si bien permite operaciones con valores e incluso con derivados, estos últimos solo pueden realizarse con fines de cobertura. A junio de 2020, solo una entidad opera derivada y representan solo el 0.0076% del total del activo del sector.

Durante 2020, los activos sujetos a riesgo de mercado disminuyeron 7.0% entre junio 2019 y junio 2020. Durante los ejercicios 2019 y 2020 el promedio anual de los activos sujetos a riesgo fue de 640 y 603 millones de pesos, respectivamente.

IV.7 Seguimiento de la evolución del sector fintech.

Las Fintech (por el acrónimo finanzas y tecnología, en inglés) utilizan tecnologías innovadoras como inteligencia artificial, procesamiento de macrodatos, servicios de informática en la nube, entre otras, para la generación de nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos en la prestación de servicios financieros. La

transformación digital y el uso de estas nuevas tecnologías, han revolucionado la manera tradicional de concebir los servicios financieros.

El potencial de crecimiento del ecosistema Fintech en México es importante, en parte por ser de los pocos países a nivel mundial en contar con un marco regulatorio para el desarrollo de este tipo de sociedades, brindándoles la certidumbre legal que estas y sus clientes requieren para impulsar la competitividad en la promoción de servicios financieros, así como para acercar servicios a menores costos a la población no atendida o sub-atendida por el sector financiero tradicional, como es la misión de algunas Fintech.

La importancia de este nuevo sector, aunado a la constante evolución y surgimiento de nuevas tecnologías en la provisión de servicios financieros, dieron como resultado el desarrollo y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF). La LRITF no pretende regular todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios financieros a partir de tecnologías innovadoras, sino que contempla únicamente dos figuras o Instituciones de Tecnología Financiera (ITF): i) Instituciones de Financiamiento Colectivo, las cuales ponen en contacto a personas del público en general, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, entre otros, para que entre ellas se otorguen préstamos o créditos; y ii) Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, las cuales ofrecen servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico mediante aplicaciones o páginas de internet, por mencionar algunos.

Al primer semestre de 2020, se han llevado a cabo revisiones en materia legal, operativa, financiera, administrativa, tecnológica, de seguridad de la información y de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, de las solicitudes de autorización presentadas por diversas sociedades que realizan alguna de las actividades reservadas para las ITF. Lo anterior, en virtud de que el 25 de septiembre de 2019, venció el plazo para que las sociedades que se encontraban operando bajo el amparo de la Disposición Octava Transitoria de la LRITF, presentaran su solicitud de autorización y, de esta manera, pudieran continuar con sus operaciones.

La CNBV emitió un Oficio de Prevención a finales de 2019 a las sociedades que presentaron su solicitud de autorización, con el propósito de que éstas atendieran y subsanaran los comentarios señalados y continuar con el proceso de autorización. Cabe señalar que por la coyuntura económica y financiera que existe en el sistema financiero por la pandemia COVID-19, la CNBV suspendió el plazo para atender dichas solicitudes y se reactivó hasta agosto. Por lo anterior, la CNBV, el Banco de México y la SHCP, que forman parte del Comité Interinstitucional, continúan en la revisión de las respuestas a los Oficios de Prevención presentados por las 80 Sociedades que aún se encuentran en proceso de recibir su respectiva autorización.

V. Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés se han convertido en un ejercicio regular de transparencia y evaluación comparativa entre instituciones. A raíz de la crisis económica de 2008-2009, el Comité de Basilea, en sus Principios para las pruebas de estrés establece que estos ejercicios deben ser una herramienta para la administración de riesgos y para guiar las decisiones de las autoridades así como para asegurar que se cumplan con los objetivos de política.⁵⁶ Por lo tanto, aunque las simulaciones y los escenarios considerados no capturen de forma exhaustiva los posibles impactos en la suficiencia de capital de los intermediarios, estos ejercicios siguen siendo fundamentales para la identificación de las vulnerabilidades y para asegurar la consistencia en la aplicación de las medidas de política.

En el caso del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), este ejercicio se ha realizado por más de 10 años para bancos y Casas de Bolsa, aunque solo se han reportado ante el Consejo los resultados asociados a la Banca Múltiple. Para este informe anual, el Consejo solicitó ampliar el reporte de dichas pruebas al sector de la Banca de Desarrollo, de Ahorro y Crédito Popular, de Seguros y Fianzas y de Afores; así como para el sector de Casas de Bolsa. Si bien no es un ejercicio conjunto, toda vez que para algunos intermediarios se usan supuestos y metodologías distintos que no agregan los resultados y no consideran las interacciones entre los sectores, estos ejercicios brindan información relevante respecto a las vulnerabilidades que podrían presentar las instituciones al interior de cada uno de estos sectores.

Cabe mencionar que los escenarios para realizar las pruebas de estrés correspondientes al Ejercicio anual 2019 se determinaron antes de la ocurrencia de la pandemia COVID-19, por lo que los resultados presentados en estos ejercicios no incorporan los efectos que la pandemia ha tenido en la evolución de las variables tanto macroeconómicas como de mercado ni reflejan necesariamente los riesgos que aún están materializándose o sus impactos sobre las instituciones analizadas. A pesar de lo anterior, los resultados de estas pruebas siguen siendo de gran utilidad al proporcionar información relevante para la identificación de vulnerabilidades al interior de las instituciones analizadas, y así poder vigilar elementos de riesgo y aplicar medidas correctivas en caso de ser necesario. Por ello, el Consejo considera importante dar a conocer los principales resultados de este Ejercicio.

Adicionalmente, en esta edición del Informe se incluye un análisis de sensibilidad realizado sobre la cartera de crédito de las instituciones de banca múltiple que se construye con base en un escenario económico adverso que considera proyecciones de las variables macroeconómicas bajo la perspectiva de la pandemia COVID-19 con el objetivo de detallar el posible efecto de esta.

⁵⁶Para más detalles revisar <https://www.bis.org/bcbs/publ/d450.pdf>.

V.1 Pruebas de estrés del sector de banca múltiple

En el Ejercicio 2019 se hicieron adecuaciones para alinearlo con las mejores prácticas. Los detalles sobre los ajustes y la metodología se describen en el Anexo.

V.1.1 Resultados agregados

A continuación, se presentan los principales resultados agregados de los 51 bancos a los que se les aplicó el ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores correspondiente a 2019:

- En su conjunto, el sistema muestra un perfil de capitalización resiliente que es capaz de afrontar condiciones macroeconómicas estresadas. Al cierre del periodo de proyección del Ejercicio (diciembre 2021),⁵⁷ en ambos escenarios supervisores el ICAP promedio es de 16%.
- Como principal respuesta de la Banca Múltiple ante los impactos negativos generados por los movimientos en las variables macroeconómicas, se observó la contracción en las estimaciones de crecimiento de la cartera y la reducción en el monto de dividendos pagados.
- A diferencia del año anterior, aun considerando dichas respuestas de las entidades bancarias, el escenario adverso presentó un menor ICAP que el del escenario base, derivado del crecimiento más limitado de la cartera crediticia que generó que los ingresos se contrajeran y que aunado a los mayores gastos en estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) provocaron una disminución en las utilidades generadas, lo que impactó en un Capital Neto menor.
- Como consecuencia, se detectó un faltante de capital para seis instituciones, que en conjunto representan 0.6% de los activos del sistema a septiembre de 2019.

V.1.1.1 Resultado antes de intermediación y otros ingresos

El resultado⁵⁸ neto del sistema en el escenario base mostró una tasa anual de crecimiento compuesto (TACC⁵⁹) de 8.8% para el periodo entre 2018 y 2021. Dicho crecimiento se explica

⁵⁷ El periodo de proyección del Ejercicio considera nueve trimestres que abarcan desde el cuarto trimestre de 2019 hasta el cuarto trimestre de 2021.

⁵⁸ El resultado neto = margen financiero ajustado por riesgos crediticios + comisiones y tarifas netas + resultado por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación – gastos de administración y promoción + participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas – impuestos a la utilidad netos + operaciones discontinuadas.

⁵⁹ La tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) se utiliza frecuentemente para describir el crecimiento sobre un periodo mayor a un año de algunos elementos del negocio. La TACC entre los años 0 y n se define de acuerdo con la fórmula siguiente:

por un resultado positivo en el otorgamiento de crédito⁶⁰ (TACC de 14.8%) y el aumento de los ingresos por margen financiero y comisiones netas (TACC 7.4%) (Gráficas 156). En el escenario adverso, el resultado neto es positivo al cierre de cada año, aunque presenta una TACC negativa de 8.2%, es decir, las utilidades generadas decrecen a lo largo del horizonte de proyección. Dicho comportamiento, es consecuencia de la contracción de la cartera de crédito y el incremento en el gasto por reservas, así como Gastos de Administración y Promoción (GAYP) (TACC de 7.0%) lo que ocasiona un menor crecimiento.

Para el grupo de bancos del IISL⁶¹, el resultado en el otorgamiento de crédito registró una TACC de 13.2% en el escenario base y -9.2 % en el escenario adverso para el periodo comprendido entre diciembre 2018 y 2021; donde la tasa de crecimiento negativa se derivó de una menor colocación como un mecanismo de reacción ante las condiciones adversas del escenario planteado (Gráficas 157). Este comportamiento es la principal causa de que el resultado neto obtenido en el escenario base sea mayor que el obtenido en el escenario adverso.

Los principales factores que explican los resultados obtenidos en el escenario adverso son: i) una mayor carga generada por la creación de reservas como consecuencia de un incremento en la pérdida esperada en las distintas carteras de crédito y ii) una reducción en el margen financiero presionado por el menor crecimiento de los ingresos por intereses respecto a los gastos financieros, como resultado de la contracción en la colocación de la cartera de crédito.

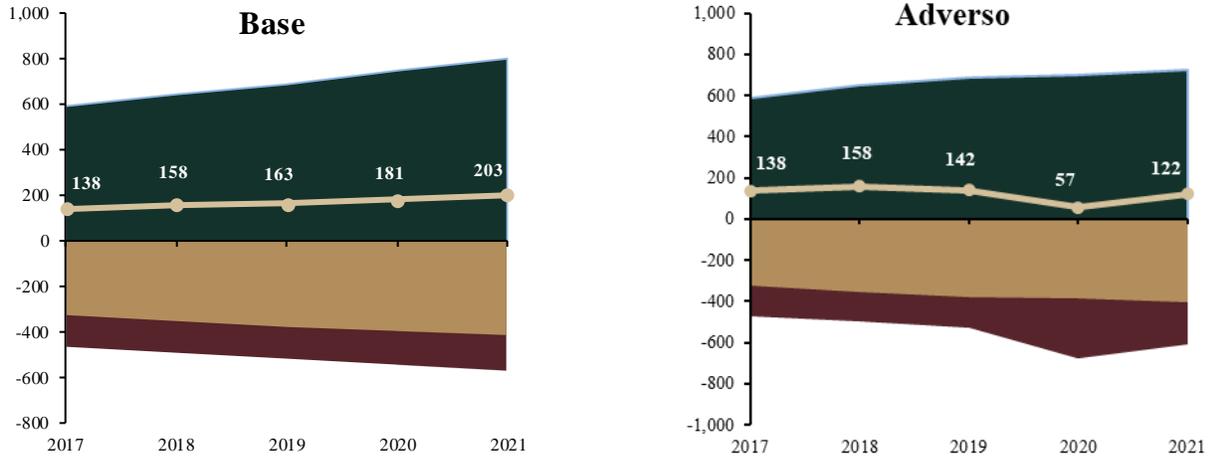
$$TACC = \left(\frac{V_{t_n}}{V_{t_0}} \right)^{\frac{1}{t_n - t_0}} - 1,$$

donde V_{t_0} es el valor inicial, V_{t_n} el valor final y $t_n - t_0$ es el número de años transcurridos.

⁶⁰ El resultado en el otorgamiento de crédito se calculó como la suma del margen financiero más las comisiones netas, disminuida por los gastos de administración y promoción, así como por las estimaciones preventivas por riesgos crediticios.

⁶¹ La Junta de Gobierno de la CNBV designó en marzo de 2020 como IISL a BBVA Bancomer, Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank, con base en información al cierre de diciembre de 2019. Con esta actualización, Inbursa dejó de ser considerada como IISL. No obstante los anterior, en esta sección relativa a escenarios de estrés, Inbursa si fue considerada como IISL dado a la fecha del ejercicio (septiembre 2019) dicha entidad sí estaba clasificada como tal.

Gráficas 156. Resultado antes de intermediación y otros ingresos (sistema)
(Miles de millones de pesos)

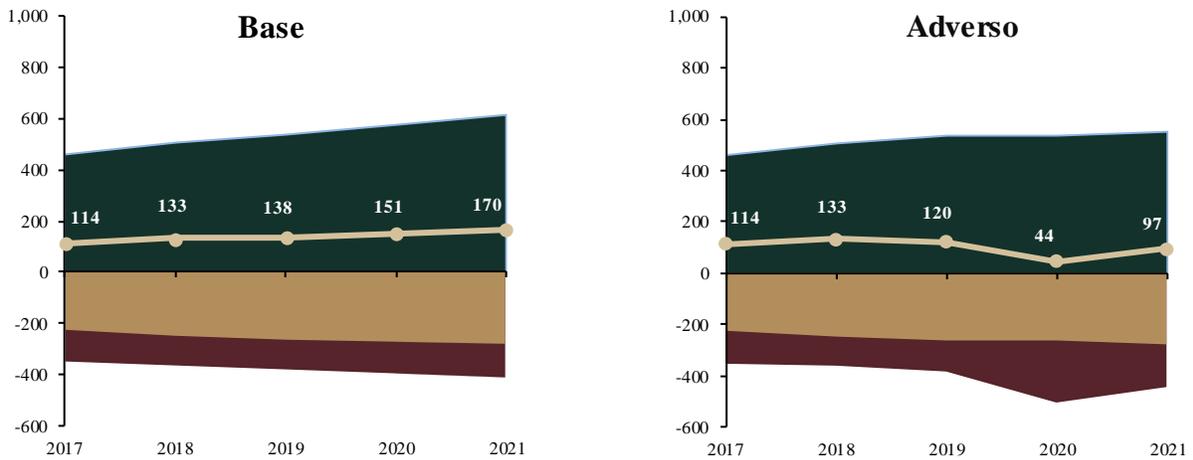


Fuente: CNBV.

Fuente: CNBV.

■ Mg Fin + Comisiones Netas ■ EPRC+GAyP ■ GAyP — Resultado

Gráficas 157. Resultado antes de intermediación y otros ingresos (IISL)
(Miles de millones de pesos)



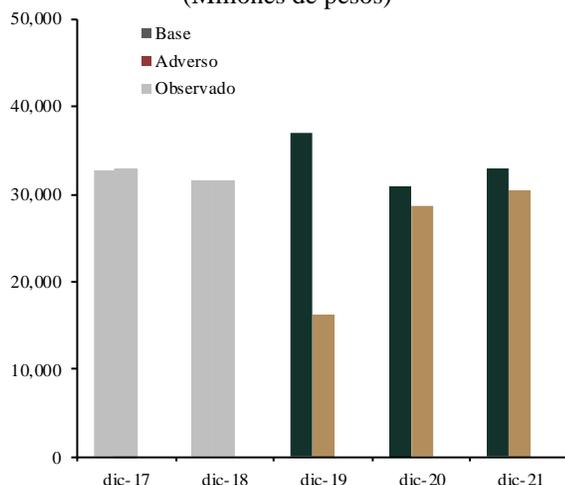
Fuente: CNBV.

Fuente: CNBV.

■ Mg Fin + Comisiones Netas ■ EPRC+GAyP ■ GAyP — Resultado

Gráfica 158. Resultado por intermediación del sistema

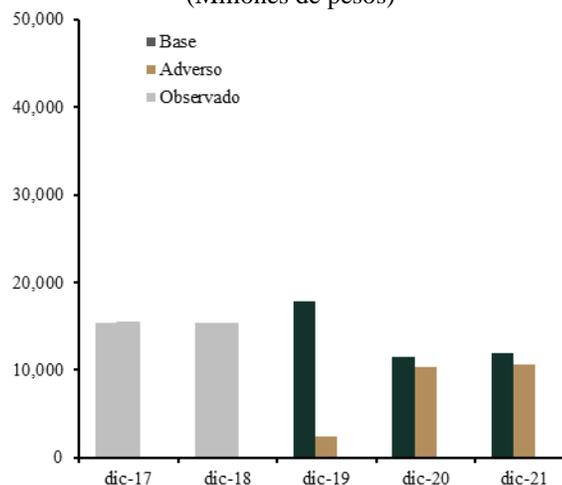
(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 159. Resultado por intermediación del IISL

(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

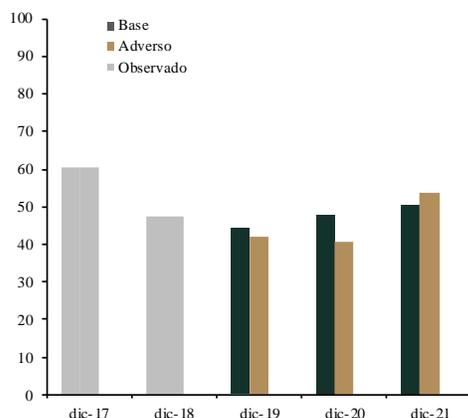
V.1.1.2 Dividendos y aportaciones

Como consecuencia del impacto del estrés del escenario adverso, las entidades se enfrentaron con la necesidad de adoptar medidas directas para el fortalecimiento de su capital, principalmente a través de la reducción de dividendos pagados y la aportación de capital adicional (Gráfica 160 y Gráfica 161).

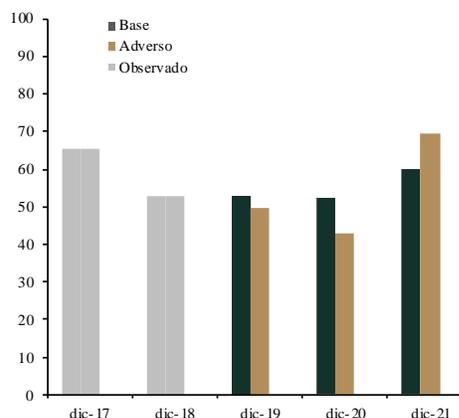
La proporción del pago de dividendos en relación al resultado neto del cierre de ejercicio anterior, fue de 44.5% en diciembre 2019. Este indicador presentó crecimientos para concluir el escenario base en 50.3% y en 53.6% en el escenario adverso.

El pago de dividendos de las IISL, representó el 92.9% del total a nivel sistema al cierre de 2019 en el escenario base y de un 92.5% en el escenario adverso. A diciembre de 2021 dicha proporción fue 60.1% para el escenario base, mientras que para el escenario Adverso fue de 69.3%.

Gráfica 160. Pago de dividendos del sistema
(Porcentaje del Resultado neto del año anterior)



Gráfica 161. Pago de dividendos del IISL
(Porcentaje del Resultado neto del año anterior)



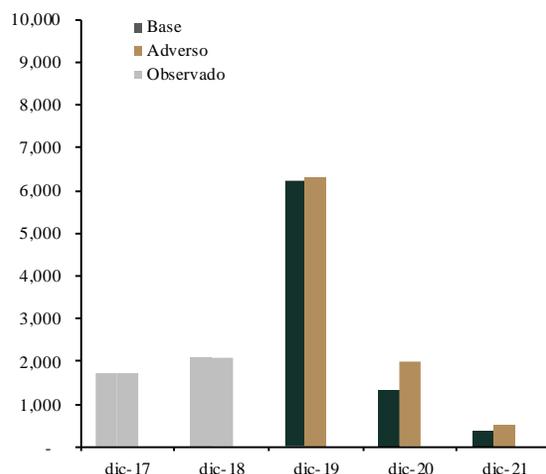
Fuente: CNBV.

Las aportaciones de capital acumularon durante la proyección 7.9 mil millones de pesos en el escenario base, este rubro presenta una TACC de -43.1% en el escenario base y de -38.3% en el escenario adverso para el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Este comportamiento se derivó de la combinación de crecimiento por parte de las entidades al cierre de 2021 aunado a los factores macroeconómicos que generaron un mayor margen de utilidad para las instituciones (Gráfica 162).

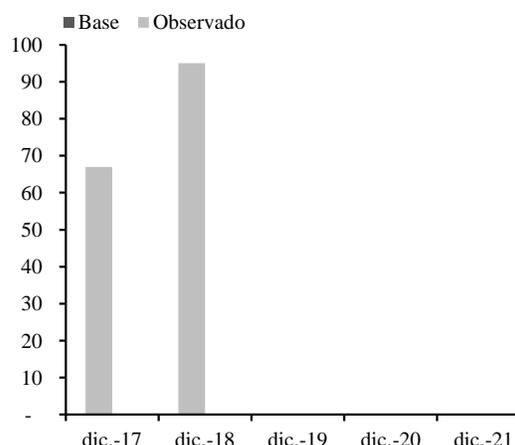
En el escenario adverso se observa una mayor aportación de capital, acumulando a lo largo de la proyección 8.8 mil millones de pesos, esto motivado por la contracción de las líneas de negocio de cada institución, derivando en menores utilidades (resultado neto), lo cual está correlacionado con los factores macroeconómicos propuestos dentro del escenario adverso. Al realizar una comparación entre años históricos (2015–2018) se observa una TACC de 8.7% para ambos escenarios en el mismo periodo de tiempo.

Las aportaciones de capital del IISL, no fueron necesarias ya que el nivel de capital que estas concentran les permitió definir un menor nivel de riesgo esperado y de esta forma, mitigar los posibles problemas de capital neto (Gráfica 163).

Gráfica 162. Aportaciones de capital del sistema
(Millones de pesos)



Gráfica 163. Aportaciones de capital del grupo ISL
(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

V.1.1.3 Índice de capitalización

Al cierre de diciembre de 2021, el ICAP del sistema se ubicó en 16.42% y 16.30% en el escenario base y adverso respectivamente, considerando las aportaciones de capital proyectadas, niveles de capitalización superiores a los mínimos regulatorios (Gráfica 164). El reducido impacto en el ICAP se debe a que la disminución de 4.4 puntos porcentuales generada por la caída en el margen financiero, en las comisiones netas y en el resultado por intermediación, así como por el incremento en los EPRC es compensada por el aumento de 4.28 puntos porcentuales derivado de la reducción de los activos sujetos a riesgo (ASR), impuestos netos, los dividendos y los gastos de administración y promoción, así como por la revaluación de los instrumentos de capital en moneda extranjera que incrementan el monto del capital complementario ante escenarios adversos.

Los principales impactos en el índice de capitalización pueden clasificarse como:

- i. Efectos positivos en el índice de capitalización: menor tasa de colocación de la cartera de crédito que, además de originar menores ASR (en especial los ASRC, ya que componen en su mayoría los ASRT), reduce la carga fiscal derivada de la contracción de los ingresos, aunado a una menor distribución de dividendos, una contracción de los gastos de administración y promoción (GAYP) y una disminución en el monto deducido dentro del capital fundamental.
- ii. Efectos negativos en el índice de capitalización: aumento de las estimaciones preventivas de riesgo de crédito (EPRC), consecuencia de un vector de pérdida esperada (PE) más severo, aunado a esto se observa una disminución en el margen financiero y las comisiones netas debido a la contracción de la colocación de cartera. Asimismo, se obtuvo un menor resultado neto en el escenario adverso debido al *shock* adicional de

mercado que impactó el resultado por intermediación (véase el Recuadro 2 de Riesgo de mercado) así como la disminución dentro de Otros Ingresos Netos.

Gráfica 164. Impactos en el ICAP por rubro

Diferencias entre escenarios (Base vs Adverso)



Los activos sujetos a riesgo totales presentaron una TACC de 8.2% en el escenario base y de 5.1% en el escenario adverso para el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Al realizar una comparación entre años históricos (2015–2018) se observa una TACC de 6.7%.

El capital neto presentó una TACC de 9.4% en el escenario base y de 6.0% en el escenario adverso para el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Al realizar una comparación entre años históricos (2015–2018) se observa una TACC de 8.8%.

V.1.1.4 Cartera

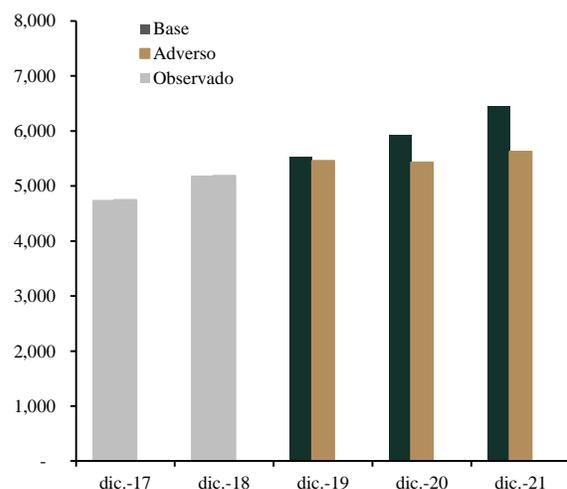
Una de las principales afectaciones al ICAP son los ASR de crédito derivados de la principal función de la Banca Múltiple que es la colocación de préstamos a los diversos agentes económicos. Respecto a lo anterior, la cartera total presenta una TACC de 7.6% en el escenario base y de 2.7% en el escenario adverso para el periodo comprendido entre 2018 y 2021.⁶² La cartera total presenta una TACC de 10.5% para el periodo de 2015 y 2018. En el escenario base se observa una mayor colocación de cartera por parte de las instituciones, ya que para dicho escenario, se considera un marco de estabilidad económica. Así, en esta proyección la cartera comercial presenta una TACC de 7.1% y la cartera de consumo de 7.5%, realizando una comparación entre años históricos (2015–2018) se observa que la cartera comercial cuenta con una TACC de 11.2%, mientras que la cartera de consumo muestra una TACC de 9.2% en el mismo periodo de tiempo. La cartera hipotecaria cuenta con una TACC de 9.5%.

⁶² Para fines de comparación, la TACC se evalúa para el periodo comprendido entre diciembre 2018 considerado como base y periodo proyectado hasta el mismo mes de 2021.

Por otra parte, en el escenario adverso, el crecimiento de las carteras se desacelera principalmente por la caída del PIB y el incremento de los niveles de desempleo durante 2019. En este último escenario, la cartera de vivienda es la que más crece con una TACC de 3.6%, seguida de las carteras comercial y de consumo con una TACC de 2.7% y 2.1%, respectivamente para el periodo proyectado (Gráfica 165).

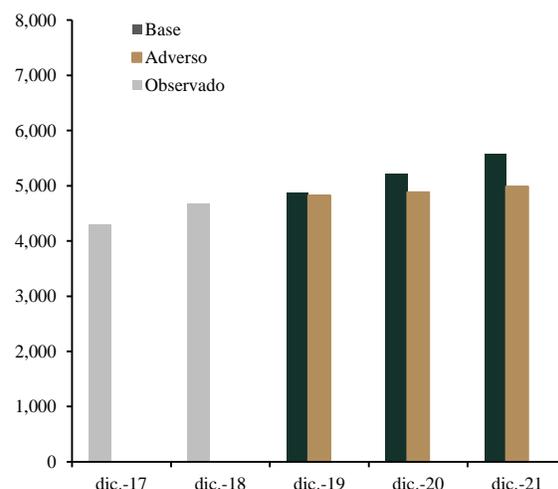
La cartera total del IISL, cuya cartera representó 83.2% del total a nivel sistema al tercer trimestre de 2019, mostró durante el periodo de proyección una TACC de 6.9% en el escenario base y de 2.0% en el escenario adverso. En el escenario base las carteras de consumo e hipotecaria presentan una TACC de 8.4%, seguidas de la cartera comercial con una TACC de 6.0% para el periodo proyectado; por su parte, en el escenario adverso, la contracción en la colocación resulta en menores crecimientos de 1.6%, 3.6% y 1.7% para la cartera consumo, hipotecaria y comercial, respectivamente (Gráfica 166).

Gráfica 165. Cartera total sistema
(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 166. Cartera total IISL
(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

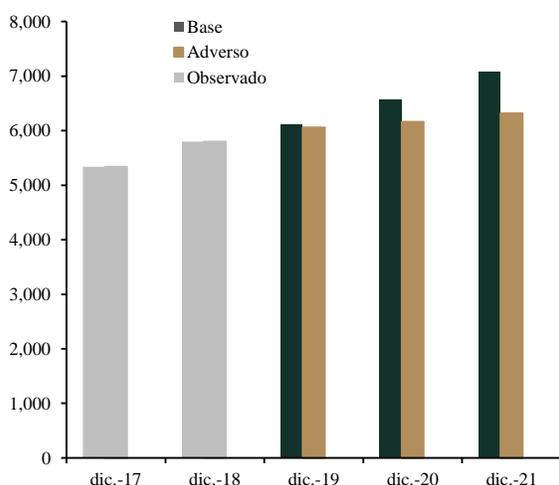
V.1.1.5 Captación

Respecto al financiamiento de las instituciones de banca múltiple, en el escenario base la captación total muestra un ritmo de crecimiento constante con una TACC de 6.9% para el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Este crecimiento proviene principalmente de los depósitos a plazo del público en general y los depósitos de exigibilidad inmediata al presentar una TACC de 7.7% y 5.7%, respectivamente para el periodo proyectado.

En el escenario adverso, a pesar del deterioro del entorno económico, se registra un crecimiento de la captación total con una TACC de 2.9% para el periodo proyectado, sustentado principalmente en fuentes de fondeo minorista (depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general); mientras que las instituciones reducen los préstamos interbancarios (TACC -1.1%) ante el menor crecimiento de la cartera (Gráfica 167).

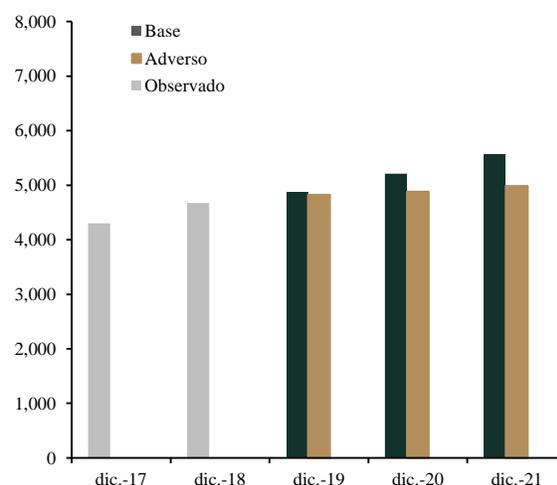
La captación total de los bancos del grupo de IISL presentó una TACC de 6.0% en el escenario base y 2.2% en el escenario adverso para el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Dicha variación se debió al crecimiento de la base estable de la captación, conformada por los depósitos de exigibilidad inmediata (donde este grupo concentra en promedio el 43.0% de este tipo de fondeo para el escenario base y un 42.7% para el escenario adverso en todos los periodos) que presentan para el periodo proyectado una TACC de 6.7% en el escenario base y 3.4% en el escenario adverso, seguido de los depósitos a plazo del público en general con una TACC de 4.5% y 3.1% en el escenario base y adverso, respectivamente (Gráfica 168). Los bancos del grupo de IISL presentaron contracciones en su captación interbancaria (TACC de -0.1% para el escenario base y -2.5% para el escenario adverso).

Gráfica 167. Captación total sistema
(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 168. Captación total IISL
(Millones de pesos)

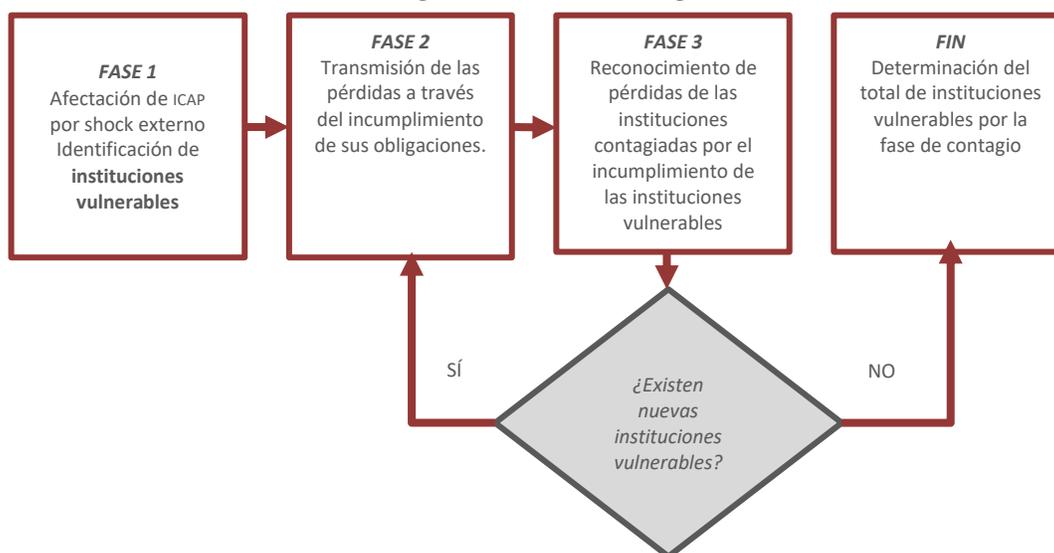


Fuente: CNBV.

V.1.1.6 Riesgo de contagio sistémico

Por tercera ocasión se realizó un análisis del riesgo de contagio con base en los resultados de los escenarios planteados, con el objetivo de evaluar el impacto por la transmisión de las pérdidas de las instituciones vulnerables (aquellas que hayan resultado con un ICAP menor a 10.5%) a sus contrapartes dentro del Sistema Financiero.

Diagrama 1. Metodología



El ejercicio se hizo bajo el supuesto extremo de que los bancos vulnerables incumplen con la totalidad de sus obligaciones y no existen acuerdos de compensación entre sus operaciones. Sin embargo, al evaluar el impacto por la transmisión de pérdidas a sus contrapartes correspondientes, en ningún caso se identificaron riesgos de contagio con impacto sistémico.

V.1.2 Conclusiones del ejercicio

V.1.2.1 Indicadores de vulnerabilidad ante escenarios de estrés

En la Tabla 9 se muestran los resultados del Ejercicio, incluyendo los derivados de la evaluación de los riesgos por la concentración de acreditados y depositantes, los cuales provienen del análisis de las última posición proporcionada por las instituciones para el armado del Ejercicio, en donde detallan a sus principales contrapartes y los montos de sus exposiciones, así como aquellas instituciones que presentaron un CCL menor a 100% en por lo menos uno de los trimestres proyectados. Según los resultados del ejercicio se identificaron las siguientes vulnerabilidades:

- i. Requerimiento de capital por vulnerabilidades o Capital Mínimo (2 instituciones)
- ii. Requerimiento de capital por expansión o reenfoco de negocios (4 instituciones)
- iii. Concentración de acreditados (12 instituciones)
- iv. Concentración de depositantes (14 instituciones)
- v. Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) (3 instituciones)

Se detectó un faltante de capital regulatorio para seis instituciones (0.6% de los activos del sistema al tercer trimestre de 2019) al presentar vulnerabilidades ante los escenarios planteados; derivando en la solicitud del Plan de Acción Preventivo conforme a lo dispuesto en el artículo 2 Bis 117 h de la CUB.

Respecto a lo anterior, se consideró que una institución presentaría un riesgo de concentración por acreditados cuando el quebranto acumulado de sus diez principales

contrapartes,⁶³ ajustados por la severidad de la pérdida, llevarían a la institución a situarse con un índice de capitalización menor al nivel mínimo regulatorio de 10.5%. Por su parte, se consideró que existía una concentración por depositantes, cuando el saldo acumulado de sus diez principales depositantes es mayor al 50% de los depósitos totales de la captación al menudeo.

Tabla 9. Vulnerabilidades

Institución	Requerimiento de Capital	Concentración de Acreditados	Concentración de Depositantes	CCL
Banco 1	✓	✓		
Banco 2		✓		
Banco 3		✓		
Banco 4			✓	
Banco 5		✓		✓
Banco 6	✓			
Banco 7		✓		
Banco 8			✓	
Banco 9			✓	
Banco 10	✓		✓	✓
Banco 11				✓
Banco 12		✓		
Banco 13			✓	
Banco 14			✓	
Banco 15			✓	
Banco 16	✓			
Banco 17		✓		
Banco 18			✓	
Banco 19	✓			
Banco 20		✓		
Banco 21			✓	
Banco 22			✓	
Banco 23				
Banco 24			✓	
Banco 25		✓	✓	
Banco 26	✓		✓	
Banco 27		✓		
Banco 28		✓		
Banco 29			✓	
Banco 30		✓		
TOTAL	6	12	14	3

⁶³ Dentro de las diez principales contrapartes reportadas por institución, no se consideraron las partes relacionadas ni los acreditados con garantías del Gobierno Federal.

V.1.2.2 Acciones de seguimiento

Con base en las labores de supervisión y vigilancia, la CNBV dará cabal seguimiento a los Planes de Acción Preventivos solicitados hasta su total cumplimiento.⁶⁴ Asimismo, se prestará especial atención al desempeño y a la evolución de los bancos que, aunque no tuvieron requerimientos de capital, observaron alguna debilidad o vulnerabilidad en los análisis de sensibilidad planteados en el Ejercicio.

Por otra parte, la CNBV continuará dando seguimiento a la evolución de las carteras que podrían presentar algún deterioro derivado de la coyuntura económica actual; en particular, las correspondientes a las empresas del sector textil y de calzado, comercio, manufactura, transporte y turismo, entre otros.

V.2 Ejercicios de sensibilidad para medir el impacto en la cartera de crédito de la pandemia COVID-19

V.2.1.1 Ejercicio de sensibilidad a la cartera de crédito bajo escenarios adversos

Para el presente ejercicio, la CNBV realizó proyecciones de las variables macroeconómicas suponiendo condiciones económicas adversas⁶⁵, que consideran el efecto que la pandemia ocasionada por el COVID 19 podría tener en los próximos años, con la finalidad de evaluar la sensibilidad de las carteras de crédito de las instituciones ante entornos económicos adversos. Dichos supuestos asumen niveles de afectación y persistencia en los términos que se resumen a continuación:

Escenario Adverso: Se considera que las medidas de restricción para la contención de la pandemia se reducen más lentamente, por lo que la recuperación económica tarda más de lo previsto. Además, se presentan episodios de volatilidad asociados a las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel internacional y el proceso electoral en los Estados Unidos, lo que conlleva reducciones en los índices accionarios y depreciación de las monedas de las economías emergentes. En México, la reducción de los precios del petróleo deteriora la situación financiera de Pemex, propicia mayores ajustes en los portafolios de inversión y salidas de capitales.

⁶⁴ De acuerdo con el Artículo 1 de la CUB, se denomina Plan de Acción Preventivo al conjunto de acciones propuesto por las instituciones de banca múltiple, que les permitiría cumplir con el capital mínimo señalado en las presentes disposiciones, durante los trimestres que comprenda la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Adversos.

⁶⁵ Las proyecciones de las variables en las que se sustenta este Ejercicio representan un escenario hipotético que ha sido diseñado para evaluar la fortaleza financiera de las instituciones de banca múltiple y su resistencia ante entornos económicos adversos.

A partir de este escenario, se generaron vectores de riesgo de crédito (pérdidas esperadas) por tipo de cartera para cada institución bancaria, proyectando los impactos en el ICAP hasta diciembre de 2022 y tomando como punto inicial información al cierre de junio de 2020.

Al respecto, se utilizó una estructura funcional autoregresiva **AR(1)**:

$$FM_t = \alpha FM_{t-1} + \beta^k X_t^k$$

donde X_t^k corresponde al valor del indicador k adelantado en el tiempo t y FM_t representa el factor macroeconómico que describe, conforme a lo señalado en el modelo de riesgo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito de Basilea⁶⁶, un estado global de la economía y modela todos los riesgos comunes a los cuales están expuestos los activos de las distintas carteras de crédito.

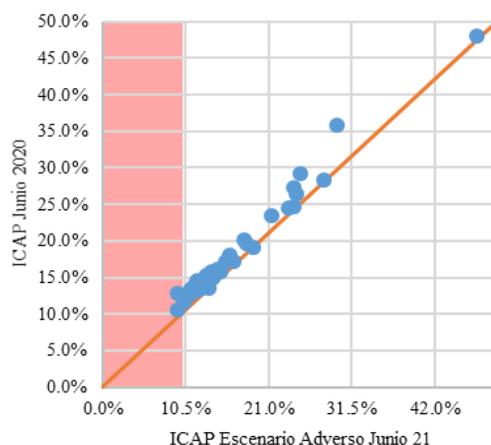
Una vez obtenidas las proyecciones, se calcularon los choques sobre la cartera de crédito de cada institución por tipo de portafolio,⁶⁷ a partir del impacto de la Pérdida Esperada proyectada más elevada. Con base en lo anterior, se determinó el monto de reservas preventivas adicionales, respecto al mes de junio 2020, que se generarían, así como el respectivo impacto en el índice de capitalización.

Aproximadamente el 55% del incremento en las reservas preventivas estuvo asociado a la cartera de consumo, cerca del 9% de la cartera hipotecaria de vivienda, alrededor del 20% del sector de corporativos (en moneda nacional y en moneda extranjera) y 11% del sector de PyMEs. Adicionalmente, se observó una caída en el índice de capitalización del sistema de 179 puntos base.

⁶⁶ Michael B. Gordy, “A risk-factor model foundation for ratings-based bank capital rules”, *Journal of Financial Intermediation* 12, no. 3 (July 2013): 199–232.

⁶⁷ Paraestatales, corporativos en moneda nacional, corporativos en moneda extranjera, fideicomisos, mipymes, gobierno federal, estados y municipios garantizados, estados y municipios no garantizados, entidades financieras, consumo-revolvente, nómina, personales, autos y ABCD, otros de consumo, vivienda media, residencial y de interés social, vivienda Infonavit e ISSSTE, remodelación de vivienda.

Gráfica 169. Cambios en el ICAP a nivel institución (Junio 20 – Escenario Adverso Junio 21)



Fuente: CNBV.

La gráfica anterior muestra el cambio que registraría el ICAP de cada uno de los bancos múltiples, asociados al escenario adverso. En el eje horizontal se representa el ICAP proyectado a junio de 2021, en tanto que el eje de vertical indica el ICAP efectivamente observado en junio de 2020 con la finalidad de comparar los impactos de un año a otro, considerando que dentro de las proyecciones realizadas, la mayor severidad en las proyecciones se identifica en el primer semestre de 2021. Cada punto representa una institución. Si el punto se ubica sobre la diagonal principal, no se espera cambio en el ICAP. Si el ICAP se mueve a la izquierda de la diagonal principal, entonces este indicador caería en relación con el observado en junio de 2020.

Los puntos ubicados en la zona roja representan entidades que caerían por debajo del mínimo regulatorio de 10.5%. Los resultados fueron los siguientes.

- Se observa que tanto en marzo 2021 como en junio 2021, tres entidades caerían por debajo del 10.5% regulatorio. Dichas entidades representan 0.3% de los activos de las instituciones de banca múltiple a junio de 2020,

Destaca que en ninguno de los dos escenarios, se proyecta que alguna institución caiga por debajo del 8%.

V.2.1.2 Ejercicio de sensibilidad a la cartera de crédito reestructurada bajo Criterios Contables Especiales

A continuación, se presenta un ejercicio de sensibilidad que tiene como objetivo medir los posibles efectos en las reservas preventivas de las carteras de Nómina, Personal, Automotriz, Hipotecaria, Tarjetas de Crédito y PyMEs, que podrían observarse una vez que termine el

plazo de gracia que fue otorgado para los créditos amparados por Criterios Contables Especiales (CCE), para cada uno de los siguientes escenarios⁶⁸:

- Escenario 1: Los créditos amparados con CCE registran 1 incumplimiento o atraso adicional al observado al momento de la reestructura.
- Escenario 2: Los créditos amparados con CCE registran 2 incumplimientos o atrasos adicionales al observado al momento de la reestructura.
- Escenario 3: Los créditos amparados con CCE registran 3 incumplimientos o atrasos adicionales al observado al momento de la reestructura.

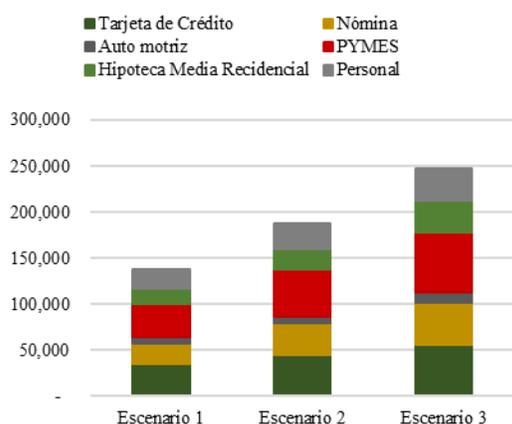
El escenario 3 puede considerarse extremo, toda vez que supone que todos los créditos amparados con criterio contable especial caen en cartera vencida. No obstante, es útil para mostrar el nivel de resiliencia de las instituciones. Un ejercicio que incluye un deterioro en todas las cartera, tanto amparadas o no con criterio contable especial, asociado a cierto escenario macroeconómico, fue mostrado en la sección anterior.

Los resultados de este ejercicio indican que aproximadamente el 30% del posible incremento en las reservas para cada escenario, fue ocasionado por el portafolio de tarjetas de crédito, 20% por la cartera de nómina, 15% por la cartera de créditos personales, 13% por la cartera hipotecaria, 15% por la cartera de PyMEs y 8% por los créditos automotrices (Gráfica 170).

El impacto en el índice de capitalización para el sistema sería de 20 puntos base bajo el escenario 1, 66 puntos base para el escenario 2 y 125 puntos base para el escenario 3, considerando como referencia, el índice de capitalización al cierre de junio 2020 (Gráfica 171).

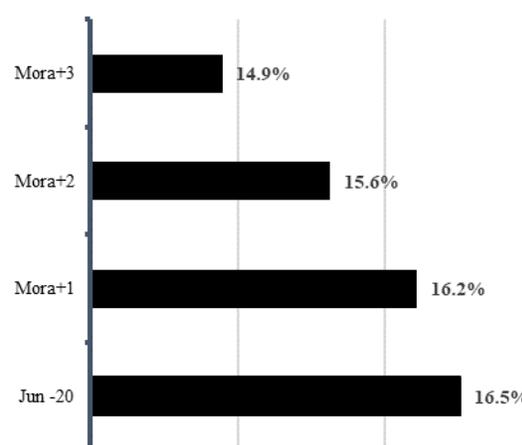
Gráfica 170. Reservas Adicionales Estimadas

(Millones de pesos)



Fuente: CNBV.

Gráfica 171. Impacto en ICAP Sistema

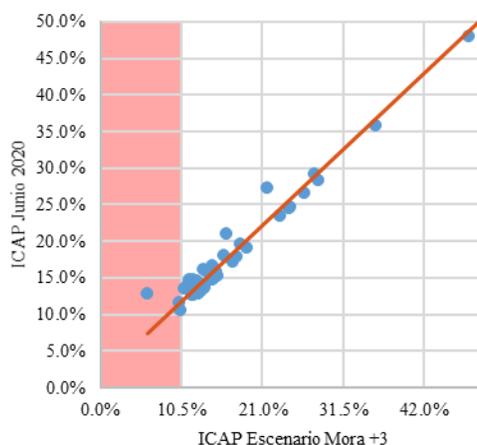


Fuente: CNBV.

⁶⁸ Se consideró información al cierre de abril 2020 de las carteras de Nómina, Personal, Automotriz y Tarjetas de crédito e información al cierre de mayo 2020 para las carteras Hipotecaria y PyMEs.

En la Gráfica 172 se muestra el cambio que registraría el ICAP de cada uno de los bancos múltiples después del efecto de 3 incumplimientos. En el eje horizontal se gráfica el ICAP esperado después de 3 incumplimientos, en tanto que en el eje de vertical se representa el ICAP efectivamente observado en junio de 2020. La gráfica se interpreta de manera similar a las presentadas previamente.

**Gráfica 172. Impacto en ICAP a nivel institución
(ICAP Junio 2020 – ICAP Escenario Mora +3)**



Fuente: CNBV.

Se observa que tres entidades que representan el 0.3% de los activos de las instituciones de banca múltiple a junio de 2020, caerían por debajo del 10.5% regulatorio.

V.3 Pruebas de estrés del sector de ahorro para el retiro

La Consar para poder enmarcar correctamente los resultados de un ejercicio de pruebas de estrés sobre el riesgo de mercado al que están expuestos los portafolios de inversión de las siefores, integra al análisis el perfil (plazo y destino) de los recursos que las siefores gestionan.

Los escenarios de estrés solo se materializan en la valuación de mercado de los instrumentos que integran los portafolios de inversión, pero dichas valuaciones no se traducirían en pérdidas hasta que los trabajadores retiraran sus ahorros ante dichos eventos.

Derivado de lo anterior, los resultados de las pruebas de estrés que se presentan a continuación se limitan a considerar los efectos de la valuación de mercado de las inversiones de largo plazo, lo que no significa que las siefores redefinan su estrategia de inversión ante un evento de estrés en los mercados.

Por otra parte, las medidas de riesgo absoluto, utilizadas principalmente para operaciones con instrumentos derivados, se estiman con escenarios de estrés para mitigar posibles efectos

procíclicos. El Régimen de Inversión establecido por la Consar obliga a las afores que realizan operaciones con instrumentos derivados a administrar los riesgos de liquidez a mantener en los portafolios de inversión activos equivalentes al efectivo que dichas operaciones pudieran demandar en un escenario de estrés. Es importante recalcar que a diferencia de otros intermediarios, en el SAR no pueden presentarse “corridas” que signifiquen un retiro masivo de los ahorradores.

Cabe señalar que para el caso de instituciones del Sistema de Ahorro para el Retiro, Aseguradoras y Fondos de Inversión, el escenario de estrés que evaluaron las instituciones fue el siguiente:

Tabla 10. Escenarios de estrés para instituciones del Sistema de Ahorro para el Retiro, Aseguradoras y Fondos de Inversión

Cifras en unidades correspondientes		Unidades	Impacto Choque
Impactos en factores de riesgo para cálculo del choque de mercado	Tasas reales	pbs	100
	Tasas nominales en moneda nacional	pbs	160
	Tasas nominales en moneda extranjera	pbs	50
	Sobretasas	pbs	20
	Divisas (USD)	%	20
	Divisas (UDI)	%	1
	Divisas (EUR)	%	15
	Índice IPC	%	-20
	Índice S&P	%	-20

V.3.1 Resultados de las pruebas de estrés.

Con los factores de riesgo del escenario adverso se realizan dos ejercicios:

- i) Efecto bruto: impacto que tienen los escenarios en el portafolio agregado de las siefores aplicando los factores de riesgo independientemente a cada tipo de instrumento.
- ii) Efecto neto: impacto que tienen los escenarios en el portafolio agregado de las siefores aplicando los factores de riesgo simultáneamente a todos los instrumentos.

Los factores de riesgo del escenario adverso fueron aplicados al portafolio de inversión agregado de las siefores vigente al cierre de junio de 2020, cuyos activos bajo administración ascendieron a 4 billones 299 mil 350 millones de pesos (Tabla 11).

Tabla 11. Resultados del escenario adverso en el SAR (porcentaje del portafolio)

Cifras en unidades correspondientes		Unidades	Impacto	Impacto (%AN)
			Escenario Supervisor Shock	
Impactos en Factores de riesgo para cálculo del shock de mercado	Tasas reales	pbs	100	-2.4 %
	Tasas nominales en moneda nacional	pbs	160	-1.9 %
	Tasas nominales en moneda extranjera	pbs	50	-0.1 %
	Sobretasas	pbs	20	-0.0 %
	Divisas (USD)	%	20%	3.3 %
	Divisas (UDI)	%	1%	0.4 %
	Divisas (EUR)	%	15%	0.2 %
	Índice IPC	%	-20%	-1.0 %
	Índice S&P	%	-20%	-2.5 %
			Efecto Bruto	-4.0 %
			Efecto Neto (P&L Escenario)	-4.5 %
			Efecto de Interacciones	-0.4 %

a) Efecto bruto del escenario adverso

Al aplicar los factores de riesgo estresados independientemente a cada instrumento en cartera, se obtiene que el efecto en valuación del portafolio de inversión es de -4.0% en un día (equivalente a 173 mil millones de pesos).

Se puede observar que la inversión en mercados internacionales es un buen mitigante de la volatilidad de corto plazo. Aun cuando se presenta un escenario adverso en los mercados internacionales, el hecho de que los activos en estas inversiones estén denominados en moneda extranjera hace que su precio tienda a ir en el sentido contrario de los precios de los activos locales.

b) Efecto neto del escenario adverso

Aplicando los mismos factores de riesgo simultáneamente a todos los instrumentos en el portafolio al cierre de junio de 2020 se obtiene una variación de la valuación en -4.5% en un día (equivalente a 192 mil millones de pesos).

En este sentido, es importante resaltar que dicha variación en la valuación de mercado del portafolio no se traduciría en pérdidas para el trabajador, ya que el perfil de inversión de las siefores, permite asumir este tipo de volatilidades de corto plazo y hacer usufructo del alza que normalmente se presenta con posterioridad a la realización de este tipo de escenarios adversos. Lo anterior, con el objetivo de maximizar la pensión esperada por los trabajadores afiliados al SAR.

V.4 Pruebas de estrés del sector de seguros y fianzas

La CNSF llevó a cabo el ejercicio de estrés sobre el índice estatutario de cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Para ello, consideró el modelo de cuantificación de riesgos, así como el sistema de cálculo para la determinación del RCS, desarrollado internamente. Se tomó como base la información que las instituciones

presentaron al cierre de diciembre de 2019, integrada por las carteras de seguros y portafolios de inversión.

Los resultados de los choques se presentan en función de la medición del impacto sobre el índice estatutario de cobertura de RCS, el cual se detalló en la sección IV.4, mismo que permite evaluar el grado en que la solvencia de las instituciones en su conjunto se ve afectada por los escenarios de impacto propuestos y descritos en la Tabla 10. Cabe señalar que no se consideran supuestos adicionales sobre los riesgos técnicos, de crédito o contraparte, de liquidez u operativos.

V.4.1 Resultados agregados

Una vez que se llevó a cabo la prueba de estrés, se observaron los siguientes efectos:

Tabla 12. Resultados de las pruebas de estrés en el sector de seguros y fianzas

Tipo Institución	Índice de solvencia ^{1/}		Instituciones con faltante		Monto faltante (millones de pesos)	
	Base	Escenario Estrés	Base	Escenario Estrés	Base	Escenario Estrés
Fianzas y Seguros de Caucción	4.96	5.24	0	0		
Seguros de Garantía Financiera	16.56	15.04	0	0		
Seguros de Salud	2.86	2.80	0	0		
Seguros de Pensiones	43.97	42.83	0	0		
Seguros Tradicionales	2.90	3.20	6	7	\$546.48	\$873.79
Seguro de Crédito a la Vivienda	10.70	10.16	0	0		
Total Mercado	3.32	3.66	6	7	\$546.48	\$873.79

Fuente: CNSF Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019, millones de pesos)

^{1/} Cifras preliminares.

De manera general, la prueba de estrés muestra que, ante los escenarios con los factores de riesgo señalados, el índice de cobertura del total de mercado muestra una mejoría marginal. Lo anterior es resultado de dos vertientes:

- La primera consiste en señalar que los riesgos de las instituciones de seguros se ven afectados por diversos factores, como se señaló en la sección IV, en virtud de que los riesgos técnicos interactúan de manera directa con los riesgos financieros. En particular, los pasivos de las instituciones reaccionan de manera paralela a los movimientos en el activo por el efecto de tasas de interés y tipo de cambio, ya que el calce entre activos y pasivos, sobre todo para seguros de largo plazo, es un aspecto importante. En este sentido, de manera general se aprecia que el nivel de calce en el sector es adecuado, por lo que el efecto de alza en tasas no constituye una exposición importante al riesgo. Cabe señalar que las instituciones de pensiones mantienen una

valuación de sus activos a vencimiento, lo que mitiga el efecto de variación en las tasas. Asimismo, el sector asegurador y afianzador mantiene de manera general posiciones largas en moneda extranjera lo cual repercute en un impacto positivo ante un incremento en el tipo de cambio. Adicionalmente, la baja exposición a instrumentos de renta variable hace que el escenario de estrés sobre el movimiento de índices accionarios no tenga un efecto significativo.

- La segunda vertiente consiste en analizar los resultados segmentando a las instituciones por tipo de operación. Como se puede apreciar en la tabla anterior, salvo las instituciones de fianzas y caución, así como las que operan los seguros tradicionales, los restantes segmentos de operación presentan ligeros impactos en el índice de cobertura de RCS a la baja, sin embargo, de manera agrupada se mantienen muy por arriba del nivel mínimo establecido. Asimismo, es de observarse que en el escenario base, cifras preliminares, seis instituciones presentan índice de cobertura de RCS por debajo de la unidad, lo que significa que no cuentan con los niveles adecuados de capitalización, mientras que en el escenario de estrés una institución adicional caería en insolvencia financiera.

Cabe señalar que la CNSF se encuentra implementando los mecanismos regulatorios vigentes a fin de que las instituciones que presentaron faltante en la cobertura de RCS al cierre de diciembre de 2019 subsanen la irregularidad antes mencionada en protección de los asegurados.

V.5 Pruebas de estrés del sector de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019, el sector de fondos contaba con 613 fondos de inversión cuyos activos netos ascendieron a 2.436 billones de pesos, de los cuales 1.817 billones se administraban a través de 261 fondos de inversión en instrumentos de deuda y 618,708 mdp en 352 fondos de inversión de renta variable. Dichos activos representaban el 10.2% del PIB correspondiente al tercer trimestre de 2019, el 43.1% respecto de la captación bancaria y 29.7% del valor de capitalización del mercado de capitales al cierre de diciembre 2019.

Cabe resaltar que, respecto a diciembre de 2018, el importe total de activos netos reflejó un incremento de 7.0% y el número de contratos pasó de 2'352,413 a 2'496,507.

V.5.1 Resultados de las pruebas de estrés

Para realizar el ejercicio, se aplicó el choque de mercado descrito en la Tabla 10 relativa a escenarios de estrés aplicados a otras instituciones financieras. Al aplicar dicho choque, se obtiene una minusvalía en la valuación del portafolio del 2.8% (68,217 mdp).

Tabla 13. Resultados pruebas de estrés del sector de Fondos de Inversión

Tipo de fondos	Número de fondos	Impacto (mdp)	Impacto (% Activos Netos)
Pérdidas			
Renta Variable	331	-61,542	-2.53%
Deuda	215	-16,678	-0.68%
Utilidad			
Deuda	46	9,077	0.37%
Renta Variable	21	926	0.04%
Total	613	-68,217	-2.80%

Los fondos que cuentan con una inversión en instrumentos ligados a la inflación y/o al tipo de cambio se vieron beneficiados.

Es importante mencionar que la peor pérdida observada en el periodo entre enero de 2016 y diciembre de 2019, no alcanza la magnitud de la pérdida que resulta del choque de mercado supuesto.

V.5.2 Mitigantes

Es importante señalar que la regulación de fondos de inversión prevé mitigantes de los riesgos de crédito y liquidez, buscando otorgar mayor protección al inversionista, los cuales se listan a continuación:

Mitigantes del riesgo de contraparte

A continuación se enumeran algunos mitigantes para reducir la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte:

- Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (CUFI) establecen límites de inversión para un mismo emisor y/o contraparte, el cual, no podrá exceder del cuarenta por ciento del activo neto del fondo de inversión.⁶⁹
- La suma de las inversiones en emisoras o entidades financieras que representen en lo individual más del quince por ciento del activo neto del fondo de inversión, no podrá exceder en su conjunto del sesenta por ciento de dicho activo.
- Límite de la inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado, no podrá exceder el veinte por ciento del total de la colocación.

⁶⁹ Artículo 6 de la CUFI.

Mitigantes del riesgo de liquidez

Los fondos de inversión cuentan con opciones para mitigar el riesgo de liquidez, tales como:

- La obligación del fondo de mantener en todo momento un porcentaje mínimo en valores de fácil realización y de valores con vencimiento menor a tres meses, acorde con su objetivo, horizonte de inversión y política de compra y venta de acciones previstos en su prospecto de información al público inversionista.⁷⁰
- El establecimiento de límites a las recompras diarias de sus acciones.
- Aplicación al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de un diferencial determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología establecidos por el administrador del fondo.⁷¹
- La suspensión de operaciones de recompra sujeto a las causas establecidas en el prospecto de información al público inversionista.⁷²
- La modificación de fechas para la recompra de sus acciones sin necesidad de modificar el prospecto, cuando existan condiciones desordenadas de mercado y previa autorización de la CNBV.
- La escisión del fondo en un evento de alta volatilidad en los mercados financieros o cuando por las características de los AOI, los fondos de inversión presenten problemas de liquidez o valuación.

En caso de que el administrador del fondo no aplique alguna de las opciones antes mencionadas, la CNBV podrá ordenar la suspensión temporal de la colocación de acciones representativas del capital del fondo de inversión ante condiciones desordenadas de mercado o bien cuando a su juicio, la composición de los AOI así lo amerite.⁷³

V.6 Pruebas de estrés del sector de casas de bolsa

En esta sección se presentan por primera vez, los resultados de las pruebas de estrés que anualmente realiza la CNBV para el sector de Casas de Bolsa. Al igual que para las pruebas de estrés de la banca múltiple, los detalles sobre los ejercicios y la metodología se describen en el Anexo VIII.1.1 y VIII.1.2.

V.6.1 Resultados agregados

Las pruebas de estrés de Casas de Bolsa, se realizaron con cifras proyectadas hasta diciembre 2021 al igual que el Ejercicio aplicado a la banca múltiple. Las Casas de Bolsa basan sus proyecciones en cifras al segundo trimestre de 2019.

A continuación, se presentan los puntos principales de los resultados agregados de las 35 casas de bolsa a las que se les aplicó el ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Artículo 15, fracción II, de la CUFI.

⁷² Artículo 9, fracción VII, de la Ley de Fondos de Inversión (LFI).

⁷³ Artículo 80, fracción XII, de la LFI.

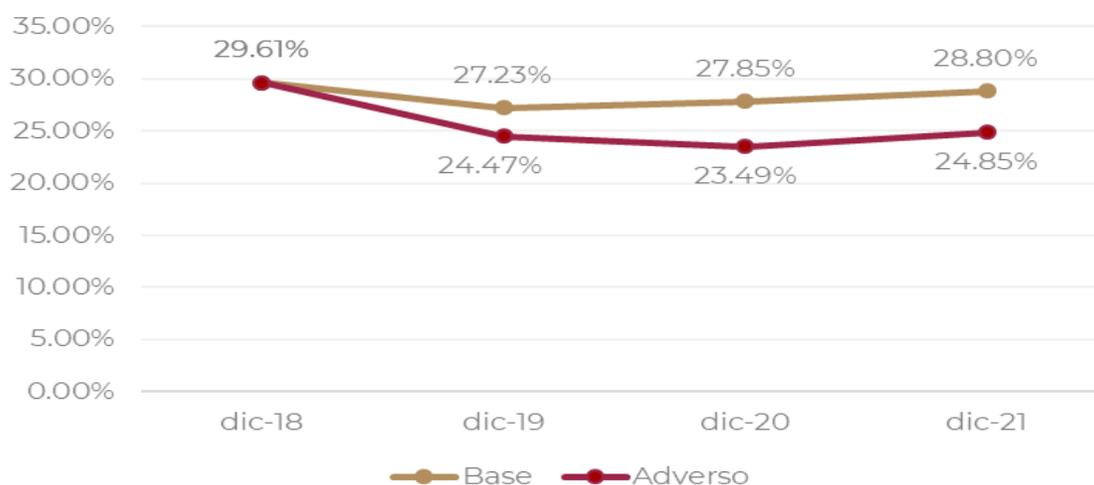
bajo Escenarios Supervisores correspondiente a 2019 (ver Recuadro 1 para una descripción de los escenarios):

- El sector en su conjunto muestra resiliencia en sus proyecciones. El ICAP alcanza su punto mínimo en el escenario adverso en junio de 2020 (23.01%).
- La respuesta de las casas de bolsa ante impactos negativos generados por los movimientos en las variables macroeconómicas, como la contracción del portafolio y menor distribución de dividendos, genera que el ICAP en el escenario base sea superior al del escenario adverso.
- Derivado del análisis del Ejercicio, tres entidades fueron identificadas con vulnerabilidades, por lo que deberán cumplir con un Plan de Acción Preventivo (PAP)⁷⁴.

V.6.1.1 Índice de capitalización

El Índice de Capitalización del sistema en diciembre 2018 fue de 29.6%, derivado de las proyecciones de las casas de bolsa, en el escenario base el ICAP del sistema disminuye 0.8 puntos porcentuales, llegando a 28.8% en diciembre 2021. En el escenario adverso presenta un ICAP de 24.9%, teniendo una disminución 4.7 puntos porcentuales, el impacto es mayor en el escenario adverso derivado de una disminución en el capital neto (Gráfica 173).

Gráfica 173. Índice de capitalización
(%)



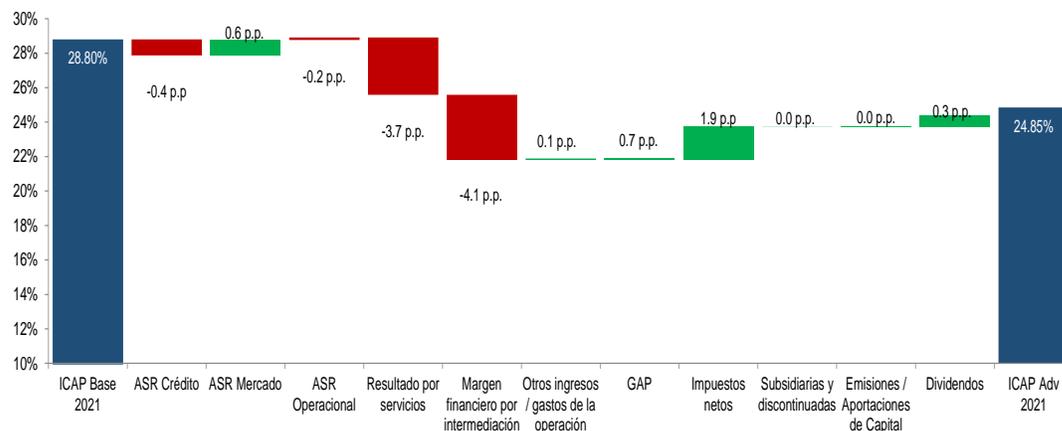
Fuente: CNBV

El deterioro del ICAP del sistema ante condiciones adversas, al cierre del periodo de proyección (diciembre 2021), fue de 3.95 puntos porcentuales entre escenarios (Gráfica 174).

⁷⁴ Conjunto de acciones propuestas por las Casas de Bolsa para mantenerse en la Categoría I de Alertas Tempranas.

Los efectos que reducen la presión en la solvencia de las instituciones son: i) contracción del portafolio, ii) menor distribución de dividendos y, iii) contracción de la carga fiscal.

Gráfica 174. Diferencias del ICAP entre escenario base y escenario adverso



Fuente: CNBV

V.6.2 Conclusiones del ejercicio

Según los resultados del ejercicio se identificaron las siguientes vulnerabilidades:

- i. Requerimiento de capital por ICAP menor al límite regulatorio (1 casa de bolsa);
- ii. Requerimiento de capital por límites en capital neto respecto al capital social (1 casa de bolsa);
- iii. Requerimiento de capital por capital social mínimo para operar⁷⁵ (1 casa de bolsa).

Se detectó un faltante de capital para tres entidades (que representan el 0.6% de los activos del sistema al tercer trimestre de 2019) al presentar vulnerabilidades ante los escenarios planteados; derivando en la solicitud del Plan de Acción Preventivo conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la CUB.

V.6.2.1 Acciones de seguimiento

Con base en las labores de supervisión y vigilancia, la CNBV dará cabal seguimiento a los Planes de Acción Preventivos solicitados hasta su total cumplimiento. Asimismo, se prestará especial atención al desempeño y a la evolución de la situación financiera de las casas de bolsa que, aunque no tuvieron requerimientos de capital, observaron alguna debilidad o vulnerabilidad en los análisis de sensibilidad planteados en el Ejercicio.

⁷⁵ CUCB Artículo 10 – El capital social mínimo suscrito y pagado de las casas de bolsa será el equivalente en moneda nacional a los montos en unidades de inversión (UDIs) que a continuación se indican, según las operaciones que realizan: (I) 3,000,000 de UDIs, (II) 9,000,000 de UDIs, y (III) 12,500,000 de UDIs.

V.7 Pruebas de estrés del sector de banca de desarrollo, organismos y entidades de fomento; así como de las entidades del sector de ahorro y de crédito popular

El Ejercicio Anual de Pruebas de Estrés de 2019 que se aplica en las instituciones de Banca de Desarrollo, utiliza los mismos escenarios que la Banca Múltiple, que son útiles para evaluar el impacto que tendrían ciertas condiciones económicas adversas en la suficiencia de capital, en su situación financiera y solvencia.

En el caso de las entidades que conforman el sector de finanzas populares, el escenario adverso se definió como la máxima caída que podía observar el ICAP de cada una de las instituciones, en un horizonte temporal de 1 un año al 99% de confianza, suponiendo una distribución normal y sin que existiera intervención para compensar esa caída. El enfoque es similar al utilizado para determinar el VaR bajo una metodología paramétrica.

Los resultados pueden considerarse como representativos del peor escenario, pues suponen que los diferentes acontecimientos que generan descenso en el ICAP de cada entidad, se registran simultáneamente (correlación perfecta positiva). Este supuesto, aunque extremo, es adecuado, ya que el principal riesgo en los sectores de finanzas populares es el deterioro en la calidad de la cartera de crédito, asociado al incremento en la probabilidad de incumplimiento dada una desaceleración económica que afecte el empleo, el nivel de producción y la inflación.

En el contexto actual de la contingencia asociada al COVID-19, dicho escenario de afectación simultánea a las diferentes entidades que conforman a los sectores de finanzas populares, se vislumbra plausible. Bajo este escenario, los sectores de finanzas populares podrían presentar un riesgo de contagio, toda vez que los problemas financieros y de solvencia en una entidad podrían incidir en la reputación del sector, por lo que es importante encaminar la regulación para procurar el fortalecimiento en la solvencia de las entidades.

También se supone que las instituciones no cambian su política de colocación, captación, tasas de interés, etc., sino que su estrategia de negocio permanece constante.

En ese sentido, se espera que una vez instrumentadas estrategias que permitan mitigar el riesgo de liquidez y fondeo, así como el deterioro de la cartera de crédito para garantizar así la solvencia y continuidad de las operaciones, la posición final de las entidades sea mejor que las reflejadas en el ejercicio de peor escenario.

En los escenarios adversos, se tomaron en consideración niveles para las variables macroeconómicas de relevancia descritos anteriormente. Bajo los escenarios planteados se estimó el nivel de riesgos resultante (de crédito, mercado y liquidez) de las entidades analizadas. Asimismo, el periodo de análisis acordado fue de junio de 2019 a junio de 2020. Cabe señalar que, como resultado de los supuestos relativos a las condiciones macroeconómicas, no se obtuvo un impacto negativo relevante en la calidad de los créditos de la Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento.

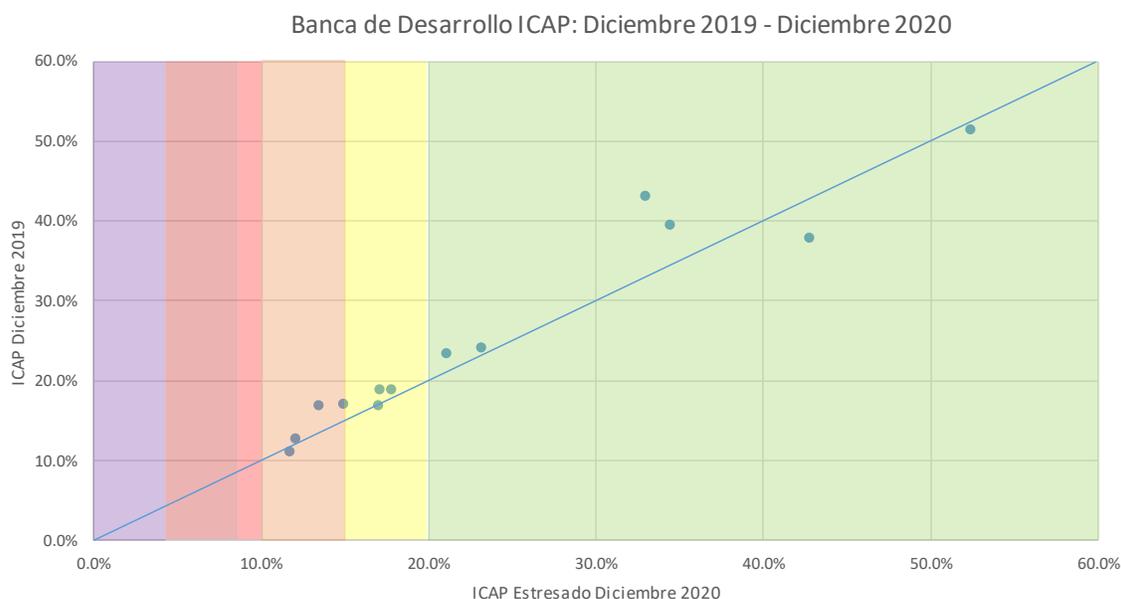
V.7.1 Pruebas de estrés para la banca de desarrollo y otros intermediarios financieros de fomento

Se solicitó a las instituciones de Banca de Desarrollo, Organismos y Entidades de Fomento, el ejercicio anual 2019 de Escenarios de Estrés, para evaluar la suficiencia de capital y medir el impacto que tendría su situación financiera y solvencia ante condiciones económicas adversas. Las proyecciones supervisoras de las variables macroeconómicas para los escenarios fueron las mismas que las utilizadas por las instituciones de banca múltiple.

A continuación, se presentan los puntos principales de los resultados agregados de los 6 bancos de desarrollo, 3 organismos de fomento, 3 entidades de fomento y 1 organismo descentralizado, a los que se les aplicó el ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores correspondiente a 2019:

- El sistema muestra un perfil de capitalización capaz de afrontar condiciones macroeconómicas estresadas. Al cierre del periodo de proyección del Ejercicio (diciembre 2020), el ejercicio concluye en el escenario base con un ICAP promedio de 18.9%, mientras que en el escenario adverso, este índice es de 17.9%.
- El escenario adverso muestra un mayor incremento en la cartera de crédito, esto se debe, principalmente, a la naturaleza contracíclica del sector, debido a que uno de sus principales objetos es apoyar a la economía cuando los otros intermediarios dejan de otorgar crédito. Adicionalmente, existen entidades cuya cartera en dólares se incrementa con motivo de la depreciación del peso frente al dólar, lo que a su vez produce un aumento en los Activos Sujetos a Riesgo Totales. Por lo anterior, el ICAP en el escenario adverso es menor que en el base.
- La cartera vencida presenta un incremento importante por arriba del 25% en ambos escenarios, requiriendo la constitución un monto mayor de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Aunado a lo anterior, en el escenario adverso los gastos por intereses aumentan en mayor proporción a los ingresos por intereses, ocasionando que el resultado neto sea 35% menor en dicho escenario.

Gráfica 175. ICAP de la banca de desarrollo y otros intermediarios de fomento a diciembre de 2020
(Escenario adverso, %)



Principales Riesgos

La mayoría de las instituciones, presentaron impactos tanto por las variables macroeconómicas como financieras. Sin embargo, como resultado de dichos escenarios estresados, se obtuvo que las instituciones cumplen con el índice de capitalización mínimo requerido por Basilea (10.5%) para el ejercicio 2020, así como con su perfil de riesgo deseado, incluso generando utilidades y con una solvencia adecuada.

Mitigantes

En general las instituciones de Banca de Desarrollo, Organismos y Entidades de Fomento en escenarios de estrés mantienen niveles superiores al 12% y cumplen con el nivel mínimo incluyendo el suplemento de conservación requerido por Basilea III (10.5%). Lo anterior, refleja una adecuada solvencia y sugiere que la gestión de los riesgos en las entidades se encuentra acorde con: i) el perfil de riesgo deseado, ii) el plan estratégico de negocios, iii) las metas de crecimiento iv) las expectativas de generación de utilidades para 2020, y v) el cumplimiento de las obligaciones, tanto de sus pasivos como de sus compromisos comerciales, por lo que no sería necesario un plan de restitución de patrimonio. Adicionalmente, las condiciones macroeconómicas supuestas no tuvieron un impacto negativo relevante en los créditos de la banca de desarrollo y entidades de fomento

No obstante lo anterior, resulta probable que estas entidades actúen de manera contracíclica para enfrentar los efectos derivados de la pandemia, lo que podría derivar en un mayor consumo del capital por el aumento en la colocación, de tal manera que las instituciones de

fomento podrían utilizar sus suplementos de conservación para acercar su nivel de solvencia al mínimo regulatorio del 8%.

Algunas estrategias a seguir por las instituciones de Banca de Desarrollo, Organismos y Entidades de Fomento para compensar la mayor toma de riesgo de crédito, serían una adecuada administración del riesgo de mercado. La posición cambiaria neta en las entidades con cartera en moneda extranjera se encuentra nivelada, es decir, los activos en dólares se fondean, en su mayoría, en la misma moneda. Desde el punto de vista de requerimiento de capital por riesgo de mercado, tener una posición nivelada reduce la exposición a la volatilidad del tipo de cambio.

Con respecto al riesgo cambiario de la Banca de Desarrollo, la posición cambiaria neta en las entidades con cartera en moneda extranjera se encuentra nivelada, es decir, los activos en dólares se fondean, en su mayoría, en la misma moneda. Desde el punto de vista de requerimiento de capital por riesgo de mercado, tener una posición nivelada reduce la exposición a la volatilidad del tipo de cambio.

Algunas estrategias a seguir por las instituciones de Banca de Desarrollo, Organismos y Entidades de Fomento para enfrentar los escenarios adversos son las siguientes:

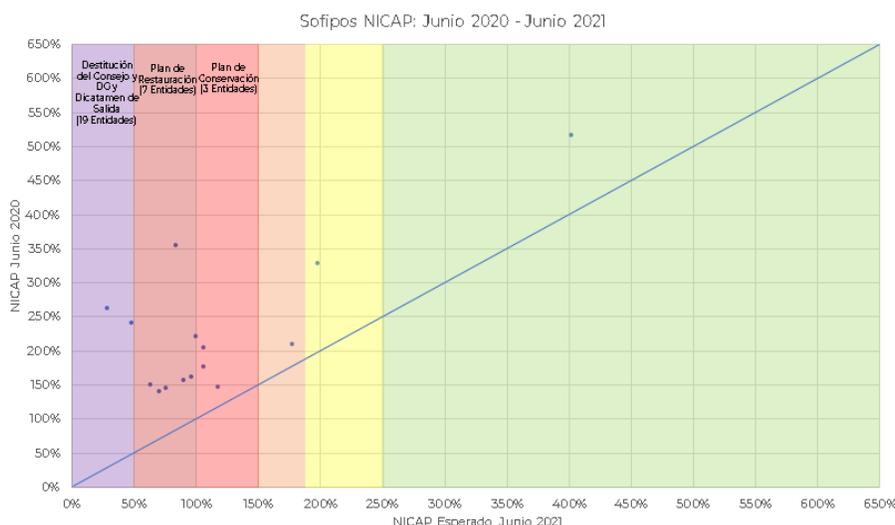
- Podrían ajustar su política de tasas hasta en un 20% de decremento sin que esto afectara la fortaleza de su capital; sin embargo, esto generaría una reducción en su rentabilidad.
- Mantener los planes comerciales de crecimiento de activos (plan comercial 2019-2020).

Cabe señalar, que los riesgos y estrategias de cada una de las instituciones de banca de desarrollo son particulares, porque existen diferencias en los riesgos idiosincráticos debido a que cada institución atiende a sectores objetivos distintos.

V.7.2 Pruebas de estrés para sociedades financieras populares (SOFIPOS)

Es importante comentar que en el caso de las SOFIPOS, en lugar del ICAP se utiliza un nivel de capitalización (NICAP) que relaciona el capital neto con los requerimientos de capital, en lugar de capital neto a activos sujetos a riesgo. Como equivalencia se tiene que un 8% de ICAP es igual a 100% de NICAP.

Gráfica 176. NICAP sofipos
(Escenario adverso, %)



Ante un escenario adverso, entidades que representan el 89% de los activos del sector podrían registrar un NICAP inferior a 131%.⁷⁶

- a. Entidades que representan el 13% activos del sector ubicarían su NICAP entre el 131% y 100%, requiriendo un Plan de Conservación de Capital.
- b. Entidades que represenan el 10% de los activos del sector ubicarían su NICAP entre el 100% y 56%, requiriendo un Plan de Restauración de Capital.
- c. Entidades que representan el 66% de los activos del caerían en Categoría 4 (NICAP inferior a 56%).

Mitigantes

Ante una eventual materialización de un escenario adverso, los intermediarios del sector cuentan con mecanismos de acción, entre los que destacan:

- a. Las Sofipos para evitar la caída de su NICAP, podrían reducir su requerimiento de capital por riesgos dejando de crecer su colocación de crédito o disminuyéndolo a través de ventas de cartera.
- b. La Ley de Ahorro y Crédito Popular establece que el Fondo de Protección elegiría la opción de salida que resultara de menor impacto y afectación a los ahorradores y al propio Fondo, entre las que podría estar la fusión, escisión o transferencia de activos y pasivos a otra entidad, antes de la liquidación y disolución.

⁷⁶ Ver Artículo 205 BIS 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

- c. Para aumentar el capital neto, las aportaciones de capital de los accionistas actuales o nuevos, son la principal alternativa, dado el bajo nivel de rentabilidad de la mayoría de las entidades y la dificultad para incrementar en el corto plazo su eficiencia operativa reduciendo gastos y aumentando otros ingresos.
- d. Algunas de las entidades afectadas, sobre todo las más grandes, podrían ser adquiridas por bancos con presencia regional en las mismas zonas.

Principales Riesgos

- a. El principal riesgo es el impacto a los ahorradores del sector. Ante la posible insolvencia de las entidades solo algunos de los ahorradores de este sector estarían cubiertos por el seguro de depósito.
- b. Adicionalmente, el monto no cubierto estaría sujeto a lo que se recuperara del proceso de liquidación y disolución.
- c. Bajo un escenario adverso, se podría presentar el riesgo de una falta de fondeo derivado por contagio, lo que aceleraría la falta de liquidez y la insolvencia de la Entidades. Por lo que en el sector de Sofipos se presentaría una caída en el Coeficiente de Liquidez y el NICAP.
- d. Se dejarían de ofrecer crédito al consumo a numerosas familias no atendidas actualmente por la banca, así como en crédito comercial a personas físicas con actividad empresarial y pymes.

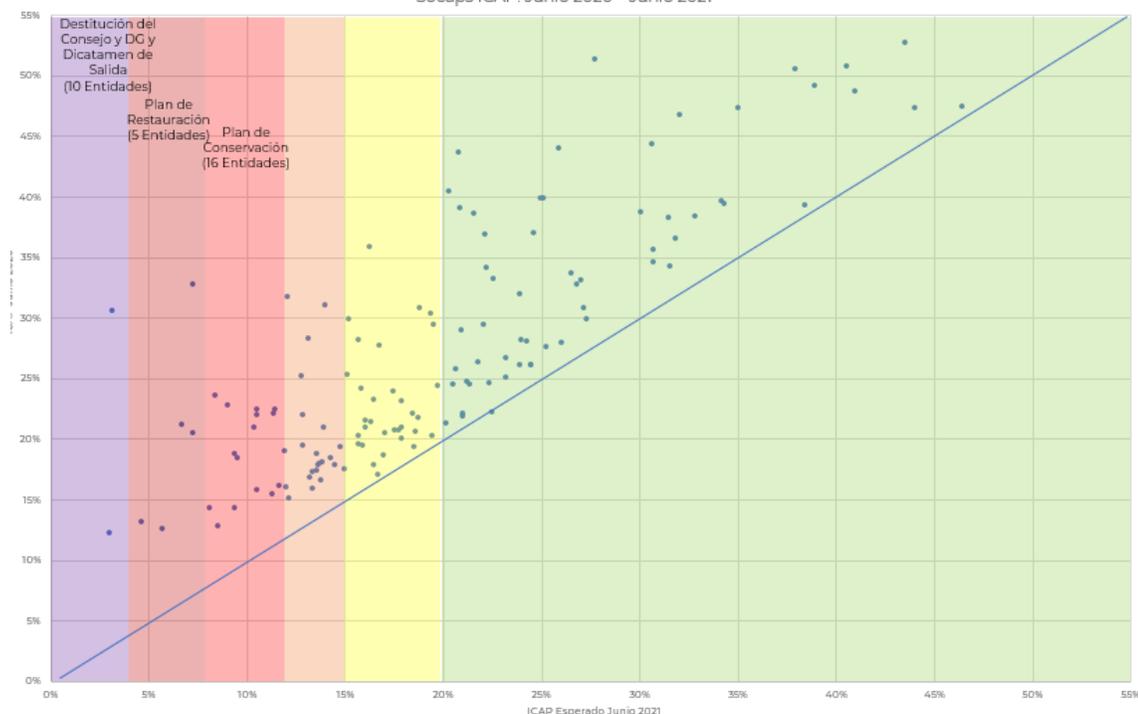
V.7.3 Pruebas de estrés para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

Es importante comentar que en el caso de las SOCAP, en lugar del ICAP se utiliza el nivel de capitalización (NICAP) que relaciona el capital neto con los requerimientos de capital, en lugar de comparar el capital neto a activos sujetos a riesgo. Como equivalencia se tiene que un 8% de ICAP es igual a 100% de NICAP.

Gráfica 177. ICAP SOCAPS

(Escenario adverso, %)

Socaps ICAP: Junio 2020 - Junio 2021



Fuente: CNBV

Ante un escenario adverso se determinaron posibles contingencias en entidades del sector, cuyos activos y captación tradicional representan el 4.4 y 4.8% del total de la SOCAP.

- a. Los activos y captación tradicional de estas entidades representan el 2.3% y 2.5% del sector, respectivamente, así todas las entidades podrían ubicar su ICAP entre 12.0% y 8.0%, inferior al suplemento de conservación establecido para este sector. Ello podría derivar en la implementación de medidas de alerta temprana aplicable a la categoría de capitalización 2.
- b. Entidades cuyos activos y captación tradicional representan el 0.5% y 0.6% del sector respectivamente podrían ubicar su ICAP entre 8.0% y 4.0%.
- c. Entidades cuyos activos y captación tradicional representan el 1.5% y 1.7% del sector, respectivamente podrían ubicar su ICAP por debajo del 4.0%.

Mitigantes

Ante una eventual materialización de un escenario adverso, los intermediarios del sector cuentan con mecanismos de acción, entre los que destacan:

- a. Limitar el crecimiento de los activos sujetos a riesgo y de las líneas de negocio.

- b. Suspender la transferencia de beneficios patrimoniales, como las aportaciones a fondos sociales y pago de excedentes.
- c. Suspender incrementos salariales, bonos y compensaciones a la Dirección General y funcionarios del nivel inmediato inferior cuyo otorgamiento sea discrecional, así como las gratificaciones a los Consejeros.
- d. Abstenerse de invertir en activos no financieros, abrir sucursales o realizar nuevas actividades.
- e. Analizar y modificar las tasas activas y pasivas, para mejorar su capacidad de generación de margen financiero.
- f. Obtención de ingresos extraordinarios, mediante la realización de bienes adjudicados y otros activos improductivos
- g. Identificar y eliminar, los costos que no sean indispensables para el desarrollo de sus operaciones cotidianas.
- h. Formalizar programas para incrementar el valor de los certificados ordinarios de capital, o para emitir certificados excedentes, voluntarios o de capital de riesgo.

Evaluar la conveniencia de seleccionar un mecanismo para sujetarse a un proceso de escisión, fusión u otras que contribuyan a disminuir el riesgo de insolvencia o quebranto.

Principales riesgos

- a. Uno de los riesgos que podría enfrentar este sector ante un escenario adverso, es una mayor exposición a daños reputacionales y de contagio. Lo anterior, podría ocasionar retiros de depósitos de ahorros e incluso el incumplimiento en el pago de los financiamientos otorgados. Los depósitos de exigibilidad inmediata representan el 57.1% de la captación tradicional y el 133.2% de las disponibilidades e inversiones en valores.
- b. Los ingresos de las personas que atiende el sector, podrían ser más vulnerables ante contingencias o externalidades ambientales y de salud.
- c. Otro posible riesgo que podría enfrentar este sector se relaciona con la exposición a movimientos de las tasas de mercado derivado de una elevada concentración de recursos en las disponibilidades e inversiones en valores, las cuales representan el 34.1% de los activos totales del sector.

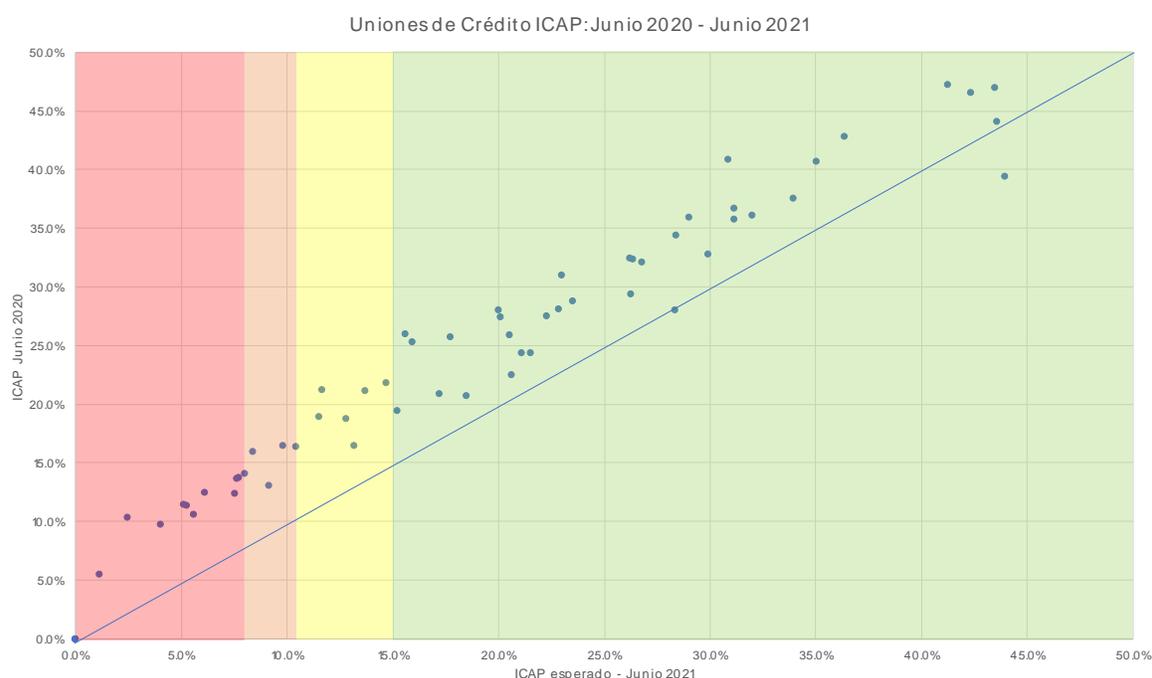
V.7.4 Pruebas de estrés para uniones de crédito.

La Ley de Uniones de Crédito, y la regulación secundaria aplicable a las uniones de crédito, establecen el capital neto que deben mantener así como los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo (crédito y mercado). El ICAP mínimo bajo la regulación actual es el 8%.

No obstante, mediante los oficios de suficiencia de capital emitidos a 9 entidades en diciembre pasado, así como a través reuniones con las entidades del sector a partir de octubre de 2019, 53 reuniones en total hasta junio 2020; mismas que se vieron interrumpidas por la contingencia sanitaria, se ha transmitido el mensaje de la necesidad de mejorar la gestión de riesgos y de mantener niveles suficientes de capital.

En lugar del ICAP se utiliza en nivel de capitalización (NICAP) que relaciona el capital neto con los requerimientos de capital, en lugar de comparar el capital neto a activos sujetos a riesgo (Gráfica 178).

Gráfica 178. ICAP Uniones de Crédito
(Escenario adverso, %)



En la proyección del Índice de Capitalización al 2T de 2021, se concluyen posibles contingencias en entidades, cuyos activos representan el 37.1% del sector.

- a. Entidades cuyos activos representan 20.25% del sector podrían ubicar su ICAP entre 10.5% y 8%, por lo que requerirían la instauración de un plan de conservación. Este grupo cumple con el mínimo regulatorio del 8%, pero incumplen con el suplemento de conservación.

- b. Entidades cuyos activos representan el 10.60% del sector podrían ubicar su ICAP entre 8% y 4%, por lo que requerirían de un Plan de Restauración de Capital.
- c. Entidades cuyos activos representan el 6.2% del sector podrían ubicar su ICAP por debajo del 4%, lo que facultaría a la CNBV a destituir a los integrantes del Consejo de Administración y a la Dirección o Gerencia General.

Mitigantes

Ante una eventual materialización de un escenario adverso, los intermediarios del sector cuentan con mecanismos de acción, entre los que destacan:

- a. Diseño e implementación de programas de mejora en eficiencia operativa y racionalización de gastos, tales como análisis y gestión de las tasas activas y pasivas, estrategias más agresivas para la recuperación de cartera en mora y la realización de bienes adjudicados, además de la suspensión de compensaciones y bonos a funcionarios, aumentos salariales y pago de dividendos.
- b. Gestión de activos sujetos a riesgo, mediante mecanismos tales como, limitar el crecimiento de las líneas de negocio, ceder cartera, disponer de activos de alto consumo de capital, o fortalecer los mecanismos de mitigación de los riesgos a que están expuestos sus ASR.
- c. Fortalecimiento de capital, mediante aportaciones al capital social, de socios actuales y nuevos accionistas.
- d. Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos

Principales riesgos

Ante un escenario adverso, el sector podría incurrir en los siguientes riesgos:

- Crecimiento del riesgo reputacional y de contagio, que podrían derivar en retiros importantes de préstamos de socios y el incumplimiento en el pago de los financiamientos otorgados.
- Las Uniones de Crédito se fondean en un 68.6% de préstamos de socios, mientras que sus líneas de crédito con la banca múltiple y de desarrollo, así como con otros intermediarios financieros son limitadas (56.63% de las entidades no tienen créditos dispuestos), lo que incrementa su sensibilidad ante la variación de tasas en el mercado.
- La recuperación de estas sociedades podría ser lenta, pues únicamente operan con sus socios, quienes deben tener alguna actividad económica, lo que excluye entre otros socios potenciales a estudiantes, jubilados, amas de casa y personas físicas, cuya principal fuente de ingresos sea salarios.
- Podrían resultar afectados los socios inversionistas con préstamos correspondientes a las entidades que ubiquen su ICAP por debajo del mínimo regulatorio.

VI. Conclusiones

Durante el periodo que cubre este informe, el balance de riesgos para el sistema financiero mexicano experimentó un deterioro significativo respecto de lo publicado en el informe anterior, tanto a nivel global como local, particularmente derivado del impacto de la pandemia de COVID-19. En este contexto se generaron condiciones de incertidumbre para las inversiones y la producción, así como efectos negativos sobre el empleo. Adicionalmente, el impacto negativo sobre la demanda, así como las menores expectativas de crecimiento futuro, provocaron una caída significativa en el precio de las materias primas y, notablemente, en el precio del petróleo. En este entorno, se produjo un aumento generalizado en las primas de riesgo, caídas en los mercados accionarios, y un aumento en la demanda de activos seguros ante la disminución del apetito por riesgo, lo cual contribuyó a generar pérdidas en los mercados de renta variable y al apretamiento de las condiciones financieras, limitando las oportunidades de financiamiento e inversión.

Entre los principales riesgos de corto y mediano plazo destacan la profunda recesión de la economía global como resultado del brote de COVID-19. Aunque se observaron signos de recuperación parcial de la economía global hacía finales del primer semestre de 2020, la velocidad de recuperación es todavía incierta y existe el riesgo de que haya un rebrote, lo que incrementaría los riesgos para el crecimiento global. A ello se suma el resurgimiento potencial de las tensiones comerciales y geopolíticas. Asimismo, en caso de presentarse un periodo de mayor aversión al riesgo, podrían registrarse nuevos episodios de volatilidad en los mercados financieros, con el riesgo de propiciar movimientos abruptos en las variables financieras y salidas adicionales de capital ante ajustes de portafolio.

En el ámbito interno, México enfrenta el riesgo de disminución en su calificación de deuda soberana y de Pemex, principalmente, por su bajo ritmo de crecimiento económico y, en particular, por el debilitamiento de la inversión y el riesgo que representan los pasivos contingentes de Pemex.

Cabe señalar que ante la situación derivada de la pandemia, las autoridades financieras en México han tomado una amplia gama de medidas para mitigar su efecto en la economía y mantener la operación adecuada del sistema financiero. En particular, se anunciaron medidas para promover el funcionamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito, principalmente a las pequeñas y medianas empresas, y proveer liquidez para fomentar la estabilidad y funcionamiento del sistema financiero. Adicionalmente, todas las autoridades financieras representadas en el Consejo han tomado medidas de continuidad operativa que, entre otras, facilitan los plazos para la entrega de información por parte de las instituciones reguladas.

En este contexto, en lo que respecta al sistema bancario mexicano, del análisis de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, destaca que en general la banca muestra una posición sólida, con capital suficiente y niveles de liquidez razonables. Asimismo, otros intermediarios financieros como casas de bolsa, entidades en los sectores de seguros y fianzas, ahorro para el retiro, así como fondos de inversión, banca de desarrollo, entidades de fomento y otros intermediarios no bancarios, en general, mantienen niveles acotados de riesgo.

Si bien el sistema financiero se encuentra en general bien capitalizado y cuenta con suficiente liquidez, continúa enfrentando los siguientes retos: i) contar con buenas condiciones de operación en los mercados financieros nacionales, y mantener un funcionamiento apropiado de los sistemas de pagos; ii) evitar que se amplifiquen los problemas de liquidez y operatividad que puedan enfrentar los agentes económicos; iii) mantener el flujo de crédito que requieren las empresas, los hogares y algunos intermediarios financieros y conservar condiciones de liquidez adecuadas, tanto en moneda nacional como extranjera, procurando la estabilidad del sistema financiero; iv) trabajar con los agentes económicos solventes que han visto comprometida su situación a causa de problemas derivados de la pandemia; v) gestionar de forma adecuada el aumento en los riesgos de mercado, crédito y operativos de las instituciones financieras.

Como resultado de las pruebas de estrés, se puede señalar que el sistema en general muestra un perfil de capitalización resiliente que es capaz de afrontar condiciones macroeconómicas estresadas. No obstante, dentro del sistema bancario, ante un escenario adverso se detectó un faltante de capital para seis instituciones, las cuales en conjunto representan solo el 0.6% de los activos del sistema a septiembre de 2019. Cabe destacar que en este reporte se presentaron, por primera vez, resultados de escenarios de estrés para otros intermediarios financieros. Las pruebas de estrés para estos intermediarios financieros muestran en su conjunto resiliencia en sus proyecciones. No obstante, en algunos casos particulares ante escenarios de estrés se detectaron ciertas entidades con vulnerabilidades que podrían ser plausibles en el contexto actual de la contingencia asociada al COVID-19, particularmente en las sofipos, por lo que deberán cumplir con un Plan de Acción Preventivo y seguir algunas recomendaciones para mitigar riesgos.

En este contexto, es fundamental mantener un marco macroeconómico sólido basado en la estabilidad de precios, la disciplina fiscal y la estabilidad financiera, al tiempo que se apoya el crecimiento sostenible y se busca mitigar los efectos negativos sobre la salud de la población y otros costos sociales que puede llegar a tener el actual episodio epidemiológico. Asimismo, contar con mayor certidumbre sobre el rumbo futuro de la economía mexicana y de ciertas políticas públicas sectoriales abonará a la recuperación. Finalmente, será importante que las autoridades financieras mexicanas estén alertas para, en caso necesario, tomar medidas complementarias congruentes con el fortalecimiento del sistema financiero y para mantener la estabilidad.

VII. Lista de siglas y acrónimos

ABM	Asociación de Bancos de México
AOI	Activos Objeto de Inversión
ASR	Activos sujetos a riesgo
ASRT	Activos sujetos a riesgo totales
CBOE	<i>Chicago Board Options Exchange</i>
CCL	Coefficiente de Cobertura de Liquidez
CDS	<i>Credit Default Swap</i>
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFEN	Coefficiente de financiamiento estable neto
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CRLB	Comité de Regulación de Liquidez Bancaria
CUB	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)
CUFI	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios
EPRC	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios
FED	Financiamiento Estable Disponible
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FER	Financiamiento Estable Requerido
FLAO	Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fovissste	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
FRTC	Facilidad de operaciones de Reporto de Títulos Corporativos
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera
GAYP	Gastos de administración y promoción
IBM	Instituciones de banca múltiple
ICAP	Índice de capitalización
IISL	Instituciones de Importancia Sistémica Local
IMORa	Índice de morosidad ajustado
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO en inglés)
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LIBOR	<i>London InterBank Offered Rate</i>
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
mipyme	Micro, pequeñas y medianas empresas
NICAP	Niveles de capitalización
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTC	<i>Over the Counter</i>

PE	Pérdida esperada
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PMI	<i>Purchasing Managers' Index</i>
PRLV	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento
pymes	Pequeñas y medianas empresas
RCS	Requerimiento de Capital de Solvencia
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
S&P 500	Standard & Poor's 500 large companies
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
socaps	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
sofipos	Sociedades Financieras Populares
T-BILL	Treasury Bill Rate
T-MEC	Tratado entre México, los Estados Unidos y Canadá
TACC	Tasa anual compuesta de crecimiento
TACG	Tasa anual de crecimiento geométrico
TIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UDIS	Unidades de Inversión
UMS	<i>United Mexican States bonds</i>
VIX	<i>Volatility Index</i>

VIII. Anexo. Pruebas de Estrés

VIII.1 Descripción del ejercicio, objetivos y mecánica operativa

VIII.1.1 Descripción del ejercicio

En este reporte se presentan por primera vez los resultados de las pruebas de estrés realizadas a: Aseguradoras, Administradoras de Fondos para el Retiro y Fondos de Inversión. Asimismo, se presentan los resultados de dichas pruebas aplicadas a la Banca Múltiple y Casas de Bolsa. Así, en 2019, la CNBV realizó por décimo año consecutivo el Ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores (Ejercicio), el cual tiene como finalidad evaluar la resiliencia de las instituciones de Banca Múltiple ante escenarios macroeconómicos adversos⁷⁷ y por cuarto año consecutivo el Ejercicio para Casas de Bolsa con la finalidad de verificar que estas cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando ante escenarios macroeconómicos adversos.⁷⁸

VIII.1.1.1 Calendario

El Ejercicio para las Instituciones de Banca Múltiple y las Casas de Bolsa siguió una estructura similar y se realizó conforme al siguiente calendario (Tabla 14):

Tabla 14. Calendario de actividades del Ejercicio de Suficiencia de Capital 2019.

Actividad	Fecha límite de entrega		Responsable
	Instituciones de Banca Múltiple	Casas de Bolsa	
1. Entrega del Oficio y Formulario	Del 17 al 20 de septiembre de 2019	Grupo 1 Grupo 2	24 de mayo 2019 CNBV
2. Sesión ABM	4 de octubre de 2019	----	---- Interacción IF-CNBV
3. Llenado del Formulario y entrega preliminar del Ejercicio a la CNBV	Del 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2019	Grupo 1 Grupo 2	5 de julio de 2019 19 de julio de 2019 Instituciones Financieras y Casas de Bolsa
4. Validación del Formulario	Del 18 de noviembre al 16 de diciembre de	Grupo 1 Grupo 2	19 de julio de 2019 2 de agosto de 2019 CNBV
5. Entrega Oficial del Ejercicio de la CNBV	Del 2 de diciembre al 20 de enero de 2020	Grupo 1 Grupo 2	2 de agosto de 2019 16 de agosto de 2019 Instituciones Financieras y Casas de Bolsa
6. Análisis de las Proyecciones	Del 23 de diciembre al 3 de febrero de 2020	Grupo 1 Grupo 2	23 de agosto de 2019 6 de septiembre de 2019 Interacción CB-CNBV Interacción IF-CNBV
7. Resultados del Análisis	24 de febrero 2020	Grupo 1 Grupo 2	27 de septiembre de 2019 CNBV
8. Resultados del Sistema Instituciones de Banca Múltiple / Sector Casas de Bolsa	16 de marzo 2020	Sector	11 de octubre de 2019 CNBV

Fuente: CNBV

⁷⁷ De conformidad con lo previsto en el artículo 50 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, se incluyeron las 51 instituciones de banca múltiple que se encontraban en operación.

⁷⁸ De conformidad con lo previsto en el artículo 173 Bis de la Ley del Mercado de Valores, se incluyeron las 35 casas de bolsa que se encontraban en operación.

A continuación, se describen cada una de las etapas del Ejercicio 2019, implementadas tanto para las instituciones de Banca Múltiple como para las Casas de Bolsa:

Entrega de Oficio y Formularios (CNBV): la CNBV envía el Oficio, el Formulario y Manual a las instituciones, tanto de Banca Múltiple como Casas de Bolsa para que inicien con las proyecciones.

Sesión ABM O AMIB (CNBV): Se programa una sesión en la ABM o con la AMIB con la finalidad de atender preguntas específicas respecto al Ejercicio, una vez que las instituciones hayan recibido y revisado el Formulario y Manual.

Llenado de Formularios y Entrega a la CNBV (IBM y CB): Las instituciones realizan sus proyecciones del Ejercicio para enviar la primera entrega a la CNBV.

Validación de Formularios (CNBV): Se realiza una revisión a la estructura de los Formularios aplicando un conjunto de validaciones previamente diseñadas por la Comisión, las cuales evalúan: completitud y coherencia de la información, adecuación metodológica, consistencia financiera, inalterabilidad del formulario y consistencia con la información histórica. Si los formularios cumplen con la calidad necesaria, se pasa directamente a la etapa de Análisis de las Proyecciones, en caso contrario, se regresan a la entidad financiera para su corrección, indicando las posibles inconsistencias, errores u observaciones que requieren corrección o explicación adicional que ayude a comprender la racionalidad de las cifras proyectadas.

Entrega Oficial: Las instituciones analizan las observaciones enviadas por la CNBV y realizan las correcciones pertinentes; justifican aquellas observaciones que juzgan improcedentes, a través del envío del soporte cuantitativo o cualitativo que demuestre la racionalidad de las cifras proyectadas. Una vez realizados los ajustes, las instituciones envían nuevamente las proyecciones a la CNBV.

Análisis de las Proyecciones (Interacción CNBV e instituciones): En esta etapa del proceso, la CNBV elabora un análisis detallado de las cifras reportadas en los Formularios, y en caso de juzgarlo necesario solicita a la institución más información o explicación respecto de las proyecciones.

Si bien al término de esta fase el Ejercicio se debería considerar como entregado, en caso de que la CNBV considere que las proyecciones no cumplen con la calidad suficiente o, en su caso, las cifras proyectadas no son congruentes entre sí, el Ejercicio se considera como no satisfactorio o, en el peor de los casos, como no entregado sin perjuicio de las sanciones a que la institución se haga acreedora de acuerdo con la regulación bancaria.

Resultados del Análisis (CNBV): En esta etapa la CNBV genera las conclusiones del Ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital para cada una de las instituciones y cita a aquellas instituciones que juzgue necesario para discutir individualmente sus resultados y las posibles acciones que de ellos se deriven.

Resultados del Sistema (CNBV): La CNBV evalúa de forma conjunta las proyecciones del sector de Banca Múltiple y Casas de Bolsa, posteriormente presenta las debilidades y fortalezas de cada sector ante su Junta de Gobierno y este Consejo.

VIII.1.2 Mecánica operativa

VIII.1.2.1 Banca múltiple, casas de bolsa, banca de desarrollo y entidades de fomento

Para llevar a cabo este Ejercicio, primero se les proporcionaron a las instituciones de Banca Múltiple y a las Casas de Bolsa, dos escenarios macroeconómicos (base y adverso, véase Recuadro 1) con la finalidad de identificar los riesgos derivados de sus modelos de negocio; planteando supuestos de riesgo de crédito y mercado específicos por banco en función de la estructura de sus estados financieros.⁷⁹

En septiembre de 2019 se enviaron a las instituciones de Banca Múltiple las siguientes variables macroeconómicas, para cada uno de los escenarios anteriormente descritos:

- i. Curva de la tasa de interés interbancaria de equilibrio, TIEE;
- ii. Curvas de los bonos públicos de México, CETES;
- iii. Curvas de los bonos del tesoro de los Estados Unidos, *T-BILL*;
- iv. Curvas de la tasa *LIBOR*;
- v. Tasa de fondos federales de los Estados Unidos;
- vi. Inflación anual de México;
- vii. Inflación trimestral de México;
- viii. Tipo de cambio nominal (peso / dólar y peso / euro);
- ix. Tasa de desempleo de México;
- x. Variación anual del PIB real de México;
- xi. Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, IPC;
- xii. Índice de volatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores, *S&P/BMV IPC VIX*;
- xiii. Índice *S&P 500*;
- xiv. Índice de volatilidad *VIX*, *CBOE “Volatility Index”*; y
- xv. Exportaciones no petroleras de México.

Utilizando las variables macroeconómicas para cada escenario, la CNBV generó los vectores de riesgo de crédito (pérdidas esperadas) por tipo de cartera⁸⁰ para cada institución bancaria durante el periodo de proyección.

⁷⁹ Las proyecciones de las variables macroeconómicas brindadas en este Ejercicio no constituyen un pronóstico por parte de la CNBV. Estas representan un escenario hipotético que ha sido diseñado para evaluar la fortaleza financiera de las instituciones de banca múltiple y su resistencia ante entornos económicos adversos.

⁸⁰ Consumo revolvente, consumo no revolvente, hipotecaria y comercial: empresas pequeñas y medianas, corporativos, estados y municipios e intermediarios financieros.

Cabe señalar, que dichos vectores son uno de los insumos principales con el que las instituciones deben realizar sus proyecciones bajo los escenarios económicos proporcionados.⁸¹

⁸¹ La metodología y supuestos del Ejercicio se encuentran contenidos dentro del “Manual para la elaboración del ejercicio de la suficiencia de Capital bajo Escenarios Adversos 2019-2021” que se puede consultar en la página de internet: <https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx>.

Recuadro 1: Escenarios macroeconómicos

Las proyecciones del escenario base se sustentan en los pronósticos de instituciones nacionales e internacionales como la SHCP, el Banco de México, el FMI y el Banco Mundial, así como en las encuestas de expectativas de los especialistas en temas de economía y finanzas. Dichos pronósticos corresponden a los vigentes en septiembre de 2019. Por su parte, para el escenario adverso se simula un episodio hipotético en donde diversos choques afectan a la economía mexicana.

Escenario base

Las proyecciones del escenario base contemplan un marco de estabilidad económica en un entorno de desaceleración moderada en la actividad económica mundial, en línea con las expectativas del mercado. Las políticas comerciales proteccionistas se moderan a nivel internacional, y las tensiones geopolíticas se reducen.

En el sector externo, los efectos expansivos de la reforma fiscal de Estados Unidos se desvanecerán, lo que propiciará que la producción, el consumo y el empleo de ese país regresen a su tendencia de largo plazo. Por lo anterior, la Reserva Federal iniciará una fase expansiva en 2019, lo cual impulsará el mercado de valores norteamericano. La evolución de la economía estadounidense favorecerá las exportaciones no petroleras de México.

Con respecto a México, se asume que la economía mostrará los efectos de la desaceleración económica mundial que se anticipaba previo a la pandemia, con niveles de desempleo relativamente bajos. La inflación evolucionará hacia su nivel objetivo de largo plazo, lo que permitirá ajustes a la baja en las tasas de interés. El tipo de cambio peso/dólar presentará una ligera depreciación. Además, el mercado de valores de México reflejará el desempeño favorable de los mercados internacionales.

Escenario adverso

Para el escenario adverso, se supone que se materializan las medidas proteccionistas en materia comercial, lo que acentúa la desaceleración de la economía mundial. Además, se considera una reducción en la calificación de la deuda soberana como resultado del deterioro en las finanzas de Pemex, ocasionado por la reducción de los precios del petróleo derivada de una menor demanda global de energéticos. Finalmente, se supone que el aumento en el salario mínimo genera presiones en el resto de los salarios por encima de lo esperado.

En el sector externo, las políticas proteccionistas de Estados Unidos reducen los flujos de comercio internacional, propiciando la caída de la actividad económica, de la producción industrial e inflación en dicho país. Se asume que lo anterior generará volatilidad financiera y la caída de los mercados de valores, y que la Reserva Federal implementará una política monetaria expansiva que presionará a las tasas de interés a la baja.

En México, la desaceleración económica mundial afectará a las exportaciones no petroleras. En línea con el desempeño negativo de los mercados internacionales y la incertidumbre generada por la reducción en la calificación de la deuda soberana de México, se observará una caída del mercado de valores del país. La mayor aversión al riesgo generará una depreciación del peso respecto al dólar, que en conjunto con los aumentos salariales provocarán incrementos en la inflación. Ello propiciará una política monetaria más restrictiva respecto al escenario base. La caída de la actividad económica incrementará el desempleo. Finalmente, durante 2021, la economía mexicana comenzará a recuperarse.

Recuadro 2: Riesgo de mercado

Se incorporó un *choque* adverso de mercado dentro del ejercicio, dividiendo a las instituciones en dos grupos:

Grupo 1. Bancos con un enfoque sin restricción.⁸²

Grupo 2. Bancos con un enfoque con restricción.

Los nueve bancos identificados sin restricción proyectaron el resultado por intermediación sin considerar los límites establecidos por la CNBV para la realización del ejercicio; lo anterior, debido a que sus ingresos dependen en gran medida de dicho rubro y, en caso de aplicar dicha restricción, podrían no detectarse vulnerabilidades inherentes a su modelo de negocio.

Para los cuarenta y un bancos restantes, se solicitó un enfoque con restricción en el que cada institución realizó una valuación de su posición (al cierre de junio de 2019) considerando los precios de mercado prevalecientes en dicha fecha, y calculando la ganancia o pérdida derivada de los cambios en los precios indicados en dichos “factores”.

La totalidad de la pérdida derivada del *shock* se aplicó al resultado por intermediación en un solo trimestre (cuarto trimestre del 2019) y **exclusivamente en el escenario adverso**.

Asimismo, únicamente para las instituciones con un enfoque con restricción, se estableció un límite superior para el cálculo del resultado por intermediación en función de cada escenario:

i) En el escenario base, el resultado por intermediación no puede ser superior en ningún año de proyección a la media del resultado por intermediación de los últimos 5 años reportados por el banco.

ii) En el escenario adverso, el resultado por intermediación no puede ser superior en ningún año de proyección al menor de entre:

- La media simple del resultado por intermediación acumulado anual de los años 2017 y 2018 (computándose como cero en caso de ser negativo).

- La media simple del resultado por intermediación acumulado anual de los años 2016, 2017 y 2018.

- La media simple del resultado por intermediación acumulado anual de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Adicionalmente, los bancos con el enfoque de riesgo de mercado con restricción debieron mantener constantes las inversiones en valores de títulos para negociar y en derivados con fines de negociación para la parte activa y pasiva; es decir, replicando la última cifra observada (septiembre 2018) para el resto de los nueve trimestres proyectados.

⁸² El enfoque sin restricción está orientado para aquellas instituciones donde sus ingresos provienen en gran medida del resultado por intermediación. Al ser bancos cambiarios y de inversión, sus principales posiciones y líneas de negocio están concentradas en Inversiones y Operaciones con Reporto. Derivado de esto, tienden a tener un mayor riesgo de mercado y un mayor rendimiento asociado a la intermediación bursátil.

VIII.1.2.2 Otras instituciones financieras

VIII.2 Pruebas de estrés del sector de banca múltiple

En el Ejercicio 2019 se hicieron adecuaciones para alinearlo con las mejores prácticas internacionales y para atender las áreas de oportunidad detectadas en ejercicios anteriores.

Dichos cambios permitieron:

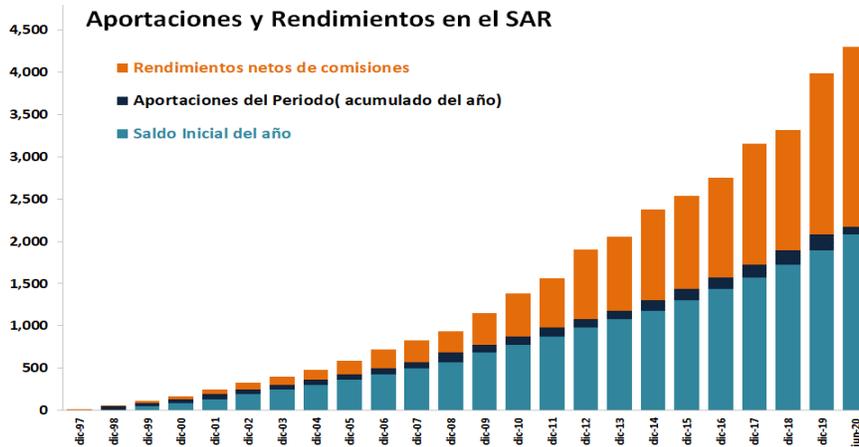
- i. Ajustar las fechas del Ejercicio para que las instituciones alinearan sus proyecciones con otros procesos de gestión interna.
- ii. Profundizar en el modelaje de los activos sujetos a riesgo operacional, enfocando los esfuerzos en la mejora de la sección de ciberseguridad, armonizando el formulario que debieron llenar las instituciones de banca múltiple para el Ejercicio con los reportes regulatorios asociados que reportan periódicamente.
- iii. Brindar un grupo de variables macroeconómicas proyectadas, que permitiera un mejor modelaje de los impactos que tendrían los escenarios propuestos, retirando variables innecesarias o confusas.

VIII.3 Pruebas de estrés del sector de ahorro para el retiro

Las pruebas de estrés de las siefores se vuelven relevantes, principalmente, en el caso de los portafolios de inversión que se encuentran invertidos a corto plazo. En el caso de las siefores se observa que los trabajadores cuyo ahorro se gestiona a través de las Siefores Generacionales, en promedio se retirarán en 20.5 años. El plazo promedio para el retiro de los trabajadores más jóvenes cuyos recursos se gestionan en la siefore (SB90-94) es de 38 años y el plazo promedio para el retiro de los trabajadores más cercanos al retiro cuyos recursos se invierten en la siefore (SB60-64) es de 3 años.

En la crisis del 2007-2009, los efectos en el SAR fueron transitorios debido a que el escenario adverso del 2008 fue más que compensado por un alza en 2009. Asimismo, un escenario adverso hacia finales del 2018 se revirtió con el repunte observado. En otras palabras, los inversionistas que mantuvieron su inversión ante los escenarios de volatilidad de corto plazo se beneficiaron con altos rendimientos. Análogamente se puede observar que el rendimiento de las siefores durante escenarios de crisis compensó los efectos negativos de la volatilidad de corto plazo (Gráfica 179).

Gráfica 179. Aportaciones y rendimientos en el SAR
(miles de millones al cierre de junio del 2020)



. Fuente: Consar con datos en miles de millones al cierre de junio del 2020.

Índice de Gráficas

GRÁFICA 1. TRAYECTORIA DE CONTAGIOS ACUMULADOS	19
GRÁFICA 2. NÚMERO DE CONTAGIOS DIARIOS	19
GRÁFICA 3. VOLUMEN DE EXPORTACIONES	20
GRÁFICA 4. TRAYECTORIA DEL CRECIMIENTO REAL DEL PIB POR GRUPOS DE PAÍSES	21
GRÁFICA 5. CRECIMIENTO DEL PIB GLOBAL.....	22
GRÁFICA 6. TASAS DE REFERENCIA EN ECONOMÍAS AVANZADAS Y EMERGENTES	23
GRÁFICA 7. PROMEDIO DEL CAMBIO EN ACTIVOS TOTALES DE LOS BANCOS CENTRALES	23
GRÁFICA 8. MEDIDAS FISCALES ANTE LA PANDEMIA EN ECONOMÍAS AVANZADAS.....	25
GRÁFICA 9. MEDIDAS FISCALES ANTE LA PANDEMIA EN ECONOMÍAS EMERGENTES	25
GRÁFICA 10. VOLATILIDAD EN MERCADOS FINANCIEROS.....	26
GRÁFICA 11. TASAS DE INTERÉS DE BONOS A 10 AÑOS EN ECONOMÍAS AVANZADAS DURANTE 2020	27
GRÁFICA 12. TASAS DE INTERÉS DE BONOS A 10 AÑOS EN ECONOMÍAS EMERGENTES DURANTE 2020	27
GRÁFICA 13. ÍNDICE DE FLUJOS DE CAPITAL A ECONOMÍAS EMERGENTES	27
GRÁFICA 14. FLUJO DE BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MANOS DE EXTRANJEROS	27
GRÁFICA 15. TIPO DE CAMBIO FRENTE AL USD DE ECONOMÍAS AVANZADAS	28
GRÁFICA 16. TIPO DE CAMBIO FRENTE AL USD DE ECONOMÍAS EMERGENTES	28
GRÁFICA 17. ÍNDICE DE RIESGO GEOPOLÍTICO	30
GRÁFICA 18. CURVA IMPLÍCITA DE FUTUROS WTI	30
GRÁFICA 19. HISTORIAL DE CALIFICACIONES DE LA DEUDA DE MÉXICO EN MONEDA EXTRANJERA	32
GRÁFICA 20. HISTORIAL DE CALIFICACIONES DE LA DEUDA DE PEMEX	32
GRÁFICA 21. CALIFICACIÓN DE LA DEUDA SOBERANA Y PERSPECTIVA (FITCH RATINGS)	33
GRÁFICA 22. DIFERENCIAL DE TASAS DE INTERÉS EN DÓLARES, MÉXICO VS EE. UU., Y EN EUROS VS ALEMANIA.....	33
GRÁFICA 23. SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	35
GRÁFICA 24. BALANCE PRIMARIO	35
GRÁFICA 25. INFLACIONES GENERAL, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE	38
GRÁFICA 26. EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN	39
GRÁFICA 27. EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN,	39
GRÁFICA 28. OBJETIVO DE LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA A 1 DÍA.....	41
GRÁFICA 29. COMERCIO DE MÉXICO CON AMÉRICA DEL NORTE Y EL RESTO DEL MUNDO, 2019	42
GRÁFICA 30. EXPORTACIONES AUTOMOTRICES DE MÉXICO A AMÉRICA DEL NORTE Y EL RESTO DEL MUNDO	42
GRÁFICA 31. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	43
GRÁFICA 32. TIPO DE CAMBIO EN NEGOCIACIONES DEL T-MEC	43
GRÁFICA 33. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN (ICAP)	51
GRÁFICA 34. CRECIMIENTO NOMINAL ANUAL DE CAPITAL NETO (CN) Y ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES (APSRT)	51
GRÁFICA 35. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL NETO	52
GRÁFICA 36. INSTRUMENTOS CONSIDERADOS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO ^{1/}	52

GRÁFICA 37. ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO (APSR)	53
GRÁFICA 38. DENSIDAD DE ACTIVOS TOTALES	53
GRÁFICA 39. SALDO POR CARTERA.....	55
GRÁFICA 40. TASA DE CRECIMIENTO NOMINAL POR CARTERA, VARIACIÓN ANUAL	55
GRÁFICA 41. ÍNDICE DE MOROSIDAD E ÍNDICE DE MOROSIDAD AJUSTADO POR CARTERA	56
GRÁFICA 42. ÍNDICE DE COBERTURA DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (DOCE MESES SUBSECUENTES) POR CARTERA	57
GRÁFICA 43. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL	58
GRÁFICA 44. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TIPO DE CARTERA.....	58
GRÁFICA 45. ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA VENCIDA (ICOR)	59
GRÁFICA 46. SALDO DE LAS CARTERAS DE CONSUMO	60
GRÁFICA 47. TASAS DE CRECIMIENTO NOMINAL DE LAS CARTERAS DE CONSUMO, VARIACIÓN ANUAL	60
GRÁFICA 48. ÍNDICE DE MOROSIDAD (IMOR) E ÍNDICE DE MOROSIDAD AJUSTADO DE LA CARTERA DE CONSUMO (IMORA).....	60
GRÁFICA 49. ÍNDICE DE MOROSIDAD AJUSTADO DE LAS CARTERAS DE CONSUMO	60
GRÁFICA 50. COCIENTE DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (QYC) ENTRE CARTERA VIGENTE PROMEDIO Y NIVEL DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS DE LA CARTERA DE CONSUMO NO REVOLVENTE ^{1/}	61
GRÁFICA 51. COCIENTE DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (QYC) ENTRE CARTERA VIGENTE PROMEDIO Y NIVEL DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS DE LA CARTERA DE CONSUMO REVOLVENTE ^{1/}	61
GRÁFICA 52. ÍNDICE DE COBERTURA DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (DOCE MESES SUBSECUENTES) DE LA CARTERA DE CONSUMO NO REVOLVENTE Y REVOLVENTE.....	62
GRÁFICA 53. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TIPO DE CARTERA DE CONSUMO	62
GRÁFICA 54. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TIPO DE CARTERA DE CONSUMO	62
GRÁFICA 55. ICOR DE LA CARTERA VENCIDA DE CONSUMO NO REVOLVENTE Y REVOLVENTE	63
GRÁFICA 56. LÍMITE Y SALDO PROMEDIO DE CRÉDITOS ORIGINADOS DE LA CARTERA DE CONSUMO REVOLVENTE ^{1/}	64
GRÁFICA 57. CUARTILES DEL SALDO DE CRÉDITOS ORIGINADOS DE LA CARTERA DE CONSUMO NO REVOLVENTE ^{1/}	64
GRÁFICA 58. CUARTILES DEL SALDO DE CRÉDITOS ORIGINADOS DE LA CARTERA DE NÓMINA ^{1/}	64
GRÁFICA 59. CUARTILES DEL SALDO DE CRÉDITOS ORIGINADOS DE LA CARTERA PERSONAL ^{1/}	64
GRÁFICA 60. PROMEDIO PONDERADO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS DE NÓMINA ^{1/2/}	65
GRÁFICA 61. PROMEDIO PONDERADO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS PERSONALES ^{1,2/}	65
GRÁFICA 62. PORCENTAJE DEL SALDO DE CRÉDITOS DE NÓMINA CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO POR MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN	66
GRÁFICA 63. PORCENTAJE DEL SALDO DE CRÉDITOS PERSONALES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO POR MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN	66
GRÁFICA 64. PROMEDIO PONDERADO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS REVOLVENTES ^{1/2/}	67

GRÁFICA 65. PORCENTAJE DEL SALDO DE CRÉDITOS REVOLVENTES CON 60 O MÁS DÍAS DE ATRASO POR MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA ORIGINACIÓN	67
GRÁFICA 66. SALDO DE LA CARTERA DE VIVIENDA	68
GRÁFICA 67. TASAS DE CRECIMIENTO NOMINAL DE LA CARTERA DE VIVIENDA, VARIACIÓN ANUAL	68
GRÁFICA 68. ÍNDICE DE COBERTURA DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (DOCE MESES SUBSECUENTES) DE LA CARTERA DE VIVIENDA	69
GRÁFICA 69. COCIENTE DE QUITAS Y CASTIGOS (QYC) ENTRE CARTERA VIGENTE PROMEDIO Y NIVEL DE QUITAS Y CASTIGOS DE LA CARTERA DE VIVIENDA	69
GRÁFICA 70. ÍNDICES DE MOROSIDAD Y DE MOROSIDAD AJUSTADO DE LA CARTERA DE VIVIENDA.....	70
GRÁFICA 71. DISTRIBUCIÓN DEL SALDO POR ATRASOS DE LA CARTERA DE VIVIENDA.....	70
GRÁFICA 72. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL DE VIVIENDA.....	71
GRÁFICA 73. SALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL POR TIPO.....	72
GRÁFICA 74. TASA DE CRECIMIENTO NOMINAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL POR TIPO, VARIACIÓN ANUAL.....	72
GRÁFICA 75. ÍNDICES DE MOROSIDAD Y DE MOROSIDAD AJUSTADO DE LAS CARTERAS DE CRÉDITO COMERCIAL	73
GRÁFICA 76. RELACIÓN ENTRE LAS QUITAS Y CASTIGOS ACUMULADOS EN DOCE MESES Y LA CARTERA VIGENTE PROMEDIO DE LA CARTERA COMERCIAL.....	73
GRÁFICA 77. ÍNDICE DE COBERTURAS DE LAS QUITAS Y LOS CASTIGOS (DOCE MESES SUBSECUENTES) DE LA CARTERA COMERCIAL.....	74
GRÁFICA 78. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TIPO DE CRÉDITO COMERCIAL.....	75
GRÁFICA 79. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TAMAÑO DE EMPRESA	75
GRÁFICA 80. PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA CARTERA COMERCIAL.....	76
GRÁFICA 81. DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE CRÉDITOS CON ATRASOS DE LA CARTERA COMERCIAL.....	77
GRÁFICA 82. PÉRDIDA ESPERADA (COCIENTE DE RESERVAS A EXPOSICIÓN) Y EXPOSICIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	77
GRÁFICA 83. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA TOTAL	79
GRÁFICA 84. CRÉDITOS TOTALES ADHERIDOS A CCE.....	79
GRÁFICA 85. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA TOTAL DE VIVIENDA.....	82
GRÁFICA 86. CRÉDITOS TOTALES DE LA CARTERA DE VIVIENDA ADHERIDOS A CCE.....	82
GRÁFICA 87. REESTRUCTURAS A JUNIO 2020	83
GRÁFICA 88. IMOR DE LAS CARTERAS TOTAL, COMERCIAL, CONSUMO Y VIVIENDA (JUNIO 2020, %).....	84
GRÁFICA 89. PE DE LAS CARTERAS TOTAL, COMERCIAL, CONSUMO Y VIVIENDA (JUNIO 2020, %).....	84
GRÁFICA 90. IMOR POR SECTOR ECONÓMICO	86
GRÁFICA 91. PÉRDIDA ESPERADA POR SECTOR	86
GRÁFICA 92. IMOR DE CARTERA A EMPRESAS POR ESTADO	87
GRÁFICA 93. PÉRDIDA ESPERADA DE CARTERA A EMPRESAS POR ESTADO.....	87
GRÁFICA 94. IMOR DE CARTERA DE VIVIENDA POR ESTADO.....	88
GRÁFICA 95. PÉRDIDA ESPERADA DE CARTERA DE VIVIENDA POR ESTADO	89
GRÁFICA 96. IMOR DE CARTERA DE CONSUMO POR ESTADO.....	89
GRÁFICA 97. PÉRDIDA ESPERADA DE CARTERA DE CONSUMO POR ESTADO	90
GRÁFICA 98. DIFERENCIAL EN PE PARA CALCULAR IMPACTO EN UTILIDAD.....	91

GRÁFICA 99. REDUCCIÓN DEL CAPITAL NETO (JUNIO 2020, MMDP).....	91
GRÁFICA 100. IMPACTO EN ICAP (JUNIO 2020, 0.31 P.P.)	91
GRÁFICA 101. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE LA BANCA MÚLTIPLE	92
GRÁFICA 102. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO A JUNIO DE 2020.....	93
GRÁFICA 103. SALDO Y DURACIÓN POR TIPO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA A JUNIO DE 2020	94
GRÁFICA 104. DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA BANCARIA POR PLAZO REMANENTE A JUNIO DE 2020	95
GRÁFICA 105. DEUDA EMITIDA POR LA BANCA MÚLTIPLE DURANTE 2018, 2019 Y PRIMER SEMESTRE DE 2020 VIGENTE AL CIERRE DE CADA PERIODO ^{1/}	95
GRÁFICA 106. COMPARACIÓN DE LA DEUDA BANCARIA POR TIPO DE INSTRUMENTO.....	96
GRÁFICA 107. REPORTOS: TIPO DE GARANTÍA POR PLAZO.....	97
GRÁFICA 108. DISTRIBUCIÓN DE REPORTOS POR PLAZO	97
GRÁFICA 109. FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE REPORTOS POR TIPO DE GARANTÍA/COLATERAL	98
GRÁFICA 110. FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE REPORTOS BANCARIO Y CORPORATIVO	98
GRÁFICA 111. DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE REPORTOS POR CONTRAPARTE	99
GRÁFICA 112. DISTRIBUCIÓN DE CONTRAPARTES EN OPERACIONES DE REPORTO A UN DÍA... ..	99
GRÁFICA 113. CONCENTRACIÓN POR TIPO DE FINANCIAMIENTO A JUNIO 2020.....	100
GRÁFICA 114. GRANDES DEPOSITANTES POR ORIENTACIÓN DE NEGOCIO A JUNIO DE 2020 .	101
GRÁFICA 115. NIVELES DEL CCL PROMEDIO POR TRIMESTRE ^{1/}	103
GRÁFICA 116. NIVELES DE CCL PROMEDIO POR GRUPO DE BANCOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 ^{1/}	103
GRÁFICA 117. INSTITUCIONES POR RANGO DE CFEN PROMEDIO	104
GRÁFICA 118. NIVELES DEL CFEN PROMEDIO POR TRIMESTRE ^{1/2/}	105
GRÁFICA 119. NIVELES DEL CFEN PROMEDIO POR GRUPO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 ^{1/3/4/}	105
GRÁFICA 120. DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE A JUNIO DE 2020 ^{1/}	106
GRÁFICA 121. DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO A JUNIO DE 2020 ^{1/}	106
GRÁFICA 122. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE DEUDA DE LA BANCA MÚLTIPLE A JUNIO 2020	107
GRÁFICA 123 . DISTRIBUCIÓN POR CONTRAPARTE.....	108
GRÁFICA 124. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS SUJETOS A RIESGO DE MERCADO.....	109
GRÁFICA 125. DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE DEUDA DE LA BANCA MÚLTIPLE POR PLAZO AL VENCIMIENTO EN AÑOS.....	110
GRÁFICA 126. DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE DEUDA DE LA BANCA MÚLTIPLE POR TIPO DE TASA (%)	111
GRÁFICA 127. VALOR EN RIESGO AL 99.9% DE CONFIANZA DE LOS PORTAFOLIOS DE NEGOCIACIÓN DE LA BANCA MÚLTIPLE.....	111
GRÁFICA 128. PLUS /MINUSVALÍAS HISTÓRICAS DEL SAR	113
GRÁFICA 129. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.....	116
GRÁFICA 130. PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR OPERACIÓN ^{1/}	116
GRÁFICA 131. DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS DEL MERCADO DE SEGUROS Y FIANZAS.....	120

GRÁFICA 132. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS DE MERCADO	121
GRÁFICA 133. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE MERCADO.....	122
GRÁFICA 134. DISTRIBUCIÓN DEL RUBRO DE INVERSIONES DEL MERCADO DE SEGUROS Y FIANZAS.....	124
GRÁFICA 135. INVERSIONES EN VALORES Y DERIVADOS DEL MERCADO DE SEGUROS Y FIANZAS.....	124
GRÁFICA 136. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA DE RESERVAS TÉCNICAS DE CORTO PLAZO DE MERCADO	125
GRÁFICA 137. EN RENTA VARIABLE	128
GRÁFICA 138. INSTRUMENTOS DE DEUDA	128
GRÁFICA 139. ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE .	128
GRÁFICA 140. ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	129
GRÁFICA 141. ACTIVOS SUJETOS A RIESGO DE MERCADO.....	131
GRÁFICA 142. RIESGO DE CRÉDITO.....	131
GRÁFICA 143. ACTIVOS SUJETOS A RIESGOS TOTALES E ICAP	132
GRÁFICA 144. SALDO POR CARTERA.....	133
GRÁFICA 145. TASA DE CRECIMIENTO NOMINAL POR CARTERA, VARIACIÓN ANUAL	133
GRÁFICA 146. ÍNDICE DE MOROSIDAD	134
GRÁFICA 147. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL	135
GRÁFICA 148. COCIENTE DE RESERVAS A CARTERA TOTAL POR TIPO DE CARTERA.....	135
GRÁFICA 149. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE LA BANCA DE DESARROLLO	136
GRÁFICA 150. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE DEUDA DE LA BANCA DE DESARROLLO DURANTE 2019	138
GRÁFICA 151. MONTO NOCIONAL DE DERIVADOS EN LA BANCA DE DESARROLLO POR TIPO DE INSTRUMENTO ^{1/}	138
GRÁFICA 152. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS SUJETOS A RIESGO DE MERCADO.....	139
GRÁFICA 153. VALOR EN RIESGO DE LOS PORTAFOLIOS DE NEGOCIACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO.....	140
GRÁFICA 154. ÍNDICE DE MOROSIDAD DE LA CARTERA DE VIVIENDA	141
GRÁFICA 155. COEFICIENTE DE RESERVAS DE LA CARTERA TOTAL DE VIVIENDA	141
GRÁFICAS 156. RESULTADO ANTES DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS INGRESOS (SISTEMA)	153
GRÁFICAS 157. RESULTADO ANTES DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS INGRESOS (IISL).....	153
GRÁFICA 158. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN DEL SISTEMA	154
GRÁFICA 159. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN DEL IISL	154
GRÁFICA 160. PAGO DE DIVIDENDOS DEL SISTEMA	155
GRÁFICA 161. PAGO DE DIVIDENDOS DEL IISL	155
GRÁFICA 162. APORTACIONES	156
GRÁFICA 163. APORTACIONES	156
GRÁFICA 164. IMPACTOS EN EL ICAP POR RUBRO	157
GRÁFICA 165. CARTERA TOTAL SISTEMA	158
GRÁFICA 166. CARTERA TOTAL IISL	158
GRÁFICA 167. CAPTACIÓN TOTAL SISTEMA.....	159
GRÁFICA 168. CAPTACIÓN TOTAL IISL.....	159

GRÁFICA 169. CAMBIOS EN EL ICAP A NIVEL INSTITUCIÓN (JUNIO 20 – ESCENARIO ADVERSO JUNIO 21).....	164
GRÁFICA 170. RESERVAS ADICIONALES ESTIMADAS	165
GRÁFICA 171. IMPACTO EN ICAP SISTEMA.....	165
GRÁFICA 172. IMPACTO EN ICAP A NIVEL INSTITUCIÓN (ICAP JUNIO 2020 – ICAP ESCENARIO MORA +3)	166
GRÁFICA 173. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN	173
GRÁFICA 174. DIFERENCIAS DEL ICAP ENTRE ESCENARIO BASE Y ESCENARIO ADVERSO	174
GRÁFICA 175. ICAP ESPERADO PARA LOS BANCOS DE DESARROLLO Y	177
GRÁFICA 176. NICAP SOFIPOS.....	179
GRÁFICA 177. ICAP SOCAPS	181
GRÁFICA 178. ICAP UNIONES DE CRÉDITO.....	183
GRÁFICA 179. APORTACIONES Y RENDIMIENTOS EN EL SAR	196